



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

**“ADECUACIONES CONTABLES Y FINANCIERAS REQUERIDAS PARA LA
APLICACIÓN DE LA NORMATIVA ESTABLECIDA POR LA
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA PARA LAS
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DEL SEGMENTO DOS Y TRES
EN EL CANTÓN CUENCA, AÑO 2014”**

**TESIS PREVIA A LA
OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE CONTADOR PÚBLICO
AUDITOR.**

AUTORES:

SOLIS JARAMILLO KARLA ESTEFANÍA

SUCONOTA MALLA DIANA KARINA

DIRECTORA:

AB. ADRIANA ELIZABETH MORA BERNAL Msc.

CUENCA – ECUADOR

2015



RESUMEN

La siguiente tesis es un trabajo que involucra el análisis a las adecuaciones contables y financieras de la normativa emitida, por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, así como de las resoluciones promulgadas por esta institución, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y el Directorio Único del Fondo de Liquidez y Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario hasta el año 2014, asimismo se toma en cuenta el Código Orgánico Monetario y Financiero; para determinar el nivel, costo y producto del impacto en su proceso de implementación en las cooperativas de ahorro y crédito del segmento dos y tres de la ciudad de Cuenca.

La determinación de las normativas que han afectado en aspectos contables y financieros, fue la base para la realización de entrevistas a los gerentes y contadores de dos cooperativas en el segmento dos, Integral y ETAPA, y de dos en el segmento tres, ERCO y Alfonso Jaramillo León (CAJA), medio que permitió a más de obtener información valiosa en el desarrollo de esta tesis, conocer la realidad de las cooperativas en nuestra ciudad, sus fortalezas y debilidades como parte importante de la economía.

Se presenta el costo del impacto, así como cuadros resumen que van a dar una visión más clara y sintetizada de los resultados de la investigación, y siguiendo la misma línea de exposición de la información, se realiza la propuesta que las autoras desarrollan con el fin de lograr los objetivos de la tesis.

Finalmente están las conclusiones y recomendaciones, orientadas no solo a las cooperativas de ahorro y crédito del segmento dos y tres, sino que también al organismo de control, si se pudiera lograr su apertura.

Palabras claves: análisis, adecuaciones contables y financieras, normativa, nivel, costo, producto, cooperativas de ahorro y crédito, segmento dos, segmento tres, propuesta.



ABSTRACT

The following thesis is a job that involves the analysis on the accounting and financial adjustments to the rules issued by the Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, as well as the resolutions promulgated by this institution, the Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera and the Directorio Único del Fondo de Liquidez y Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario until 2014, also we consider the Código Orgánico Monetario y Financiero; to determine the level, product, cost and impact of the implementation process in savings and credit unions of the segment two and three in Cuenca.

The determination of the regulations that have affected accounting and financial aspects, was the basis for conducting interviews with managers and accountants of two cooperatives in segment two, Integral and ETAPA, and two in the segment three, ERCO and Alfonso Jaramillo León (CAJA), this way allowed to get valuable information in the development of this thesis, the knowing of the reality of cooperatives in our city, its strengths and weaknesses is an important part of the economy.

The cost of impact, as well as summary tables that will give a clearer vision and synthesized the results of the investigation are presented, and following the same line of information exposure, the author's proposal with the purpose of achieve the objectives of the thesis.

Finally there are the conclusions and recommendations aimed not only to savings and credit unions of the segment two and three, to the control establishment too, if it could achieve its opening.

Keywords: analysis, accounting and financial adjustments, regulation, standard, cost, product, interviews, segment two, segment three proposal.



INDICE

PORTADA.....	1
RESUMEN	2
ABSTRACT	3
INDICE	4
CLÁUSULA DE DERECHOS DE AUTOR.....	9
CLÁUSULA DE PROPIEDAD INTELECTUAL	11
DEDICATORIA.....	13
AGRADECIMIENTO.....	15
INTRODUCCION	17
CAPITULO I	18
MARCO TEÓRICO.....	18
1.1. ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.....	18
1.1.1. ANTECEDENTES.....	19
1.1.2. SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO	21
1.1.2.1. Organizaciones que integran el Sector Financiero Popular y Solidario	24
1.1.2.2. Cooperativas de Ahorro y Crédito	24
1.1.2.2.1. Antecedentes.....	25
1.1.2.2.2. Principios Cooperativos	27
1.1.2.2.3. Actividades de las Cooperativas de Ahorro y Crédito	29
1.1.2.2.4. Estructura Interna de las Cooperativas.....	33
1.1.2.2.5. Segmentación.....	34
1.2. CONTABILIDAD EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO.....	39



1.2.1.	PRINCIPIOS CONTABLES.....	39
1.2.2.	POLÍTICAS CONTABLES	42
1.2.3.	SISTEMAS DE INFORMACION CONTABLE	43
1.2.3.1.	Objetivos	43
1.2.3.2.	Estados Financieros.....	43
1.2.4.	CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS	46
1.2.4.1.	Alcance y Aplicación	46
1.2.4.2.	Estructura del Catálogo.....	46
1.3.	PRINCIPALES INSTRUMENTOS DE GESTIÓN FINANCIERA	49
1.3.1.	INDICADORES FINANCIEROS.....	49
1.3.1.1.	Suficiencia Patrimonial	49
1.3.1.2.	Estructura y Calidad de Activos.....	49
1.3.1.3.	Índices de Morosidad	50
1.3.1.4.	Cobertura de Provisiones para Cartera Improductiva	52
1.3.1.5.	Eficiencia Microeconómica.....	53
1.3.1.6.	Rentabilidad	53
1.3.1.7.	Intermediación Financiera	54
1.3.1.8.	Eficiencia Financiera	54
1.3.1.9.	Rendimiento de la Cartera	55
1.3.1.10.	Liquidez.....	55
1.3.1.11.	Vulnerabilidad del Patrimonio.....	56
1.3.2.	SOLVENCIA Y PRUDENCIA FINANCIERA	57
1.4.	PERFIL DE LAS INSTITUCIONES EN ANALISIS	58
1.4.1.	COOPERATIVA ERCO.....	58
1.4.1.1.	Historia	58
1.4.1.2.	Visión	59



1.4.1.3.	Misión	60
1.4.1.4.	Estructura Administrativa	60
1.4.1.5.	Servicios Financieros	60
1.4.2.	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALFONSO JARAMILLO LEÓN	61
1.4.2.1.	Historia	61
1.4.2.2.	Misión	61
1.4.2.3.	Visión	62
1.4.2.4.	Valores Corporativos	62
1.4.2.5.	Estructura Administrativa	62
1.4.2.6.	Productos	62
1.4.2.7.	Servicios	64
1.4.3.	RENAFIPSE	65
1.4.3.1.	Objetivo General	65
1.4.3.2.	Misión	65
1.4.3.3.	Visión	66
1.4.3.4.	Redes y Uniones a nivel nacional	66
1.4.4.	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INTEGRAL	67
1.4.4.1.	Historia y Origen	67
1.4.4.2.	Misión	68
1.4.4.3.	Visión	68
1.4.4.4.	Principios	68
1.4.4.5.	Valores	69
1.4.4.6.	Servicios y Actividades	69
1.4.4.7.	Otros Servicios	70
1.4.4.8.	Estructura Organizacional	71



1.4.5.	COOPERATIVA ETAPA	72
1.4.5.1.	Reseña Histórica	72
1.4.5.2.	Visión	73
1.4.5.3.	Misión	73
1.4.5.4.	Beneficios	73
1.4.5.5.	Créditos	74
1.4.5.6.	Ahorro	76
CAPITULO II		78
ASPECTOS ESTRATÉGICOS FINANCIEROS Y CONTABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA.....		78
2.1.	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN	78
2.2.	PRINCIPALES NORMATIVAS QUE IMPACTAN EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO SEGMENTO DOS Y TRES ..	80
2.3.	RESULTADOS ENTREVISTAS	83
2.3.1.	RESULTADOS ENTREVISTA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INTEGRAL	84
2.3.2.	RESULTADO ENTREVISTA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ETAPA	94
2.3.3.	RESULTADOS ENTREVISTA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ERCO.....	106
2.3.4.	RESULTADOS ENTREVISTA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALFONSO JARAMILLO LEÓN	120
2.4.	NIVEL DE IMPACTO	132
2.5.	COSTO DEL IMPACTO	144
2.5.1.	SEGMENTO DOS.....	144
2.5.2.	SEGMENTO TRES.....	158
2.6.	PRODUCTO DEL IMPACTO	171



2.7. PROPUESTA CONTABLE Y FINANCIERA.....	175
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	179
CONCLUSIONES	179
RECOMENDACIONES.....	181
BIBLIOGRAFÍA	182
ANEXOS	185
ANEXO 1	185
ANEXO 2	191
ANEXO 3	219
ANEXO 4	327



Universidad de Cuenca
Cláusula de derechos de autor

Yo, Karla Estefanía Solís Jaramillo, autora de la tesis "ADECUACIONES CONTABLES Y FINANCIERAS REQUERIDAS PARA LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA ESTABLECIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA PARA LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DEL SEGMENTO DOS Y TRES EN EL CANTÓN CUENCA, AÑO 2014", reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Contador Público Auditor. El uso que la Universidad de Cuenca hiciera de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autor.

Cuenca, mayo del 2015

Karla Estefanía Solís Jaramillo

C.I. 0105104350



Universidad de Cuenca
Cláusula de derechos de autor

Yo, Diana Karina Suconota Malla, autora de la tesis "ADECUACIONES CONTABLES Y FINANCIERAS REQUERIDAS PARA LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA ESTABLECIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA PARA LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DEL SEGMENTO DOS Y TRES EN EL CANTÓN CUENCA, AÑO 2014", reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Contador Público Auditor. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autor.

Cuenca, 8 de mayo del 2015

Diana Karina Suconota Malla

C.I. 0104962402



Universidad de Cuenca
Cláusula de propiedad intelectual

Yo, Karla Estefanía Solís Jaramillo, autora de la tesis "ADECUACIONES CONTABLES Y FINANCIERAS REQUERIDAS PARA LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA ESTABLECIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA PARA LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DEL SEGMENTO DOS Y TRES EN EL CANTÓN CUENCA, AÑO 2014", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 8 de mayo del 2015

Karla Estefanía Solís Jaramillo

C.I. 0105104350



Universidad de Cuenca
Cláusula de propiedad intelectual

Yo, Diana Karina Suconota Malla, autora de la tesis "ADECUACIONES CONTABLES Y FINANCIERAS REQUERIDAS PARA LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA ESTABLECIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA PARA LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DEL SEGMENTO DOS Y TRES EN EL CANTÓN CUENCA, AÑO 2014", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 8 de mayo del 2015

Diana Karina Suconota Malla

C.I. 0104962402



DEDICATORIA

Dedico esta tesis a mis padres Carlos y Fabiola, a mis hermanos Martin y Samantha, quienes con gran amor han sido el apoyo constante en toda mi vida, mi compañía en las dificultades y en los logros. A mis abuelitas, tías, tíos y primos, porque su presencia en mi vida hacen quien soy; a todos ellos porque sin su paciencia, cariño, compañía y porque no decirlo su amistad no hubiera podido culminar este proceso.

Karla Solis Jaramillo



La presente tesis de manera especial está dedicada con mucho cariño a mi madre, quien estuvo a mi lado en todo momento siempre pendiente, confiando en mí y dándome su soporte día a día para no desfallecer, brindándome una existencia llena de felicidad y enseñanzas tanto de valores como de principios, y con ello permitiéndome alcanzar una de las tan anheladas metas en mi formación profesional.

Diana Suconota Malla



AGRADECIMIENTO

Agradezco en primer lugar a Dios por permitirme lograr este objetivo tan importante en mi vida, por darme la fuerza para soportar cada momento difícil y la oportunidad de vivir cada alegría, a mis padres porque me han guiado siempre con el mejor ejemplo, y me han apoyado en cada etapa de mi formación humana y académica, a mis hermanos por los pequeños detalles, muestras de cariño y compañía en este camino.

A mis amigas, las hermanas que elegí para que acompañen mi camino, porque cada momento compartido con ustedes ha sido importante en mi vida.

A la Dra. Mariana Salinas y a la Ab. Adriana Mora por aceptar la dirección de esta tesis, cada una a su tiempo, y por todos los sacrificios que esto condujo, por su tiempo, guía y apoyo incondicional.

Al Econ. Juan Carlos Urgilés porque fue una ayuda constante en este trabajo. A los gerentes y contadores de cada una de las cooperativas que muy amablemente abrieron sus puertas y nos proporcionaron información valiosa.

Solo me queda decir a cada uno de ustedes, gracias por todo, gracias por tanto.

Karla Solis Jaramillo



Agradezco primeramente a Dios, por darme la vida y por estar conmigo en cada paso que doy, y de manera muy especial al pilar fundamental de mi vida, mi madre, quien incondicionalmente día a día ha velado por mi bienestar, prosperidad y formación, brindándome siempre sus consejos y enseñanzas y convirtiéndose de esta manera en mi fortaleza en los momentos más difíciles.

A mis amigas por su valiosa amistad, por cada uno de esos momentos compartidos y por el total apoyo que he recibido de cada una de ustedes. A una persona muy importante en mi vida, mi complemento, por permanecer siempre conmigo, por creer en mi fortaleza y capacidad y así robustecer cada uno de los pasos que doy día a día, me siento muy agradecida por tu presencia en mi vida.

Al personal docente de la Universidad por la formación académica y ética profesional impartida, y al personal de cada una de las instituciones financieras por el apoyo brindado en esta investigación.

De igual manera agradezco a la Dra. Mariana Salinas, Ab. Adriana Moray al Econ. Juan Carlos Urgilés por su apoyo incondicional para la elaboración y culminación de esta tesis.

Diana Suconota Malla



INTRODUCCION

La implementación de una normativa que guiara el accionar de las cooperativas de ahorro y crédito fue fundamental para un adecuado crecimiento de la Economía Popular y Solidaria, las nuevas adecuaciones contables y financieras, resultado de esta ley, impactan de diferente manera en las cooperativas; de forma positiva cuando conduce al crecimiento y desarrollo; de forma negativa cuando existe una práctica que produce conflictos que podrían generar mayores costos para las mismas.

Esta investigación pretende por lo tanto, evidenciar el impacto de las adecuaciones antes mencionadas que deben aplicarse en las cooperativas de ahorro y crédito del segmento dos y tres de acuerdo a la normativa; para posteriormente ser de utilidad no solo en estas instituciones, sino también servir como una referencia para el organismo de control.

El capítulo I comprende una descripción de la Economía Popular y Solidaria, la contabilidad en las cooperativas de ahorro y crédito, los principales instrumentos de gestión financiera, así como el perfil de las instituciones en las que se realizó la investigación.

En el capítulo II se detalla la metodología utilizada en esta tesis, las principales normativas que impactan en las cooperativas de ahorro y crédito del segmento dos y tres, asimismo se evidencia el nivel, costo y producto del impacto que generaron estas regulaciones.

Finalmente se realizaron las conclusiones y recomendaciones que se han considerado pertinentes, luego de obtener los resultados del estudio del impacto.



CAPITULO I

MARCO TEÓRICO

1.1. ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

De acuerdo a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria (LOEPS) (Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, 2014, págs. 4, Art. 1) “se entiende por economía popular y solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.”

En base a lo investigado, la Economía Popular y Solidaria se conceptualiza como, un modelo económico basado fundamentalmente en las personas, creada por y para ellas, que busca satisfacer necesidades individuales y colectivas, además de la generación de ingresos, a través de la práctica de principios de solidaridad, cooperación y reciprocidad, con equidad y trabajo compartido, mediante sus diferentes formas de organización con el fin de alcanzar el buen vivir.

En el artículo 8 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria se establecen las formas de organización de esta economía, expresando que está integrada por organizaciones conformadas en los Sectores Comunitarios, Asociativos y Cooperativistas, así como también las Unidades Económicas Populares.



1.1.1. ANTECEDENTES

El Ecuador dentro de su historia ha sufrido grandes cambios sociales, políticos, económicos y culturales, que han permitido a la población contar con las experiencias positivas y negativas para su desarrollo.

Económicamente con la Constitución Política de la República del Ecuador del año 1998, se partió con el manejo de un modelo definido como “economía social de mercado”, la misma que “se basa en la organización de los mercados como mejor sistema de asignación de recursos y trata de corregir y proveer las condiciones institucionales, éticas y sociales para su operatoria eficiente y equitativa” (Resico, 2014, pág. 107).

En el cuerpo legal indicado, se reconoció la existencia de las empresas y propiedades pública, privada, mixta y comunitaria o de autogestión (Constitución Política de Ecuador, 1998, pág. 82 Art. 245 y 246). Además se daba privilegios a la empresa privada tales como la posibilidad de acceder por medio de concesiones a una gama de actividades que antes, según la Constitución Política del año 1978, le correspondían únicamente al Estado, entre ellas están los recursos del subsuelo, servicios de agua potable, energía eléctrica, comunicaciones, empresas estratégicas, el uso de frecuencias electromagnéticas. Este pensamiento neoliberal se manejaba no solo en el Ecuador sino en toda Latinoamérica, lo que nos conduce a decir que la empresa privada estaba estrechamente vinculada con los gobiernos de derecha quienes daban las directrices, con el fin de concentrar la riqueza agrandando de esta manera la brecha entre los ricos y los pobres.

En la década de los años 90 el Ecuador se vio afectado por una serie de factores internos y externos que afectaron su estabilidad política, económica y social; las mismas que originaron una profunda crisis del sistema financiero nacional. Entre los cuales podemos mencionar (RIVADENEIRA JATIVA, 2006):

- ✓ “Liberalización del sistema financiero.
- ✓ Restricción de las herramientas de supervisión.



- ✓ Desastres y fenómenos naturales.
- ✓ Conflictos bélicos con el Perú.
- ✓ Inestabilidad política y social interna.
- ✓ Desfavorable escenario internacional.
- ✓ Lamentables desaciertos en el manejo de la política económica
- ✓ Elevados índices de corrupción en todas las esferas.”

Esta crisis financiera afectó la confianza de inversionistas internos y externos en el Ecuador, dando como resultado la falta de nuevos capitales y que se reduzca la capacidad de intermediación de recursos, situaciones que generaron el incremento del desempleo, subempleo, pobreza y migración internacional.

El Ecuador reacciona ante la crítica situación existente; y en año 2006, el nuevo gobierno propone un cambio radical y profundo del sistema político, económico y social, que posteriormente se evidencio tanto en los mandatos constituyentes como en la Constitución de la República del Ecuador de 2008, en la que desde su preámbulo se concibe “una nueva forma de convivencia ciudadana”, “una sociedad que respeta, en todas sus dimensiones, la dignidad de las personas y las colectividades”.

La Constitución de la República del Ecuador en el año 2008, integra al sistema económico del país la denominada “Economía Popular y Solidaria”, que incluye a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios, y unidades económicas populares pensado en el ser humano como base del desarrollo de la sociedad, fundamentada en relaciones de solidaridad y cooperación con el objetivo de superar grandes desigualdades socioeconómicas existentes dentro de la población y alcanzar así el Buen Vivir.

Por lo tanto, la economía popular y solidaria pasó de estar invisibilizada a convertirse, luego de la economía pública y privada; en el tercer sector del sistema financiero nacional (Constitución de la República del Ecuador, 2008, págs. 147, Art. 309), aportando de esta manera a la construcción de una sociedad más equitativa.



CUADRO 1: RELACIÓN ENTRE ECONOMÍA DE CAPITAL Y ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

RELACION ENTRE LA ECONOMIA DEL CAPITAL Y LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA	
CAPITAL	ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA
Propiedad: Por acciones, el que tiene más acciones decide.	Propiedad: Por ser persona, una persona un voto, democracia.
Objetivo: La utilidad, basada en el precio que lo determina el mercado, no el trabajo que se ha incorporado en el bien o servicio.	Objetivo: La sostenibilidad = equilibrio entre ingresos y egresos, donde el costo es el elemento más importante y dentro de estos la mano de obra.
Mecanismo: La extracción, esto es el traslado del valor de una persona a otra (utilidad marginal del consumidor).	Mecanismo: La sustentabilidad, que es el equilibrio de las cadenas bióticas y sociales por eso es necesaria la participación.
El enfoque: Es el individuo (homo economicus), la economía es a-ética, es decir neutral.	El enfoque: Es comunitario, familiar, principalmente la economía popular y solidaria es ética, trasgeneracional.
Valores: Basados en el tener, las personas valen por lo que tienen o pueden consumir.	Valores: Basados en el ser, las personas valen por lo que son o son capaces de relacionarse.

Fuente: (Salinas Vázquez, 2012, pág. 7)

Realizado por: Las autoras

1.1.2. SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

Es importante definir a que se hace referencia cuando se habla de Sector Financiero Popular y Solidario, por lo que podemos decir que es el sector de la economía de donde las personas naturales y jurídicas pueden obtener recursos monetarios, además de contar con diversos servicios financieros; tomando en cuenta los principios de solidaridad y cooperación que son propios de la Economía Popular y Solidaria. Además las entidades financieras que forman parte de este sector trabajan bajo los principios constitucionales con el afán de fomentar el desarrollo económico y social a nivel local y nacional; así como evitar fenómenos financieros ya ocurridos en el pasado; y la generación de problemas sociales, como son el desempleo, inequidad, delincuencia y pobreza.

Es importante señalar que la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria en su artículo 4, detalla los principios con los cuales se guiarán las personas y



organizaciones amparadas en esta ley; siendo estos los siguientes

- La búsqueda del buen vivir y del bien común;
- La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales;
- El comercio justo y consumo ético y responsable;
- La equidad de género;
- El respeto a la identidad cultural;
- La autogestión;
- La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y,
- La distribución equitativa y solidaria de excedentes.

El Sector Financiero Popular y Solidario cuenta con ciertos organismos que permiten su adecuada gestión, siendo estos los siguientes:

CUADRO 2: ORGANISMOS QUE INTERVIENEN EN EL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO



Fuente: SEPS

Elaborado por: Las autoras



Comité Interinstitucional de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario según el artículo 142 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, es el organismo que dicta, coordina y evalúa los resultados las políticas de fomento, promoción e incentivos, funcionamiento y control de las actividades económicas de las personas y organizaciones de ese sector, con el propósito de mejorarlas y fortalecerlas.

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera según el artículo 13 del Código Orgánico Monetario y Financiero se conforma como parte de la Función Ejecutiva, responsable de la formulación de las políticas públicas y la regulación y supervisión monetaria, crediticia, cambiaria, financiera, de seguros y valores.

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) es una “entidad técnica de supervisión y control, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento de las organizaciones del sector económico popular y solidario y el bienestar de sus integrantes y de la comunidad en general”. (Sitio Web - Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2014)

Instituto Nacional de Economía Popular y Solidario El artículo 153 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria lo define como: “una entidad de derecho público, adscrita al ministerio de Estado a cargo de la inclusión económica y social, con jurisdicción nacional, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica, administrativa y financiera que ejecuta la política pública, coordina, organiza y aplica de manera desconcentrada, los planes, programas y proyectos relacionados con los objetivos de esta Ley.”

Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias Es una entidad financiera de derecho público, dotada de personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, con jurisdicción nacional; cuya misión fundamental es brindar servicios financieros con sujeción a la política dictada por el Comité Interinstitucional a las organizaciones amparadas por esta Ley, bajo mecanismos de servicios financieros y crediticios de segundo piso (Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, 2014,



págs. 33, Art. 158 y 159).

1.1.2.1. Organizaciones que integran el Sector Financiero Popular y Solidario

La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria en su artículo 78, determina que el Sector Financiero Popular y Solidario está integrando por: “...las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, y cajas de ahorro.”

A pesar de que esta tesis va a enfocarse a las cooperativas de ahorro y crédito es importante entender a qué se hace referencia cuando se habla de entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro, y el Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria en sus artículos 90 y 91 expresa que:

“Art. 90.- Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales.- Son organizaciones que pertenecen al Sector Financiero Popular y Solidario, que realizan sus actividades, exclusivamente, en los recintos, comunidades, barrios o localidades en donde se constituyen y se pueden financiar, con sus propios recursos o con fondos provenientes de programas o proyectos ligados al desarrollo de sus integrantes.

Ejercerán su actividad exclusivamente en un área de influencia que no afecte a otras entidades financieras con estos fines o propósitos.

Cajas de ahorro.- Son las organizaciones integradas por miembros de un mismo gremio o institución; por grupos de trabajadores con un empleador común, grupos familiares, barriales; o, por socios de cooperativas distintas a las de ahorro y crédito.”

1.1.2.2. Cooperativas de Ahorro y Crédito

La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria en su artículo 81, determina que las cooperativas de ahorro y crédito “son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente con



el objeto de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y, previa autorización de la Superintendencia, con clientes o terceros con sujeción a las regulaciones y a los principios reconocidos en la presente Ley.”

Las cooperativas de ahorro y crédito son organizaciones que además en nuestro país, son muy importantes para el desarrollo económico y social, puesto que sus actividades están dirigidas principalmente al área rural y urbano marginal, a personas que buscan una manera de mejorar su economía, con créditos para sus pequeños negocios o simplemente con una buena alternativa para mantener sus ahorros seguros, beneficiando directamente a las familias que son la base de la sociedad.

1.1.2.2.1. Antecedentes

El cooperativismo a nivel mundial surge en los países de Europa, en donde la Revolución Industrial además de dar un cambio radical a la forma de producción que se mantenía, trajo como consecuencia el empobrecimiento de la clase obrera. Como respuesta ante tal situación, el cooperativismo nace con el propósito de cubrir necesidades básicas y de interrelación entre los seres humanos, quienes tuvieron que acoplarse a nuevas formas de organización para generar sus propios ingresos debido al declive significativo que tuvo la manufactura.

CUADRO 3: ETAPAS DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO ECUATORIANO

ETAPAS DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO ECUATORIANO	
En la década del siglo XIX	- Se crean en Quito y Guayaquil una serie de organizaciones artesanales y de ayuda mutua.
A partir de 1937	- Se dicta la primera Ley de Cooperativas con el propósito de dar mayor alcance organizativo a los movimientos campesinos, modernizando su estructura productiva y administrativa, mediante la utilización del modelo cooperativista. En esta ley se reconocían dos tipos de cooperativas: 1) Cooperativas de producción y; 2) Cooperativas de crédito, que representaban un fomento financiero para el fomento de la agricultura.
A mediados de los años sesenta	- En 1961 se creó la Dirección Nacional de Cooperativas para ejecutar las políticas estatales de promoción del sector. - Se expide la Ley de Reforma Agraria (1964) y la nueva Ley de Cooperativas (en 1966), vigente hasta el año 2010. - El Estado y las agencias norteamericanas de desarrollo AID, CUNA y CLUSA impulsan el crecimiento de las cooperativas.
A partir del año 2011 a la fecha	- Entra en vigencia La nueva Ley de Economía Ley Orgánica y Reglamento General de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, derogando a la Ley de Cooperativas. Esta nueva ley tiene el objetivo de reconocer, fomentar y fortalecer ese sector económico y establecer un marco jurídico para quienes lo integran. - En junio de 2012, inicia su gestión la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, organismo de supervisión y control de las cooperativas de ahorro y crédito, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento de las organizaciones del sector económico popular y solidario y el bienestar de sus integrantes.

Fuente: (Pesantez Criollo, 2012)

Elaborado por: Las autoras



1.1.2.2. Principios Cooperativos

En la II Asamblea General de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) realizada en el año de 1995, se realiza una revisión de los Principios y Valores Cooperativos, que contribuyó a transformar al cooperativismo en una de las mayores fuerzas sociales y económicas a nivel mundial. (Cooperativas de las Americas - Región de la Alianza Cooperativa Internacional, 2014)

Los principios cooperativos son:

1. Membresía abierta y voluntaria

Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.

2. Control democrático de los miembros

Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones.

Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa, responden ante los miembros.

En las cooperativas de base los miembros tienen igual derecho de voto (un miembro, un voto), mientras en las cooperativas de otros niveles también se organizan con procedimientos democráticos.

3. Participación económica de los miembros

Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa.

Usualmente reciben una compensación limitada, si es que la hay, sobre el



capital suscrito como condición de membresía.

Los miembros asignan excedentes para cualquiera de los siguientes propósitos: El desarrollo de la cooperativa mediante la posible creación de reservas, de la cual al menos una parte debe ser indivisible; los beneficios para los miembros en proporción con sus transacciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades según lo apruebe la membresía.

4. *Autonomía e independencia*

Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros.

Si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la cooperativa.

5. *Educación, formación e información*

Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas.

Las cooperativas informan al público en general, particularmente a jóvenes y creadores de opinión, acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.

6. *Cooperación entre cooperativas*

Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

7. *Compromiso con la comunidad*

La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros.



1.1.2.2.3. Actividades de las Cooperativas de Ahorro y Crédito

La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria en su artículo 83 dispone que “las cooperativas de ahorro y crédito, previa autorización de la Superintendencia, podrán realizar las siguientes actividades:

- a. Recibir depósitos a la vista y a plazo, bajo cualquier mecanismo o modalidad autorizado;
- b. Otorgar préstamos a sus socios;
- c. Conceder sobregiros ocasionales;
- d. Efectuar servicios de caja y tesorería;
- e. Efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos, así como emitir giros contra sus propias oficinas o las de instituciones financieras nacionales o extranjeras;
- f. Recibir y conservar objetos muebles, valores y documentos en depósito para su custodia y arrendar casilleros o cajas de seguridad para depósitos de valores;
- g. Actuar como emisor de tarjetas de crédito y de débito;
- h. Asumir obligaciones por cuenta de terceros a través de aceptaciones, endosos o avales de títulos de crédito, así como por el otorgamiento de garantías, fianzas y cartas de crédito internas y externas, o cualquier otro documento, de acuerdo con las normas y prácticas y usos nacionales e internacionales;
- i. Recibir préstamos de instituciones financieras y no financieras del país y del exterior;
- j. Emitir obligaciones con respaldo en sus activos, patrimonio, cartera de crédito hipotecaria o prendaria propia o adquirida, siempre que en este último caso, se originen en operaciones activas de crédito de otras instituciones financieras;
- k. Negociar títulos cambiarios o facturas que representen obligación de pago creados por ventas a crédito y anticipos de fondos con respaldo de los documentos referidos;



- l. Invertir preferentemente, en este orden, en el Sector Financiero Popular y Solidario, sistema financiero nacional y en el mercado secundario de valores y de manera complementaria en el sistema financiero internacional;
- m. Efectuar inversiones en el capital social de cajas centrales; y,
- n. Cualquier otra actividad financiera autorizada expresamente por la Superintendencia.”

De esta manera, la existencia de las cooperativas de ahorro y crédito ayuda a que gran parte de la población ahora pueda acceder fácilmente al sistema financiero, especialmente aquellas microempresas y personas de sectores populares; las mismas que son el motor de la economía del país al representar la fuerza de trabajo con la que se cuenta.

Las cooperativas de ahorro y crédito con la autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria podrán operar en el país a través de:

1. *Sucursales*: Son oficinas de una cooperativa de ahorro y crédito, ubicadas en una circunscripción territorial distinta de la matriz u oficina principal; dependientes directamente de dicha oficina, con autonomía contable.
2. *Agencias*: Son oficinas dependientes de una sucursal, supeditadas a ésta, sin autonomía contable.
3. *Oficinas operativas*: Comprenden ventanillas de extensión de servicios, oficinas temporales (duración definida y no mayor a treinta 30 días) y oficinas especiales (duración indefinida).
4. *Corresponsales solidarios*: Son canales mediante los cuales las cooperativas de ahorro y crédito pueden prestar sus servicios. Podrán ser personas naturales o jurídicas.

Dentro del Ecuador el funcionamiento de las cooperativas de ahorro y crédito está sujeto a: las disposiciones de la Ley de la Economía Popular y Solidaria, así como del Código Orgánico Monetario y Financiero; y al control por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.



Al entrar en vigencia el Código Orgánico Monetario y Financiero, el artículo 83 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria que determina las actividades financieras que podrán realizar las Cooperativas de Ahorro y Crédito, ha sido derogado y en su lugar en el artículo 194 de dicho código, se incluyen las siguientes operaciones, previa autorización que le otorgue el respectivo organismo de control (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2014, págs. 34, Art. 194):

a. Operaciones activas:

1. Negociar letras de cambio, libranzas, pagarés, facturas y otros documentos que representen obligación de pago creados por ventas a crédito, así como el anticipo de fondos con respaldo de los documentos referidos;
2. Adquirir, conservar y enajenar, por cuenta propia o de terceros, títulos emitidos por el ente rector de las finanzas públicas y por el Banco Central del Ecuador;
3. Efectuar inversiones en el capital de una entidad de servicios financieros y/o una entidad de servicios auxiliares del sistema financiero para convertirlas en sus subsidiarias o afiliadas;

b. Operaciones pasivas:

1. Recibir depósitos a la vista;
2. Recibir depósitos a plazo;
3. Recibir préstamos y aceptar créditos de entidades financieras del país y del exterior;
4. Actuar como originador de procesos de titularización con respaldo de la cartera de crédito hipotecaria, prendaria o quirografaria, propia o adquirida; y,

c. Operaciones contingentes:

1. Asumir obligaciones por cuenta de terceros a través de aceptaciones,



endosos o avales de títulos de crédito, el otorgamiento de garantías, fianzas y cartas de crédito internas y externas, o cualquier otro documento; y,

d. Servicios:

1. Efectuar servicios de caja y tesorería;
2. Efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos, así como emitir giros contra sus propias oficinas o las de entidades financieras nacionales o extranjeras;
3. Recibir y conservar objetos, muebles, valores y documentos en depósito para su custodia y arrendar casilleros o cajas de seguridad para depósitos de valores; y,

e. Otorgar préstamos a sus socios. Las mutualistas podrán otorgar préstamos a sus clientes;

f. Constituir depósitos en entidades del sistema financiero nacional;

g. Actuar como emisor u operador de tarjetas de débito o tarjetas de pago. Las entidades del segmento 1 del sector financiero popular y solidario podrán emitir u operar tarjetas de crédito;

h. Emitir obligaciones de largo plazo con respaldo en sus activos, patrimonio, cartera de crédito hipotecaria o prendaria, propia o adquirida, siempre que en este último caso se originen en operaciones activas de crédito de otras entidades financieras;

i. Efectuar inversiones en el capital social de las cajas centrales; y,

j. Efectuar operaciones con divisas.

Las entidades del sector financiero popular y solidario podrán realizar las operaciones detalladas en este artículo, de acuerdo al segmento al que pertenezcan, en los términos de su autorización.

La definición y las acciones que comprenden las operaciones determinadas en este artículo serán reguladas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.



Las entidades financieras, para todas las operaciones que efectúen, deberán contar con la tecnología crediticia y de servicios adecuada.

1.1.2.2.4. Estructura Interna de las Cooperativas

La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria en su artículo 32 define como está conformada la estructura interna de las cooperativas, en la que se dice consta de, una Asamblea General de socios o de Representantes, un Consejo de Administración, un Consejo de Vigilancia y una gerencia.

Asamblea General de Socios: La Asamblea General es el máximo órgano de gobierno de la cooperativa y estará integrada por todos los socios, quienes tendrán derecho a un solo voto, sin considerar el monto de sus aportaciones y que podrá ser ejercido en forma directa o mediante delegación a otro socio. Sus decisiones y resoluciones obligan a todos los socios y a los órganos de la cooperativa (Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, 2014, págs. 10, Art. 33).

Asamblea General de Representantes: - Las cooperativas que tengan más de doscientos socios, realizarán la asamblea general a través de representantes, elegidos en un número no menor de treinta, ni mayor de cien. (Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, 2014, págs. 10, Art. 34)

Consejo de Administración: Es el órgano directivo y de fijación de políticas de la cooperativa, estará integrado por un mínimo de tres y máximo nueve vocales principales y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General en votación secreta, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, 2014, págs. 10, Art. 38).

Consejo de Vigilancia: Es el órgano de control interno de las actividades económicas que, sin injerencia e independiente de la administración, responde a la Asamblea General; estará integrado por un mínimo de tres y máximo cinco vocales principales y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General



en votación secreta, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, 2014, págs. 11, Art. 40).

Gerente: es el representante legal, judicial y extrajudicial de la cooperativa, siendo de libre designación y remoción por parte del Consejo de Administración y será responsable de la gestión y de su administración integral, de conformidad con la Ley, su Reglamento y el estatuto social de cooperativa (Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, 2014, págs. 12, Art. 45).

1.1.2.2.5. Segmentación

Segmentación (Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, 2012, págs. 55, Art. 101).- Las cooperativas de ahorro y crédito serán ubicadas en segmentos, con el propósito de generar políticas y regulaciones de forma específica y diferenciada atendiendo a sus características particulares, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Participación en el Sector;
- b) Volumen de operaciones que desarrollen;
- c) Número de socios;
- d) Número y ubicación geográfica de oficinas operativas a nivel local, cantonal, provincial, regional o nacional;
- e) Monto de activos;
- f) Patrimonio; y,
- g) Productos y servicios financieros.



CUADRO 4: CRITERIOS Y VARIABLES UTILIZADAS PARA LA SEGMENTACIÓN

CRITERIOS Y VARIABLES UTILIZADAS PARA LA SEGMENTACIÓN	
CRITERIOS LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA (ART. 101)	VARIABLES UTILIZADAS
Participación en el sector	Ingresos totales anuales
Volumen de operaciones que desarrollen	Saldo de captaciones y colocaciones al cierre del ejercicio
Número de socios	Número de socios registrados en la ex Dirección Nacional de Cooperativas
Número y ubicación geográfica de oficinas operativas a nivel local, cantonal, provincial, regional o nacional	Número de sucursales abiertas Número de cantones en los que tiene operaciones la cooperativa
Monto de activos	Monto de activos al cierre del ejercicio
Patrimonio	Patrimonio total al cierre del ejercicio
Productos y servicios financieros	No existe información

Fuente: (SEPS, Boletín trimestral I - Un vistazo del sector cooperativo por segmentos y niveles , 2013)

Elaborado por: SEPS

CUADRO 5: PARÁMETROS PARA LA SEGMENTACIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

Segmento	Activos	Cantones	Socios
Segmento 1	0 - 250.000,00	1	Más de 700
Segmento 1	0 - 1'100.000,00	1	Hasta 700
Segmento 2	250.000,01 - 1'100.000,00	1	Más de 700
Segmento 2	0 - 1'100.000,00	2 o más	Sin importar el número de socios
Segmento 2	1'100.000,01 - 9'600.000,00	Sin importar el número de cantones en los que opere	Hasta 7.100
Segmento 3	1'100.000,01 o más	Sin importar el número de cantones en los que opere	Más de 7.100
Segmento 3	9'600.000,01 o más	Sin importar el número de cantones en los que opere	Hasta 7.100
Segmento 4	Las Cooperativas de Ahorro y Crédito que hasta el 29 de octubre del 2012, se encuentren bajo el control de la Superintendencia de Bancos y Seguros, conformarán este segmento.		

Fuente: (SEPS, Boletín trimestral I - Un vistazo del sector cooperativo por segmentos y niveles , 2013)

Elaborado por: Las autoras

Al ser el objeto de estudio las cooperativas de ahorro y crédito del segmento dos y tres de la ciudad de Cuenca, resulta interesante conocer que cooperativas pertenecen a estos segmentos, razón por la cual en base a la información obtenida de la página web del Banco Central del Ecuador, y de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, se desarrolló la siguiente tabla:



CUADRO 6: COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE CUENCA DEL SEGMENTO DOS Y TRES REGISTRADAS EN LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE CUENCA DEL SEGMENTO 2 Y 3 REGISTRADAS EN LA SEPS				
RAZÓN SOCIAL	SEGMENT.	PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALFONSO JARAMILLO LEON CAMARA DE COMERCIO DE CUENCA	Segmento 3	AZUAY	CUENCA	CUENCA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREA LTDA.	Segmento 3	AZUAY	CUENCA	CUENCA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ERCO LTDA.	Segmento 3	AZUAY	CUENCA	CUENCA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPAC AUSTRO LTDA.	Segmento 3	AZUAY	CUENCA	CUENCA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA MERCED LTDA.- CUENCA	Segmento 3	AZUAY	CUENCA	CUENCA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EDUCADORES DEL AZUAY	Segmento 3	AZUAY	CUENCA	CUENCA
SEGMENTO 2	SEGMENT.	PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO BAÑOS LTDA.	Segmento 2	AZUAY	CUENCA	BAÑOS
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PROMOCIÓN DE VIDA ASOCIADA LTDA. "PROVIDA"	Segmento 2	AZUAY	CUENCA	RICOURTE
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INTEGRAL	Segmento 2	AZUAY	CUENCA	BAÑOS
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SERVIDORES MUNICIPALES DE CUENCA	Segmento 2	AZUAY	CUENCA	CUENCA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PROFUTURO LTDA	Segmento 2	AZUAY	CUENCA	HUAYNA CÁPAC
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSE S.J.	Segmento 2	AZUAY	CUENCA	VALLE
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MULTIEMPRESARIAL	Segmento 2	AZUAY	CUENCA	CUENCA

Fuente: (SEPS, Boletín financiero SFPS, al 30 de junio del 2013)

Elaborado por: Las autoras



Cabe recalcar que en el nuevo Código Orgánico Monetario y Financiero, los parámetros de segmentación son diferentes, en el artículo 447 Capital Social y Segmentación, se dice que: “El capital social de las cooperativas de ahorro y crédito será determinado mediante regulación por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Las cooperativas se ubicarán en los segmentos que la Junta determine. El segmento con mayores activos del sector financiero popular y solidario se define como segmento 1 e incluirá a las entidades con un nivel de activos superior a USD 80'000.000,00(ochenta millones de dólares de los Estados Unidos de América.) Dicho monto será actualizado anualmente por la Junta aplicando la variación del índice de precios al consumidor.” Sin embargo por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, hasta el 31 de diciembre del 2014, no ha existido ningún comunicado oficial para que las cooperativas cambien de segmento, e incluso en el listado de Cooperativas Financieras clasificadas por segmentos, publicado en su página web, hasta la fecha no son considerados los parámetros señalados en dicho Código.

Sin embargo cumpliendo con sus obligaciones la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, el 13 de febrero del 2015 emitió la Resolución No. 038-2015-F donde se determina la norma para la segmentación de las entidades del sector financiero popular y solidario y nos dice:

Artículo 1.- Las entidades del sector financiero popular y solidario de acuerdo al tipo y al saldo de sus activos se ubicarán en los siguientes segmentos:

SEGMENTO	ACTIVOS (USD)
Segmento 1	Mayor a 80'000.000,00
Segmento 2	Mayor a 20'000.000,00 hasta 80'000.000,00
Segmento 3	Mayor a 5'000.000,00 hasta 20'000.000,00
Segmento 4	Mayor a 1'000.000,00 hasta 5'000.000,00
Segmento 5	Cajas de ahorro, bancos comunales y cajas comunales

Fuente: (Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, 2015, págs. 1, Resolución 038)

Elaborado por: Las autoras



Artículo 2.- Las entidades de los segmentos 3, 4 y 5 definidas en el artículo anterior se segmentarán adicionalmente de acuerdo al vínculo con sus territorios. Se entenderá que las entidades referidas tienen vínculo territorial cuando coloquen al menos el 50% de los recursos en los territorios donde éstos fueron captados.

Para efectos de esta resolución se define como territorio, a una sola provincia para el segmento 3, un solo cantón para el segmento 4 y una sola parroquia rural para el segmento 5.

Artículo 3.- La ubicación de las entidades del sector financiero popular y solidario en los segmentos a los que corresponda se actualizará a partir del 1 de mayo de cada año, de acuerdo al valor de activos reportados al Organismo de Control en los estados financieros con corte al 31 de diciembre del año inmediato anterior.

Artículo 4.- Las entidades del sector financiero popular y solidario no podrán utilizar la segmentación con fines publicitarios o de promoción.

1.2. CONTABILIDAD EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

1.2.1. PRINCIPIOS CONTABLES

(SEPS, Marco Conceptual Catálogo Único de Cuentas, 2013, págs. 6 y 7, Resolución SEPS-IFPS-2013_038)

Ente contable.- El ente contable lo constituye la empresa como entidad que desarrolla la actividad económica.

Equidad.- La contabilidad y su información deben basarse en el principio de equidad, de tal manera que el registro de los hechos económicos y su información se basen en la igualdad para todos los sectores, sin preferencia para ninguno en particular.

Medición de recursos.- La contabilidad y la información financiera se



fundamentan en los bienes materiales e inmateriales que poseen valor económico y por tanto susceptible de ser valuados en términos monetarios. La contabilidad financiera se ocupa por tanto, en forma especial, de la medición de recursos y obligaciones económicas y los cambios operados en ellos.

Período de tiempo.-La contabilidad financiera provee información acerca de las actividades económicas de una empresa por períodos específicos, los que en comparación con la vida misma de la empresa, son cortos. Normalmente los períodos de tiempo de un ejercicio y otros son iguales, con la finalidad de poder establecer comparaciones y realizar análisis que permitan una adecuada toma de decisiones.

Las actividades continuas de la empresa son segmentadas con el fin de que la correspondiente información pueda ser preparada y presentada periódicamente.

Esencia sobre la forma.-La contabilidad y la información financiera se basan en la realidad económica de las transacciones. La contabilidad financiera enfatiza la sustancia o esencia económica del evento, aun cuando la forma legal pueda diferir de la sustancia económica y sugiera diferentes tratamientos.

Generalmente la sustancia de los eventos a ser contabilizados está de acuerdo con la norma legal. No obstante, en ocasiones la esencia y la forma pueden diferir y los profesionales contables hacen énfasis más en la esencia que en la forma, con la finalidad de que la información proporcionada refleje de mejor manera la actividad económica expuesta.

Continuidad del ente contable.-Los principios contables parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, “empresa en marcha”, a menos que se indique lo contrario, en cuyo caso se aplicarán técnicas contables de reconocido valor en atención a las particulares circunstancias del momento.

Obviamente, si la liquidación de una empresa es inminente, no puede ser considerada como empresa en marcha.



Medición en términos monetarios.- La contabilidad financiera cuantifica en términos monetarios los recursos, las obligaciones y los cambios que se producen en ellos.

La unidad monetaria de medida para la contabilidad y para la información financiera en la República del Ecuador, es el dólar.

Estimaciones.-Debido a que la contabilidad financiera involucra asignaciones o distribuciones de ciertas partidas, entre períodos de tiempo relativamente cortos de actividades completas y conjuntas, es necesario utilizar estimaciones o aproximaciones. La continuidad, complejidad, incertidumbre y naturaleza común de los resultados inherentes a la actividad económica imposibilitan, en algunos casos, el poder cuantificar con exactitud ciertos rubros, razón por la cual se hace necesario el uso de estimaciones.

Acumulación.-La determinación de los ingresos periódicos y de la posición financiera depende de la medición de recursos y obligaciones económicas y sus cambios a medida que éstos ocurren, en lugar de simplemente limitarse al registro de ingresos y pagos de efectivo.

Para la determinación de la utilidad neta periódica y de la situación financiera, es imprescindible el registro de estos cambios. Esta es la esencia de la contabilidad en base al método de acumulación.

Precio de intercambio.-Las mediciones de la contabilidad financiera están principalmente basadas en precios a los cuales los recursos y obligaciones económicas son intercambiados. La medición en términos monetarios está basada primordialmente en los precios de intercambio.

Los cambios de recursos procedentes de actividades diferentes al intercambio, como la producción, son medidas a través de la asignación de precios anteriores de intercambio, o mediante referencias a precios correspondientes para similares recursos.

Juicio o criterio.-Las estimaciones, imprescindiblemente usadas en la contabilidad, involucran una importante participación del juicio o criterio del



profesional contable.

Uniformidad.- Los principios de contabilidad deben ser aplicados uniformemente de un período a otro. Cuando por circunstancias especiales se presenten cambios en los principios técnicos y en sus métodos de aplicación deberá dejarse constancia expresa de tal situación, a la vez que informar sobre los efectos que causen en la información contable. No hay que olvidar que el concepto de la uniformidad permite una mejor utilización de la información y de la presentación de los estados financieros.

Clasificación y contabilización.- Las fuentes de registro de los recursos, de las obligaciones y de los resultados son hechos económicos cuantificables que deben ser convenientemente clasificados y contabilizados en forma regular y ordenada, esto facilita que puedan ser comprobables o verificables.

Significatividad.- Los informes financieros se interesan únicamente en la información suficientemente significativa que pueda afectar las evaluaciones o decisiones sobre los datos presentados. (...)"

1.2.2. POLÍTICAS CONTABLES

Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros (Material de formación sobre la NIIF para las PYMES, 2009).

Cada institución financiera de acuerdo a las actividades que realiza, necesita establecer políticas contables internas, basándose siempre en la normativa contable establecida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; que le permitan preparar y presentar información de calidad, además de orientar sus procedimientos. Estas políticas deberán ser del conocimiento general de los usuarios de la información financiera, además debe tener la aprobación del consejo de administración.



1.2.3. SISTEMAS DE INFORMACION CONTABLE

Los sistemas contables brindan información económica y social, en base a datos económico – financieros, que por medio de un proceso, se recolectan y se sintetizan en informes, los mismos que sirven para la toma de decisiones dentro de la empresa.

1.2.3.1. Objetivos

(SEPS, Marco Conceptual Catálogo Único de Cuentas, 2013, págs. 5, Resolución SEPS-IFPS-2013_038)

- i. La presentación de informes financieros debe proveer datos y análisis que sea útil para que los inversionistas, acreedores actuales y potenciales y otros usuarios puedan tomar decisiones racionales sobre inversiones, créditos y similares. Debe ser comprensible para aquellos que tengan una comprensión razonable de las actividades comerciales y económicas;
- ii. La presentación de informes financieros debe proveer datos y análisis para ayudar a los inversionistas y acreedores actuales y potenciales y a otros usuarios en la evaluación de las cantidades, la ubicación en el tiempo y la incertidumbre de los ingresos en perspectiva, los intereses y los réditos de la venta, del rescate o del vencimiento de valores o préstamos; y,
- iii. La presentación de informes financieros debe proveer datos y análisis acerca de los recursos económicos de una empresa, las pretensiones sobre dichos recursos, y los efectos de transacciones, eventos y circunstancias que cambian sus recursos.

1.2.3.2. Estados Financieros

Los Estados Financieros son informes que representan la situación financiera de una empresa, proporcionan información contable, a una fecha de corte específica, a usuarios internos y externos, para la toma de decisiones.



Usuarios de la información financiera

Internos

Los funcionarios tales como directores generales, directores funcionales, gerentes de área, jefes de departamento debido a la necesidad de monitorear el desempeño de la entidad.

Externos

Acreedores: las personas o instituciones a quienes se les adeuda dinero.

Socios: las personas naturales o jurídicas que han aportado dinero para convertirse en propietarios de una empresa.

Autoridades gubernamentales: Representantes del gobierno que tienen la facultad para requerir información contable cuando lo amerite.

Componentes de los Estados Financieros

Comprende un juego de estados financieros completo, los siguientes:

- I. **Balance General.**- Un balance general es un informe financiero que representa la situación económica de una cooperativa en un momento específico. La periodicidad de su elaboración puede ser diaria, mensual, trimestral, semestral o anual. Está integrado por activos, pasivos y patrimonio neto, como los tres elementos fundamentales de la contabilidad.
- II. **Estado de Resultados.**-Es un estado financiero que muestra la eficiencia de la gestión económica de la cooperativa y mide su posición financiera durante un lapso de tiempo determinado, que variará según las necesidades de información de cada entidad. Indica la información relacionada con los ingresos, costos y gastos así como las ganancias o pérdidas resultantes de la diferencia de dichas variables.
- III. **Estado de Cambios en el Patrimonio.**-Es un estado financiero que tiene como finalidad mostrar las variaciones que tengan los elementos



que componen el patrimonio, además busca explicar y analizar sus causas y consecuencias, dentro de la estructura financiera de la cooperativa en un periodo determinado. Para la preparación de este estado se requiere de la información que proporcionan el estado de resultados y el balance general.

IV. Estado de Flujos de Efectivo.-Es un estado financiero que indica el efectivo generado y utilizado en las diferentes actividades de la cooperativa; además busca determinar su capacidad, para generar efectivo que permita cumplir con sus obligaciones, así como incurrir en inversiones. También se puede decir que este estado permite elaborar políticas y estrategias para que la cooperativa optimice sus recursos.

V. Notas a los Estados Financieros.-Representan aclaraciones o explicaciones de ciertas situaciones significativas que no están expresamente detalladas en el movimiento de las cuentas, éstas deben leerse a la par con los Estados Financieros para lograr interpretarlos correctamente; así como disponer de información clara y oportuna para la toma de decisiones.

Objetivos de los Estados Financieros

Los objetivos de los Estados Financieros están en función de las necesidades del usuario general, las cuales dependen significativamente de la naturaleza de las actividades de la entidad y de la relación que dicho usuario tenga con ésta.

Los estados financieros satisfacen al usuario cuando:

- Brindan información sobre:
 - Solvencia
 - Liquidez
 - Eficiencia operativa
 - Riesgo financiero
- Proporcionan elementos de juicio confiable que permitan evaluar:



- El comportamiento económico-financiero de la entidad
- La capacidad de la entidad para mantener y optimizar sus recursos, obtener financiamientos adecuados, retribuir a sus fuentes de financiamiento y determinar la viabilidad como negocio en marcha.

1.2.4. CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS

Es un listado de cuentas en el cual se expresan los códigos de cada una de ellas en un orden específico, considerando las definiciones de elemento, grupo, cuenta y subcuenta, los mismos que son establecidos por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y no podrán ser modificados sin su previa autorización.

1.2.4.1. Alcance y Aplicación

El Catálogo Único de Cuentas, es de aplicación obligatoria para las instituciones de todos los segmentos (S4, S3, S2, S1) del Sector Financiero Popular y Solidario.

Dichas instituciones podrán utilizar únicamente las cuentas autorizadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, sin embargo para un mejor registro y control de las operaciones, cuando fuere necesario podrán adicionar subcuentas auxiliares, en los últimos niveles.

Dentro del catálogo se establecen las definiciones de cada elemento, grupo, cuenta y subcuenta, para una adecuada aplicación, las mismas que no podrán ser modificadas por las instituciones.

1.2.4.2. Estructura del Catálogo

La codificación de las cuentas se basa en el sistema decimal, porque resulta el más apropiado para procesar la información contable, a través de cualquier sistema, las asignaciones de los dígitos en los códigos de las cuentas se lo realiza colocando dos números por nivel, excepto cuando se trata de códigos de los elementos.



Definiciones

- *Elemento.*- Se identifica con el primer dígito y corresponde a los elementos de los estados financieros.
- *Grupo.*- Se identifica a nivel de dos dígitos, es el nivel mínimo de presentación de estados financieros requeridos.
- *Cuenta.*- Se identifica con cuatro dígitos, otorga un mayor nivel de especificación a la información provista por los grupos.
- *Subcuenta.*- Se identifica con seis dígitos, representa un mayor nivel de detalle y estarán en función a las necesidades de cada institución.

Clasificación

En base a la experiencia internacional se utiliza obligatoriamente hasta seis dígitos que identifican:

0	Elemento del Estado Financiero
00	Grupo de Cuentas
00 00	Cuentas
00 00 00	Subcuentas

Para la determinación de los elementos de los estados financieros se utiliza la numeración del 1 al 7 dentro del primer dígito.

Los tres primeros números comprenden las cuentas del activo (1), pasivo (2) y patrimonio (3), que conforman el balance de situación financiera. Los elementos 4 y 5 agrupan las cuentas de gestión, ingresos y gastos. El elemento 6 integra la cuenta contingentes que agrupan los compromisos y las obligaciones eventuales; y, el elemento 7 agrupa las cuentas de orden y de control.

A continuación se presenta una descripción de los elementos del estado financiero, asimismo podemos encontrar en el **Anexo 1** la descripción de los grupos de cuentas:



CUADRO 7: DESCRIPCIÓN CUENTAS CONTABLES

CODIGO	CUENTA	DESCRIPCIÓN
1	ACTIVO	Recurso controlado por la entidad, como resultado de hechos pasados, del que la entidad espera obtener beneficios económicos. Las cuentas de activo siempre tendrán saldos deudores, excepto las provisiones de depreciaciones de cuentas y amortizaciones que serán deducidas de los rubros correspondientes. Además pueden ser tangibles e intangibles.
2	PASIVOS	Constituyen obligaciones presentes contraídas por la entidad, en el desarrollo del giro ordinario de su actividad, al vencimiento de las cuales y para su cancelación debe desprenderse de recursos que en ciertos casos, incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones se originan en la captación de recursos del público en sus diferentes modalidades, préstamos recibidos de instituciones financieras y otras entidades públicas o privadas y los recursos recibidos mediante la emisión de títulos valores.
3	PATRIMONIO	Representa la participación de los propietarios en los activos de la empresa. Su importe se determina por la diferencia entre el activo y el pasivo. Agrupa las cuentas que registran los aportes de los socios, las reservas, otros aportes patrimoniales, superávit por valuaciones y resultados acumulados o del ejercicio. Las cuentas que integran este elemento se llevarán únicamente en moneda de uso local.
4	GASTOS	Registra intereses causados, comisiones causadas, pérdidas financieras, provisiones, gastos de operación, otras pérdidas operacionales, otros gastos y pérdidas; y, los impuestos y participación a empleados en un ejercicio financiero determinado. Los egresos se registrarán a medida que se realicen o se devenguen. Estas cuentas se liquidarán al final del ejercicio económico con débito a la utilidad o pérdida del ejercicio.
5	INGRESOS	Registra los ingresos financieros, tanto ordinarios como extraordinarios generados en el desenvolvimiento de las actividades de la institución en un periodo económico determinado. Los ingresos se registrarán a medida que se realicen o se devengan sin considerar la fecha y forma de recepción del efectivo. Las cuentas de resultados acreedoras se liquidarán al final del ejercicio con crédito a la cuenta Utilidad o Pérdida del ejercicio.
6	CUENTAS CONTINGENTES	Estas cuentas registran condiciones o situaciones presentes que implican varios grados de incertidumbre y pueden a través de un hecho futuro resultar en la pérdida de un activo y en que se incurra en un pasivo. Los eventos contingentes pueden afectar significativamente la estructura financiera de la entidad y su falta de revelación conduce a la presentación de estados financieros no acordes con la realidad económica de la entidad. Registra aquellas operaciones mediante las cuales la entidad adquiere o asume una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros probables, posibles o remotos.
7	CUENTAS DE ORDEN	Registra las operaciones que no inciden ni en la situación financiera ni en los resultados de la institución financiera durante el periodo.

Fuente: Catálogo Único de Cuentas (CUC) Sector Financiero

Elaborado por: Las autoras



1.3. PRINCIPALES INSTRUMENTOS DE GESTIÓN FINANCIERA

1.3.1. INDICADORES FINANCIEROS

Son datos que tratan de analizar el estado de la empresa midiendo la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, el rendimiento y las utilidades, desde un punto de vista individual para compararlo con el mercado; a través de su interpretación será posible saber cómo actuar frente a las diversas circunstancias que se pueden presentar.

Dentro del Sector Financiero Popular y Solidario las cooperativas de ahorro y crédito para su adecuada gestión y el cumplimiento de sus obligaciones, en base a lo que determina la normativa, y además para lograr una permanencia en el mercado competitivo deberán tomar en cuenta los siguientes indicadores financieros, en base a la Nota Técnica 5, Boletines Financieros, de la Superintendencia de Bancos y Seguros:

1.3.1.1. *Suficiencia Patrimonial*

Este índice nos muestra cuanto de los activos inmovilizados, está cubierto por el patrimonio. Siendo los activos inmovilizados los destinados a servir de forma duradera a las actividades de la empresa, que no se planea su venta además que tiene poca liquidez.

$$\frac{(\text{Patrimonio} + \text{Resultados})}{\text{Activos inmovilizados}}$$

1.3.1.2. *Estructura y Calidad de Activos*

Para determinar este índice es necesario primero un análisis de la estructura del activo para conocer cuál es la actividad principal de la institución así como el monto de activos líquidos que posee.

Permite evaluar el desempeño de la institución al analizar minuciosamente los activos fijos, ya que estos representan grandes inversiones; de esta manera se puede determinar si las políticas de inversión utilizadas son adecuadas.



Existen tres fórmulas que están en función al estado de los activos y son las siguientes:

$$\frac{\text{Activos Improductivos Netos}}{\text{Total de Activos}}$$

Mide el nivel de contribución de los activos para la adquisición de activos.

$$\frac{\text{Activos Productivos}}{\text{Total de Activos}}$$

Mide la eficiencia de la institución en la colocación de activos productivos.

$$\frac{\text{Activos Productivos}}{\text{Total de Pasivo con Costo}}$$

Mide la eficiencia y el riesgo en la colocación de los recursos captados.

1.3.1.3. Índices de Morosidad

Mide el porcentaje de la cartera improductiva frente al total de la cartera. Este índice evalúa la cartera, porque esta representa el activo de mayor importancia dentro de cualquier institución financiera. Para llegar a determinarlo se lo calcula para el total de la cartera bruta y por actividad económica.

Morosidad de la Cartera de Créditos Comerciales.- Mide cuanto de la cartera de créditos comerciales está en mora con relación al total de la cartera bruta comercial.

$$\frac{\text{Cartera Improductiva Comercial}}{\text{Cartera Bruta Comercial}}$$

Morosidad de la Cartera de Créditos de Consumo.- Mide cuanto de la cartera de créditos de consumo está en mora con relación al total de la cartera bruta de



consumo.

$$\frac{\text{Cartera Improductiva de Consumo}}{\text{Cartera Bruta de Consumo}}$$

Morosidad de la Cartera de Créditos de Vivienda. - Mide cuanto de la cartera de créditos de vivienda está en mora con relación al total de la cartera bruta de vivienda.

$$\frac{\text{Cartera Improductiva de Vivienda}}{\text{Cartera Bruta de Vivienda}}$$

Morosidad de la Cartera de Créditos para la Microempresa. - Mide cuanto de la cartera de créditos para la microempresa está en mora con relación al total de la cartera bruta para la microempresa.

$$\frac{\text{Cartera Improductiva para la Microempresa}}{\text{Cartera Bruta para la Microempresa}}$$

Morosidad de la Cartera de Créditos Educativos. - Mide cuanto de la cartera de créditos educativos está en mora con relación al total de la cartera bruta educativa.

$$\frac{\text{Cartera Improductiva Educativa}}{\text{Cartera Bruta Educativa}}$$

Morosidad de la Cartera de Créditos de Inversión Pública. - Mide cuanto de la cartera de créditos de inversión pública está en mora con relación al total de la cartera bruta de inversión pública.

$$\frac{\text{Cartera Improductiva de Inversión Pública}}{\text{Cartera Bruta de Inversión Pública}}$$

Morosidad de la Cartera Total. - Mide cuanto de la cartera de créditos total está en mora con relación al total de la cartera bruta.

$$\frac{\text{Cartera Improductiva Total}}{\text{Cartera Bruta Total}}$$

Para un mejor entendimiento de estos índices es necesario tomar en cuenta los



siguientes conceptos:

Cartera Bruta.- Se refiere al total de la cartera de crédito de una institución financiera, sin deducir la provisión para créditos incobrables.

Cartera Improductiva.- Son aquellos préstamos que no generan renta financiera a la institución, está constituida por la cartera vencida y la cartera que no devenga intereses.

1.3.1.4. Cobertura de Provisiones para Cartera Improductiva

Este índice mide el porcentaje de las provisiones constituidas en relación a la cartera improductiva bruta, se calcula para el total de la cartera bruta y por actividad económica.

Cobertura de la Cartera Comercial.- Mide la proporción de la cartera improductiva comercial que ya se ha considerado como gasto.

$$\frac{\text{Provisiones Cartera Comercial}}{\text{Cartera Improductiva Comercial}}$$

Cobertura de la Cartera de Consumo.- Mide la proporción de la cartera improductiva de consumo que ya se ha considerado como gasto.

$$\frac{\text{Provisiones Cartera Consumo}}{\text{Cartera Improductiva Consumo}}$$

Cobertura de la Cartera de Vivienda.- Mide la proporción de la cartera improductiva de vivienda que ya se ha considerado como gasto.

$$\frac{\text{Provisiones Cartera Vivienda}}{\text{Cartera Improductiva Vivienda}}$$

Cobertura de la Cartera Educativa.- Mide la proporción de la cartera improductiva educativa que ya se ha considerado como gasto.

$$\frac{\text{Provisiones Cartera Educativa}}{\text{Cartera Improductiva Educativa}}$$



Cobertura de la Cartera Inversión Pública.- Mide la proporción de la cartera improductiva inversión pública que ya se ha considerado como gasto.

$$\frac{\text{Provisiones Cartera Inversión Pública}}{\text{Cartera Improductiva Inversión Pública}}$$

Cobertura de la Cartera Problemática.- Mide la proporción de la cartera improductiva problemática que ya se ha considerado como gasto.

$$\frac{\text{Provisiones Cartera Problemática}}{\text{Cartera Improductiva Problemática}}$$

1.3.1.5. Eficiencia Microeconómica

Este índice evalúa la eficiencia de los resultados operativos de la institución. Se lo determina mediante las siguientes formulas en función a los gastos.

$$\frac{\text{Gastos de Operación Estimados}}{\text{Total Activo Promedio}}$$

Mide cuanto representan los gastos de operación con relación al activo total.

$$\frac{\text{Gastos de Operación}}{\text{Margen Financiero}}$$

Mide cuanto representan los gastos de operación en el margen neto financiero.

$$\frac{\text{Gastos de Personal Estimados}}{\text{Total Activo Promedio}}$$

Mide cuanto representan los gastos de personal con relación al activo total.

1.3.1.6. Rentabilidad

Este índice mide los resultados obtenidos por una institución en un periodo económico en relación con sus recursos patrimoniales o sus activos; mediante las siguientes fórmulas:



Resultados del Ejercicio
Patrimonio Promedio

o

Resultados del Ejercicio
Activo Promedio

1.3.1.7. Intermediación Financiera

Este índice mide la rentabilidad estimada de la cartera bruta de la entidad, es decir aquella cartera sin deducir la provisión para créditos incobrables, con relación a los depósitos.

$$\frac{\text{Cartera Bruta}}{(\text{Depósitos a la vista} + \text{Depósitos a plazo})}$$

Es importante saber a qué se hace referencia cuando se habla de:

Intermediación financiera, por eso se dice que, es la actividad que realizan las instituciones bancarias, al tomar depósitos e inversiones de clientes a un cierto plazo y con un determinado tipo de interés, y prestarlos a otros clientes a otro plazo y con otro tipo de interés, más altos.

1.3.1.8. Eficiencia Financiera

Este índice mide la rentabilidad estimada de la entidad, originada en la Intermediación financiera con relación al patrimonio promedio y el activo promedio.

$$\frac{\text{Margen de Intermediación Estimado}}{\text{Patrimonio Promedio}}$$

y

$$\frac{\text{Margen de Intermediación Estimado}}{\text{Activo Promedio}}$$



Para una adecuada comprensión acerca de este índice, es necesario conocer que:

Márgenes de intermediación estimado: Representan una medida de la manera mediante el cual el sector financiero utiliza los recursos necesarios para desempeñar su papel de intermediación, considerándose así como un indicador de eficiencia

1.3.1.9. Rendimiento de la Cartera

Este índice mide la calidad de la cartera de créditos manejada por la institución financiera, mediante la aplicación de las siguientes fórmulas:

$$\frac{\text{Cartera de créditos inmovilizada (vencida)}}{\text{Cartera de Créditos Bruta}}$$

$$\frac{\text{Provisión para cartera de créditos}}{\text{Cartera de créditos vencida}}$$

$$\frac{\text{Provisión para cartera de créditos}}{\text{Cartera de Créditos bruta}}$$

1.3.1.10. Liquidez

Este índice mide la capacidad de atender las obligaciones de corto plazo, poseer dinero en efectivo o activos que se convierten fácilmente en efectivo. En una institución financiera este indicador específicamente determinará la capacidad para atender los requerimientos de encaje, los requerimientos de efectivo de sus depositantes en el tiempo en que lo soliciten y nuevas solicitudes de crédito. Se lo determina mediante las siguientes fórmulas en función a los fondos disponibles.



$$\frac{\text{Fondos Disponibles}}{\text{Total Depósitos a corto plazo}}$$

Mide la capacidad de respuesta en el corto plazo de las instituciones financieras, frente a los requerimientos de efectivo de los depositantes.

$$\frac{\text{Fondos Mayor Liquidez}}{\text{Saldo de los 25 mayores depositantes}}$$

Mide la capacidad de respuesta de las instituciones financieras, frente a los requerimientos de efectivo de sus 25 mayores depositantes.

$$\frac{\text{Fondos Mayor Liquidez Ampliado}}{\text{Saldo de los 100 mayores depositantes}}$$

Mide la capacidad de respuesta de las instituciones financieras, frente a los requerimientos de efectivo de sus 100 mayores depositantes.

1.3.1.11. Vulnerabilidad del Patrimonio

Este índice mide la vulnerabilidad o fragilidad del patrimonio ante la cartera improductiva; mediante las siguientes fórmulas:

$$\frac{\text{Cartera imporductiva descubierta}}{(\text{Patrimonio} + \text{Resultados})}$$

o

$$\frac{\text{Cartera Improductiva}}{\text{Patrimonio (a Diciembre)}}$$

Dentro de este índice es importante también analizar el índice de capitalización que mide que tan eficientes son los ingresos en relación con el patrimonio, mediante la aplicación de las siguientes fórmulas.



$$\text{Índice de Capitalización Neto} = \frac{FK}{FI}$$

En donde:

$$FK = \frac{(\text{Patrimonio} + \text{Resultados} - \text{Ingresos Extraordinarios})}{\text{Activos Totales}}$$

$$FI = 1 + \left(\frac{\text{Activos Improductivos}}{\text{Activos totales}} \right)$$

Una adecuada aplicación e interpretación de cada uno de estos indicadores financieros, establecidos para el sector financiero popular y solidario, otorga a cada institución una correcta continuidad de sus operaciones, debido a que se logran administrar los recursos que tiene la institución, para que sean suficientes y consecuentemente se pueda cubrir todo tipo de desembolsos que se pudieran presentar; convirtiéndose de esta manera los indicadores financieros en los principales instrumentos de gestión financiera. Además, la información obtenida de cada indicador es de gran utilidad para tomar decisiones que influirán en períodos futuros.

1.3.2. SOLVENCIA Y PRUDENCIA FINANCIERA

La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria en su artículo 85, para referirse a este tema señala que: “Las cooperativas de ahorro y crédito deberán mantener índices de solvencia y prudencia financiera que permitan cumplir sus obligaciones y mantener sus actividades de acuerdo con las regulaciones que se dicten para el efecto, en consideración a las particularidades de los segmentos de las cooperativas de ahorro y crédito.

Las regulaciones deberán establecer normas al menos en los siguientes aspectos:

- a) Solvencia patrimonial;
- b) Prudencia Financiera;
- c) Índices de gestión financiera y administrativa;
- d) Mínimos de Liquidez;



- e) Desempeño Social; y,
- f) Transparencia. “

En el artículo 449 del Código Orgánico Monetario y Financiero, lo dicho anteriormente se sustituye por, “las cooperativas de ahorro y crédito deberán mantener índices de solvencia y prudencia financiera que permitan cumplir sus obligaciones y mantener sus actividades de acuerdo con las regulaciones que se dicten para el efecto, considerando las particularidades de los segmentos de las cooperativas de ahorro y crédito.

Las regulaciones deberán establecer normas, al menos, en los siguientes aspectos:

1. Solvencia patrimonial;
2. Prudencia Financiera;
3. Mínimos de Liquidez;
4. Balance Social; y,
5. Transparencia.”

1.4. PERFIL DE LAS INSTITUCIONES EN ANALISIS

Para el desarrollo de esta tesis se ha contado con la colaboración de la cooperativa del segmento tres, ERCO y Alfonso Jaramillo León (CAJA), además gracias a la asociación RENAFIPSE se logró contactar con las cooperativas del segmento dos, Integral y ETAPA, todas estas ubicadas en la ciudad de Cuenca.

1.4.1. COOPERATIVA ERCO

(COOPERCO, 2014)

1.4.1.1. Historia

Previo a la reseña histórica de la Cooperativa de Ahorro y Crédito ERCO



Limitada, es necesario conocer la historia de la Compañía Ecuatoriana del Caucho, en los años 50, cerca de diez mil personas de la provincia del Azuay, habían migrado hacia varias provincias de la costa, por falta de plazas de trabajo. Al fundarse ERCO (fábrica de llantas, entidad que actualmente pertenece al holding alemán Continental), se inicia un proceso de rehabilitación económica para evitar ese proceso migratorio y de esta manera incentivar la economía de la zona sur del Ecuador. Es así que se constituye el 31 de julio de 1955 la Compañía Ecuatoriana del Caucho S.A., bajo el nombre de Ecuadorian Rubber Company C.A. La cual empieza formalmente sus actividades en el año de 1963.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “ERCO” Ltda., creada mediante Acuerdo Ministerial No. 5029, del 18 de Noviembre de 1965. Nace por iniciativa de los trabajadores de la Compañía Ecuatoriana del Caucho, es una entidad dedicada a las finanzas sociales. En sus inicios, trabajaba única y exclusivamente para los empleados y trabajadores de la fábrica.

Posterior a la crisis económica y bancaria del país, se decide realizar la apertura efectiva hacia la comunidad en general, a partir del 21 de abril del año 2001. Hasta el tercer trimestre del año 2013, se cuenta con siete oficinas en la ciudad de Cuenca: Baños, Sinincay, Cumbe, Baguanchi, Chiquintad, El Arenal y la Matriz. Dos en el oriente, Macas y Limón. Una en la ciudad de Cañar. Y, dos en la provincia del Guayas: Naranjal y San Carlos de Balao. De esta manera se tiene cobertura en cuatro provincias del Sur del país: Azuay, Morona Santiago, Cañar y Guayas.

1.4.1.2. Visión

En el año 2016 la Cooperativa de Ahorro y Crédito ERCO Ltda., es una institución sólida, confiable, reconocida y competitiva en el mercado financiero solidario de la región sur del país; ofrece servicios financieros y no financieros de calidad, que responden a la demanda de sus socios y que apoya eficazmente su desarrollo socio-económico; cuenta con un equipo directivo y de colaboradores con alto desempeño y compromiso; y está respaldada en una



estructura organizacional y tecnológica adecuada y eficiente.

1.4.1.3. Misión

Brindar servicios financieros competitivos de calidad, de manera oportuna y con Responsabilidad Social, con productos innovadores, a través de una atención personalizada, aportando de manera solidaria al desarrollo de nuestros socios y la comunidad.

1.4.1.4. Estructura Administrativa

La cooperativa ERCO tal como dice la norma en lo referente a la estructura interna de las cooperativas, en su estructura cuenta con:

- Directiva General
- Consejo de Administración
- Consejo de Vigilancia

1.4.1.5. Servicios Financieros

Dentro de los servicios que ofrece la cooperativa a sus socios están:

➤ AHORRO

En esta sección se ofrece la apertura de cuentas, la entrega de una tarjeta de débito, y contar con los servicios en línea. Los ahorros pueden ser:

- A la Vista
- Programado
- Infante - Juvenil
- Plazo Fijo
- Especial

➤ CREDITO

Entre los créditos ofertados por la cooperativa a sus socios están el hipotecario productivo, prendario, Credinegocio y Crediempredimiento; dentro de los



mismos pueden ser:

- Ordinario
- Extraordinario
- Blando
- Hipotecario de Vivienda

➤ OTROS SERVICIOS

La cooperativa además cuenta con otros servicios que mejoran su gestión y ayudan a sus socios como el pago de servicios básicos y otros (Yanbal, Avon, Pacificard, Leonisa, DIRECTV, Comisión de Tránsito, SRI, IECE, Claro, Movistar, CNT), giros del exterior y descuentos en varias instituciones afiliadas.

1.4.2. COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALFONSO JARAMILLO LEÓN

(CAJA, 2015)

1.4.2.1. Historia

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Alfonso Jaramillo León de la Cámara de Comercio de Cuenca, nace con la finalidad de estimular el ahorro, ayuda crediticia contribuyendo de esta manera al desarrollo social.

Fue creada el 26 de Junio de 1963, constituida jurídicamente con Acuerdo Ministerial Nro. 8956 de fecha 17 de mayo de 1967, e inscrito en el Registro General de Cooperativa con el Nro. De Orden 0093 del 18 de mayo de 1967, reformada mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0852 del 21 de junio de 1978.

1.4.2.2. Misión

“Brindar servicios financieros ágiles y modernos fomentando un crecimiento continuo, basado en confianza, solvencia y experiencia que permita colaborar



con el desarrollo de nuestros socios y clientes internos, a la par con las necesidades de las localidades y la región.”

1.4.2.3. Visión

“Seremos una cooperativa eficiente, solidaria, participativa y competitiva posicionada en el sector financiero mediante la optimización de los servicios y el control interno de los procesos.”

1.4.2.4. Valores Corporativos

- ✓ Apoyo (a las actividades económicas de los socios)
- ✓ Solidaridad
- ✓ Austeridad
- ✓ Mejoramiento Continuo y Excelencia

1.4.2.5. Estructura Administrativa

La cooperativa Alfonso Jaramillo León dentro de su estructura administrativa cuenta con áreas como:

- Dirección
- Consejo de Administración
- Consejo de Vigilancia

1.4.2.6. Productos

Dentro de los productos que ofrece la cooperativa están los de ahorros, créditos, inversiones a plazo fijo.

✓ **Ahorros**

○ **Ahorros a la vista**

La seguridad y la confianza de 48 años en el mercado les da la solvencia de ofrecer ahorros sin riesgo.



- **Ahorro juvenil**

Para incentivar el ahorro, ofrecen una cuenta con la mejor tasa de interés para niños y jóvenes menores de 18 años.

- **Órdenes de pago**

Para realizar pagos y compras de manera segura sin tener que llevar el efectivo, solicitándolas al respectivo oficial de negocios.

- ✓ **Créditos**

- **Pymes**

Está a disposición de las empresas las mejores facilidades de financiamiento, para apoyar sus proyectos.

- **Compra de cartera**

Si una empresa necesita liquidez, se compra su cartera y se entrega efectivo para el giro del negocio.

- **Consumo**

Se personaliza el crédito que los socios necesitan, eligiendo las alternativas de plazos y montos que más se ajusten a sus necesidades.

- **Microcréditos**

Pensando en las variadas necesidades de las microempresas, se pone a su disposición diferentes herramientas para el crecimiento del negocio.

- **Crédito emergente**

Dirigido a solucionar los problemas y necesidades inmediatas de los socios.

- ✓ **Inversiones A Plazo Fijo**

Se puede invertir desde \$400 y ganar los intereses. El interés, se lo puede



retirar mensualmente o al vencimiento del plazo; para un mejor servicio, existe la opción de renovación automática de la póliza, ganando mayor rentabilidad con menor riesgo.

1.4.2.7. Servicios

✓ Transferencias bancarias

Un servicio ágil y eficiente para transferir tus fondos a cualquier Institución Financiera a nivel nacional.

✓ Fondo Mortuario

Para la tranquilidad de los socios y su familia contamos con AYUDA MORTUORIA, según el monto de los certificados de aportación.

✓ Pago Soat

Para brindar un mejor servicio a socios y público en general puede adquirir el SOAT (Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito) en las ventanillas de todas las agencias de su Cooperativa.

✓ Cobro matrículas y pensiones

Con un reducido costo operativo, para evita el manejo y transporte de valores, se trabaja pensando en el bienestar del socio.

✓ Acreditación de sueldos a empleados

Se ofrecen convenios a las empresas para el pago de nómina de sus empleados y estos a su vez se pueden recibir los beneficios que la cooperativa ofrece a sus socios. Las transferencias de sueldos de la cuenta empresarial a las cuentas individuales, no tienen ningún costo para la empresa ni para el empleado.

✓ Western Union

Se realizan pagos varios en cualquier agencia.



- ✓ **Servicio a nivel nacional mediante convenio con:**
- Coop. Cámara de Comercio.

1.4.3. RENAFIPSE

(RENAFIPSE, 2014)

La Red Nacional de Finanzas Populares y Solidarias del Ecuador RENAFIPSE, es una organización de integración, representación política, organizativa y económica de las diferentes Redes y Uniones pertenecientes a las finanzas populares y solidarias del Ecuador. Está constituida por bancos comunales, cajas de ahorro y crédito, entidades de apoyo y otras formas de asociatividad pertenecientes a las diferentes provincias de Ecuador.

1.4.3.1. Objetivo General

Liderar y Contribuir al desarrollo del sistema financiero popular y solidario del sector rural y urbano marginal promoviendo la defensa y desarrollo de sus Filiales a través de la prestación de servicios y proyectos de innovación eficientes y sostenibles con una estructura administrativa, autogestionaria y técnicamente especializada, que promueve el desempeño social y financiero de sus bases con incidencia en lo local, nacional e internacional.

1.4.3.2. Misión

La Red Nacional de Finanzas Populares y Solidarias del Ecuador – RENAFIPSE, es una organización ética, equitativa, de integración y representación social, política y financiera de Redes, Uniones y Federaciones, formadas por Instituciones de Finanzas Populares y Solidarias – IFIPS; que fortalece el talento humano y las capacidad financiera, tecnológica y administrativa de sus filiales en el marco del desarrollo local y de la economía popular y solidaria.



1.4.3.3. Visión

Al 2015, la Red Nacional de Finanzas Populares y Solidarias del Ecuador – RENAFIPSE, es una organización de representación, que lidera el sistema financiero popular y solidario del sector rural y urbano marginal, promoviendo la defensa y el desarrollo de sus filiales a través de la prestación de servicios y proyectos de innovación eficientes y sostenibles, con una estructura administrativa, autogestionaria y técnicamente especializada, que promueve el desempeño social y financiero de sus bases con incidencia en lo local, nacional e internacional.

1.4.3.4. Redes y Uniones a nivel nacional

RENAFIPSE cuenta con redes y uniones a nivel nacional que le permiten una gestión más eficiente a través de la integración de sus asociados; estas son:

- REBACOR (Red de Bancos Comunales de Los Ríos)
- RIFIPS – GS (Red de Instituciones Financieras y Populares de Guayas y Santa Elena)
- REDEFIPOC (Red de Estructuras Financieras Populares de Cotopaxi)
- REDFIPS – BOLIVAR (Red de Finanzas Populares y Solidarias de Bolívar)
- REDFIPSO (Red de Finanzas Populares y Solidarias de Orellana)
- REFICH (Red de Estructuras de Finanzas Populares y Solidarias de Chimborazo)
- REFIDER – SN (Red Financiera de Desarrollo Rural Sierra Norte)
- REFLA (Red de Estructuras Financieras Locales Alternativas)
- REFPNOR (Red de Estructuras Financieras Populares del Nororiente)
- REFSE (Red de Estructuras Financieras Locales del Sur del Ecuador)
- UCADE (Unión Católica de Apoyo de Desarrollo Comunitario)



- UNICORT (Unión de Cooperativas Rurales de Tungurahua)
- UCOACMANABI (Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Manabí)

Específicamente en la zona Austro se encuentra REFLA, red de estructuras financieras locales alternativas, cuya misión es ser un “organismo de integración representativa que apoya, coordina y ejecuta procesos alternativos de intermediación financiera y de servicios en el Azuay, Cañar y Morona Santiago, a través de la capacitación, asesoría y asistencia técnica desde un enfoque de red que fomenta la unión, la responsabilidad social, la equidad, la confianza y la solidaridad de sus filiales.”

1.4.4. COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INTEGRAL

La información que disponemos de la cooperativa Integral ha sido obtenida una parte de su página web¹ y otra directamente solicitada a funcionarios de la cooperativa quienes brindaron archivos con los que pudimos completar los datos generales. Esto debido a que como veremos en el capítulo 2 en lo que hace referencia a los resultados de las entrevistas realizadas, la cooperativa va a sufrir un proceso de fusión; por lo que mantener actualizada su página web, les significaba un desperdicio de recursos.

1.4.4.1. Historia y Origen

(INTEGRAL, 2015)

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral fue creada a través del Acuerdo Ministerial # 000018, del 09 de febrero del 2004, siendo su domicilio la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay y para operar según la ley se inscribe en la Dirección Nacional de Cooperativas el 25 de abril de 2004, teniendo la participación de diecisiete socios. Esta cooperativa en sus inicios durante el periodo comprendido entre los años 2004 y 2007, lastimosamente no contó con un manejo administrativo adecuado; y en consecuencia, no se consiguió

¹ www.cooperativaintegral.fin.ec



brindar el servicio financiero esperado a la población, por tener un enfoque "empresarial", y no el de Economía Popular y Solidaria que debía tener.

Fueron estos motivos los que condujeron a un cambio en la dirección de la cooperativa, siendo el 20 de agosto del 2007 la fecha en la que el nuevo equipo directivo se hace cargo y modifica el local de atención al público como su primera acción, de esta manera se abren oficinas en el Sector de la Virgen del Milagro en Cuenca, y al mismo tiempo, se da inicio a una campaña de promoción y captación de socios, así como también se reestructuraron aspectos del manejo administrativo, contable, crediticio y legal de la cooperativa.

La gestión de la directiva posicionada en el año 2007 y que trabaja hasta la actualidad ha representado un giro en la manera como se conduce la cooperativa, un crecimiento institucional y el posicionamiento con respecto a sus socios y a la comunidad son las señales que permiten afirmar lo mencionado. En la actualidad la cooperativa tiene su oficina matriz en el sector del "Control Sur", y cuenta con oficinas sucursales.

1.4.4.2. Misión

Brindar servicios eficientes financieros y no financieros, alternativos, personalizados, con calidad y solidez, considerando al ser humano como la base primordial para promover el desarrollo comunitario bajo un enfoque de economía solidaria y del buen vivir.

1.4.4.3. Visión

La Cooperativa Integral es la entidad financiera popular y solidaria generadora del desarrollo local, respetuosa del medio ambiente, con óptimas capacidades físicas, humanas y tecnológicas al servicio de la región sur del país.

1.4.4.4. Principios

- Igualdad de derechos entre los socios.
- Libre ingreso y retiro voluntario.



- Derecho de cada socio a votar elegir y ser elegido.
- Neutralidad política y religiosa.
- Capacitación y formación permanente.
- Distribución equitativa de los excedentes.
- Integración y solidaridad con los socios y la comunidad.

1.4.4.5. Valores

- Honestidad.
- Transparencia. Solidaridad. Compromiso.
- Respeto. Unión.
- Equidad.

1.4.4.6. Servicios y Actividades

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral ofrece una variedad de servicios financieros a sus asociados, dentro de los cuales se destacan:

Ahorro

La cooperativa como estrategia para captar más depósitos ofrece una amplia gama de tasas de interés de acuerdo a los plazos y montos, las cuales son atractivas y muy competitivas en el mercado local.

Crédito

La Cooperativa ofrece a sus asociados varios productos financieros, para diversos propósitos y con plazos, montos y tasas diferenciadas. El crédito emergente es el producto más requerido por los asociados.

- **Crédito Productivo**

Este tipo de crédito está destinado para actividades productivas en los siguientes campos: artesanal, producción agrícola, forestación, crianza de animales menores y ganado.

- **CrediVivienda**

Los créditos para vivienda pueden ser usados para mejoras en la vivienda o



para compras de terreno, estos créditos cuando son quirografarios pueden llegar a \$5.000 y cuando son hipotecarios llegan hasta \$100.000.

- **Crédito Emprendedor**

Se utilizan para actividades de emprendimiento de negocios tales como restaurantes, empresas comunitarias, actividades de turismo, comercios, entre otros.

- **Crédito Educación y Salud**

Estos créditos se utilizan para solventar los gastos en educación y para tratamientos médicos.

- **Crédito Hogar**

Este tipo de créditos se otorgan con un plazo de un año a los asociados para solventar gastos como compras de vehículo, bienes muebles, electrodomésticos, entre otros.

- **Crédito Emergente**

Es un crédito a corto plazo (2 meses) que es utilizado para cubrir necesidades de capital de trabajo de los negocios de los asociados y también para otras emergencias. A pesar de tener una alta tasa de interés, es uno de los créditos más solicitados y su morosidad es muy cercana a 0%.

1.4.4.7. Otros Servicios

- **Remesas**

Al igual que muchas cooperativas filiales a RENAFIPSE, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral mantiene un convenio con la Cooperativa Codesarrollo ofrece a sus asociados el servicio de recepción de remesas desde España a través de Banco Santander y Caixa Catalunya y desde Estados Unidos a través de Vigo hasta Codesarrollo. La Cooperativa recibe al mes aproximadamente \$15.000 en remesas, las cuales en algunos casos se mantienen como depósitos en la cooperativa.



- **Pago del Bono de Desarrollo Humano**

El Bono de Desarrollo Humano otorgado por el Gobierno Nacional, para la gente de escasos recursos, también es pagado en los diferentes lugares de atención al público de la cooperativa.

- **Orden de Pago**

Es un instrumento de pago permite a los socios transferir fondos de un ordenante a favor de un beneficiario. La cooperativa se responsabiliza en remitir los fondos determinados en la orden de pago a la cuenta o en efectivo del beneficiario indicado. El socio tiene la obligación de mantener en su cuenta de ahorros, fondos disponibles para el pago del mismo.

- **Ventanilla Multiservicios**

Este modelo de gestión de la Economía Popular y Solidaria, nace desde la iniciativa de las Cooperativas filiales de la Red de Estructuras Financieras Locales del Austro "REFLA", bajo el enfoque de solidaridad, con el propósito de que sus socios puedan acceder con toda comodidad y agilidad a los diversos servicios financieros (depósitos, retiros, pagos de créditos) y no financieros (Cobros de servicios públicos, recepción de giros, pago de Bonos) , en una sola ventanilla en el centro de la Ciudad de Cuenca, sin importar a que cooperativa pertenezcan, esto ha permitido que se dinamicen las operaciones derivadas de las actividades productivas, comerciales, de servicios, etc. Esta ventanilla está prestando su servicio desde enero de 2010, con una gran aceptación de sus socios.

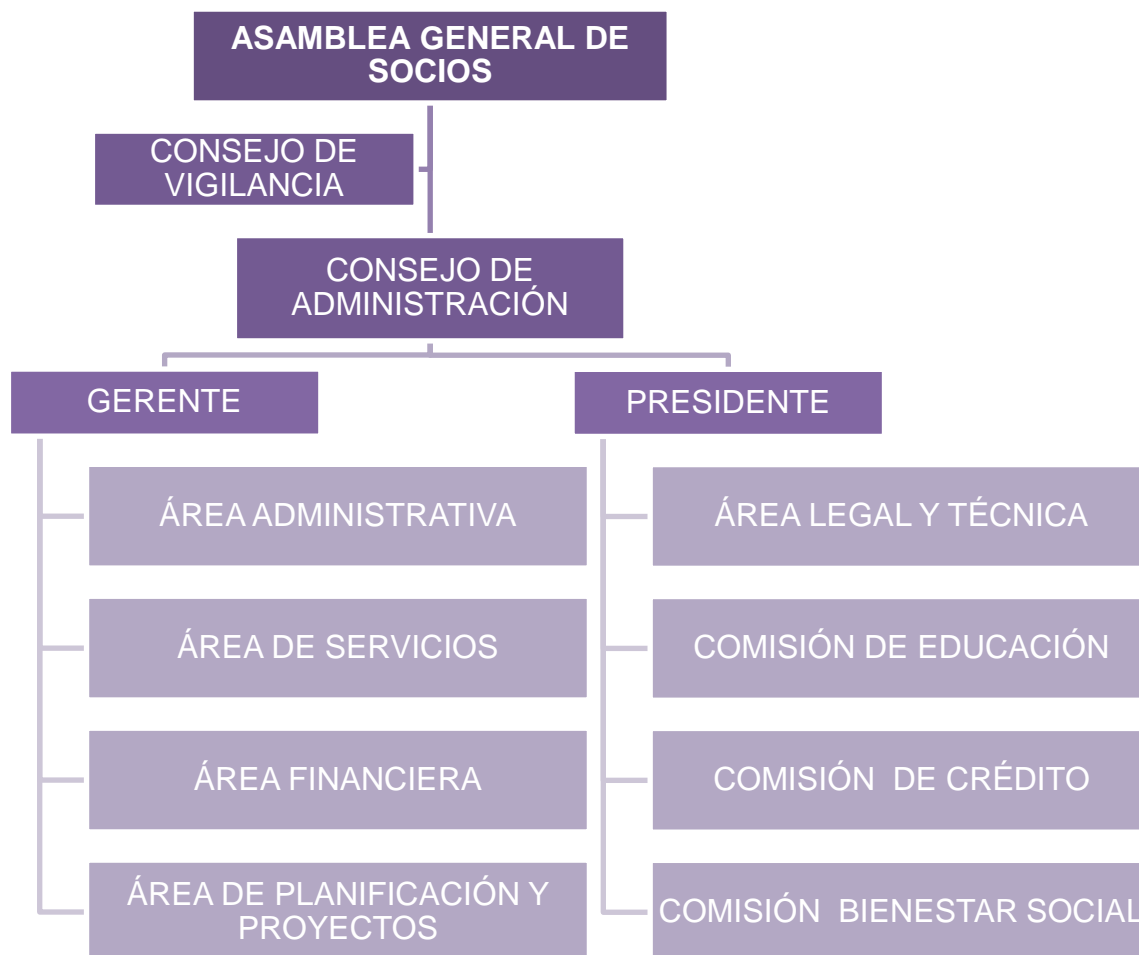
1.4.4.8. Estructura Organizacional

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral, tiene varios niveles de dirección y varios organismos internos encargados de la administración y el control del correcto accionar de la cooperativa. La Asamblea General de Socios constituye el máximo nivel de autoridad, seguido por los Consejos de Administración y Vigilancia, la Gerencia General, las Comisiones Disciplinaria, de Educación y bienestar Social, y las Área Financiera, Administrativa, de Servicios, y de



Planificación y Proyectos.

Organigrama



1.4.5. COOPERATIVA ETAPA

(ETAPA, 2015)

1.4.5.1. Reseña Histórica

La cooperativa de ahorro y crédito de ETAPA ha venido atendiendo a sus socios desde el año de 1979 en que fue creada con el fin de apoyar a los empleados y trabajadores de la empresa ETAPA EP, mediante el fomento del ahorro y el acceso a créditos, que ayudaron a mejorar la calidad de vida de todos sus afiliados.

Hemos crecido constantemente desde el primer día, brindando confianza a



nuestros clientes, con solvencia, dinamismo y un espíritu de superación que nos han permitido convertirnos en una institución sólida y con excelentes proyecciones a futuro.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito ETAPA, está integrada básicamente por servidores de la empresa ETAPA EP, con un sistema de administración, capitalización y organización, propios de su organización.

1.4.5.2. Visión

“La cooperativa de Ahorro y crédito ETAPA para el 2017 es una Institución con solvencia financiera, sus socios, directivos y empleados están capacitados, y realizan una gestión financiera eficiente, existe mecanismos permanentes de comunicación e Información el número de socios se ha incrementado con activa participación de sus familiares, se dispone de un local donde se comparten actividades sociales en un ambiente de amistad y confianza.”

1.4.5.3. Misión

“Somos una asociación de colaboradores, ex colaboradores y familiares de ETAPA EP que brindamos servicios financieros de ahorro y crédito para nuestros socios, porque creemos en la organización como medio para la superación de los problemas y concreción de sus aspiraciones, creemos en la honorabilidad de las personas, en la capacidad de los socios, dirigentes y administradores, promovemos la transparencia, equidad, participación, confianza y solidaridad.”

1.4.5.4. Beneficios

✓ Cultura del ahorro

El pilar fundamental de la estabilidad económica, no siempre es ganar más, ni tener muchos bienes, legados etc. es el Ahorro; ahorrar en gastos superfluos, en las compras, en las inversiones, en el sistema de vida y sobre todo ahorrar en efectivo. Nuestra Cooperativa le brinda la oportunidad de ahorrar parte de nuestro ingreso mensual en una cuenta de ahorros, bajo el sistema de



descuento vía rol y como un fondo de cesantía con la condición de que su valor se disponga únicamente luego de la dimisión de la cooperativa, en calidad de socio.

✓ **Coaseguro**

Es un seguro interno en caso de muerte o imposibilidad del titular del crédito, que se aplica a los saldos de liquidación, en los préstamos ordinarios; éstos se calculan con un valor en porcentaje muy bajo, en cada préstamo sea por primera vez o en reprogramación (la reprogramación es cada vez una liquidación del préstamo anterior y un nuevo contrato de Crédito), éste valor se suma a las seis primeras cuotas de la tabla de amortización.

✓ **Sistema de préstamos**

El sistema de préstamos que mantenemos es de características dinámicas, tenemos una variedad de productos al servicio del socio, desde el Urgente que es de trámite inmediato y un monto máximo de USD 300,00 a 6 meses plazo hasta el préstamo Ordinario que hoy tiene un monto máximo de USD 18.000,00 a 84 meses de plazo.

✓ **Fondo mortuario**

Servicio Social de la Cooperativa, en caso de fallecimiento del socio (a) y/o cónyuge, se prestara una ayuda económica para sufragar los gastos mortuarios.

✓ **Servicio médico**

A pesar de que la mayoría de los asociados disponen de Seguro Social, Seguro Privado, Dispensario Médico en la Empresa, Médicos contratados por la Empresa ETAPA en sus diferentes áreas; una aspiración sentida de la mayoría de los afiliados es la de disponer de un médico General de confianza para el asociado y su familia; es por aquello que ese vacío ha sido llenado poniendo a disposición el consultorio del Doctor Pablo Vásquez.

1.4.5.5. Créditos

Los requisitos que se deben cumplir para cualquier tipo de préstamos son los



siguientes:

- No estar en mora en ningún préstamo
- Ahorro suficiente para cada tipo de préstamo
- Capacidad de pago vía rol
- Capacidad de pago en efectivo para el préstamo productivo
- Firma de la esposa(o), en caso de que el socio(a) sea casado(a)

✓ **Ordinario**

El monto máximo del préstamo ordinario es de \$18.000. Es un crédito creado para la adquisición de bienes de mayor cuantía o pago de deudas.

Requisitos:

- Estar al día en pagos.
- Copia de cédula y certificado de votación del solicitante y del cónyuge
- Copia de cédula y certificado de votación del garante y del cónyuge
- Roles de pagos del último mes (1° y 2° Quincena)

✓ **Urgente**

El monto máximo del préstamo urgente es de \$300. Es un crédito para solventar gastos imprevistos del socio.

Requisitos:

- Estar al día en pagos
- Rol de pagos del último mes (1° y 2° Quincena)

✓ **Emergente**

El monto máximo del préstamo emergente es de \$3.000. Es un crédito rápido al que accede el socio.

Requisitos:

- Estar al día en pagos
- Roles de pago (1° y 2° Quincena)



✓ **Productivo**

El monto máximo del préstamo productivo es de \$3.000. Este crédito está diseñado para emprender en proyectos de inversión, tanto del socio como de sus familiares que viven bajo su dependencia, se presta hasta 3.000,00, su plazo máximo es de treinta meses y se cancela en efectivo en las oficinas de la Cooperativa. Hay que documentar la inversión con un justificativo de la misma.

Requisitos:

- Estar al día en pagos
- Rol de pagos o justificativo de ingresos
- Documento de respaldo de inversión
- Copia de cédula y papeleta de votación de solicitante y cónyuge
- Copia de cédula y papeleta de votación de garante y cónyuge

1.4.5.6. Ahorro

✓ **Sistemas de capitalización**

CAPITALIZACIÓN INSTITUCIONAL

Basa su capitalización, de acuerdo a la ley vigente, esto es por ejemplo en base a los valores porcentuales de los excedentes, además de un aporte mensual de los socios (0.25 USD) y los demás de ley.

CAPITALIZACIÓN DE LAS CUENTAS INDIVIDUALES

Estas son las de nuestros Ahorros (libreta de Ahorros), la política económica de la Cooperativa, basa su estructura macroeconómica en las cuentas individuales de sus socios, a mejor su condición de crecimiento individual de sus ahorros, mayor capacidad de crecimiento institucional obtenemos.

Esta parte es esencial en el crecimiento de la estructura económica de la Cooperativa, ya que los intereses cobrados a los socios, son fundamentales para la institución y su fortalecimiento constante.



✓ **Sistemas de ahorro**

La cooperativa dispone de tres sistemas de ahorro:

a) FONDOS DE CESANTIA

Son los valores aportados por los socios que laboran en la Empresa y que están amparados por el Código de Trabajo del cual un porcentaje aportaba la Empresa y otro el socio (hoy ya no hay el aporte de la Empresa).

b) AHORRO VOLUNTARIO TRABAJADOR

Es un valor acordado por el socio trabajador de la Empresa, para mejorar el monto de su ahorro.

c) AHORRO VOLUNTARIO EMPLEADO

Es el valor que ahorra el socio empleado Público o familiar y que es descontado vía rol o depositado en ventanilla de atención.



CAPITULO II

ASPECTOS ESTRATÉGICOS FINANCIEROS Y CONTABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA

En este capítulo se va a evidenciar el nivel, costo y producto del impacto que ha tenido en las cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos dos y tres, la normativa establecida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y el Código Orgánico Monetario y Financiero, motivo que nos condujo, como parte de la investigación a realizar una entrevista dirigida a los contadores y gerentes de estas cooperativas, para de esta manera contar con información directa y precisa acerca de la realidad que han experimentado dichas instituciones financieras.

2.1. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

Para determinar los cambios que surgieron con la nueva normativa se realizó una observación minuciosa de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Código Orgánico Monetario y Financiero, de las resoluciones expedidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la Junta de Regulación (desde la vigencia del Código Financiero Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera), el Directorio Único del Fondo de Liquidez y Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, disponibles en la página web de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (www.seps.gob.ec), obteniendo como resultado las principales resoluciones que, en ámbitos contables y financieros, les competen a las cooperativas en estudio.

Posteriormente basándonos en cada resolución se procedió a formular un cuestionario de preguntas, asimismo realizamos un análisis a detalle del Catálogo Único de Cuentas vigente, en comparación con el que se utilizaba anteriormente, para determinar cuáles han sido las cuentas contables que ahora ya pueden ser utilizadas por las Cooperativas de Ahorro y Crédito, las que se incorporan al Catálogo Único de Cuentas vigente, y las que solamente



cambian en su denominación (**Anexo 2**). Todo esto utilizamos como base para la realización del formato de entrevista.

Luego de este arduo trabajo se desarrolló la gestión de las entrevistas antes mencionadas, iniciando con las cooperativas del segmento dos, “Integral” y ETAPA, que gracias a la ayuda del Ingeniero Víctor Astudillo, colaborador de RENAFIPSE, se pudieron obtener. Por otra parte para conseguir las entrevistas con las cooperativas del segmento tres ERCO y CAJA la gestión fue personal acudiendo directamente a ellas. Logrando en el proceso de entrevistas una cálida acogida por parte de las cooperativas.

La información que obtuvimos fue recogida por medio de las entrevistas realizadas; razón por la cual se realizó el trabajo de transcribir las respuestas, además colocar de manera organizada cada pregunta con su respuesta (**Anexo 3**), para contar con la información adecuada en la realización de los párrafos resumen de los resultados de cada entrevista.

Posteriormente para determinar el nivel del impacto, se procedió a realizar los cuadros de doble entrada, donde se muestra una división de la problemática por grupos de cuentas contables y aspectos en los diferentes segmentos, con esto pudimos dar una calificación de la dificultad que se presentó para las cooperativas en los diferentes aspectos y subcuentas, en un rango del uno al tres, siendo el uno el de menor dificultad, dos media y tres alta dificultad, para de esta manera conocer qué es lo que generó mayor impacto, además en el cuadro se puede encontrar lo que nos dijeron los entrevistados y las novedades que se presentaron.

El siguiente punto es el costo del impacto, que para determinarlo se procedió a revisar los Boletines Financieros SFPS, realizados y publicados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en su página web, la información que fue considerada para este análisis es la correspondiente a los años 2013 y 2014 hasta el mes de diciembre. Debido a que los boletines muestran información a nivel general de las cooperativas que hasta la fecha de su publicación reportaron datos a la Superintendencia de Economía Popular y



Solidaria, se procedió a tomar la información tal y como estaba publicada, con el afán de no manipular los datos y contar con resultados fiables. **(Anexo 4)**.

El producto del impacto está determinado a través de cuadros resumen con los resultados por segmentos de las cuentas que por el análisis se considera presentaron mayor dificultad en general.

Por su parte la propuesta contable y financiera también se determinó a través de un cuadro, en el que se muestran las subcuentas con las mayores dificultades, el tratamiento que se sugiere, el proceso operativo para lograrlo, el fundamento que nos llevó a decidir el tratamiento, y por último la normativa en la cual se fundamentan estos aspectos.

2.2. PRINCIPALES NORMATIVAS QUE IMPACTAN EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO SEGMENTO DOS Y TRES

La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario entra en vigencia mediante su publicación en el Registro Oficial No. 444 el 10 de mayo del 2011; teniendo como objeto (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2012):

- a) Reconocer, fomentar y fortalecer la Economía Popular y Solidaria y el Sector Financiero Popular y Solidario en su ejercicio y relación con los demás sectores de la economía y con el Estado;
- b) Potenciar las prácticas de la economía popular y solidaria que se desarrollan en las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, y en sus unidades económicas productivas para alcanzar el Sumak Kawsay;
- c) Establecer un marco jurídico común para las personas naturales y jurídicas que integran la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario;
- d) Instituir el régimen de derechos, obligaciones y beneficios de las personas y organizaciones sujetas a esta ley; y,



- e) Establecer la institucionalidad pública que ejercerá la rectoría, regulación, control, fomento y acompañamiento.

De la misma manera su Reglamento entra en vigencia con su publicación en el Registro Oficial No. 648 el 27 de febrero del 2012 Por otro lado con el afán de lograr mejores mecanismos de incentivos y un adecuado accionar de todos los sectores de la Economía Popular y Solidaria, el 10 de diciembre del 2012 esta normativa se reforma.

El Código Orgánico Monetario y Financiero, es un cuerpo legal que entra en vigencia a través de la publicación de su Registro Oficial No. 332 el 12 de septiembre del 2014, y cuyos objetivos son (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2014):

1. Potenciar la generación de trabajo, la producción de riqueza, su distribución y redistribución;
2. Asegurar que el ejercicio de las actividades monetarias, financieras, de valores y seguros sea consistente e integrado;
3. Asegurar los niveles de liquidez de la economía para contribuir al cumplimiento del programa económico;
4. Procurar la sostenibilidad del sistema financiero nacional y de los regímenes de seguros y valores y garantizar el cumplimiento de las obligaciones de cada uno de los sectores y entidades que los conforman;
5. Mitigar los riesgos sistémicos y reducir las fluctuaciones económicas;
6. Proteger los derechos de los usuarios de los servicios financieros, de valores y seguros;
7. Profundizar el proceso de constitución de un sistema económico social y solidario, en el que los seres humanos son el fin de la política pública;
8. Fortalecer la inserción estratégica a nivel regional e internacional;
9. Fomentar, promover y generar incentivos a favor de las entidades de la Economía Popular y Solidaria; y,
10. Promover el acceso al crédito de personas en movilidad humana, con discapacidad, jóvenes, madres solteras y otras personas pertenecientes



a los grupos de atención prioritaria.

A partir de estos acontecimientos, todas las organizaciones del sector comunitario, asociativo y cooperativo, que anteriormente no contaban con un cuerpo legal que guiara y controlara su campo de acción; se vieron obligados a adecuar los procedimientos que manejaban, así como implementar ciertos requerimientos, con el fin de cumplir con la normativa.

Dentro de este proceso de adaptación, las cooperativas de ahorro y crédito del segmento dos y tres deben tomar en consideración la normativa vigente, que se fundamenta en la ley y las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, razón por la cual se presenta a continuación una tabla con una descripción de la principal normativa que ha impactado a estas cooperativas en aspectos contables y financieros.

CUADRO 8: NORMATIVA QUE IMPACTA A LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DEL SEGMENTO DOS Y TRES

NORMATIVA CONTABLE Y FINANCIERA REQUERIDA POR LA SEPS		
NORMA	BASE LEGAL	SEGMENTO
Contiene el procedimiento para la adecuación de estatutos sociales, a fin de dar cumplimiento a la Disposición Transitoria Primera de la LOEPS.	RESOLUCIÓN No. JR-STE-2012-001	DOS Y TRES
Regulación mediante la cual se dispone la Inclusión e Instrumentación de Fideicomisos Mercantiles como Garantía Adecuada para el Otorgamiento de Crédito de Vivienda en las Cooperativas de Ahorro y Crédito	RESOLUCIÓN No. JR-ST-2013-017	DOS Y TRES
Establece que todas las cooperativas de ahorro y crédito pagarán como contribución a la SEPS 1% anual sobre utilidades/excedentes; y el 0.45 por mil sobre activos totales, de forma semestral las cooperativas de los segmentos 3 y 4.	Resolución N° SEPS- IEN-2013-023	DOS Y TRES
Actualización del Catálogo Único de Cuentas de las cooperativas de ahorro y crédito.	Resolución N° SEPS-IFPS-2013-038. Reformada por la Resolución N° SEPS-IEN-2013-071	DOS Y TRES



Se definen cuáles son las transacciones básicas, es decir, aquellas no están sujetas al cobro de tarifas; y se fijan las tarifas máximas para los servicios financieros que prestan las cooperativas de ahorro y crédito.	Resolución N° SEPS-IEN-2013-064	DOS Y TRES
Se dictan las normas para el ingreso de las organizaciones del SFPS al sistema del Seguro de Depósitos, ámbito de su cobertura y funcionamiento.	Resolución N° DIR-ÚNICO-2013-001	DOS Y TRES
Determina los aportes, las fórmulas de cálculo de las primas y su forma de pago; las cuentas aseguradas y excluidas; el ámbito de cobertura del Seguro de Depósitos; y, la información que deben remitir las organizaciones a la Secretaría Técnica del Seguro de Depósitos.	Resolución N° DIR-ÚNICO-2013-002	DOS Y TRES
Establece en 6.5 por mil anual la prima fija que deben aportar las organizaciones del sector financiero popular y solidario de los segmentos 3 y 4.	Resolución N° DIR-ÚNICO-2014-007	TRES
Determina que las cooperativas deben contratar con auditores internos y externos, y es cuando sus activos superen USD 5'000.000,00. Las cooperativas cuyos activos sean inferiores al monto señalado, contarán con las auditorías que determine el consejo de administración, de conformidad con las normas que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.	Art. 455 Código Orgánico Monetario y Financiero	DOS Y TRES
La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera establecerá, por segmentos, las provisiones para las entidades del sector financiero popular y solidario.	Art. 206 Código Orgánico Monetario y Financiero	DOS Y TRES
Determina la aplicación de las sanciones a personas y organizaciones por incumplimiento de obligaciones; por incurrir en prohibiciones; por el cometimiento de infracciones en la Economía Popular y Solidaria y en el Sector Financiero Popular y Solidario y las relacionadas con el registro crediticio.	Resolución N° SEPS-IEN-2013-029	DOS Y TRES

Fuente: SEPS

Elaborado por: Las autoras

2.3. RESULTADOS ENTREVISTAS

Además de la normativa antes señalada y como resultado de la entrevista realizada a las cooperativas del segmento dos y tres pudimos obtener gran cantidad de información, basada en la experiencia de cada una, en relación a los requerimientos de la normativa; a continuación se mostrarán los resultados



de cada una de las entrevistas realizadas:

2.3.1. RESULTADOS ENTREVISTA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INTEGRAL

El proceso de entrevistas a las cooperativas del segmento dos empezó con la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral, en la persona de su gerente el señor Wilson Jácome y su contador general el economista Ismael Amoroso, quienes amablemente respondieron esta entrevista.

Iniciamos la entrevista preguntando si la cooperativa capta depósitos mediante cheques, a lo que se nos contestó afirmativamente; además se expresó que este rubro es significativo, representando dentro del monto de captaciones entre un 30% y 40%. El proceso de capacitación para conocer sobre el manejo de los depósitos para encaje ha sido un trabajo diario con los bancos, lo que les ha ido dando la experticia necesaria al personal. Sin embargo se requirió de un mayor trabajo, ya que con este servicio es necesario tener anexo de cheques, saber cuándo hay que depositar, el manejo de las cuentas, qué hacer cuando se presenta algún protesto; por todo esto si se complicó el proceso contable pero no fue nada que no se pudiera llevar a cabo por el personal de la institución.

Por otro lado pudimos saber que la cooperativa a pesar de que no invierte en el mercado secundario de valores por ser muy pequeña, sí mantiene instrumentos de inversión con la finalidad de conservar liquidez; incluso el señor Jácome nos comentó que la cooperativa al pertenecer a REFLA busca fortalecer el apoyo entre cooperativas del mismo sector, de esta manera si una cooperativa necesita liquidez se realizan depósitos a plazo fijo en otra cooperativa. Así se evidencia que siempre las cooperativas se apoyan mutuamente y toman en cuenta los principios del cooperativismo que sirve de lineamiento para sus actividades.

Asimismo el economista Amoroso nos supo decir que las inversiones que ellos tienen por lo general se manejan manualmente, es decir ellos toman el dinero y



lo depositan en otra cooperativa a plazo fijo. Luego se contabiliza solamente de donde salió el dinero, si es que salió de caja o si salió de otro banco, hacia una cuenta 13 que son inversiones. También se maneja cuentas auxiliares de estos instrumentos de inversión mediante anexos con formatos propios del sistema que usan. La cooperativa Integral siempre mantiene sus inversiones hasta el vencimiento, es decir cuando vence la inversión se recupera el dinero, no se negocia con los plazos de las inversiones. En el nuevo catálogo de cuentas el grupo 13 está dividido en inversiones en el sector público, sector privado y sector de la economía popular y solidaria, así como las que son disponibles para la venta o mantenidas hasta el vencimiento.

Cuando preguntamos cómo ha influenciado contablemente la posibilidad de implementar el crédito educativo y los créditos refinanciados, el contador nos dijo refiriéndose a los créditos educativos que: “al trasladarnos a la nueva normativa de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en la cual se requiere una diversificación de cartera, nosotros no tenemos aún la capacidad de entregar los créditos educativos, porque tienen otras tasas, es para nosotros un poco más riesgoso; lo que si se aplica son los créditos de consumo, microcréditos, comerciales y estamos yendo a incrementar el crédito de vivienda, y si se da algún crédito educativo se le da un tratamiento como crédito de consumo básicamente.” En conclusión podríamos decir que contablemente no influenciaría, la posibilidad de implementar el crédito educativo y los créditos refinanciados a la cooperativa, porque el sistema con el que cuentan, ya tiene desarrollado los diferentes productos de acuerdo a la clasificación de los créditos, y si bien un crédito productivo difiere en la tasa, no cambia el procedimiento de colocación, se trataría más bien sobre la instrumentalización del departamento crediticio, debido a que estos créditos tienen sus características y requisitos propios. En este caso resultaría muy importante, que la cooperativa analizara la Resolución No. 043-2015-F, emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera; para que tengan muy claras las normas que regulan la segmentación de la cartera de crédito, y en base a ello lleguen a determinar si el hecho de otorgar tales créditos



educativos resultaría tan riesgoso como ellos lo expresan.

Es importante mencionar que al preguntar si el contador conocía que es el acruar de créditos, la respuesta fue negativa; sin embargo nos explicó como era el proceso de los créditos, diciendo: “La reclasificación de la cartera en base a los vencimientos se va haciendo automáticamente, pasan los días y una cartera que estaba de 1 a 30 pasa a cartera vencida; de ahí se reclasifica todo del saldo que queda por cobrar a cartera que no devenga interés, es decir la cartera contaminada y así queda en cartera vigente solamente lo que está pendiente, lo otro sigue cobrándose los intereses de mora; todo este proceso es automático”.

Con respecto a la forma de reacción de los socios a los montos cobrados por cheques protestados y rechazados, nos supieron decir que no hay costo por el servicio que ellos dan, solo se transfiere el valor cobrado por parte del banco, por esto la gente no se siente perjudicada, además se trata de prevenir estas situaciones para evitar el impacto negativo que se podría generar.

Al preguntar si considera beneficioso la existencia de una nueva subdivisión de reservas legales, nos pudo decir que sí, pero esta situación no difiere mucho en relación a lo que antes tenían establecido, ahora se envía una mayor cantidad de dinero a irrepantibles, lo que anteriormente quedaba más libre. En conclusión, para la cooperativa Integral esta situación llegaría a fortalecer la capitalización; pero actualmente se mantienen utilizando solamente la cuenta reservas legales sin ninguna otra división.

Otro aspecto importante es el referente a las provisiones que realiza la institución, en el artículo 206 del Código Orgánico Monetario y Financiero, se especifica ya la obligación de constituir provisiones diferentes; esta cooperativa aún basa en la Ley de Régimen Tributario Interno, que establece como porcentaje de provisión el 1% del total de la cartera colocada, en una auditoría realizada por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria pidió que se provisionara una mayor cantidad. Es por esto que el proceso de reclasificación de sus provisiones se lo ha realizado preventivamente e



implementando nuevos parámetros en el sistema ya que antes no había. El efecto de realizar provisiones es muy grande en un sentido de costos, debido a que cuando la cooperativa provisionó, que por ventaja lo hicieron en febrero, se generó una pérdida altísima, razón por la cual tuvieron que apalear la pérdida en los meses subsiguientes hasta llegar a diciembre y de esta manera se logró superar el impacto en gran medida.

Teniendo en cuenta la implementación en la normativa de las obligaciones con el Fondo Liquidez, los aportes al Fondo Seguro de Depósito y COSEDE y las contribuciones a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; el señor gerente nos pudo decir, sobre el Fondo de Liquidez que es una prevención buena, a pesar de que no es aplicable a su segmento porque no están obligados, considera que se haría como un “colchón” para soportar los posibles inconvenientes de liquidez que se les pudiera presentar. En lo referente a los aportes al Fondo Seguro de Depósito y COSEDE, nos supo decir que no les corresponde todavía; sin embargo si le considera un atentado para el sector financiero popular y solidario, por que conforme a lo manifestado por el señor Jácome “por ejemplo al Banco del Pichincha le debitan un 6 por mil del pasivo y a una cooperativa pequeña igual el 6 por mil, al banco le cubre 30.000 y a nosotros nos está queriendo cubrir 11.000, ¡por qué si nos están debitando lo mismo!”. Otra es la opinión en lo que se refiere a las contribuciones a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, ya que nos expresó que estas son manejables al ser un monto por mil de acuerdo al activo, y que se lo ha pagado sin problemas; además no afecta significativamente en el estado de resultados.

En el artículo 126 del Código Orgánico Monetario y Financiero se establece claramente que: “las contribuciones al Seguro de Depósitos podrán ser diferenciadas por cada sector financiero y entidad, y se compondrán de una prima fija y una prima variable, diferenciadas por el riesgo de la entidad.” Por lo tanto la cooperativa debería comprender que al ser diferenciado el monto de contribución por entidad, el monto protegido por el Seguro de Depósitos, también será diferenciado por cada uno de los sectores financieros



asegurados. Evitando así interpretar que se les está debitando una misma cantidad pero cubriendo un monto inferior.

Las adecuaciones contables y financieras requeridas por la normativa dieron lugar a que se demande nuevo personal para laborar dentro de la cooperativa, situación que se considera influyó positivamente en aspectos de seguridad e imagen. Sin embargo en costos es negativo, porque se vieron en la obligación de contar con auditor interno, oficial de cumplimiento por lavado de activos, situación que se complica tomando en cuenta que no hay profesionales en el área y si es que hay los costos de contratación son altos, por las múltiples exigencias establecidas para ellos; el gerente considera que porcentualmente el gasto en personal ha incrementado significativamente entre un 25% y 40%; tomando en cuenta que en la cooperativa son solo diecisiete trabajadores con un promedio de sueldo de \$500 dólares, y si se tiene que contratar nuevo personal que gane aproximadamente unos \$1800 dólares, se alteran todos los gastos.

Para la cooperativa es necesario, en el desarrollo de sus actividades la asesoría contable y financiera, así como necesidad de asesoría jurídica, las mismas que no son servicios externalizados; sino que debido a que la cooperativa es parte de REFLA, y este es el organismo encargado en dar capacitación y representación, se aprovecha la capacitación en base a las reuniones que se dan en la Red.

En el ámbito financiero, la cooperativa Integral si elabora mensualmente índices financieros, los realizan manualmente y son “básicamente los que nos ponen como base para poder sobrevivir dentro del Sistema Financiero Popular y Solidario como son ROA, ROE, el porcentaje de morosidad, cartera vencida, solvencia, etc.”, nos dice el contador; además se consultó al gerente si considera importante la exigibilidad de la aplicación de índices financieros de las cooperativas por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, obteniendo una respuesta afirmativa, y acotando que “es muy importante, pero es cruel desde el punto de vista de las pequeñas cooperativas. Porque se quiere poner en el mismo espacio a todas las



cooperativas. Pretenden que la cooperativa JEEP y la cooperativa integral por ejemplo, presenten los mismos indicadores financieros.” Este hecho les afectaría en cuestión de tiempo principalmente, porque esta pequeña cooperativa no tiene por ejemplo, un departamento contable que cuente con personal de apoyo, a quienes se les delegue específicamente la preparación de estos índices de una forma tan detallada como lo hacen las cooperativas grandes.

Cabe recalcar que el sistema informático que dispone en actualidad la cooperativa, si le permite realizar las reclasificaciones de las subcuentas de cartera en función al rango de vencimiento, y además cuenta con todas las características que necesitan para la realización de las operaciones contables y financieras que se desarrollan al interior de la entidad, situación que les genera mayor tranquilidad a pesar de que el impacto en costos para su adaptación fue significativo, viven esta realidad luego de verse obligados a cambiar de sistema, ya que el que utilizaban no fue eficiente para el proceso de transición a la nueva normativa. El software utilizado actualmente se llama VIMASYSTEM y fue proporcionado por el Estado, a través del Banco Central, quien brinda el licenciamiento del software para su utilización.

La frecuencia con la que se realiza el cierre de los balances, es mensual; dentro del grupo de balances realizados en la cooperativa este fue el primer año que presentaron un balance social, por considerarlo importante. También las conciliaciones bancarias se las realizan mensualmente, y de forma manual. El economista Amoroso nos supo decir que la cooperativa tiene la obligación de entregar balances trimestralmente, pero para acoplarse a las nuevas exigencias, saben que deben preparar los balances mensualmente, porque además esto les sirve para presentar información a los directivos.

Cabe recalcar que el nivel de formación del capital humano con el que cuenta la cooperativa en promedio es secundario, son diecisiete personas que laboran en esta cooperativa, de las cuales, cinco personas son universitarios; los doce restantes, incluyendo al gerente, son personas que solo han terminado la



secundaria.

Al preguntar si considera que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria brindó las facilidades necesarias para que la cooperativa pudiera cumplir con los nuevos requerimientos, la respuesta fue negativa, para los plazos, las capacitaciones y asesoramiento, así como también para la disponibilidad de la información en línea; debido a que desde el punto de vista del gerente de esta cooperativa, la Superintendencia no entiende a la verdadera Economía Popular y Solidaria. En lo referente a los plazos nos comenta, “Recuerdo que en el caso de la cooperativa JEEP, para cuando se pasó a ser controlada por la Superintendencia de Bancos, les dieron cinco años para su adecuación, y a nosotros en seis meses quieren que se hagan todos los cambios requeridos por la normativa. Esto es imposible.” A pesar de las respuestas anteriores el señor Jácome considera que la información obtenida como resultado de la aplicación los nuevos requerimientos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, pero principalmente le serviría para mejorar en temas administrativos y de gestión de riesgos.

Otros ámbitos en los que hicimos énfasis fueron, los estatutos sociales, el tarifario, y las sanciones por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, obteniendo respuestas como que, los estatutos sociales de la cooperativa no tuvieron que sufrir grandes cambios con el fin de estar de acuerdo a los nuevos requerimientos de la Superintendencia, es decir los datos son casi los mismos comparados con los que se mantenía anteriormente. En lo referente al tarifario, teniendo en cuenta que la cooperativa solo ofrece servicios de ahorro y crédito, y no tendría valores adicionales por los cuales cobrar; la expedición del tarifario por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria para esta cooperativa fue indiferente. Finalmente en el proceso de adaptación a la nueva normativa, la cooperativa no ha sido hasta el momento objeto de aplicación de sanciones por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, debido a algún incumplimiento.

Finalmente como opinión general acerca de la implementación de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, las adecuaciones contables y



financieras que las cooperativas han debido hacer para cumplimientos de dicha normativa y de la gestión de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria como organismo de control el señor Jácome nos dijo “la ley es buena en tanto y cuanto nos pueda ayudar a fortalecer, pero lamentablemente los órganos de control se han tomado esto como un acto policiaco, entonces nos controlan y utilizan la ley para atosigarnos, y el sector financiero popular es diferente, no es el sistema bancario, es totalmente diferente, para nosotros lo importante son los socios no el capital, entonces si nos afecta.” Esta situación le ha llevado a la Cooperativa Integral y once cooperativas más, a ser parte de una fusión, con el afán de fortalecerse conjuntamente, de esta manera optimizar recursos y lograr cumplir con todos los requerimientos de la normativa, que por sí solas no tuvieran la capacidad de lograrlo; continuarán manteniendo la identidad de cada cooperativa, aunque administrativa y técnicamente se manejen como una institución diferente, buscando de esta manera seguir existiendo dentro del sistema financiero nacional.

Luego de conocer todos los controles que estarán imponiendo los organismos de regulación y control en las cooperativas, la cooperativa Integral se involucró en este proyecto de fusión; el mismo que consta de tres Etapas, enfocadas en alcanzar los 8 objetivos planteados para esta fusión. Estos objetivos son los siguientes: ser una institución más fuerte y sólida, optimizar recursos (economía de escala), cumplir con los órganos de control, cubrir geográficamente respetando la identidad de cada una de las comunidades, ser un referente de solidaridad, cooperación y unidad en el país, ampliar el acceso a los servicios financieros de los directivos y vinculados, mayor cobertura para los socios en todo el Austro del país y tener apoyo mutuo entre cooperativas (mecanismo de inversión).

Asimismo para tener mayor claridad sobre la Fusión se revisó la normativa vigente, en donde se expresa lo siguiente (Código Orgánico de Economía Popular y Solidaria, 2014):

Artículo 170.- Fusión. La fusión es la unión de dos o más entidades del sistema financiero nacional del mismo sector, por la que se comprometen a juntar sus



patrimonios y formar una nueva sociedad, la cual adquiere a título universal los derechos y obligaciones de las sociedades intervinientes. La fusión se produce también cuando una o más entidades son absorbidas por otra que continúa subsistiendo.

Artículo 171.- Clases de fusión. Las fusiones podrán ser ordinarias y extraordinarias.

La fusión ordinaria es la acordada y efectuada por entidades financieras que no estuvieren en situación de deficiencia de patrimonio técnico.

La fusión extraordinaria se produce entre una entidad que se encuentre en situación de deficiencia de patrimonio técnico con otra entidad que no se hallare en tal situación; en este caso, siempre será necesaria la aceptación expresa del representante legal de la entidad que no se encontrare en situación de deficiencia, quien para el efecto queda facultado para tomar esta decisión. Para este caso, la junta general de accionistas o el organismo que haga sus veces de la entidad que no se hallare en deficiencia de patrimonio técnico, se tendrá por convocada para resolver la fusión extraordinaria. Si la junta general de accionistas o el organismo que haga sus veces no atiende esta convocatoria, el organismo de control dispondrá la reunión obligatoria de estos cuerpos colegiados para que resuelvan lo que corresponda, con los miembros que estuvieren presentes.

Artículo 172.- Proceso de fusión. El proceso de fusión ordinario será normado por los organismos de control.

El proceso de fusión extraordinario queda exceptuado de los procedimientos ordinarios de fusión y será regulado por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Esta fusión estará exenta del pago de tributos. Igual exención tendrán las cooperativas de ahorro y crédito cuando se fusionen con otras.

Artículo 173.- Traspaso de activos. En caso de fusión, los traspasos de activos se sujetarán a las normas que emitan los organismos de control y a las normas



contables aplicables. El proceso de transferencia de pasivos y garantías no requerirá de la aceptación expresa de los clientes, quienes serán notificados con posterioridad por la entidad absorbente.

Artículo 174.- Responsabilidad sobre los pasivos. En el caso de fusión por absorción, la entidad financiera absorbente se hará cargo del pasivo de la absorbida.

El economista Amoroso nos supo decir que las adecuaciones contables y financieras que la cooperativa ha debido hacer para el cumplimiento de la normativa les ha “generado un poco de inconvenientes pero poco a poco se ha aprendido a superarlos, lo más importante es que un sistema financiero nacional, no solamente el nuestro, tiene que estar siempre bien regulado y con sus normas y bases legales bien claras, de una u otra manera tenemos que acoplarnos a eso, porque donde se da un impacto negativo dentro del sistema financiero, el impacto económico para todos a nivel nacional sería muy grande, por eso todas estas adecuaciones y cambios son muy necesarios.”

También nos mencionó que “la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria todavía tiene un concepto de control totalmente copiado de la Superintendencia de Bancos, entonces no es posible contrarrestarnos a las cooperativas con los bancos y los seguros, debido a que por la naturaleza de la Economía Popular y Solidaria las cooperativas no tienen finalidad de lucro, en cambio los bancos sí; entonces establecer casi los mismo parámetro de medición y control, si nos perjudica. La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria todavía no tiene bien implantada su visión como superintendente de nuestro sector, sino es una copia exacta de lo que se hace a los Bancos y Seguros. No me parece correcta las acciones que ellos toman, porque es evidente que lo buscan es cerrar la mayoría de cooperativas de ahorro y crédito existentes con las normas y regulaciones que están emitiendo.”



2.3.2. RESULTADO ENTREVISTA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ETAPA

Continuando con el proceso de entrevistas, la segunda cooperativa del segmento dos fue la Cooperativa de Ahorro y Crédito ETAPA, en donde su contadora la ingeniera Marcela Quezada y su gerente la ingeniera Patricia Pesantez nos dieron una amable apertura contestando todas nuestras interrogantes.

Iniciamos preguntándole a la contadora, sobre si la cooperativa capta depósitos mediante cheques, a lo que nos contestó afirmativamente, añadiendo que estos rubros no eran significativos dentro del monto captaciones debido a que solo alcanzaban un 25%; además recalcó que no fue necesario un proceso de capacitación para conocer sobre el manejo de los depósitos para encaje debido a que el personal que labora en la cooperativa posee la experticia necesaria.

Según la ingeniera Patricia Pesantez, los depósitos mediante cheques que se captan están dirigidos a un deposito restringido, porque ésta es una cooperativa cerrada que trabaja solo con funcionarios de ETAPA; El hecho de que este tipo de depósitos no representen un rubro significativo dentro del monto captaciones se justifica en que la cooperativa maneja mayoritariamente debito de rol mediante transferencias. Esta forma de captación resultaría interesante debido a que se aseguran los ingresos de la cooperativa de forma mensual, sin tomar en cuenta las demás maneras en que los socios decidan aportar.

Por otro lado señaló que dentro del proceso contable la posibilidad de captar depósitos bajo la modalidad de cheques no presentó mayores inconvenientes, debido a que la cooperativa cuenta con un software que ayuda mucho en el incremento y manejo de este tipo de cuentas contables. Con respecto a la forma de reacción de los socios a los montos cobrados por cheques protestados y rechazados explicó que no hay costo por este servicio que ellos dan, solo se transfiere el valor cobrado por parte del banco, por eso no se perjudica al socio.



Esta cooperativa mantiene instrumentos de inversión, tales como son los certificados de depósito a plazo fijo en otras instituciones dentro de la Economía Popular y Solidaria. Dichas inversiones tienen la finalidad de dar a la cooperativa cierta cantidad de dinero como un respaldo para cualquier emergencia y a la vez como contraprestación se recibe una tasa de rendimiento. Los instrumentos de inversión se manejan mediante cuentas auxiliares con formatos básicos y propios elaborados dentro de la cooperativa, pero específicamente en los mayores contables se presenta información más minuciosa, señaló la contadora. Como un complemento la gerente manifestó que actualmente la cooperativa tiene un poco de deficiencia en lo que es disponibilidad, pero que esta situación es manejable; por eso se están elaborando estrategias que conduzcan a obtener reservas para constituir un fondo de inversión, cuya finalidad será mantener una reserva de liquidez. Buscar inversiones como muchas instituciones financieras lo hacen para mantener reservas de liquidez es bueno, definitivamente, pero el hecho de que esta cooperativa asuma sus deficiencias y se elabore un plan para minimizarlas, es además inteligente.

Por otra parte, pudimos conocer que la cooperativa no ofrece dentro de su portafolio de servicios créditos educativos ni refinanciados, razón por la cual, contablemente no ha existido ningún impacto por el hecho de que ahora se incrementen estas cuentas dentro del Plan de Cuentas a ser utilizado por las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Recalcó además la gerente de la cooperativa que, antes esta institución sí ofrecía créditos educativos dentro de sus servicios, pero que estos no eran muy significativos porque los funcionarios de ETAPA, su mercado, no requieren este tipo de crédito; razón por la cual fue eliminado y se procedió a poner énfasis en los microcréditos.

En cuanto a las reclasificaciones de las subcuentas de cartera en función al rango de vencimiento, es importante señalar que el sistema informático que dispone la cooperativa si permite realizar dicha reclasificación de forma automática. La Ingeniera Quezada señala que, todo el manejo de crédito es automático. Es responsabilidad del personal encargado de crédito ejecutar un



proceso cuyo fin es la aprobación del crédito, pero posteriormente dentro del departamento contable no se hace ningún ajuste o asiento manual para cambiar de categoría una cartera, porque todo el sistema automáticamente clasifica y reclasifica la cartera; utilizando las cuentas contables necesarias. Mediante el software se puede conocer en qué tiempo la cartera ya está vencida por ejemplo, y este la reclasifica en otro tipo de cartera; de esta manera se puede disponer de toda la información actualizada mediante reportes. Ante esto la Ingeniera Pesantez indicó que la cartera manejada por la cooperativa principalmente se clasificaría en cartera por vencer, cartera que no devenga interés y cartera vencida.

Como una política para la concesión de créditos la cooperativa ahora obligatoriamente debe consultar en la Central de Riesgos, por eso trabaja con EQUIFAX; que es un sistema que refleja el comportamiento de pago de una persona o empresa, si este comportamiento es positivo; es decir que se pagaron las obligaciones oportunamente, entonces el reporte es favorable para el análisis de crédito y representa una buena señal para obtener mejores condiciones de crédito y de realizar negocios más seguros. Adicionalmente la cooperativa tiene una metodología de crédito donde se considera el monto del crédito, así como el riesgo de pago para catalogar o calificar a un socio y que éste pueda o no acceder a un crédito. Por otro lado la cooperativa al contar con la posibilidad de hacer débitos del rol mediante transferencias, tienen asegurados los cobros de los créditos otorgados a sus socios, política que se le considera positiva.

Al preguntar si se consideraba beneficiosa la existencia de una nueva subdivisión de reservas legales, la contadora respondió que no considera esto beneficioso, porque piensa que es mejor que las reservas solo sean denominadas reservas legales y así no se produce confusión al momento de transmitir este tipo de información a los socios. Por este motivo la cooperativa mantiene sus reservas en una cuenta contable cuya denominación es solamente reserva legal, no se considera necesaria otra división. Y aunque su punto de vista es respetable, se considera que la subdivisión de las reservas



legales podría mejorar el patrimonio, debido a la posibilidad de ampliar la capitalización, y tener una forma más ordenada de clasificarlas.

Otro aspecto importante que se pudo conocer fue el hecho de que por disposición de la nueva normativa de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, esta cooperativa tuvo que constituir nuevas provisiones. Antes por ejemplo, manifestó la contadora, no se tenía provisiones para cartera y ahora la Superintendencia dispone que se provisionen para cartera mediante rangos. Tampoco se observaba la calificación de cartera o algún aspecto relacionado con eso para provisionar, sino la cooperativa solo establecía valores cerrados. Actualmente de forma automática cada fin de mes se saca un reporte de la cartera, se lo clasifica y posteriormente se hacen las provisiones de acuerdo a los porcentajes que solicita la Superintendencia de Bancos y Seguros, señala la contadora. Dentro del proceso de crear nuevas provisiones el principal efecto que se ha tenido ha sido la disminución de la utilidad de la cooperativa ya que se pasó a generar más gastos. Esta situación aunque para la cooperativa haya significado disminución de la utilidad, se considera necesaria y beneficiosa para el futuro puesto que al contar con estas provisiones los socios y futuros socios se pueden sentir más tranquilos sabiendo que la cooperativa donde están depositando su confianza es más segura.

En este ámbito la ingeniera Patricia Pesantez argumentó que internamente la cooperativa no contaba con provisiones pero que desde hace 2 años se comenzó a tener incluso la cuenta de provisiones. En el año 2013 se tuvo un saldo de \$10.000,00 en la cuenta provisiones, en la cual años anteriores no se tenía nada. Ahora la cooperativa ha alcanzado un 75% del total de provisiones, haciéndolo de acuerdo con los rangos máximos que se pueden encontrar en la Superintendencia de Bancos y Seguros, porque hasta ahora la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria todavía no determina los porcentajes propios para realizar las provisiones en las cooperativas de ahorro y crédito. Señala que el efecto más significativo es el hecho de que no se tiene utilidades porque todos esos valores se envían a la constitución de provisiones.



De hecho el año 2014 se concluyó sin utilidades debido a que se va a seguir contrarrestado el efecto negativo por no haber tenido antes una norma sobre provisiones.

“Como sugerencia por parte de esta cooperativa se solicita que a las cooperativas del segmento 2, se las clasifiquen de acuerdo a su realidad porque si bien es cierto las cooperativas grandes tienen facilidad para provisionar, pero esa no es la realidad para nosotros”, indica la gerente; además nos manifiesta que “esto se vuelve muy difícil porque en la cooperativa no se tiene riesgo de cartera. La mora es del 1,5% máximo porque solo tenemos débito de rol, no tenemos mora en créditos, entonces no justifica que para una cartera que este por vencer y sea sana que se provisione el 1% como dice la norma; esto llegaría a representar unos 30 – 40 mil dólares como provisión de algo que nosotros sabemos que es 100% segura de recuperar. Por todo esto consideramos que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria si debería establecer porcentajes para provisionar de acuerdo a los sectores en las que se desenvuelven las Cooperativas de Ahorro y Crédito.” Se permitió que conste en esta tesis la sugerencia realizada por la ingeniera Pesantez, por el respeto y en agradecimiento a la entrevista concedida, sin embargo se puede decir que las normas son hechas para guiar las actividades del sujeto en general, de las cooperativas de ahorro y crédito en este caso, y por más que los órganos de control se den cuenta que las realidades de cada una son diferentes, no se puede pretender que las leyes se personalicen o que sean dictadas para cada entidad de acuerdo a las situaciones que se les van presentando en su actividad.

Teniendo en cuenta la implementación en la normativa de las obligaciones con el Fondo Liquidez, los aportes al Fondo Seguro de Depósito y COSEDE, y las Contribuciones a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; la Ingeniera Quezada nos dio las siguientes opiniones. Sobre las Obligaciones con el Fondo de Liquidez, manifestó que serían calificadas como buenas, porque aunque represente un gasto más que debe asumir la cooperativa, esto les da más seguridad a los socios, y a nivel general como cooperativas pueden



dar una mejor imagen al decir que cuentan con el respaldo de un Fondo de Liquidez regulado por entidades de control, punto en el que se está completamente de acuerdo con la ingeniera. En lo referente a los aportes al Fondo Seguro de Depósitos y COSEDE, y las Contribuciones a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria dijo que las califica también como buenas, pero sugiere que éstas deberían tener un monto más bajo aunque hasta el momento no se ha presentado un impacto importante dentro de los costos, ingresos y gastos.

También se pidió la opinión sobre la implementación de estas mismas obligaciones a la gerente de la cooperativa, ante lo cual sus respuestas fueron: “con respecto a las obligaciones con el fondo liquidez representan para nosotros unos gastos bastante fuertes porque nosotros tenemos que asumir estos gastos, para nosotros es bastante difícil transferirles a los socios; es decir subiendo la tasa de interés en los créditos o bajando la de depósitos eso le va a afectar bastante al socio. Este rubro no estuvo presupuestado por eso es duro para las cooperativas del segmento dos, en cambio para el 2015 ya se tendrán presupuestados estos rubros además de los valores para las contribuciones a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria”. En cuanto a los aportes al fondo seguro de depósito y COSEDE ella opina que están dentro de los porcentajes adecuados y que con esto se está financiando el control o la capacitación que se da en ciertas ocasiones, por eso le parecen aceptables estos aportes. Si bien para esta cooperativa representa dificultades, es muy positivo que se tomen medidas para sobrellevar esta situación sin quedarse estancados en los inconvenientes.

Algo importante de recalcar es que las adecuaciones contables y financieras requeridas por la normativa dieron lugar a que se demande nuevo personal para laborar dentro de la cooperativa y esto significó un incremento de costos, porque ahora se debe tener una persona especializada dentro del equipo de trabajo para que revise todo lo concerniente a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, como son sus resoluciones, reglamento, nuevas leyes y en fin; por eso se ha establecido un nuevo cargo dentro de la



cooperativa en donde el personal esté exclusivamente enfocado en eso. Además la gerente de la cooperativa acotó que la Superintendencia les hizo una auditoria hace un año y había recomendado que se debería contratar un oficial de cumplimiento y un auditor interno, y esto es lo que la cooperativa hizo. La cooperativa cuenta con profesionales que prestan sus servicios aparte de los de planta y el personal administrativo, por decisión del consejo administrativo, para así poder ir superando las deficiencias que se tienen y mejorar el control interno en la cooperativa.

La cooperativa ETAPA, si requiere de asesoría contable y financiera pero no cuenta con asesoría jurídica debido a que el porcentaje de mora no es tan alta y hasta el momento jamás se ha hecho una demanda para recuperación de créditos. La gerente expresa, “sabemos que en aspectos jurídicos si nos falta asesoría para el tema de elaborar manuales e implementar ciertas cosas, pero como ya contamos con el departamento de oficial de cumplimiento que es para el tema de lavado de activos o con el auditor interno también son ellos los que van controlando ciertas exigencias. Además se cuenta con un auditor externo que también hace una serie de observaciones que nos ayuda a controlar la parte contable y la parte financiera. No consideramos necesario tener a alguien de planta o con honorarios profesionales en materia jurídica”.

“Esta situación afecta a nuestro resultado operativo debido a que si se inflaron los costos, porque antes no se consideraban estos sueldos que son fijos, pero sabemos que es beneficioso debido a que se han mejorado ciertos procesos internos, así también los procesos de solicitud de créditos y de apertura de cuentas. Cuesta, pero sabemos que es por el bien de esta institución”, indicó la gerente. Además es importante señalar que la cooperativa al cumplir con las exigencias y recomendaciones, en lo referente al capital humano que le colabora en los diversos temas, evita conflictos futuros aunque actualmente represente mayores gastos.

La cooperativa brinda formación y capacitación al personal para que tengan conocimiento de los requerimientos que los organismos de control les exigen. De hecho se tiene un plan de capacitación anual, tanto para directivos, socios y



empleados y adicionalmente los representantes de esta cooperativa acuden a absolutamente a todas las capacitaciones exigidas o comunicadas por los organismos de control y las que brindan el medio.

En el ámbito financiero se consultó sobre la frecuencia con la que la cooperativa ETAPA elabora sus índices financieros, y la respuesta fue que estos se realizan de manera mensual. Es de conocimiento general de la contadora que entre los índices financieros que se deberían presentar a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria están los de liquidez, solvencia, calidad de la cartera y morosidad, sin embargo el sistema de índices financieros que maneja esta cooperativa se denomina PERLAS, en donde se encuentran principalmente los índices de: liquidez, patrimonio técnico, solvencia patrimonial, morosidad, calidad de la cartera, número de socios sobre los activos, rendimientos financieros, utilidad para el activo etc., los mismo que están en plena concordancia con los que son requeridos por organismos de control.

Para elaborar los índices financieros que se requieren presentar a la Superintendencia, éstos no se producen de forma automática, sino de forma manual, por eso se tiene un formato en Excel en el que va colocando datos y posteriormente se van generando resultados. Éste no es un proceso largo por lo general se toma alrededor de 10 a 15 minutos, gracias a que la información con la que cuenta la Ingeniera Quezada como resultado de sus procesos contables, si es suficiente para llegar a determinar los índices financieros sin que esto se convierta en un trabajo tedioso para ella.

Por su parte la Ingeniera Pesantez, gerente, opina que además de la elaboración de los índices financieros es muy importante analizar ciertas variaciones, en donde hay que ir analizando que pasó el mes anterior, o que cuenta se debería afectar para que pueda subir o bajar un valor de un indicador, pero sobretodo buscar una solución para mejorar esos indicadores y así implementar políticas; este último punto es un poco complicado. Por último, toda esta información se debe transmitir a miembros del consejo, la asamblea de representantes y a los socios. En el tema de solvencia la cooperativa no



tiene todavía el porcentaje del 9% para cumplir la solvencia patrimonial, estamos conscientes que nos falta todavía y por eso ya se está implementando una política.

Es muy correcto el argumento de la ingeniera Pesantez, teniendo en cuenta que los indicadores financieros ayudan precisamente a las entidades a determinar cuál es situación, además de dar una visión de donde se puede estar fallando, para poner énfasis en esos aspectos y así superarlos.

Otro aspecto sobre el cual se indagó a la contadora fue sobre el sistema informático que maneja la cooperativa, para poder conocer si éste fue o no el idóneo para el proceso de transición a la nueva normativa, ante lo cual argumentó que éste si fue el adecuado, existió uno que otro inconveniente, pero en realidad el sistema informático es bueno porque es fácilmente adaptable y de fácil uso para todo el personal que labora tanto en los departamentos contables como financieros de la cooperativa. La ingeniera Patricia Pesantez nos relató que, “la cooperativa ETAPA pertenece a una red de cooperativas denominada REFLA, en donde a través de una organización del estado llamada CONAFIPS se les proporcionó el software. Este sistema no nos costó, pero el único valor que cancelamos fue el de implementación e instalación en la cooperativa. Actualmente pagamos a REFLA solo una cuota como costo correspondiente al soporte mensual del software. Este sistema por lo general ayuda a sacar balances, informes de créditos, reportes de socios, reportes de saldos que son muy útiles para presentar informes financieros para consejos y para los organismos de control en este caso”, señaló. El software que brinda REFLA se llama VIMASISTEM, éste ha facilitado la realización de las operaciones financieras que se desarrollan al interior de la entidad cuyas principales características son; la capacidad de realizar transacciones, la facilidad de su uso y el soporte técnico con el que pueden contar. Además cabe acotar que el apoyo dado por esta red a las cooperativas miembros, es muy importante no solo en costos, sino también en el desarrollo de la institución.

En cuanto a la información contable que se debe reportar a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la cooperativa tiene estructuras para



presentar balance general, estado de pérdidas y ganancias, análisis del patrimonio técnico y los indicadores financieros, pero para presentar un balance social no. Por ello, estos balances sociales no se presentan mensualmente, es más, tampoco la Superintendencia dispone de un formato para la elaboración de un balance social. “Entonces en agosto del 2014, este organismo se acercó a cada cooperativa y formuló una serie de preguntas que fueron contestadas, con esto suponemos que en el futuro con base a la información que ya disponen la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria pueda establecer un formato de Balance Social para que sea exigible bajo una norma”, explica la gerente. Cabe recalcar que la presentación del Balance Social según dice el Código Orgánico Monetario y Financiero, y como ya está expuesto en el capítulo 1 en solvencia y prudencia financiera, es ya obligatoria.

Por el contrario las conciliaciones bancarias si se las puede realizar de forma automática. La cooperativa tiene la facilidad de ingresar a los bancos virtualmente y así visualizar su saldo en cada banco diariamente. Sin embargo una conciliación bancaria impresa como reporte se saca mensualmente, y para mantener como un respaldo y asegurar que la información sea fiable la contadora debe hacer otra conciliación en Excel.

Un aspecto a recalcar es que dentro del nivel de formación del capital humano, la mayoría de los miembros de consejo de administración y vigilancia son profesionales, en un 95% en la parte administrativa se tiene personal que son profesionales o por lo menos están estudiando y quienes prestan servicios profesionales tienen su título de tercer nivel o algunos de cuarto nivel. Esta información es valiosa tomando en cuenta que depende del nivel de formación del personal, los gastos en sueldos y salarios son representativos, gastos que se compensan con un personal muy bien capacitado y con la formación necesaria para cumplir sus responsabilidades en la entidad.

Como gerente, señala que información obtenida como resultado de la aplicación los nuevos requerimientos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, le ha ayudado a mejorar el proceso de toma de decisiones



porque si ha mejorado el tema de control interno, a la vez que ha permitido establecer cuáles son los riesgos para poder mitigarlos. Les ha ayudado principalmente en el tema de control, lo que es bueno, aunque señala que también existen controles exagerados.

Hasta el momento desde que inició el proceso de adaptación a la nueva normativa, la cooperativa no ha sido objeto de aplicación de sanciones por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, debido a que se haya presentado algún incumplimiento.

Finalmente como opinión general acerca de la implementación de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, las adecuaciones contables y financieras que las cooperativas han debido hacer para cumplimiento de dicha normativa, y sobre la gestión de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria como organismo de control; la Ingeniera Marcela Quezada contadora de la cooperativa, nos dijo: “Primero esto constituye un sacudón enorme a las cooperativas de ahorro y crédito especialmente a las pequeñas cooperativas, puede representar más trabajo para nosotros como personal pero al final el control siempre es bueno para las instituciones financieras. En cuanto a la gestión de la Superintendencia como organismo de control es bueno en cierto sentido, pero desde la perspectiva de esta cooperativa este organismo todavía está “verde”, lo que significa que generalmente no saben que es lo que realmente buscan o quieren al implementar esta ley, por ejemplo si se tiene alguna consulta y se llama a la sucursal de la Superintendencia en Cuenca, y posteriormente se llama a consultar lo mismo en Quito la respuesta es sumamente diferente. Por eso considera que la Superintendencia debería tener más unidad con las sucursales a nivel nacional y no centralizarse tanto en Quito, sino más bien preparar al personal de todas las sucursales para que estén completamente empapados de todos los requerimientos que exige nueva normativa.”

Y por último en cuanto a la opinión acerca de estos tres últimos puntos la Ingeniera Patricia Pesantez nos supo decir: “consideramos que hay algunos enfoques que si se deberían revisar, porque nos están controlando a todos los



segmentos de la misma manera y eso a nosotros nos afecta directamente en ciertas cuentas contables y políticas financieras. Es evidente que una de ellas es el tema de provisiones, estamos provisionando igual que las grandes cooperativas, cuando nosotros deberíamos hacerlo de diferente manera; otro tema es la vinculación si bien la norma dice que no puede sobrepasar el 10% del total del patrimonio en créditos vinculados, nosotros si sobrepasamos porque somos una cooperativa pequeña con 600 socios de los cuales 7 son miembros del consejo de administración, vigilancia, comités y personal. Si cumplimos la restricción de vinculación entre los directivos, estos ya no tendrían los mismos derechos que tienen los socios generales, entonces la mayoría de personas preferiría seguir siendo solo socios y no ser directivos, lo que va a contribuir a que existan deficiencias, bajo todas estas razones esta institución ha optado por no asumir esta recomendación. En el futuro si continúan las aportaciones fuertes por ejemplo el tema de COSEDE que es el 6.5% del total de depósitos, y si esta llegaría a ser una cantidad fuerte consideraríamos que hay que transmitirle al socios porque nosotros como cooperativa no vamos a poder asumir.”

Indica que además la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria brindó ciertas facilidades necesarias para que la cooperativa pudiera cumplir con los nuevos requerimientos, de igual forma se dieron capacitaciones y asesoramientos y se dispuso de suficiente información en línea, también fue fluida la información les hicieron llegar por e-mails, documentos físicos o cartas dirigidas donde se iban comunicando los plazos o las capacitaciones que implementaban y a esas son a las que han acudido siempre.

Al despedirnos, como conclusión la ingeniera Pesantez quiso acotar que considera que “la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria debería establecer normativa aplicable a las cooperativas de ahorro y crédito, pero estas deben ser más especializadas por segmentos por ejemplo, o en base al propósito que tiene cada una de las pequeñas cooperativas debido a que estas no tienen punto de comparación con las grandes cooperativas. La Superintendencia no debería perder de vista que las cooperativas tienen un



enfoque social y esta es la principal diferencia con los bancos a quienes solo les interesa el capital. Una cooperativa surge de un pequeño grupo de personas que con un objetivo social une sus pequeñas aportaciones, y se considera que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria con la implementación de esta normativa se busca que muchas de estas pequeñas cooperativas existentes en el país, que más o menos son 700, desaparezcan en su totalidad y solamente queden unas pocas.

Poco a poco se va conociendo que se vienen otros muchos requerimientos como la implementación de cámaras de seguridad, de guardias, exigibilidad de presentar un balance social, implementación de métodos digitales para calificar la satisfacción del cliente que en realidad la cooperativa ETAPA no necesita. Las cooperativas de los segmentos pequeños como del 1 y 2 han sido las más afectadas principalmente, porque todo esto va a representar grandes desembolsos de dinero, que en comparación con las grandes cooperativas el impacto no va a ser nada notorio, en cambio nosotros vamos a tener un gran incremento de costos.

2.3.3. RESULTADOS ENTREVISTA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ERCO

Dentro del segmento tres, la primera cooperativa a la cual se procedió a realizar la entrevista fue la Cooperativa de Ahorro y Crédito ERCO, en donde su contadora CPA Ana Paltín Andrade, su tesorero Economista Diego Becerra y su gerente Ingeniero Comercial Héctor Fajardo, amablemente contestaron nuestras interrogantes.

La primera persona entrevistada fue el tesorero, a quien se comenzó preguntando sobre si la cooperativa capta depósitos bajo la modalidad de cheques, ante lo cual su respuesta fue afirmativa; añadiendo además que estas captaciones van directamente al ahorro a la vista y posteriormente en el momento en que se efectiviza se puede dar la posibilidad de captación para cualquier otro tipo de producto. Esta modalidad de captación para la cooperativa representa un rubro significativo que aproximadamente alcanza un



50%. En la cooperativa ERCO no se aplica los depósitos para encaje bancario con el Banco Central del Ecuador, porque la cooperativa está todavía en un segmento en el que según la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria no es obligatorio mantener este encaje.

Además el economista señaló que, dentro del proceso contable la posibilidad de captar depósitos bajo la modalidad de cheques no presentó mayores inconvenientes. Este es un proceso normal dentro del sistema financiero, en donde el sistema informático sigue trabajando normalmente con esta modalidad de captación; entonces para la cooperativa incrementar estas cuentas contables dentro del proceso no ha representado ningún inconveniente.

Esta cooperativa mantiene instrumentos de inversión como una forma de precautelar la liquidez de la institución, y para prevenir posibles inconvenientes o riesgos que se puedan dar en el mercado. Dichas inversiones son realizadas con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, por eso todas sus inversiones son en instituciones financieras y solamente mantenidas al vencimiento.

Para el control de estos instrumentos de inversión, se manejan cuentas auxiliares. “Cada inversión que tenemos en una institución financiera tiene su cuenta contable respectiva de movimiento y por ende se tiene una cuenta auxiliar que soporta la cuenta contable”; señaló la contadora. Estas cuentas auxiliares son elaboradas en Excel debido a que la cooperativa todavía no ha incorporado estos formatos en el software para que se realicen mediante módulos. En el formato que tiene la cuenta auxiliar se detalla la fecha en la que se negocia la inversión, tasa de rendimiento, fecha de vencimiento y la forma de pago del interés que puede ser mensual, trimestral o pago al final del vencimiento debido a que cada póliza tiene su forma de negociación.

Se le preguntó al ingeniero Fajardo, sobre si la cooperativa invierte en el mercado secundario de valores, a lo que respondió negativamente; porque el tamaño de la cooperativa no permite contar con la suficiente liquidez como para



ingresar al mercado secundario de valores. La cooperativa solo maneja inversiones a plazo fijo en el resto del sistema financiero con el fin de mantener reservas de liquidez.

Por otra parte, pudimos conocer que la cooperativa no maneja los créditos educativos dentro de los productos que ofrece a sus socios, “no se ha analizado esta posibilidad” nos comenta el tesorero de la cooperativa. Sin embargo la cooperativa da un crédito para el inicio de clases, pero es un crédito con un monto muy pequeño que ayudará a la compra de útiles escolares, uniformes y sólo ese tipo de cosas pequeñas. En cuanto a los créditos refinanciados que en sí se refieren a la reestructuración de cartera, la cooperativa todavía no maneja perfectamente todos los elementos necesarios para esto, pero tienen muy presente que su utilización se convertirá en una forma de sanear la cartera.

En cuanto a las reclasificaciones de las subcuentas de cartera en función al rango de vencimiento, es importante señalar que el sistema informático que dispone la cooperativa si permite realizar dicha reclasificación de forma automática, esto es algo muy importante porque así le permite a la institución optimizar el tiempo utilizado en este proceso.

El personal de la cooperativa si conoce sobre el acual de crédito, y lo manejan dentro de la actividad de la cooperativa, sin embargo debido al proceso de actualización del sistema que está atravesando la institución, si se les ha presentado un poco de inconvenientes.

En esta cooperativa los créditos de vivienda son netamente hipotecarios, pero siempre consultan a la central de riesgos como política para la concesión de cualquier tipo de crédito.

El tesorero nos indicó que para las instituciones financieras está prohibido cobrar comisiones sobre créditos, hace más o menos dos años atrás, esta es la razón para que cuentas como: deudores por aceptación y comisiones sobre la cartera que se otorga, prácticamente se hayan dejado de utilizar. En ese tiempo si le preocupó a la cooperativa esta restricción, debido a que se suponía



un ingreso menos, pero luego se pudieron dar cuenta que realmente no existía un gran impacto.

Para determinar el costo de los servicios que ofrecen la entidad, así como los servicios sin costo; la cooperativa ha tenido siempre una regulación de tasas máximas para la parte general operativa. En base a esto siempre se tratan de acoger a las tasas máximas, existiendo detrás obviamente un análisis de costos. La cooperativa tiene que saber cuánto le cuesta el recurso, pero a la vez también se tiene que saber cuánto puede cobrar para que sea competitivo dentro del mercado; para eso se guarda un excedente respecto al costo del dinero y el precio de venta del dinero, todo esto está en función de un análisis de costos como si fuera cualquier otro producto. Existe otro tipo de servicios que ofrecen como intermediarios pero esto no es un negocio para la cooperativa, sino más bien lo importante es prestar el servicio a la colectividad.

En cuanto a las reservas que mantiene ERCO, al preguntar si el economista consideraba beneficioso la existencia de una nueva subdivisión de reservas legales respondió que, en el catálogo de cuentas ahora hay la posibilidad de una mayor división de las reservas legales, desde el punto de vista de la cooperativa siempre que se trate de patrimonio es importante que la entidad financiera fortalezca el patrimonio de la institución y esta nueva subdivisión parece darnos la posibilidad de lograr esto.

La manera de conformar el patrimonio de esta institución es distinta, según la explicación por parte del tesorero de la cooperativa. La cooperativa tiene un aporte que hace el socio que es derivado del ahorro y del crédito, éste es distinto al aporte que hace cuando se suscribe e ingresa a la cooperativa. El aporte que proviene del crédito, se deriva con cualquier operación que el socio venga y realice en la institución, éste hace una contribución aproximada del 2% que va a un fondo que sirve para constituir el aporte patrimonial, que no puede ser repartido ni para socios; ni puede ser utilizado por la institución, por lo tanto se convierte en un fondo que netamente se constituye para un incremento patrimonial. Actualmente la cooperativa solo divide sus reservas como Fondo Irrepartible, no maneja otro tipo de reservas; esto fue determinado



por la Asamblea General de socios. En el caso de que existan excedentes, la misma asamblea determina cuanto de ese dinero va a ir a este Fondo Irrepartible dentro de las reservas.

Otro aspecto importante que se pudo conocer fue el hecho de que por disposición de la nueva normativa de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la cooperativa tuvo que constituir y reclasificar sus provisiones. La cooperativa siempre ha mantenido como una forma de precautelar el patrimonio institucional la constitución de provisiones, pero ahora con las disposiciones de la Superintendencia se tiene un proceso mucho más riguroso en este tema; entonces ha tenido que ir ajustándose al 100% de provisiones para la cartera improductiva. Este proceso de reclasificación de provisiones ha sido parcial, como la cooperativa ya tenía cierto tipo de provisiones esto no ha sido completamente riguroso, sino se ha tomado más bien como una recomendación en donde se debe ajustar lo que ya se venía manejando, para que así se pueda cubrir toda la cartera que está en riesgo. ERCO tiene algunas provisiones como son: las de cartera, de inversiones, para empleados, vacaciones, cálculo actuarial; pero en general de acuerdo a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria en todo lo que se refiere a las provisiones, se considera que en la cooperativa no se han presentado efectos negativos; porque desde hace muchos años atrás este tema ya se ha venido homologando con la normativa de la Superintendencia de Bancos y Seguros, en donde se establecen las mismas provisiones ahora requeridas por la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria.

Teniendo en cuenta la implementación en la normativa de las obligaciones con el Fondo Liquidez, los aportes al Fondo Seguro de Depósito y COSEDE, y las Contribuciones a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; el Tesorero de la cooperativa nos dio las siguientes opiniones. Sobre las Obligaciones con el Fondo de Liquidez, manifestó que esto les representa un problema. “Debido al tamaño que nosotros tenemos como cooperativa se nos vuelve complicado tener un monto de dinero en una institución que no genera interés, entonces este se vuelve un fondo que no produce ningún rendimiento.



Su impacto sería calificado como regular, viéndole como un fondo que no genera rendimientos; esta obligación se convierte en un rendimiento que vamos a dejar de percibir, es decir solo es un fondo que la cooperativa tiene congelado en el Banco Central. Por otro lado, según el punto de vista en donde lo del Fondo de Liquidez servirá para préstamos de última instancia esta obligación se convertiría en algo positivo, porque eso va a fortalecer el sistema financiero”.

En lo referente a los aportes al Fondo Seguro de Depósitos y COSEDE argumentó que en la cooperativa esto ha tenido un impacto regular igualmente. En este tema ERCO tiene que realizar el mismo cálculo como cualquier otra cooperativa para el aporte a la COSEDE y al seguro, pero posteriormente es tratada de una manera distinta. Esto significa que la cobertura que la cooperativa tiene es menor en comparación a la cobertura que tiene el resto del sistema financiero; es por esto que actualmente están luchando es para que se les trate de manera igual entre todos los segmentos de las cooperativas. En el segmento 4 están las instituciones que estuvieron reguladas antes en la Superintendencia de Bancos y Seguros, entonces ellas tienen el mismo tratamiento que las instituciones bancarias del sistema financiero, pero para las cooperativas que no estuvieron reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros la cobertura es menor. En el caso de esta cooperativa dicha situación le va a afectar, “por el mismo hecho de no tener la misma cobertura la gente va a tener un poco de recelo entonces puede decir, en tal cooperativa la cobertura del seguro de depósito es menor y en la cooperativa grande la cobertura es mayor; entonces podría retirar sus ahorros de la cooperativa pequeña y trasladarlos hacia otra institución. Obviamente la gente no hace o no tiene acceso a un verdadero análisis de la solvencia de la institución y todo lo relacionado a eso, entonces se dejan llevar de otra información para poder invertir o tener ahorros y por eso han preferido otras instituciones financieras”, esto nos dice el economista.

A nivel general, el propósito con el que se crearon estas nuevas obligaciones en primera instancia fue bueno, porque su objetivo es buscar fortalecer el



sistema financiero y disminuir el riesgo, con esto la gente va a estar respaldada dentro del sistema financiero; pero lo que todas las cooperativas quisieran es una cobertura mayor. A larga si esto se va perfeccionando, se convertirá en un instrumento para que no exista riesgo o se disminuya el riesgo existente dentro del sector financiero.

En la opinión sobre las contribuciones a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, pudimos conocer que esto representa un importante rubro en los gastos para la cooperativa, mensualmente ellos tienen que sacar este monto que es considerado como una contribución regular.

Ajustarse a todas estas nuevas obligaciones ha sido un poco complicado para la cooperativa ERCO. Principalmente en lo que tiene que ver con los aportes a la COSEDE, estos representan un monto significativo al final del año; de esta manera se tienen que incluir unos gastos que no estuvieron previstos, entonces los resultados, y en el caso de esta cooperativa, específicamente de los dos últimos periodos económicos se han visto impactados.

Algo importante de recalcar es que las adecuaciones contables y financieras requeridas por la normativa, no dieron lugar a que se contrate nuevo personal únicamente dentro del área de contabilidad, sino más bien en otras áreas como es auditoria interna y riesgos, porque a esto obliga la normativa. En contabilidad se ha incrementado personal, pero esto se debe al hecho de que la cooperativa ha crecido y además a que están pasando un proceso de actualización del software, indicó la contadora. La perspectiva del gerente es que si se vieron en la necesidad de contratar nuevo personal para laborar dentro de la cooperativa, y esto representa un costo bastante fuerte. Cabe recalcar que el personal de todas las áreas se capacita para poder trabajar, con esta normativa de hecho se requiere más capacitación y exige sobretodo un proceso más estricto a directivos y a los empleados, particularmente en temas de control como es el lavado de activos; es por esto que organizaciones como está siempre se mantienen capacitando a sus colaboradores. La cooperativa ERCO ha tenido que implementar el departamento de procesos de riesgos, de



auditoria interna y todos los demás cargos relacionados.

La cooperativa no tiene necesidad de asesoría contable y financiera, así como necesidad de asesoría jurídica, no cuentan con servicios externos en estos ámbitos. En la parte jurídica se da una que otra contratación, pero básicamente en demandas ejecutivas relacionadas al negocio. La cooperativa tiene un asesor interno por eso jamás ha contratado un asesor contable externo.

Pasando al ámbito financiero, se consultó sobre cuáles son los índices financieros que elabora la cooperativa, en donde nos manifestaron que manejan el sistema CAMEL, el cual que es utilizado en el resto del sistema financiero; aquí se hace referencia a aspectos como Capital, Eficiencia Financiera, Rentabilidad y Liquidez. La frecuencia de preparación de estos indicadores es mensual, es decir cada vez que se emiten los balances se hace también este análisis. La cooperativa por el segmento en el que está solo debe subir una estructura del balance, no está obligada a hacer el cálculo de los indicadores financieros y subirlos mediante estructura.

Los índices financieros no se producen de forma automática, se hace de forma manual en plantillas de Excel. Esto no se convierte en un trabajo tedioso porque solo se toman saldos de varias cuentas para el análisis, además la información con la que cuentan como resultado de los procesos contables es suficiente para llegar a determinar los índices financieros.

En la cooperativa se considera importante la exigibilidad de la aplicación de índices financieros a las cooperativas por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, porque además de ser una cooperativa son una entidad financiera, y al ser entidades financieras tienen que compararse con algo y con alguien, y la forma de compararse es a través de indicadores financieros, al menos por eso los indicadores son básicos, expresó el ingeniero Fajardo.

Otro aspecto importante que se consultó al tesorero fue si el sistema informático con el que contaba la institución fue el idóneo para la transición a la nueva normativa, a lo que nos dio una respuesta afirmativa. Además señaló



que cuando entraron en vigencia las nuevas exigencias por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, no existieron mayores inconvenientes en cuanto al sistema informático que se ha venido manejando. El primer desarrollo del sistema se viene manejando ya desde hace ocho años, y estaba ya desarrollado con una visión para entrar a funcionar bajo el control de la Superintendencia de Bancos y Seguros entonces no hubo mayor problema. El gerente por su parte nos comentó que el software facilita la realización de las operaciones contables financieras que se desarrollan al interior de la entidad. Los principales criterios para escoger el software contable fueron: la capacidad de realizar transacciones que permite el sistema, la facilidad de su uso y el soporte técnico con el que puede contar. El software de la cooperativa se contrató en el 2007 y actualmente está en un proceso de actualización a una nueva versión. “Este proceso nos ha hecho sufrir, como siempre el software tiene esa virtud; pero nosotros a la hora de comprar un software siempre prevemos la continuidad del negocio, segundo que pueda ir a la par con el crecimiento que como institución tenemos y tercero y creo que lo más importante la posibilidad de homogeneizar las funciones al resto del sistema financiero en general”, señaló el gerente. Se trabaja bajo licenciamiento de software, pero con propiedad de la base de datos. “Este sistema informático genera un costo significativo, la tecnología hoy en general es súper cara”, menciona. El nombre del software con el que trabajan es FIDBANK.

La cooperativa cierra los balances mensualmente, y dentro de los estados financieros que realiza también presenta balances sociales, tal vez es una de las pocas cooperativas que hace anualmente un balance social. El gerente nos dijo, “nosotros somos una cooperativa que pertenece a UCASUR, Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Sur, y uno de los objetivos de la UCASUR, antes de lo dispuesto por la Economía Popular y Solidaria; fue precisamente el presentar un Balance Social que busca posicionar una diferenciación respecto a las demás cooperativas del país; sin embargo ahora esto es obligatorio primero con la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y ahora según lo expuesto en el Código Monetario. A pesar de esta



obligatoriedad, esto no se está controlando aún debido a que no está establecido un modelo único, hay muchos modelos de Balance Social entonces será difícil que cada cooperativa aplique su balance, siendo así esto dejaría de ser óptimo y comparativo. ERCO hace un Balance Social basado en la metodología de la ASIC pero por iniciativa de UCASUR.”

En la cooperativa las conciliaciones bancarias no son automatizadas y se las realiza mensualmente, pero la revisión es diaria. Por el momento debido a que se está actualizando el software, este proceso está pasando un periodo de prueba para determinar si funciona el sistema automatizado en las conciliaciones bancarias, por lo que paralelamente se hace manualmente, hasta estar 100% seguros de que el sistema funciona correctamente.

El nivel de formación del capital humano está de acuerdo al cargo que ocupan, pero en general un puesto medio hacia arriba tiene que tener una formación profesional de tercer nivel. Pero si existe dentro de la cooperativa personal que tiene su postgrado, dentro de la parte operativa todo el personal es mínimamente bachiller. Sin embargo en las áreas de dirección el personal siempre deberá ser profesional.

En cuanto a la pregunta de que si la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria brindó las facilidades necesarias para que la cooperativa pudiera cumplir con los nuevos requerimientos, el gerente manifestó que cuando existe una ley no hay que esperar a que el órgano de supervisión brinde facilidades, solo hay que cumplir pues para eso es ley. Se ven asimismo como una entidad financiera que tiene que cumplir con la ley haya o no facilidades. El gerente cree que los tiempos que se han determinado en la ley y los tiempos de aplicación de la ley por parte del órgano de supervisión han sido adecuados. Hay entidades que les ha costado más y otras entidades a las que les ha costado menos la aplicación de la nueva normativa. Su percepción es que tal vez a los que les ha costado más, es porque no estaban preparadas para un control externo, debido a que solo estaban manejando un control interno, y con esta situación se evidencio que este no fue suficientemente fuerte.



“La información obtenida como resultado de la aplicación de los nuevos requerimientos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, ha ayudado a tener más cuidado en el proceso de control interno. La virtud del control es más bien mirar que los controles internos y externos sean los adecuados, para dar garantía de la continuidad del negocio; ese es el objetivo del control”, indicó el gerente.

Es importante recordar que las cooperativas no tenían opción a realizar un modelo propio para sus estatutos cuando se impusieron los cambios, sino existió un prototipo de estatuto social que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria envió a todas las cooperativas; entonces lo que la cooperativa ERCO hizo fue rellenar los espacios básicos y nada más. Al cuestionarle si esto fue bueno o malo, el gerente dijo que depende: desde el punto de vista del órgano de supervisión es bueno, pero podría ser negativo desde el punto de vista institucional; sin embargo él opina que a la hora de supervisar si se necesitan tener estatutos sociales similares.

Hasta ahora en el proceso de adaptación a la nueva normativa, debido a algún incumplimiento, “la cooperativa no ha sido objeto de aplicación de sanciones por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.”, comenta el gerente.

Finalmente se pidió una opinión general a cada una de las personas entrevistadas acerca de:

- ✓ Implantación de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria en las cooperativas de ahorro y crédito

En donde el Tesorero señaló que, “es importante siempre tener una normativa lo que antes con la Dirección Nacional de Cooperativas no existía, ya que ellos solo se dedicaban a recibir información de balances pero no había una legislación. Desde que hubo la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria la visión fue mucho más clara para que las cooperativas tengan por donde enrumbarse. Creo que se está dando un proceso de ordenamiento mucho más visible, antes era un proceso totalmente desordenado lo del



crecimiento de las cooperativas por eso ahora lo que se está persiguiendo es lograr controlar esto”.

La CPA de la cooperativa manifestó que, esta ley es estricta que ha influenciado mucho especialmente en tiempos de entrega de información, actualmente el impacto en este tema es más fuerte debido al proceso de actualización del software, causando mucha presión de trabajo sobre todo para lograr la exactitud de la información, y no tener ningún inconveniente de multas, “esto si causa una presión grande en el departamento de contabilidad y sobretodo un compromiso de responsabilidad por cada ítem con su respectivo rubro contable que se está pasando. Todo este proceso va conjuntamente con lo que realiza el área de sistemas, porque si el software arroja mal alguna información al departamento contable le repercute y a la vez si los compañeros que alimentan la información lo hacen erróneamente esto repercute en el área contable. Algo muy importante que el departamento contable debe hacer es filtrar siempre todo lo que está bien o lo que está mal, porque algo ejecutado de mala manera se ve reflejado en un costo y específicamente de tiempo. La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria hace que la institución financiera sea más disciplinada, más certera de que siempre ponga los cinco sentidos al momento de realizar cada una de las transacciones eso va a influenciar en los estados financieros y la revisión de los estados financieros, con lo cual vamos a poder presentar la cantidad de información correcta y en los plazos previstos. Compromete a toda la institución a tener mucha responsabilidad con la nueva normativa, no solo en el área contable y financiera sino también en las áreas de riesgos, de auditoría, el área legal y el área de créditos; recalcando que el área de contabilidad es la que se ve más afectada porque es la que debe subir la información de todo el resumen del ejercicio”.

Y por último el gerente indicó que “en la actualidad la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria ya no tiene tanto peso en su aplicación, lo que más se aplica es de una forma genérica debido a que todo el capítulo que era para las cooperativas de ahorro y crédito se ha cancelado con la nueva ley, el Código Monetario, mi opinión es que era y es necesaria una especialización,



porque esta es una cooperativa de ahorro y crédito y tiene que ser diferente al resto de cooperativas en la parte operativa, en cambio la parte de principios y valores serán los mismos pero en la parte operativa nuestra actividad es completamente diferente al resto, tenemos o manejamos el riesgo del ahorro de nuestros socios.

- ✓ Las adecuaciones contables y financieras que las cooperativas han debido hacer para cumplimientos de dicha normativa

El Tesorero señaló que, todas estas adecuaciones se tomaron de la normativa que ya existía en la Superintendencia de Bancos y Seguros y esta cooperativa no se ha visto afectada de gran manera. Piensa que esta es una estructura similar a una institución del sistema financiero privado, sin embargo la cooperativa tiene otra visión pero ha tenido que acoplarse a lo que dice la normativa.

El Gerente manifestó que cree que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria intentó cambiar lo que casi no era cambiable, es decir se incrementaron nuevos códigos en el plan de cuentas, lo que cree, “no era tan necesario, tenían que ser muy similares tal vez cambiando solo el nombre de la cuenta pero sin llegar a cambiar la funcionalidad de la cuenta contable. Estos cambios si pueden resultar complicados en un momento dado porque hay que recordar que un software es un robot, y un software tiene que volverse a diseñar cuando se está cambiando la relación de cuentas, entonces eso encarece los procesos y cambia los conceptos; pero obviamente hay que estar conscientes que habían cooperativas que estaban manejando planes de cuentas mercantiles, entonces eso tampoco está bien”.

- ✓ Gestión de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria como organismo de control

En donde el tesorero señaló que, “la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria está haciendo una gestión de control muy fuerte, con esto se evidencia que el objetivo de ellos es fortalecer el sector cooperativo y limitar el crecimiento desordenado que ha venido existiendo desde hace varios años



atrás. En varios sentidos la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria ha sido muy exigente y se van a venir más exigencias este año con el nuevo Código Monetario que está vigente y que es mucho más estricto, entonces este organismo va a ser fundamental para el crecimiento correcto del sector cooperativo porque va a haber mucho más control, más transparencia en los procesos y se va a dar todo en forma ordenada”. El tesorero cree que va a ser fundamental la gestión que de ahora en adelante como organismo de control la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria va a tener. Ya se han dado ante esto varios procesos como liquidaciones, fusiones que mucho tienen que ver con estos nuevos controles. La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria ha tratado de apegarse lo más que puede a las normas financieras ya existentes que no han estado siendo adoptadas por ciertas instituciones. Si se dan técnicamente las mismas cosas en cada cooperativa entonces el sistema financiero va a seguir adelante. Todo lo que se refiere a sistema financiero esta normado en la Superintendencia de Bancos y Seguros, no ha existido normativa por parte de este ente. Por esta razón ERCO estaba preparándose para entrar bajo la supervisión de la Superintendencia de Bancos y Seguros, antes de la creación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria pero no se consiguió esto. Posteriormente se hicieron los esfuerzos necesarios para que el sector cooperativo desde el año 2007 tuvieran una legislación, se dieron debates y se creó la ley orgánica y también se dio figura a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; entonces desde ahí más bien se ha estado preparando financiera y económicamente para que la cooperativa esté preparada para cualquiera de la dos supervisiones por parte de la Superintendencia de Bancos y Seguros o por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Cabe recalcar que la Superintendencia de Bancos y Seguros ya tiene todo normado y legislado, en cambio la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria solo ha cogido la normativa existente y se ha tratado de imponer esos mismos parámetros, ósea se asumió la normativa existente. ERCO se estaba preparando para saltar al segmento 4 pero no se pudo alcanzar, por eso ahora está realizando otras estrategias de crecimiento para poder estar en otro segmento, en donde si existe normativa



clara.

La CPA de la cooperativa señaló que, la gestión de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria como organismo de control ha sido un proceso lento, cuando la Superintendencia les inspeccionó, la cooperativa no tuvo ningún inconveniente; a pesar de ser la primera cooperativa a la que inspeccionaron. Su opinión personal es que “sí faltan de normar muchas cosas porque nosotros tenemos que estar homologándonos con la Superintendencia de Bancos y Seguros, pero considero que nos faltan muchos reglamentos. Por ejemplo lo que se tiene que hacer con las provisiones, en sí en el catálogo existe que se deben tener las cuentas 1499; entonces lo que nos corresponde hacer es solamente homologar con lo de la Superintendencia de Bancos y Seguros para administrativamente precautelar la institución, basándonos en eso nosotros lo hemos venido haciendo desde hace muchos años atrás, no solo porque entro en vigencia la normativa de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, pero es evidente que no existe algo que nos respalde a las cooperativas establecido por parte de la Junta Monetaria. Lo que principalmente falta es ir normando con mayor agilidad para tener conocimiento a qué atendernos.”

Y finalmente el Gerente indicó que, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria mismo debería calificar como ha sido su gestión, él podría decir que la gestión para ciertas instituciones ha sido positiva y para otras no Para la cooperativa las exigencias nunca serán vistas como buenas, sin embargo si se ve desde otro punto de vista, del de los socios que son los dueños de la cooperativa, él cree que es positivo porque les obliga a analizar algunas cosas y dedicarse a superar inconvenientes.

2.3.4. RESULTADOS ENTREVISTA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALFONSO JARAMILLO LEÓN

Nuestra última entrevista fue realizada a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alfonso Jaramillo León, perteneciente al segmento tres, en la persona de su Gerente General el ingeniero Iván Astudillo y su Jefe de Operaciones



Administrativas el ingeniero Milton Castro, quienes nos acogieron agradablemente y respondieron nuestras preguntas, demostrando sus conocimientos y experiencia.

La entrevista inicio con el ingeniero Castro, respondiendo a interrogantes en el área contable. Nuestra primera pregunta fue si la cooperativa, capta depósitos mediante cheques y la respuesta fue afirmativa; además señalo que lo han realizado desde siempre y representan un 30% del total de depósitos. Por otro lado recién les dieron apertura para hacer cámara de compensación, y cuando a un socio le sale un cheque protestado, el valor que el banco cobra se le pasa al socio, la cooperativa no tienen ninguna injerencia en ese aspecto, el socio entiende qué es el valor correspondiente al banco y no genera ningún problema o reacción negativa. La posibilidad de que esta institución sea parte del proceso de inclusión de las cooperativas del sector de la Economía Popular y Solidaria se debe a la implementación del nuevo Sistema de Cámara de Compensación de Cheques (SCCC) que a partir del 1 de noviembre empezaría a operar, siendo este sistema un conjunto de instrumentos, procedimientos y normas utilizados para la compensación, liquidación y el proceso de devolución de los cheques que las instituciones financieras presentan en la cámara de compensación, a través del intercambio de imágenes digitales.

Al referirnos a los instrumentos de inversión pudimos saber que si los mantienen, con la finalidad de que el dinero con el que cuentan no se quede ocioso; que en lugar de que el dinero este en la bóveda de la cooperativa, sin producir nada, se invierta en algún banco donde puede ganar, aunque sea bajo un interés del 4% o 5%, es decir la cooperativa procura que el dinero continuamente produzca; estas inversiones son siempre de libre disponibilidad. En el aspecto contable lo que se reflejan son los saldos únicamente, pero apegado cada una a un módulo que maneja a detalle cada una de las inversiones. Además que sería muy difícil llevar un auxiliar contable por cada inversión, debido a la cantidad de inversiones que tienen. Por esta razón se tiene una cuenta contable contra el módulo en donde se podrían manejar gran cantidad de inversiones y al final se suma todo a una sola cuenta contable que



está regida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Normalmente todas estas inversiones están hechas en base a temporización, es decir se tienen cuentas con vencimiento a 30 días, o de 31 a 90 días y así sucesivamente, luego en base a esta temporización van proporcionando el vencimiento y cada vez automáticamente va cambiando de rango.

Por otro lado no mantienen inversiones de disponibilidad restringida, así como tampoco realizan inversiones en el mercado secundario de valores, esto porque, a pesar de que se han hecho algunos intentos, la estructura de tesorería de la cooperativa sigue siendo muy tradicional; además que tienen la percepción de que las casas de valores quieren “pasar factura” de la aparente inexperiencia de las cooperativas, no les ofrecen papeles con los rendimientos que se podrían conseguir, y ellas se marginan la mayor utilidad, consecuentemente tampoco ha sido atractivo para la cooperativa por el tema de rendimientos. Sin embargo si se pudiera obtener un trato equitativo con el resto del mercado, definitivamente podría suponer una forma para conseguir reservas secundarias de liquidez, que es el objetivo por el cual la cooperativa adquiere instrumentos de inversión.

Otro aspecto tomado en cuenta, dentro de la entrevista, es sobre los créditos educativos y los créditos refinanciados, de los cuales el ingeniero Castro nos supo decir que no manejan crédito educativo, puesto que no es visto como una finalidad de la cooperativa. Y en cuanto a los créditos refinanciados que estos son parte del negocio por lo tanto no pueden negarse a esa parte. El ingeniero Astudillo desde otra perspectiva nos mencionó que si se han otorgado créditos educativos, a pesar de que se ha visto una demanda restringida, puesto que muy rara vez tienen solicitudes de créditos educativos, y tal vez algunos créditos de este tipo, están disfrazados de créditos de consumo. En general sobre las políticas para la concesión de créditos la cooperativa si consulta a la central de riesgos, para mayor seguridad; y al preguntar si maneja Fideicomisos Mercantiles como garantía adecuada para el otorgamiento de créditos de vivienda, nos supieron decir que no, porque no manejan dentro de su portafolio de servicios los créditos de vivienda.



El ingeniero Castro nos supo explicar que era el acruar de créditos, y nos dijo: “cuando yo doy un crédito tengo un monto de intereses que voy a cobrar, entonces con ese valor hay dos opciones, yo puedo hacerle mensualmente, eso quiere decir que por ejemplo en la primera cuota usted tiene que pagarme \$30, entonces implica que el vencimiento usted debería venir y pagarme los \$30 ese momento y debería afectarme al mes que estoy cobrando, entonces eso en el monto que se maneja sería muy perjudicial porque depende en que mes cae, entonces va a haber un mes alto y un mes bajo, entonces que hace la normativa, implica que durante el tiempo de la cuota que podría ser mensual, trimestral, semestral, el interés se divide, entonces antes de que usted me pague, yo ya estoy reflejando durante este periodo hasta el cobro todos los días un prorratio, en este caso todos los días de los 30 del mes me sube un dólar a cuentas por cobrar pero ya se refleja en los ingresos, el rato que ustedes vienen y cancelan su cuota, se quita de cuentas por cobrar en el activo 16, pero en su balance de pérdidas y ganancias todos los días usted ya fue percibiendo como que hubiera estado en real, hasta que llegue a cobrar, el rato que no me cancela, se hace un reverso y todo un juego en las cuentas.”, así es como ellos lo manejan y esto no les ha generado ningún inconveniente en el manejo de su cartera. Este tema es interesante ya que en algunas cooperativas, especialmente las más pequeñas, no saben a qué se hace referencia cuando se habla de acruar de créditos y con esta explicación del ingeniero Castro se pudo evidenciar el conocimiento en el manejo de los temas contables y financieros por parte de esta institución.

Anteriormente los criterios para determinar las tarifas a cobrar, así como los servicios sin costo que ofrecían la cooperativa, estaban en función al mercado, se hacían sondeos de lo que la competencia estaba cobrando, y ese era el parámetro que utilizaban, tratando de ubicarse siempre por debajo del promedio. La implementación del nuevo tarifario expedido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en el criterio del gerente es adecuada, ya que los parámetros que usaron fueron estudiados de manera técnica.



Esta cooperativa nos supo decir que el rubro de comisiones por cobrar en la subcuenta deudores por aceptación, se maneja directamente con los abogados y el porcentaje manejado es el 8% del valor que se recupere.

Al preguntar si considera beneficioso la existencia de una nueva subdivisión de reservas legales, nos supo decir que no, que le considera igual porque existe la normativa de ley, con la cual una vez que acaba el balance a fin de año, y se determina la utilidad bruta, en este caso, el 50% se deben constituir reservas; como se dividan las reservas internamente es irrelevante. Las reservas están divididas en las dos de ley, planteadas como dice la Superintendencia de Bancos, y las facultativas, que dependen de los intereses internos de la cooperativa.

En el tema de provisiones consultamos si por disposición de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, tuvieron que constituir o reclasificar sus provisiones a lo cual se nos dio una respuesta afirmativa, y se acotó que están en función al riesgo de cartera improductiva, esa cartera improductiva hace, que según la ley de calificación de activos de riesgo, tengan que constituir el nivel de provisiones, entonces es más alto de lo que manejaban. Antes tenían la obligación tributaria de constituir el 1% de la cartera vencida del año, lo que hacían mensualmente, además estas provisiones son deducibles de impuestos, ahora la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria ya está obligando a trabajar con el tema de riesgo y consecuentemente obligando a acoger la normativa de la Superintendencia de Bancos, ya que ellos no tienen una normativa propia. Para conocer el efecto que esto causo en la cooperativa el ingeniero Castro expresó: “hay dos partes a considerar, entre bueno y malo, por el lado bueno es el tema de riesgo, esto nos ha obligado a mejorar nuestros procesos para disminuir el tema de cartera improductiva, entonces se debe mejorar en el tema desde el comienzo, hacer un mejor scoring, una mejor calificación, un levantamiento de campo para que al final no haya cartera vencida o impagable, entonces esa es la parte buena en el tema de riesgo. La parte mala es cuando se nos está obligando a constituir provisiones, y al constituir provisiones van directamente al gasto, y



eso afecta al resultado, pero habrá que irse regulando. El impacto ha sido fuerte en el tema de constitución.” Es importante acotar que dentro del Código Orgánico Monetario y Financiero en las disposiciones reformativas y derogatorias la vigésima inciso 3 dice que las provisiones serán deducibles hasta por el monto que la Junta de Regulación del Sector Financiero Popular y Solidario, para el Sector Financiero Popular y Solidario, lo establezca.

La apreciación que el Jefe de Operaciones Administrativas, tiene sobre temas como: las Obligaciones con el Fondo Liquidez, es que las considera altas, que deberían tener un tratamiento diferente los bancos y las cooperativas, ya que básicamente les están obligando seguir la misma normativa; esta situación para un banco o una cooperativa grande, no tiene mayor efecto, pero para las medianas y pequeñas, el efecto que causa en el estado de pérdidas y ganancias es bastante fuerte, al resultado directamente porque es un gasto. Frente a los aportes al Fondo de Seguro de Depósito Y COSEDE, nos dijo: “en este tema tuvimos una discrepancia bastante fuerte con esta gente, nosotros estamos ya aportando al fondo, que es un valor alto mensualmente pero tenemos una cobertura muy baja, empezamos con una cobertura de 1000 dólares para nuestros depósitos, y paulatinamente, dependiendo de cómo el fondo se vaya constituyendo entre todas las cooperativas del sector nos van subiendo hasta llegar a un tope de 30.000, que es lo que este rato tienen las cooperativas del segmento 1 que son las grandes y los bancos; en 5 u 8 años hasta que en algún momento podamos llegar a tener el mismo nivel de cobertura, y aportamos un valor bien alto considerando esta parte, el mismo porcentaje que las otras cooperativas que tienen 30.000 nosotros tenemos 1000 por que recién se está empezando a constituir el fondo”. A pesar de que esta es la opinión de la cooperativa, como ya se explicó en los resultados de la cooperativa integral el Código Orgánico Monetario y Financiero habla de una cobertura no menor a 32.000,00 dólares para las entidades financieras privadas y populares y solidarias del segmento 1, asimismo de un monto no menor a 11.000,00 dólares para el resto de segmentos del Sector Financiero Popular y Solidario. Sobre las contribuciones a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria opina que es otro gasto, y que para ellos ese era



el temor que tenían, al empezar con un control, como era el de la Superintendencia de Bancos y Seguros, tener estos órganos que les rigen, que les vigilan, involucra una cantidad de gastos bastante altos, también ha implicado contratar gente para mejorar en el tema de normativas, y considerando, la relación costo beneficio, concluye que el beneficio no cubre el costo que les generan todas estas mejoras, normativas y regulaciones que están implementando durante este tiempo. Para la cooperativa estos rubros han generado un impacto fuerte dentro de sus gastos.

Las adecuaciones contables y financieras requeridas por la normativa dieron lugar a que, a más de que se dé un proceso de capacitación, en el que las personas que laboran en la cooperativa se empapan de estos temas, se demande nuevo personal para laborar dentro de la cooperativa, situación que le influyó en aspectos de costo, en los últimos dos años, desde el funcionamiento de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, se ha tenido que ampliar el personal en dos o tres áreas, unas dos o tres personas, lo que representa más o menos un 10% del personal. Adicionalmente ya están pensando en contratar para el año 2015 a una persona adicional por la exigencia de la Superintendencia

La cooperativa tiene necesidad de asesoría contable y financiera, así como necesidad de asesoría jurídica, por lo cual tienen un asesor jurídico externo, y en la parte financiera contable el auditor externo, con el que trabajan, es su fuente principal; la auditoría interna también les funciona bien, además están los miembros del consejo de vigilancia y sobre todo existen personas que tiene formación técnica en el tema jurídico y contable, y si eventualmente necesitan información de un tema en específico, se validan criterios de dos o tres fuentes, situación que les podría generar mayor trabajo y tiempo, más sin embargo es una buena prevención para evitar toma de decisiones erróneas. Fuera de esto la cooperativa brinda formación y capacitación al personal para que tengan conocimiento de los requerimientos, que los organismos de control les exigen para lo cual el gerente nos comentó que han tratado de hacer un plan de capacitación durante el año, lo que hacen es tener claro, de alguna forma los



temas que son necesarios de capacitar, los mismos que durante este periodo se trata de cubrirlos, la UCACSUR, la Unión de Cooperativas del Sur, es uno de los proveedores de capacitación que más usan, ellos siempre está sondeando a las socias que tipo de capacitación se necesita, conocen el mercado, conocen las leyes, están en contacto con los entes de control, el gobierno y ellos ofrecen temas de capacitación que siempre están utilizando. Estos aspectos son otra buena razón para afirmar que el hecho de que las cooperativas pertenezcan a una red o unión es verdaderamente positivo.

La cooperativa elabora una gran cantidad de índices financieros, que se manejan por áreas, están los índices de crédito, en el tema colocaciones, morosidad, liquidez entre otros. Cuando por cualquier motivo se requiere ver algo dentro de la situación de la cooperativa, se puede generar un índice automáticamente, es muy sencillo el dividir dos valores y con esto ya se tiene un índice, por ejemplo los índices de liquidez estructural, son los más complejos y se manejan internamente. Cualquier índice puede ser realizado de forma diaria, semanal, mensual, trimestral, anual, dependiendo de lo requerido. Aunque la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria no pide índices, según el ingeniero Castro, lo que solicita mensualmente es el balance general y el estado de resultados y son ellos quienes elaboran los índices, sabiendo que la información con la que se cuenta como resultado de los procesos contables, es suficiente para llegar a determinar los índices financieros. También se califica como importante la exigibilidad de la aplicación de índices financieros de las cooperativas por parte de la Superintendencia, por ser “la única manera de tener claridad de quien está bien y quien está mal y quien tiene situaciones que debe mejorar”, según el ingeniero Astudillo.

El sistema informático que la cooperativa utiliza, le permite realizar las reclasificaciones de las subcuentas de cartera en función al rango de vencimiento, y además este proceso es automático. Dicho sistema fue el idóneo para el proceso de transición de la normativa y facilita la realización de las operaciones que se desarrollan al interior de la entidad, ya que los directivos habían proyectado el futuro de la cooperativa y se tenía pensado



desde el inicio disponer de un sistema informático fácilmente adaptable a cualquier cambio. El nombre del sistema que utilizan es FINANCIAL, que trabaja bajo licenciamiento de software. Para escoger este software se tomaron en cuenta criterios como la capacidad de realizar transacciones, la facilidad de su uso, el soporte técnico con el que pueden contar, entre otras.

Al tratar temas como las conciliaciones bancarias, pudimos saber que estas son realizadas mensualmente, para la cooperativa es difícil hacerlas de forma automática, puesto que se puede hacer reportes, pero hay revisiones contra el banco que únicamente se pueden hacer manualmente. Otro tema son los balances, estos se hacen de manera mensual, y dentro del juego de estados financieros que realiza la cooperativa, está el balance social, nos comentan que lo han hecho desde hace 4 años, en forma de simulaciones con la UCACSUR, el formato entonces utilizado es en su mayoría el de la unión, que tiene un plan de cooperación con las cajas de ahorro de Alemania; este formato es un modelo desarrollado con la asesoría de ellos. La última simulación que se realizó fue de alguna manera un experimento que hizo la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, se cargó toda la información que solicitó, para el diseño del formato de balance social. Cabe recalcar como ya se había mencionado anteriormente que el balance social el Código Orgánico Monetario ya lo exige.

El nivel de formación del capital humano con el que cuenta la cooperativa es en promedio de pregrado, aunque hay algunas personas con título de posgrado, también.

El gerente considera que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria ha brindado las facilidades necesarias, para que la cooperativa pudiera cumplir con los nuevos requerimientos, en términos de plazos, capacitación y asesoramiento, y disponibilidad de la información en línea; a pesar de pensar que la tarea les quedo un poquito grande, por la cantidad de cooperativas que hay en el país, y el trabajo desbordante que tienen, también nos dijo que quisieran tener más un contacto o una comunicación de dos vías, a pesar de



que las consultas que han hecho, a todo nivel, si han tenido respuesta.

Según el gerente, la información obtenida como resultado de la aplicación los nuevos requerimientos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, le ha ayudado a mejorar el proceso de toma de decisiones, debido a que con esto tienen más claro el panorama, lo que antes estaba un poquito vago, por no contar con un ente de control, que guiara sus actividades.

Los estatutos sociales de la cooperativa tuvieron que modificarse, con el fin de estar de acuerdo a los nuevos requerimientos de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, para lo cual la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria generó un estatuto modelo básico, para todas las cooperativas del país, y la cooperativa Alfonso Jaramillo León no fue la excepción al momento de seguir esa disposición.

En el proceso de adaptación a la nueva normativa, la cooperativa no ha sido, hasta el momento, objeto de aplicación de sanciones por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria por ningún incumplimiento. Esta situación no solo para esta cooperativa sino para todas las que nos ayudaron en el proceso de las entrevistas ha sido favorable al no darse el caso.

La opinión general acerca de la implementación de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria en las cooperativas de ahorro y crédito, las adecuaciones contables y financieras que han debido hacer para cumplimientos de dicha normativa y la gestión de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria como organismo de control, del ingeniero Castro fue:

“Habría que considerar varios puntos, si le puedo dar el mío, de nuestra cooperativa no hemos tenido problemas, porque la gerencia tuvo una visión de programar justamente para entrar en esto, entonces nosotros desde algún tiempo compramos un sistema y hemos estado regulándonos en toda la normativa de lo que era la Superintendencia de Bancos y Seguros, entonces pasar a esto no fue mucho problema, ahora lo que hemos tenido son ciertos cumplimientos fijos que nos estamos regulando; yo creo que para una



cooperativa que no estuvo en este nivel, en este ritmo, pasarse de golpe debe ser muy complejo porque implicó todo un proceso que nosotros hemos hecho durante varios años, de pronto en un mes, dos meses, seis meses, poder cambiar esto es bien duro, pero nosotros hemos tenido un proceso de cambio, gracias a la visión de la gerencia, que un día justamente hizo este proyecto; todo lo que hacíamos era regulándonos a lo que estamos en este momento, que por ejemplo hace 5 años adquirimos un software ya con esta visión y no teníamos por qué trabajar con el catálogo de la Superintendencia de Bancos y Seguros, pero lo hicimos, y meternos a la normativa de la Superintendencia de Bancos cuando todavía no teníamos actualizaciones, temporalizaciones, tema de inversiones, no teníamos porque pero ya lo hicimos, entonces ahora para nosotros entrar este rato allá fue sencillo ya estábamos con todo eso, lo único que tuvimos que hacer el año pasado por ejemplo, fue migrarnos al nuevo plan de cuentas de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria ya no de la Superintendencia de Bancos, inclusive ahora la Superintendencia para diciembre hizo unos nuevos cambios para los planes de cuentas que nosotros ya los estamos trabajando, pero como no llegaron a la mayoría de cooperativas dieron un año más para el cumplimiento; este año nosotros ya estuvimos trabajando con el nuevo plan de cuentas pero ya fue sencillo solo meterse al plan de cuentas que empezar todo de cero.

Desde el punto de vista de que nos están regulando es muy bueno pero a un paso demasiado lento y con costos altos, consideramos que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria no está inventando nada debido a que está tomando toda la normativa de la Superintendencia de Bancos y Seguros, entonces debería ser algo más firme, a costos más bajos y un poco más rápido; por ejemplo nos obligan a tener calificación de activos riesgos pero no hay normativa, nos mandan en una carta que nos acojamos a la normativa de calificación de activos de riesgo, pero la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria no tiene, estamos con lo de la Superintendencia de Bancos y Seguros, se nos está obligando a provisionar más, pero estas provisiones no son deducibles, nosotros debemos acogernos en materia de provisiones a lo que dice el SRI, el 1% del total de la cartera, así que es doble



gasto, provisionar más y no es deducible, esto es para tener una idea de la situación de cómo les contraponen, nos obligan a algo que no hay normativa, que tiene costos mayores, pero que cumplamos y no hay nada que hacer porque es obligación.”

Por otra parte la opinión del ingeniero Astudillo fue:

- ✓ Sobre la implementación de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria en las cooperativas de ahorro y crédito

“Bueno es la ley y hay que cumplirla, igual por mucho que haya gente que quiera criticar la ley que está vigente, ninguna ley será perfecta, pero es la ley y hay que cumplirla, de todas maneras hoy el Código Monetario Financiero modifico parte de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, y como cuando uno va a una fiesta hay que bailar la música que le ponen sino uno se pasa mal, aburrido.”

- ✓ Sobre las adecuaciones contables y financieras que las cooperativas han debido hacer para cumplimientos de dicha normativa

“No muchas porque ha habido una virtud de ser una cooperativa muy antigua y tener una posición muy conservadora y muy segura ha habido una rigidez en el proceso interno, entonces habido que hacer correcciones mínimas como aplicar el plan de cuentas, que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria ha definido, no ha habido mayores cambios, mayores traumas.”

- ✓ Y finalmente sobre la gestión de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria como organismo de control

“Como lo dije, yo veo que hay una mucha buena voluntad y creo que la principal deficiencia que puede haber, si hay algo que se les puede criticar es que hay mucha gente con la visión de bancos y necesitamos más gente con la visión del cooperativismo que no ha sido patrimonio de este país, creo que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria debería hacer un esfuerzo fuerte en enviar o traer capacitadores de España por ejemplo, de Suiza, de países de Europa donde el modelo cooperativista está muy maduro y yo



insistiría deberían traer capacitadores y enviar a gente de puestos claves a que se empape del espíritu cooperativista y como se manejan el cooperativismo en otros países, y creo que ahí se podrá superar algunas lagunas que se notan y que nos quieren inducir a que las cooperativas seamos controladas y tratadas igual que bancos, cuando tenemos algunas diferencias esenciales”.

2.4. NIVEL DE IMPACTO

El nivel del impacto está determinado a través de una serie de cuadros de doble entrada, donde se va a obtener una calificación en función a la dificultad que ha presentado para las cooperativas de los respectivos segmentos, la aplicación de la normativa en cuentas contables específicas, así como también en aspectos financieros y generales que se han tomado en cuenta. El cuadro se compone primero por la síntesis de lo que nos dijeron las cooperativas y además por novedades que se determinaron en base a los resultados de las entrevistas. Las tablas a continuación, elaboradas por las autoras, evidencian lo antes señalado:

CUADRO 9: NIVEL DE IMPACTO EN ACTIVOS

GRUPO CUENTAS CONTABLES	SEGMENTO COOPERATIVAS						TOTAL	
	SEGMENTO 2			SEGMENTO 3				
ACTIVO	CALIFICACIÓN			CALIFICACIÓN				
	10/12			5/12				
FONDOS DISPONIBLES	Si captan depósitos mediante cheques, representan un 30% en promedio.			Si captan depósitos mediante cheques, representan un 40% en promedio.				
	<i>No se maneja depósitos para encaje.</i>			<i>No se maneja depósitos para encaje debido a que el segmento no lo considera como relevante.</i>				
	DIFICULTAD	3	2	1	DIFICULTAD	3		2



UNIVERSIDAD DE CUENCA

INVERSIONES	Mantienen inversiones para tener reservas de liquidez a través de depósitos a plazo fijo al vencimiento.	Mantienen inversiones para afrontar posibles inconvenientes con la liquidez y riesgos del mercado. Éstas son controladas a detalle a través de módulos o en plantillas en Excel.						
	No mantienen inversiones de disponibilidad restringida, ni realizan inversiones en el mercado secundario de valores.	No mantienen inversiones de disponibilidad restringida, todas son disponibles al vencimiento, tampoco realizan inversiones en el mercado secundario de valores.						
	<i>Las cooperativas prefieren colocar su dinero en instituciones del sector financiero popular y solidario.</i>	<i>Además de invertir en el sector financiero popular y solidario, han existido intentos fallidos por invertir en el mercado secundario de valores por no ser tratadas en igualdad de condiciones en lo referente a rendimientos.</i>						
	DIFICULTAD	3	2	1	DIFICULTAD	3	2	1

CARTERA DE CRÉDITOS	Los créditos mas significativos para las cooperativas son los microcréditos y los de consumo. No ofrecen créditos educativos.	Dentro de su portafolio de créditos no ofrecen créditos educativos como tal, los pocos que existen están disfrazados de créditos de consumo.						
	El software utilizado les permite el correcto manejo de la cartera según el rango de vencimiento.	El software utilizado les permite el correcto manejo de la cartera según el rango de vencimiento. Todo el manejo de cartera es automático.						
	Dentro de las políticas para conceder créditos esta consultar en la central de riesgos, pero no manejan fideicomisos mercantiles para los créditos de vivienda.	Dentro de las políticas para conceder créditos que manejan estas cooperativas esta consultar en la central de riesgos, en cuanto a los créditos de vivienda no manejan fideicomisos mercantiles, sin embargo para conceder este tipo de créditos lo hacen con garantías hipotecarias.						
	<i>La implementación de créditos educativos y los créditos refinanciados ha sido indiferente pues no los ofrecen, debido a que no tienen los lineamientos específicos para catalogar este tipo de crédito.</i>	<i>Los créditos educativos tienen una demanda restringida y los créditos refinanciados son considerados como una manera eficiente para sanear la cartera.</i>						
	No conocen que es el acrual de créditos.	Conocen que es el acrual de créditos y no han tenido inconvenientes en su manejo.						
DIFICULTAD	3	2	1	DIFICULTAD	3	2	1	3



CUENTAS POR COBRAR	No se maneja la nueva cuenta deudores por aceptación.	Sólo algunas cooperativas de este segmento manejan la cuenta deudores por aceptación.
	Los socios comprenden como es el proceso y no han tenido ninguna reacción negativa por cheques protestados o rechazados.	Actualmente no existen problemas con los montos cobrados por cheques protestados o rechazados porque antes se incomodaban pero ahora los socios ya están completamente al día con este tema.
	Las cooperativas de este segmento no ofrecen servicios por los cuales se deban cobrar, aplicando los montos del tarifario expedido por la SEPS.	Las cooperativas toman como referencia las tasas máxima establecidas por la SEPS para determinar el cobro en los servicios que ofrecen.
	<i>Al ser cooperativas pequeñas no emiten tarjetas de crédito ni débito, tampoco cuentan con cajeros automáticos.</i>	<i>Sí emiten tarjetas de débito y cuentan con cajeros automáticos, sin embargo aun no emiten tarjetas de crédito.</i>
	DIFICULTAD	3 2 1

Fuente: Entrevista

Elaborado por: Las autoras

CUADRO 10: NIVEL DE IMPACTO EN PASIVOS

GRUPO CUENTAS CONTABLES	SEGMENTO COOPERATIVAS		TOTAL
	SEGMENTO 2	SEGMENTO 3	
PASIVOS	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	
	1/3	1/3	
OBLIGACIONES INMEDIATAS	En estas cooperativas el servicio de recaudaciones para el sector público tienen gran acogida razón por la cual este rubro es significativo.	En estas cooperativas el servicio de recaudaciones para el sector público tienen gran acogida razón por la cual este rubro es significativo.	
	<i>No todas las cooperativas de este segmento ofrecen el servicio de recaudaciones para el sector público.</i>	<i>La rentabilidad de las recaudaciones para el sector público es completamente marginal, no constituye un negocio para ellos más bien es un servicio.</i>	
	DIFICULTAD	3 2 1	DIFICULTAD 3 2 1 2

Fuente: Entrevista

Elaborado por: Las autoras



CUADRO 11: NIVEL DE IMPACTO EN PATRIMONIO

GRUPO CUENTAS CONTABLES	SEGMENTO COOPERATIVAS								TOTAL	
	SEGMENTO 2				SEGMENTO 3					
PATRIMONIO	CALIFICACIÓN				CALIFICACIÓN					
	5/6				3/6					
RESERVAS	La nueva subdivisión de las reservas legales no ha sido tomada en cuenta por las cooperativas, sin embargo hay opiniones a favor y en contra de dicha división.				En este segmento solo manejan la división de reservas en Fondo Irrepartible, porque consideran que la división interna de estas no es relevante, siempre y cuando a su constitución se destine el 50% de sus excedente brutos.					
	<i>Una opinión positiva se fundamenta en que ayuda a fortalecer la capitalización.</i>				<i>Las cooperativas consideran que la nueva subdivisión de reservas les da la posibilidad de fortalecer el patrimonio de la institución.</i>					
DIFICULTAD		3	2	1	DIFICULTAD		3	2	1	3

RESULTADOS	En este segmento se obtuvieron perdidas en el ejercicio económico 2014.				La implementación de la normativa no afectó en gran medida a los resultados de estas cooperativas.					
	<i>El motivo principal de los resultados económicos obtenidos en el 2014 fue la obligación de constituir provisiones.</i>				<i>Estas cooperativas ya estuvieron preparadas para el cambio de normativa debido a su visión institucional, por esta razón el efecto en sus resultados económicos provenientes de la constitución de provisiones no fue negativo.</i>					
DIFICULTAD		3	2	1	DIFICULTAD		3	2	1	5

Fuente: Entrevista

Elaborado por: Las autoras



CUADRO 12: NIVEL DE IMPACTO EN GASTOS

GRUPO CUENTAS CONTABLES	SEGMENTO COOPERATIVAS						TOTAL			
	SEGMENTO 2			SEGMENTO 3						
GASTOS	CALIFICACIÓN			CALIFICACIÓN						
	6/6			3/6						
PROVISIONES	Las cooperativas tuvieron que constituir provisiones, en base a lo que dice la Superintendencia de Bancos y Seguros, antes no tenían la obligación de hacerlo y provisionaban solo el 1% del total de la cartera vencida; esta situación les representa un gasto bastante fuerte.			Solamente se constituían provisiones con el 1% de la cartera vencida al final de cada mes, cuyo monto servía como deducción de impuestos, ahora el nivel de provisiones tiene que ser más alto y riguroso pero las cooperativas han visto afectados sus gastos sólo parcialmente debido a que anteriormente por iniciativa propia ya manejaban algunas de estas provisiones.						
	La SEPS no cuenta con normativa para el Sector Financiero Popular y Solidario, que brinde parámetros claros para la constitución de provisiones.			En cuanto a provisiones de cartera estas cooperativas se han regido por la normativa de la SBS debido a que la SEPS no tiene normativa propia para este aspecto.						
				El impacto que esto tiene en el gasto se está regulando, pero algo importante es que con esto se ha obligado a estas cooperativas a mejorar todos los procesos para disminuir el tema de cartera improductiva.						
DIFICULTAD			3	2	1	DIFICULTAD	3	2	1	4



GASTOS DE OPERACIÓN	<p>Los gastos en el personal que las cooperativas han tenido que implementar por las exigencias que tienen, son realmente fuertes, la contratación de auditor interno, oficial de cumplimiento por lavado de activos, profesionales para asesorías contables y jurídicas, entre otros necesarios para el cumplimiento de la norma, les ha afectado significativamente.</p>	<p>Las cooperativas obligatoriamente tienen que ir contratando nuevo personal en áreas específicas, como auditoría interna y riesgos; para poder cumplir con los requerimientos de la normativa porque cada vez esto se vuelve un trabajo más arduo.</p>								
	<p>Las obligaciones con el Fondo de Liquidez son consideradas buenas a pesar de que no es una obligación para este segmento hasta el momento.</p>	<p>Las obligaciones con el Fondo de Liquidez representan un significativo gasto que tiene un fuerte efecto en el resultado económico directamente, por eso es considerado como un fondo congelado.</p>								
	<p>El aporte Fondo Seguro de Depósito y COSEDE no es obligatorio para este segmento.</p>	<p>El aporte Fondo Seguro de Depósito y COSEDE ha generado bastante discrepancia porque es un valor alto que se cancela mensualmente en iguales porcentajes entre todos los segmentos de las cooperativas, pero para la cobertura sobre los depósitos si se hace una distinción por segmentos.</p>								
	<p>Las contribuciones a la SEPS son calificadas como buenas debido a que se tienen porcentajes adecuados y el rubro es manejable.</p>	<p>El beneficio de las contribuciones a la SEPS es regular, puesto que las cooperativas creen que la retribución que reciben no cubre el costo que ha tenido la implementación de la nueva normativa que se les ha impuesto.</p>								
	<p><i>El hecho de pertenecer a REFLA les ha ayudado para la reducción de gastos de capacitación, a pesar de que se cuenta con planes de capacitación internos.</i></p>	<p><i>Las cooperativas desean que para el establecimiento de estas obligaciones se considere una diferenciación entre bancos y cooperativas por cada uno de los segmentos existentes, para que el impacto sea razonable y así se eviten crear falsas expectativas en los socios.</i></p>								
	<p><i>El impacto en costos de la contribución a la SEPS, única obligatoria en este segmento, es grande.</i></p>									
	DIFICULTAD	3	2	1		DIFICULTAD	3	2	1	5

Fuente: Entrevista

Elaborado por: Las autoras



CUADRO 13: NIVEL DE IMPACTO EN INGRESOS:

GRUPO CUENTAS CONTABLES	SEGMENTO COOPERATIVAS								TOTAL
	SEGMENTO 2				SEGMENTO 3				
INGRESOS	CALIFICACIÓN				CALIFICACIÓN				
	2/6				2/6				
INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	Dentro de los ingresos, los obtenidos por el giro normal de las actividades son con los que se pueden contar.				Los ingresos que perciben son casi en su totalidad los derivados del giro normal de sus actividades.				
	<i>La implementación del tarifario les fue indiferente por que algunos costos por servicios son asumidos por las instituciones.</i>				<i>Por los servicios colaterales que ofrecen estas cooperativas no se marginan un significativo ingreso sino más bien buscan fomentar el servicio.</i>				
	DIFICULTAD	3	2	1	DIFICULTAD	3	2	1	
UTILIDADES FINANCIERAS	Las inversiones realizadas son una forma de ingreso, pero principalmente son una forma de ayudarse entre cooperativas del sector.				Las inversiones generan cierto tipo de utilidad, pero principalmente son una forma de ayudarse entre cooperativas del sector popular y solidario.				
	DIFICULTAD	3	2	1	DIFICULTAD	3	2	1	

Fuente: Entrevista

Elaborado por: Las autoras



CUADRO 14: NIVEL DE IMPACTO ÁMBITO FINANCIERO

CONTENIDO	SEGMENTO COOPERATIVAS				T O T A L				
	SEGMENTO 2		SEGMENTO 3						
FINANCIERO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN						
	3/3		1/3						
INDICADORES FINANCIEROS	Los indicadores financieros son elaborados manualmente, de forma mensual, con la información que se obtiene como resultado de los procesos contables.		Las cooperativas manejan indicadores financieros por áreas, o también el sistema CAMEL en el que se encuentran por ejemplo los índices de créditos, morosidad, liquidez estructural, eficiencia financiera y rentabilidad.						
	La SEPS no solicita índices financieros específicos pero si toma en cuenta básicamente los de liquidez, solvencia patrimonial, morosidad, patrimonio técnico. Sin embargo solo es obligatorio enviar información referente a depósitos, balances y socios que ingresan a la cooperativa.		Presentar índices financieros para estas cooperativas no es obligatorio, sin embargo éstas siempre lo realizan internamente de forma automática.						
	<i>Es muy importante la elaboración de los indicadores financieros para saber la realidad económica en la que se encuentran las cooperativas y así tener una mejora continua.</i>		<i>La frecuencia de elaboración de estos índices financieros varía dependiendo de cuando se requiera la información, esto le permitirá a las cooperativas saber cuando están bien, cuando están mal y cuando tienen situaciones que mejorar; de igual manera les sirve para tener un referente de comparación.</i>						
	DIFICULTAD	3	2	1	DIFICULTAD	3	2	1	4

Fuente: Entrevista

Elaborado por: Las autoras



CUADRO 15: NIVEL DE IMPACTO ÁMBITO GENERAL

CONTENIDO	SEGMENTO COOPERATIVAS				T O T A L				
	SEGMENTO 2		SEGMENTO 3						
GENERAL	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN		15/21				
	15/21		9/21						
SOFTWARE	El software implementado, tomando en cuenta los cambios en la normativa que se veían venir fue idóneo para esta transición.		Las cooperativas desde el inicio de sus operaciones, adquirieron su software considerando las posibilidades de transición y exigencia de nuevas adecuaciones que se pudieran presentar a lo largo del tiempo, es decir la continuidad del negocio, y así llegar a homogeneizar las funciones en aspectos contables y financieros al resto del sistema financiero en general, por eso éste ha sido fácilmente adaptable.		3				
	El software utilizado por estas cooperativas se llama VIMASYSTEM, y facilita la realización de las operaciones contables y financieras.		Entre los software utilizados por las cooperativas de este segmento están FINANCIAL y FIDBANK.						
	El software utilizado a través de la gestión de las cooperativas en el Banco Central, trabaja bajo licenciamiento.								
	<i>A pesar de las ayudas económicas en cuanto al gasto en el software por parte de REFLA, el proceso de adaptación fue costoso para la cooperativa, sin embargo con el nuevo sistema tienen mayor tranquilidad.</i>		<i>No tienen propiedad sobre el software sino trabajan bajo licenciamiento con propiedad de base de datos, el mismo que genera un costo significativo.</i>						
DIFICULTAD		3	2	1	DIFICULTAD	3	2	1	3



UNIVERSIDAD DE CUENCA

BALANCES	El cierre de los balances por las cooperativas de este segmento es mensual.	La frecuencia de cierre de balances de estas cooperativas es mensual.						
	Las cooperativas están trabajando para presentar el balance social, razón por la cual hay algunas que ya lo han hecho y otras que no todavía.	Estas cooperativas elaboran internamente Balances Sociales anuales desde hace más de tres años atrás, basándose en los formatos elaborados por UCACSUR.						
	<i>Este año la SEPS recién esta implementando un formato de balance social.</i>	Últimamente la SEPS ha solicitado que se cargue cierta información a su página web, las cooperativas suponen que están diseñando con esto un formato propio de Balance Social para que esto resulte óptimo.						
	DIFICULTAD	3	2	1	DIFICULTAD	3	2	1

CONCILIACIONES	Las conciliaciones bancarias son elaboradas mensualmente, aunque se tiene acceso a los bancos en cualquier momento por los servicios en línea.	Las conciliaciones bancarias son mensuales.						
	<i>Éste proceso no es automático, porque la constatación se debe hacer manualmente, a pesar de que algunos de los reportes son obtenidos automáticamente.</i>	<i>Éste proceso no es automático y su revisión debe ser diaria. En futuras actualizaciones del software las cooperativas tienen planificado implementar el proceso de conciliaciones en el sistema automatizado.</i>						
	DIFICULTAD	3	2	1	DIFICULTAD	3	2	1



CAPITAL HUMANO	<p>En este segmento el personal que labora en las cooperativas tiene un nivel de formación que va desde secundaria hasta el tercer nivel, con un porcentaje muy pequeño de personas de cuarto nivel.</p>	<p>El personal siempre se mantiene empapado sobre la normativa que le compete a las cooperativas, para eso se mantienen planes de capacitación en donde se cubren temas específicos seleccionados cuidadosamente.</p>							
		<p>Solamente trabajan con asesores externos en temas jurídicos, para temas de índole financiero-contable se apoyan en los profesionales del departamento de auditoría.</p>							
		<p>El nivel de formación del capital humano es en su mayoría de pregrado.</p>							
	<p><i>REFLA ofrece capacitación a las cooperativas de la unión.</i></p>	<p><i>UCACSUR es el principal proveedor de capacitación para estas cooperativas porque conocen el mercado, los temas necesarios, las leyes y están en contacto con los entes de control y el gobierno.</i></p>							
	DIFICULTAD	3	2	1	DIFICULTAD	3	2	1	3



SEPS	Las opiniones sobre las facilidades que brinda la SEPS como organismo de control en la transición a la normativa son contrarias, entre las cooperativas que están a gusto y las que no en aspectos como son los plazos, capacitaciones y disponibilidad de la información.	Las cooperativas consideran que hay voluntad de servicio por parte de la SEPS, pero el trabajo que tienen como organismo de control se les ha desbordado debido a la cantidad de cooperativas existentes.						
	Los nuevos requerimientos de la SEPS han ayudado a que se mejore en el proceso de toma de decisiones, especialmente en temas administrativos y de gestión de riesgos.	Los nuevos requerimientos de la SEPS han servido para que se aclare el panorama en el que están inmersas las cooperativas.						
	<i>Las opiniones en contra de las facilidades que brinda la SEPS se dan por la idea de que la esta institución no entiende a la verdadera Economía Popular y Solidaria.</i>	<i>Las cooperativas necesitan más contacto o una comunicación de dos vías con este organismo de control, pues consideran que esa superintendencia todavía tiene mucho por hacer. El establecimiento de toda esta normativa a ayudado a diferenciar que cooperativas de este segmento manejaban un débil control interno.</i>						
	DIFICULTAD	3	2	1	DIFICULTAD	3	2	1

ESTATUTOS SOCIALES	Los estatutos sociales de las cooperativas, tuvieron que cambiar al formato dado por la SEPS.	Los estatutos sociales fueron modificados en función al modelo básico que generó la SEPS.							
	<i>Este proceso no fue complicado, en realidad los cambios no fueron mayores.</i>								
	DIFICULTAD	3	2	1	DIFICULTAD	3	2	1	2
SANCIONES	En el proceso de adaptación a la nueva normativa las cooperativas no fueron objeto de sanciones por ningún incumplimiento.	Estas cooperativas actualmente no han sido objeto de ninguna sanción derivada del incumplimiento de la normativa.							
	DIFICULTAD	3	2	1	DIFICULTAD	3	2	1	2

Fuente: Entrevista

Elaborado por: Las autoras



2.5. COSTO DEL IMPACTO

El costo del impacto se determinó mediante un análisis financiero horizontal, para conocer el comportamiento histórico de la situación de las cooperativas, especialmente de las cuentas que según la investigación generaron mayores inconvenientes una vez que ya se aplicaron las normativas hasta el año 2014.

2.5.1. SEGMENTO DOS

ANÁLISIS DEL GRUPO DE CUENTAS

TABLA 1: ANÁLISIS FINANCIERO SEGMENTO 2

ESTADO DE SITUACIÓN					
SISTEMA FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO					
SEGMENTO 2					
(en dólares)					
Cod.	Descripción	AÑO 2014	AÑO 2013	VAR. ABS.	VAR. REL.
1	ACTIVO	721.435.597,45	621.791.882,18	99.643.715,27	16,03%
11	FONDOS DISPONIBLES	77.721.829,07	73.114.480,84	4.607.348,23	6,30%
1101	CAJA	14.594.942,08	12.969.230,85	1.625.711,23	12,54%
1103	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	62.279.022,23	59.357.325,88	2.921.696,35	4,92%
1104	EFFECTOS DE COBRO INMEDIATO	818.887,55	476.628,61	342.258,94	71,81%
1105	REMESAS EN TRANSITO	28.977,21	311.295,50	-282.318,29	-90,69%
12	OPERACIONES INTERBANCARIAS	180.030,00	0,00	180.030,00	0,00%
1201	FONDOS INTERBANCARIOS VENDIDOS	30,00	0,00	30,00	0,00%
1202	OPERACIONES DE REPORTE CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	180.000,00	0,00	180.000,00	0,00%
1299	PROVISION PARA OPERACIONES INTERBANCARIAS Y DE REPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00%
13	INVERSIONES	32.124.156,55	23.251.851,98	8.872.304,57	38,16%
1301	A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO	6.353.132,75	7.765.149,18	-1.412.016,43	-18,18%
1302	AVALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS DEL ESTADO O DE ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO	316.168,12	5.585,66	310.582,46	5560,35%
1303	DISPONIBLES PARA LA VENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO	4.121.240,54	1.767.800,20	2.353.440,34	133,13%
1304	DISPONIBLES PARA LA VENTA DEL ESTADO O DE ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO	489.346,88	4.000,00	485.346,88	12133,67%
1305	MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO	18.815.117,20	10.880.230,88	7.934.886,32	72,93%
1306	MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO DEL ESTADO O DE ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO	555.591,88	507.480,56	48.111,32	9,48%
1307	DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA	1.636.069,62	2.435.863,63	-799.794,01	-32,83%
1399	PROVISION PARA INVERSIONES	-162.510,44	-114.258,13	-48.252,31	42,23%
14	CARTERA DE CREDITOS	522.043.735,91	449.515.102,95	72.528.632,96	16,13%

**UNIVERSIDAD DE CUENCA**

1401	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL POR VENCER	10.635.139,47	8.095.637,21	2.539.502,26	31,37%
1402	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO POR VENCER	185.150.004,63	162.120.064,51	23.029.940,12	14,21%
1403	CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA POR VENCER	13.496.853,96	11.173.263,91	2.323.590,05	20,80%
1404	CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA POR VENCER	262.979.747,27	228.787.377,64	34.192.369,63	14,95%
1405	CARTERA DE CREDITO EDUCATIVO POR VENCER	33.031,21	26.817,56	6.213,65	23,17%
1409	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL REFINANCIADA POR VENCER	0,00	20,00	-20,00	-100,00%
1410	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO REFINANCIADA POR VENCER	13.919,08	450.416,88	-436.497,80	-96,91%
1411	CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA REFINANCIADA POR VENCER	121.481,99	71.512,42	49.969,57	69,88%
1412	CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA REFINANCIADA POR VENCER	11.686,30	310.256,65	-298.570,35	-96,23%
1413	CARTERA DE CREDITO EDUCATIVO REFINANCIADA POR VENCER	0,00	29.416,48	-29.416,48	-100,00%
1417	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL REESTRUCTURADA POR VENCER	0,00	127.836,25	-127.836,25	-100,00%
1418	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO REESTRUCTURADA POR VENCER	635.978,86	371.907,99	264.070,87	71,00%
1419	CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA REESTRUCTURADA POR VENCER	4.104,67	0,00	4.104,67	0,00%
1420	CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA REESTRUCTURADA POR VENCER	171.483,50	114.562,01	56.921,49	49,69%
1421	CARTERA DE CREDITO EDUCATIVO REESTRUCTURADA POR VENCER	356,31	131.452,65	-131.096,34	-99,73%
1425	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL QUE NO DEVENGA INTERESES	403.155,28	389.621,05	13.534,23	3,47%
1426	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO QUE NO DEVENGA INTERESES	10.280.107,75	10.392.452,72	-112.344,97	-1,08%
1427	CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA QUE NO DEVENGA INTERESES	993.078,05	432.104,73	560.973,32	129,82%
1428	CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA QUE NO DEVENGA INTERESES	23.544.137,29	18.820.089,40	4.724.047,89	25,10%
1429	CARTERA DE CREDITO EDUCATIVO QUE NO DEVENGA INTERESES	708.824,04	0,00	708.824,04	0,00%
1433	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL REFINANCIADA QUE NO DEVENGA INTERESES	0,00	70,04	-70,04	-100,00%
1434	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO REFINANCIADA QUE NO DEVENGA INTERESES	0,00	60.248,51	-60.248,51	-100,00%
1435	CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA REFINANCIADA QUE NO DEVENGA INTERESES	0,00	1.236,99	-1.236,99	-100,00%
1436	CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA REFINANCIADA QUE NO DEVENGA INTERESES	0,00	220.911,41	-220.911,41	-100,00%



UNIVERSIDAD DE CUENCA

1437	CARTERA DE CREDITO EDUCATIVO REFINANCIADA QUE NO DEVENGA INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00%
1441	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL REESTRUCTURADA QUE NO DEVENGA INTERESES	3.012,38	0,00	3.012,38	0,00%
1442	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO REESTRUCTURADA QUE NO DEVENGA INTERESES	94.173,78	146.440,46	-52.266,68	-35,69%
1443	CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA REESTRUCTURADA QUE NO DEVENGA INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00%
1444	CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA REESTRUCTURADA QUE NO DEVENGA INTERESES	34.745,81	18.819,56	15.926,25	84,63%
1445	CARTERA DE CREDITO EDUCATIVO REESTRUCTURADA QUE NO DEVENGA INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00%
1449	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL VENCIDA	1.348.346,83	1.567.309,30	-218.962,47	-13,97%
1450	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO VENCIDA	8.862.868,21	6.989.816,84	1.873.051,37	26,80%
1451	CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA VENCIDA	354.612,39	378.767,34	-24.154,95	-6,38%
1452	CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA VENCIDA	22.082.134,31	14.098.980,01	7.983.154,30	56,62%
1453	CARTERA DE CREDITO EDUCATIVO VENCIDA	57.413,84	2.242,30	55.171,54	2460,49%
1457	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL REFINANCIADA VENCIDA	0,00	0,00	0,00	0,00%
1458	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO REFINANCIADA VENCIDA	0,00	0,00	0,00	0,00%
1459	CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA REFINANCIADA VENCIDA	0,00	0,00	0,00	0,00%
1460	CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA REFINANCIADA VENCIDA	1.352,73	11.451,63	-10.098,90	-88,19%
1461	CARTERA DE CREDITO EDUCATIVO REFINANCIADA VENCIDA	0,00	0,00	0,00	0,00%
1465	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL REESTRUCTURADA VENCIDA	273,70	0,00	273,70	0,00%
1466	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO REESTRUCTURADA VENCIDA	159.605,71	237.065,66	-77.459,95	-32,67%
1467	CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA REESTRUCTURADA VENCIDA	0,00	0,00	0,00	0,00%
1468	CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA REESTRUCTURADA VENCIDA	61.003,99	22.451,06	38.552,93	171,72%
1469	CARTERA DE CREDITO EDUCATIVO REESTRUCTURADA VENCIDA	0,00	0,00	0,00	0,00%
1499	PROVISIONES PARA CREDITOS INCOBRABLES	-20.198.897,43	-16.085.518,22	-4.113.379,21	25,57%
15	DEUDORES POR ACEPTACIONES	105.294,48	73.416,01	31.878,47	43,42%
1501	DENTRO DEL PLAZO	105.294,48	73.416,01	31.878,47	43,42%
1502	DESPUES DEL PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00%
16	CUENTAS POR COBRAR	26.794.191,10	24.244.838,18	2.549.352,92	10,52%
1601	INTERESES POR COBRAR DE OPERACIONES INTERBANCARIAS	549,00	199.258,05	-198.709,05	-99,72%

**UNIVERSIDAD DE CUENCA**

1602	INTERESES POR COBRAR INVERSIONES	264.928,71	82.710,26	182.218,45	220,31%
1603	INTERESES POR COBRAR DE CARTERA DE CREDITOS	6.652.248,95	4.363.698,28	2.288.550,67	52,45%
1604	OTROS INTERESES POR COBRAR	167.992,60	127.902,20	40.090,40	31,34%
1605	COMISIONES POR COBRAR	281.942,91	112.652,98	169.289,93	150,28%
1606	RENDIMIENTOS POR COBRAR DE FIDEICOMISOS MERCANTILES	50.360,75	0,00	50.360,75	0,00%
1611	ANTICIPO PARA ADQUISICION DE ACCIONES	13.400,00	95.900,23	-82.500,23	-86,03%
1612	INVERSIONES VENCIDAS	367.931,67	692.504,00	-324.572,33	-46,87%
1614	PAGOS POR CUENTA DE CLIENTES	1.834.709,05	2.886.863,23	-1.052.154,18	-36,45%
1615	INTERESES REESTRUCTURADOS POR COBRAR	96.415,54	94.432,60	1.982,94	2,10%
1690	CUENTAS POR COBRAR VARIAS	17.387.147,37	15.908.700,75	1.478.446,62	9,29%
1699	PROVISION PARA CUENTAS POR COBRAR	-323.435,45	-319.784,40	-3.651,05	1,14%
17	BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS POR PAGO, DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL Y NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCION	1.581.536,53	5.210.154,90	-3.628.618,37	-69,65%
1702	BIENES ADJUDICADOS POR PAGO	722.292,03	4.414.478,41	-3.692.186,38	-83,64%
1705	BIENES ARRENDADOS	1.325,93	151,79	1.174,14	773,53%
1706	BIENES NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCION	859.263,89	796.691,14	62.572,75	7,85%
1799	PROVISION PARA BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS POR PAGO Y RECUPERADOS	-1.345,32	-1.166,44	-178,88	15,34%
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	38.682.605,10	32.286.571,97	6.396.033,13	19,81%
1801	TERRENOS	10.676.125,15	7.851.907,01	2.824.218,14	35,97%
1802	EDIFICIOS	19.734.162,69	15.961.226,01	3.772.936,68	23,64%
1803	CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES EN CURSO	1.298.437,40	1.867.512,82	-569.075,42	-30,47%
1804	OTROS LOCALES	73.357,02	66.385,46	6.971,56	10,50%
1805	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	8.372.577,49	6.848.047,22	1.524.530,27	22,26%
1806	EQUIPOS DE COMPUTACION	5.823.213,66	5.151.575,53	671.638,13	13,04%
1807	UNIDADES DE TRANSPORTE	3.902.496,46	3.414.186,86	488.309,60	14,30%
1808	EQUIPOS DE CONSTRUCCION	6.847,46	19.626,78	-12.779,32	-65,11%
1809	EQUIPO DE ENSILAJE	1.257,00	1.333,75	-76,75	-5,75%
1890	OTROS	834.002,50	679.002,19	155.000,31	22,83%
1899	DEPRECIACION ACUMULADA	-12.039.871,73	-9.574.231,66	-2.465.640,07	25,75%
19	OTROS ACTIVOS	22.202.218,71	14.095.465,35	8.106.753,36	57,51%
1901	INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	5.599.488,10	4.494.419,29	1.105.068,81	24,59%
1902	DERECHOS FIDUCIARIOS	201.120,26	148.661,67	52.458,59	35,29%
1904	GASTOS Y PAGOS ANTICIPADOS	2.689.235,17	1.688.813,81	1.000.421,36	59,24%
1905	GASTOS DIFERIDOS	3.485.736,46	2.937.937,72	547.798,74	18,65%
1906	MATERIALES, MERCADERIAS E INSUMOS	1.383.475,64	851.607,94	531.867,70	62,45%
1908	TRANSFERENCIAS INTERNAS	300.513,68	208.477,38	92.036,30	44,15%
1909	DERECHOS FIDUCIARIOS RECIBIDOS POR RESOLUCION BANCARIA	0,00	0,00	0,00	0,00%
1910	DIVISAS	0,00	1.500,00	-1.500,00	-100,00%
1990	OTROS	8.650.358,83	3.837.762,40	4.812.596,43	125,40%
1999	PROVISION PARA OTROS ACTIVOS IRRECUPERABLES	-107.709,43	-73.714,86	-33.994,57	46,12%



UNIVERSIDAD DE CUENCA

2	PASIVOS	603.819.091,97	519.925.313,34	83.893.778,63	16,14%
21	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	499.348.769,44	431.155.904,16	68.192.865,28	15,82%
2101	DEPOSITOS A LA VISTA	208.928.632,26	196.460.833,62	12.467.798,64	6,35%
2102	OPERACIONES DE REPORTO	13.484.688,58	750.920,08	12.733.768,50	1695,76%
2103	DEPOSITOS A PLAZO	260.686.659,93	218.933.907,01	41.752.752,92	19,07%
2104	DEPOSITOS DE GARANTIA	1.627.591,42	2.086.419,90	-458.828,48	-21,99%
2105	DEPOSITOS RESTRINGIDOS	14.621.197,25	12.923.823,55	1.697.373,70	13,13%
22	OPERACIONES INTERBANCARIAS	1.232.636,76	42.977,49	1.189.659,27	2768,10%
2201	FONDOS INTERBANCARIOS COMPRADOS	1.227.602,98	0,00	1.227.602,98	0,00%
2202	OPERACIONES DE REPORTO CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	5.033,78	40.716,19	-35.682,41	-87,64%
2203	OPERACIONES POR CONFIRMAR	0,00	2.261,30	-2.261,30	-100,00%
23	OBLIGACIONES INMEDIATAS	216.478,23	246.852,32	-30.374,09	-12,30%
2302	GIROS, TRANSFERENCIAS Y COBRANZAS POR PAGAR	216.041,60	242.736,38	-26.694,78	-11,00%
2304	VALORES EN CIRCULACION Y CUPONES POR PAGAR	436,63	4.115,94	-3.679,31	-89,39%
24	ACEPTACIONES EN CIRCULACION	0,00	0,00	0,00	0,00%
2401	DENTRO DEL PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00%
2402	DESPUES DEL PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00%
25	CUENTAS POR PAGAR	26.297.303,62	24.502.988,70	1.794.314,92	7,32%
2501	INTERESES POR PAGAR	6.066.496,84	4.741.716,64	1.324.780,20	27,94%
2502	COMISIONES POR PAGAR	44.577,77	16.437,96	28.139,81	171,19%
2503	OBLIGACIONES PATRONALES	4.083.380,77	3.557.984,19	525.396,58	14,77%
2504	RETENCIONES	2.593.063,85	2.394.992,25	198.071,60	8,27%
2505	CONTRIBUCIONES, IMPUESTOS Y MULTAS	817.995,65	775.753,20	42.242,45	5,45%
2506	PROVEEDORES	1.290.159,19	1.759.356,29	-469.197,10	-26,67%
2507	OBLIGACIONES POR COMPRA DE CARTERA	0,00	8.087,97	-8.087,97	-100,00%
2508	GARANTIAS CREDITICIAS SUBROGADAS PENDIENTES DE RECUPERACION	0,00	0,00	0,00	0,00%
2510	CUENTAS POR PAGAR A ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS	379.026,14	37.662,79	341.363,35	906,37%
2511	PROVISIONES PARA ACEPTACIONES BANCARIAS Y OPERACIONES CONTINGENTES	70.998,01	56.278,14	14.719,87	26,16%
2590	CUENTAS POR PAGAR VARIAS	10.951.605,40	11.154.719,27	-203.113,87	-1,82%
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS	65.727.027,26	52.495.976,95	13.231.050,31	25,20%
2601	SOBREGIROS	20.000,00	204.950,43	-184.950,43	-90,24%
2602	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAIS	17.151.187,84	18.306.402,28	-1.155.214,44	-6,31%
2603	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR	10.465.397,76	5.418.435,44	5.046.962,32	93,14%
2606	OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS DEL SECTOR PUBLICO	34.905.790,98	26.359.440,39	8.546.350,59	32,42%
2607	OBLIGACIONES CON ORGANISMOS MULTILATERALES	337.094,26	570.292,10	-233.197,84	-40,89%
2608	PRESTAMO SUBORDINADO	0,00	0,00	0,00	0,00%
2690	OTRAS OBLIGACIONES	2.847.556,42	1.636.456,31	1.211.100,11	74,01%



UNIVERSIDAD DE CUENCA

27	VALORES EN CIRCULACION	149.070,98	963,02	148.107,96	15379,53%
2703	OTROS TITULOS VALORES	149.070,98	963,02	148.107,96	15379,53%
2790	PRIMA O DESCUENTO EN COLOCACION DE VALORES EN CIRCULACION	0,00	0,00	0,00	0,00%
28	OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES Y APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION	0,00	17.013,30	-17.013,30	-100,00%
2803	DEUDA SUBORDINADA A PLAZO	0,00	17.013,30	-17.013,30	-100,00%
29	OTROS PASIVOS	10.847.805,68	11.462.637,40	-614.831,72	-5,36%
2901	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	218.935,40	202.524,70	16.410,70	8,10%
2902	CONSIGNACION PARA PAGO DE OBLIGACIONES	264.108,19	421.805,46	-157.697,27	-37,39%
2903	FONDOS EN ADMINISTRACION	4.671.799,84	4.462.773,67	209.026,17	4,68%
2904	FONDO DE RESERVA EMPLEADOS	16.421,31	29.334,92	-12.913,61	-44,02%
2908	TRANSFERENCIAS INTERNAS	235.903,79	110.424,97	125.478,82	113,63%
2910	POSICION	230.304,66	0,00	230.304,66	0,00%
2912	MINUSVALIA MERCANTIL BADWILL	991,92	0,00	991,92	0,00%
2990	OTROS	5.209.340,57	6.235.773,68	-1.026.433,11	-16,46%
3	PATRIMONIO	117.616.505,48	101.866.568,84	15.749.936,64	15,46%
31	CAPITAL SOCIAL	77.418.364,59	67.456.174,54	9.962.190,05	14,77%
3103	APORTES DE SOCIOS	77.418.364,59	67.456.174,54	9.962.190,05	14,77%
33	RESERVAS	30.950.148,26	23.377.603,05	7.572.545,21	32,39%
3301	LEGALES	15.794.523,22	11.191.281,71	4.603.241,51	41,13%
3303	ESPECIALES	12.670.084,75	9.990.908,29	2.679.176,46	26,82%
3305	REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	2.138.687,81	1.862.026,29	276.661,52	14,86%
3310	POR RESULTADOS NO OPERATIVOS	280.201,63	285.532,78	-5.331,15	-1,87%
34	OTROS APORTES PATRIMONIALES	6.902.883,56	6.393.795,84	509.087,72	7,96%
3402	DONACIONES	2.473.493,69	2.944.294,49	-470.800,80	-15,99%
3490	OTROS	4.429.389,87	3.449.501,35	979.888,52	28,41%
35	SUPERAVIT POR VALUACIONES	4.907.302,43	2.458.872,60	2.448.429,83	99,58%
3501	SUPERAVIT POR VALUACION DE PROPIEDADES, EQUIPO Y OTROS	4.895.326,47	2.448.674,55	2.446.651,92	99,92%
3502	SUPERAVIT POR VALUACION DE INVERSIONES EN ACCIONES	11.975,96	10.198,05	1.777,91	17,43%
3503	VALUACION INVERSION NETA EN UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO	0,00	0,00	0,00	0,00%
3504	VALUACION DE INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00%
36	RESULTADOS	-3.489.715,43	1.914.131,89	-1.575.583,54	-282,31%
3601	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADAS	1.979.578,55	1.610.816,92	368.761,63	22,89%
3602	PERDIDAS ACUMULADAS	-4.924.771,37	-1.670.997,34	-3.253.774,03	194,72%
3603	UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	3.386.577,99	3.669.619,11	-283.041,12	-7,71%
3604	PERDIDA DEL EJERCICIO	-1.915.629,03	-950.491,53	-965.137,50	101,54%
4	GASTOS	109.507.898,13	93.908.230,26	15.599.667,87	16,61%
41	INTERESES CAUSADOS	37.534.157,60	31.152.339,51	6.381.818,09	20,49%
4101	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	33.057.189,29	27.677.992,87	5.379.196,42	19,43%
4102	OPERACIONES INTERBANCARIAS	347.639,62	10.659,91	336.979,71	3161,19%
4103	OBLIGACIONES FINANCIERAS	3.460.222,55	2.916.591,07	543.631,48	18,64%

**UNIVERSIDAD DE CUENCA**

4104	VALORES EN CIRCULACION Y OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES	76.951,88	54.504,01	22.447,87	41,19%
4105	OTROS INTERESES	592.154,26	492.591,65	99.562,61	20,21%
42	COMISIONES CAUSADAS	204.319,25	271.949,80	-67.630,55	-24,87%
4201	OBLIGACIONES FINANCIERAS	43.402,21	87.761,80	-44.359,59	-50,55%
4202	OPERACIONES CONTINGENTES	1.973,16	2.414,15	-440,99	-18,27%
4203	COBRANZAS	100.817,96	150.351,80	-49.533,84	-32,95%
4204	POR OPERACIONES DE PERMUTA FINANCIERA	1.235,21	1.089,59	145,62	13,36%
4205	SERVICIOS FIDUCIARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00%
4290	VARIAS	56.890,71	30.332,46	26.558,25	87,56%
43	PERDIDAS FINANCIERAS	4.869,23	39.731,51	-34.862,28	-87,74%
4301	PERDIDA EN CAMBIO	2.583,74	38.320,05	-35.736,31	-93,26%
4302	EN VALUACION DE INVERSIONES	2.175,49	0,00	2.175,49	0,00%
4303	EN VENTA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS	110,00	1.411,46	-1.301,46	-92,21%
4304	PERDIDAS POR FIDEICOMISO MERCANTIL	0,00	0,00	0,00	0,00%
4305	PRIMA DE INVERSIONES EN TITULOS VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00%
4306	PRIMAS EN CARTERA COMPRADA	0,00	0,00	0,00	0,00%
44	PROVISIONES	5.647.775,51	4.518.634,88	1.129.140,63	24,99%
4401	INVERSIONES	138.374,55	113.874,80	24.499,75	21,51%
4402	CARTERA DE CREDITOS	5.164.930,49	4.184.572,20	980.358,29	23,43%
4403	CUENTAS POR COBRAR	216.378,87	194.803,17	21.575,70	11,08%
4404	BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS POR PAGO Y DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL	1.872,32	7.052,78	-5.180,46	-73,45%
4405	OTROS ACTIVOS	98.019,28	14.731,93	83.287,35	565,35%
4406	OPERACIONES CONTINGENTES	28.200,00	3.600,00	24.600,00	683,33%
4407	OPERACIONES INTERBANCARIAS Y DE REPORTO	0,00	0,00	0,00	0,00%
45	GASTOS DE OPERACION	63.700.302,42	55.671.844,45	8.028.457,97	14,42%
4501	GASTOS DE PERSONAL	29.457.979,50	27.213.405,19	2.244.574,31	8,25%
4502	HONORARIOS	7.420.112,59	4.204.895,61	3.215.216,98	76,46%
4503	SERVICIOS VARIOS	12.475.845,82	11.296.827,72	1.179.018,10	10,44%
4504	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y MULTAS	1.739.352,56	1.335.292,76	404.059,80	30,26%
4505	DEPRECIACIONES	2.786.639,99	2.431.010,96	355.629,03	14,63%
4506	AMORTIZACIONES	1.099.097,27	951.381,54	147.715,73	15,53%
4507	OTROS GASTOS	8.721.274,69	8.239.030,67	482.244,02	5,85%
46	OTRAS PERDIDAS OPERACIONALES	226.796,73	300.685,38	-73.888,65	-24,57%
4601	PERDIDA EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	2.883,04	335,71	2.547,33	758,79%
4690	OTRAS	223.913,69	300.349,67	-76.435,98	-25,45%
47	OTROS GASTOS Y PERDIDAS	1.274.943,45	1.227.232,31	47.711,14	3,89%
4701	PERDIDA EN VENTA DE BIENES	27.948,50	2.375,41	25.573,09	1076,58%
4702	PERDIDA EN VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES	1.326,63	0,00	1.326,63	0,00%
4703	INTERESES, COMISIONES Y TARIFAS DEVENGADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	322.363,04	297.767,85	24.595,19	8,26%
4790	OTROS	923.305,28	927.089,05	-3.783,77	-0,41%



UNIVERSIDAD DE CUENCA

48	IMPUESTOS Y PARTICIPACION A EMPLEADOS	914.733,94	725.812,42	188.921,52	26,03%
4810	PARTICIPACION A EMPLEADOS	263.601,32	187.096,40	76.504,92	40,89%
4815	IMPUESTO A LA RENTA	410.646,24	342.031,50	68.614,74	20,06%
4890	OTROS	240.486,38	196.684,52	43.801,86	22,27%
5	INGRESOS	111.216.535,41	97.578.611,37	13.637.924,04	13,98%
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	92.878.124,14	77.472.163,95	15.405.960,19	19,89%
5101	DEPOSITOS	1.050.069,21	1.045.218,04	4.851,17	0,46%
5102	OPERACIONES INTERBANCARIAS	506.824,43	881.755,82	-374.931,39	-42,52%
5103	INTERESES Y DESCUENTOS DE INVERSIONES EN TITULOS VALORES	1.620.463,55	1.098.397,08	522.066,47	47,53%
5104	INTERESES Y DESCUENTOS DE CARTERA DE CREDITOS	88.485.378,34	73.242.707,78	15.242.670,56	20,81%
5190	OTROS INTERESES Y DESCUENTOS	1.215.388,61	1.204.085,23	11.303,38	0,94%
52	COMISIONES GANADAS	1.465.844,17	2.164.246,54	-698.402,37	-32,27%
5201	CARTERA DE CREDITOS	818.144,32	1.220.131,97	-401.987,65	-32,95%
5202	DEUDORES POR ACEPTACION	1.304,23	7.517,69	-6.213,46	-82,65%
5203	AVALES	0,00	35.976,47	-35.976,47	-100,00%
5204	FIANZAS	454,07	2.319,92	-1.865,85	-80,43%
5205	CARTAS DE CREDITO	0,00	35.079,47	-35.079,47	-100,00%
5290	OTRAS	645.941,55	863.221,02	-217.279,47	-25,17%
53	UTILIDADES FINANCIERAS	63.353,27	44.667,14	18.686,13	41,83%
5301	GANANCIA EN CAMBIO	0,00	0,00	0,00	0,00%
5302	EN VALUACION DE INVERSIONES	23.065,09	0,00	23.065,09	0,00%
5303	EN VENTA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS	40.288,18	44.667,14	-4.378,96	-9,80%
5304	RENDIMIENTOS POR FIDEICOMISO MERCANTIL	0,00	0,00	0,00	0,00%
54	INGRESOS POR SERVICIOS	7.346.992,94	8.516.601,56	-1.169.608,62	-13,73%
5404	MANEJO Y COBRANZAS	2.426.204,40	3.241.174,24	-814.969,84	-25,14%
5490	OTROS SERVICIOS	4.920.788,54	5.275.427,32	-354.638,78	-6,72%
55	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	3.415.308,39	3.795.920,31	-380.611,92	-10,03%
5501	UTILIDADES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	100.530,91	80.745,13	19.785,78	24,50%
5502	UTILIDAD EN VENTA DE BIENES REALIZABLES Y RECUPERADOS	0,00	0,00	0,00	0,00%
5503	DIVIDENDOS POR CERTIFICADOS DE APORTACION	18.081,39	140.455,04	-122.373,65	-87,13%
5590	OTROS	3.296.696,09	3.574.720,14	-278.024,05	-7,78%
56	OTROS INGRESOS	6.046.912,50	5.585.011,87	461.900,63	8,27%
5601	UTILIDAD EN VENTA DE BIENES	128.162,30	322.007,80	-193.845,50	-60,20%
5602	UTILIDAD EN VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00%
5603	ARRENDAMIENTOS	193.316,80	180.723,96	12.592,84	6,97%
5604	RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	2.382.890,01	1.533.577,42	849.312,59	55,38%
5690	OTROS	3.342.543,39	3.548.702,69	-206.159,30	-5,81%
59	PERDIDAS Y GANANCIAS	1.708.637,28	3.670.381,11	-1.961.743,83	-53,45%
6	CUENTAS CONTINGENTES	7.160.139,84	18.396.562,40	-11.236.422,56	-61,08%
61	DEUDORAS	6.856.640,69	3.501.484,53	3.355.156,16	95,82%
6190	OTRAS CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	6.856.640,69	3.501.484,53	3.355.156,16	95,82%



UNIVERSIDAD DE CUENCA

64	ACREEDORAS	303.499,15	14.895.077,87	-14.591.578,72	-97,96%
6401	AVALES	10.000,00	5.638.693,04	-5.628.693,04	-99,82%
6402	FIANZAS Y GARANTIAS	108.014,00	5.230.387,44	-5.122.373,44	-97,93%
6403	CARTAS DE CREDITO	0,00	3.837.617,85	-3.837.617,85	-100,00%
6404	CREDITOS APROBADOS NO DESEMBOLSADOS	0,00	0,00	0,00	0,00%
6405	COMPROMISOS FUTUROS	185.485,15	188.379,54	-2.894,39	-1,54%
7	CUENTAS DE ORDEN	732.348.618,57	543.319.925,95	189.028.692,62	34,79%
71	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	274.349.992,62	188.756.289,56	85.593.703,06	45,35%
7101	VALORES Y BIENES PROPIOS EN PODER DE TERCEROS	69.607.985,00	43.285.842,47	26.322.142,53	60,81%
7102	ACTIVOS PROPIOS EN PODER DE TERCEROS ENTREGADOS EN GARANTIA	38.231.530,89	21.329.882,50	16.901.648,39	79,24%
7103	ACTIVOS CASTIGADOS	2.826.988,12	1.803.870,32	1.023.117,80	56,72%
7104	LINEAS DE CREDITO NO UTILIZADAS	17.175,98	0,00	17.175,98	0,00%
7105	OPERACIONES ACTIVAS CON EMPRESAS VINCULADAS	1.158.477,48	5.679.644,51	-4.521.167,03	-79,60%
7106	OPERACIONES ACTIVAS CON ENTIDADES DEL GRUPO FINANCIERO	0,00	2.737.529,44	-2.737.529,44	-100,00%
7107	CARTERA DE CREDITOS Y OTROS ACTIVOS EN DEMANDA JUDICIAL	5.477.247,53	1.609.299,61	3.867.947,92	240,35%
7109	INTERESES, COMISIONES E INGRESOS EN SUSPENSO	5.744.806,45	5.529.182,42	215.624,03	3,90%
7112	OBLIGACIONES EXTINGUIDAS POR ACUERDOS CONCORDATORIOS Y OTROS CONTRATOS	0,00	0,00	0,00	0,00%
7113	INVERSIONES POR VENCIMIENTO	0,00	616.965,00	-616.965,00	-100,00%
7114	OBLIGACIONES EXTINGUIDAS POR OTROS CONTRATOS	0,00	0,00	0,00	0,00%
7190	OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	151.285.781,17	106.164.073,29	45.121.707,88	42,50%
74	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	457.998.625,95	354.563.636,39	103.434.989,56	29,17%
7401	VALORES Y BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS	413.782.855,19	308.197.968,92	105.584.886,27	34,26%
7402	OPERACIONES PASIVAS CON EMPRESAS VINCULADAS	575.624,93	1.035.160,00	-459.535,07	-44,39%
7403	OPERACIONES PASIVAS CON EMPRESAS SUBSIDIARIAS Y AFILIADAS	0,00	0,00	0,00	0,00%
7404	DEPOSITOS Y OTRAS CAPTACIONES NO CUBIERTAS POR LA COSEDE	0,00	0,00	0,00	0,00%
7406	DEFICIENCIA DE PROVISIONES	338.403,61	354.766,27	-16.362,66	-4,61%
7407	DEPOSITOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00%
7412	ORDEN DE PRELACION	0,00	0,00	0,00	0,00%
7414	PROVISIONES CONSTITUIDAS	0,00	0,00	0,00	0,00%
7415	DEPOSITOS O CAPTACIONES CONSTITUIDOS COMO GARANTIA DE PRESTAMOS	1.103.300,82	7.994.927,07	-6.891.626,25	-86,20%
7416	INTERESES PAGADOS POR DEPOSITOS O CAPTACIONES CONSTITUIDOS COMO GARANTIA DE PRESTAMOS	0,00	30.873,53	-30.873,53	-100,00%
7417	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO AFIANZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00%
7490	OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	42.198.441,40	36.949.940,60	5.248.500,80	14,20%

Fuente: Boletín Financiero SEPS 2013 y 2014

Elaborado por: Las autoras



Interpretación

En el segmento dos para continuar la línea de estudio se puso énfasis en las cuentas que según la entrevista causaron mayores inconvenientes por la implementación de la normativa.

Los Activos a nivel general hasta el año 2014 fueron 721.435.597,45, representando esto un incremento de 16,03% en relación al año anterior. Las cuentas analizadas en este grupo fueron: fondos disponibles, inversiones, cartera de créditos, y cuentas por cobrar las cuales presentaron un incremento de 6,30%, 38,16%, 16,13% y 10,52% respectivamente.

Los Pasivos a nivel general hasta el año 2014 fueron 603.819.091,97, representando esto un incremento de 16,14% en relación al año 2013. La cuenta analizada en este grupo fue obligaciones inmediatas, la cual presentó una disminución de 12,30%.

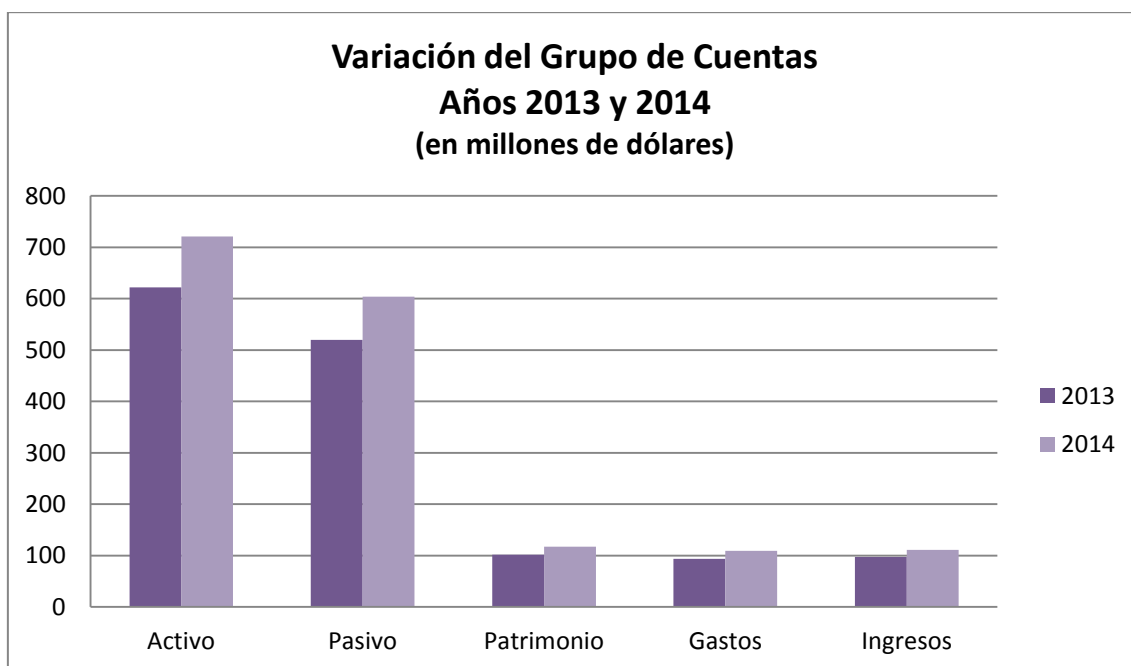
El Patrimonio a nivel general hasta el año 2014 fue 117.616.505,48, representando esto un incremento de 15,46% en relación al año anterior. Las cuentas analizadas en este grupo fueron: reservas la cual presentó un incremento de 32,39%. Por el contrario la cuenta resultados tuvo una disminución de 288,31%; considerando que en el año 2013 existió utilidad y en el año 2014 una pérdida significativa.

Los Gastos a nivel general hasta el año 2014 fueron 109.507.898,13, representando esto un incremento de 16,61% en relación al año 2013. Las cuentas analizadas en este grupo fueron provisiones y gastos de operación, las cuales presentaron un incremento de 24,99% y 14,42% respectivamente.

Los Ingresos a nivel general hasta el año 2014 fueron 111.216.535,41, representando esto un incremento de 13,98% en relación al año anterior. Las cuentas analizadas en este grupo fueron: intereses y descuentos ganados y utilidades financieras, las cuales presentaron un incremento de 19,89% y 41,83% respectivamente.



GRÁFICO 1: VARIACIÓN DEL GRUPO DE CUENTAS AÑOS 2013 Y 2014 SEGMENTO 2



Fuente: Boletín Financiero SEPS 2013 y 2014

Elaborado por: Las autoras

En el cuadro presentado anteriormente se pueden observar los movimientos durante los años 2013 y 2014 de los grupos de cuentas que se presentan en el análisis del segmento dos.

Cabe recalcar que dentro de cada uno de los grupos existen otras cuentas que mostraron variaciones significativas, sin embargo no se las mencionó para mantener concordancia con los temas tratados en la entrevista.

**ANÁLISIS INDICADORES FINANCIEROS****TABLA 2: ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS SEGMENTO 2**

ESTADO DE SITUACIÓN			
SISTEMA FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO			
SEGMENTO 2			
(en millones de dólares y en porcentajes)			
Indicadores financieros	AÑO 2014	AÑO 2013	VARIACIÓN
TOTALES DE CUENTAS			
ACTIVOS	721,44	621,79	99,64
PASIVOS	603,82	519,93	83,89
PATRIMONIO	117,62	101,87	15,75
CAPITAL SOCIAL	77,42	67,46	9,96
CRÉDITOS (CUENTA 14)	522,04	449,52	72,53
DEPÓSITOS (CUENTA 21)	499,35	431,16	68,19
CARTERA BRUTA POR TIPO			
CRÉDITOS COMERCIALES	12,39	10,18	2,21
CRÉDITOS DE CONSUMO	205,20	180,77	24,43
CRÉDITOS DE VIVIENDA	14,97	12,06	2,91
CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA	308,89	262,40	46,48
CREDITOS EDUCATIVOS	0,80	0,00	0,80
ÍNDICES DE MOROSIDAD			
MOROSIDAD DE LA CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIALES	14,16%	19,22%	-5,06%
MOROSIDAD DE LA CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO	9,45%	9,86%	-0,41%
MOROSIDAD DE LA CARTERA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA	9,00%	6,74%	2,27%
MOROSIDAD DE LA CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA	14,80%	12,65%	2,15%
MOROSIDAD CREDITOS EDUCATIVOS	95,82%	0,00%	95,82%
MOROSIDAD DE LA CARTERA TOTAL	12,72%	11,55%	1,17%
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA			
CARTERA BRUTA / (DEPÓSITOS A LA VISTA + DEPÓSITOS A PLAZO)	115,47%	112,09%	3,38%
LIQUIDEZ			
FONDOS DISPONIBLES / TOTAL DEPÓSITOS A CORTO PLAZO	34,94%	37,07%	-2,13%
VULNERABILIDAD DEL PATRIMONIO			
CARTERA IMPRODUCTIVA / PATRIMONIO	58,66%	52,80%	5,85%

Fuente: Boletín Financiero SEPS 2013 y 2014**Elaborado por:** Las autoras



Interpretación

En este análisis los indicadores financieros que se consideraron son: Morosidad, Intermediación Financiera, Liquidez y Vulnerabilidad del Patrimonio, por ser los índices que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria realiza para la presentación de los boletines.

El índice de morosidad a nivel general hasta el año 2014 fue de 12,72%, representando esto un incremento de 1,17% en relación al año anterior; lo que nos lleva a decir que la situación en lo referente a la recuperación de cartera se ha visto perjudicada.

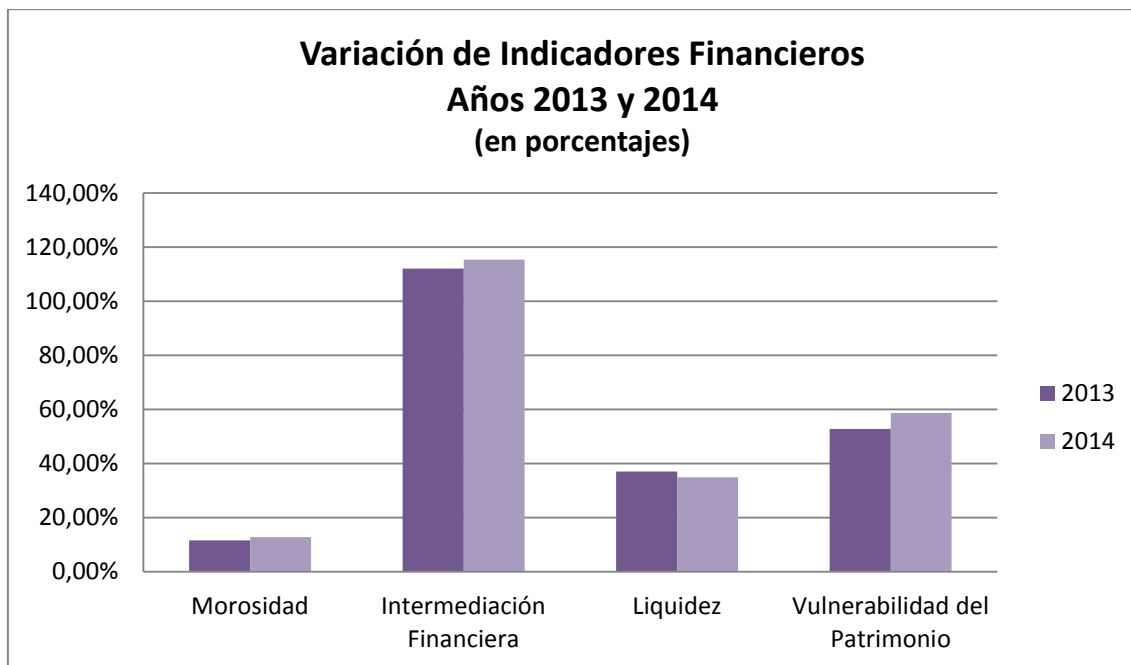
El índice de intermediación financiera a nivel general hasta el año 2014 fue de 115,47%, representando esto un incremento de 3,38% en relación al año 2013. Lo que indica que dentro del segmento dos, se opera con eficiencia.

El índice de liquidez a nivel general hasta el año 2014 fue de 34,94%, representando esto una disminución de 2,13% en relación al año anterior. Lo que nos dice que la capacidad para atender los requerimientos de encaje, los requerimientos de efectivo de los depositantes en el tiempo en que lo soliciten y nuevas solicitudes de crédito no es eficiente.

El índice de vulnerabilidad del patrimonio a nivel general hasta el año 2014 fue de 58,66%, representando esto un incremento de 5,85% en relación al año 2013; Datos que nos permiten decir que el patrimonio se ha debilitado ante los riesgos en el retorno de colocaciones crediticias que presentan morosidad.



GRÁFICO 2: VARIACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS AÑOS 2013 Y 2014
SEGMENTO 2



Fuente: Boletín Financiero SEPS 2013 y 2014

Elaborado por: Las autoras

En el cuadro presentado anteriormente se puede observar las variaciones que han presentado los diferentes indicadores financieros durante los años 2013 y 2014 del segmento dos.

**2.5.2. SEGMENTO TRES****ANÁLISIS DEL GRUPO DE CUENTAS****TABLA 3: ANÁLISIS FINANCIERO SEGMENTO 3**

ESTADO DE SITUACIÓN					
SISTEMA FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO					
SEGMENTO 3					
(en dólares)					
Cod.	Descripción	AÑO 2014	AÑO 2013	VAR. ABS.	VAR. REL.
1	ACTIVO	1.942.228.150,97	1.745.614.422,19	196.613.728,78	11,26%
11	FONDOS DISPONIBLES	198.181.784,67	192.518.069,04	5.663.715,63	2,94%
1101	CAJA	34.419.682,17	39.313.420,77	-4.893.738,60	-12,45%
1103	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	163.184.715,58	152.611.496,01	10.573.219,57	6,93%
1104	EFFECTOS DE COBRO INMEDIATO	577.132,12	572.964,69	4.167,43	0,73%
1105	REMESAS EN TRANSITO	254,80	20.187,57	-19.932,77	-98,74%
12	OPERACIONES INTERBANCARIAS	165.523,45	0,00	165.523,45	0,00%
1201	FONDOS INTERBANCARIOS VENDIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00%
1202	OPERACIONES DE REPORTO CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	165.523,45	0,00	165.523,45	0,00%
1299	PROVISION PARA OPERACIONES INTERBANCARIAS Y DE REPORTO	0,00	0,00	0,00	0,00%
13	INVERSIONES	85.923.501,56	63.113.767,00	22.809.734,56	36,14%
1301	A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO	9.270.874,66	10.267.324,32	-996.449,66	-9,71%
1302	AVALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS DEL ESTADO O DE ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO	0,00	4.121.144,89	-4.121.144,89	-100,00%
1303	DISPONIBLES PARA LA VENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO	7.941.586,76	5.421.009,94	2.520.576,82	46,50%
1304	DISPONIBLES PARA LA VENTA DEL ESTADO O DE ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO	320.143,69	1.588.202,12	-1.268.058,43	-79,84%
1305	MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO	65.815.078,07	40.277.535,21	25.537.542,86	63,40%
1306	MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO DEL ESTADO O DE ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO	2.681.906,02	760.001,00	1.921.905,02	252,88%
1307	DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA	176.781,61	906.862,22	-730.080,61	-80,51%
1399	PROVISION PARA INVERSIONES	-282.869,25	-228.312,70	-54.556,55	23,90%
14	CARTERA DE CREDITOS	1.467.630.429,13	1.323.814.761,87	143.815.667,26	10,86%
1401	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL POR VENCER	20.305.338,90	25.213.448,74	-4.908.109,84	-19,47%
1402	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO POR VENCER	682.743.499,00	627.271.893,20	55.471.605,80	8,84%
1403	CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA POR VENCER	112.327.185,00	111.730.639,39	596.545,61	0,53%
1404	CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA POR VENCER	579.030.710,33	502.205.743,68	76.824.966,65	15,30%

**UNIVERSIDAD DE CUENCA**

1405	CARTERA DE CREDITO EDUCATIVO POR VENCER	109.712,10	421.026,19	-311.314,09	-73,94%
1409	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL REFINANCIADA POR VENCER	0,00	0,00	0,00	0,00%
1410	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO REFINANCIADA POR VENCER	76.384,54	171.772,82	-95.388,28	-55,53%
1411	CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA REFINANCIADA POR VENCER	0,00	0,00	0,00	0,00%
1412	CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA REFINANCIADA POR VENCER	34.101,33	1.130.976,12	-1.096.874,79	-96,98%
1413	CARTERA DE CREDITO EDUCATIVO REFINANCIADA POR VENCER	0,00	0,00	0,00	0,00%
1417	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL REESTRUCTURADA POR VENCER	520.000,00	0,00	520.000,00	0,00%
1418	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO REESTRUCTURADA POR VENCER	181.496,78	130.366,59	51.130,19	39,22%
1419	CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA REESTRUCTURADA POR VENCER	0,00	0,00	0,00	0,00%
1420	CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA REESTRUCTURADA POR VENCER	220.297,50	195.701,05	24.596,45	12,57%
1421	CARTERA DE CREDITO EDUCATIVO REESTRUCTURADA POR VENCER	0,00	0,00	0,00	0,00%
1425	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL QUE NO DEVENGA INTERESES	525.576,29	104.199,62	421.376,67	404,39%
1426	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO QUE NO DEVENGA INTERESES	38.252.485,99	27.530.795,70	10.721.690,29	38,94%
1427	CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA QUE NO DEVENGA INTERESES	3.486.475,41	2.175.773,67	1.310.701,74	60,24%
1428	CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA QUE NO DEVENGA INTERESES	37.908.618,27	37.657.493,85	251.124,42	0,67%
1429	CARTERA DE CREDITO EDUCATIVO QUE NO DEVENGA INTERESES	2.818,01	2.385,28	432,73	18,14%
1433	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL REFINANCIADA QUE NO DEVENGA INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00%
1434	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO REFINANCIADA QUE NO DEVENGA INTERESES	5.541,80	0,00	5.541,80	0,00%
1435	CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA REFINANCIADA QUE NO DEVENGA INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00%
1436	CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA REFINANCIADA QUE NO DEVENGA INTERESES	6.642,62	0,00	6.642,62	0,00%
1437	CARTERA DE CREDITO EDUCATIVO REFINANCIADA QUE NO DEVENGA INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00%
1441	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL REESTRUCTURADA QUE NO DEVENGA INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00%
1442	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO REESTRUCTURADA QUE NO DEVENGA INTERESES	61.224,03	41.949,22	19.274,81	45,95%



UNIVERSIDAD DE CUENCA

1443	CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA REESTRUCTURADA QUE NO DEVENGA INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00%
1444	CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA REESTRUCTURADA QUE NO DEVENGA INTERESES	146.827,26	52.901,62	93.925,64	177,55%
1445	CARTERA DE CREDITO EDUCATIVO REESTRUCTURADA QUE NO DEVENGA INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00%
1449	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL VENCIDA	544.143,86	621.254,20	-77.110,34	-12,41%
1450	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO VENCIDA	23.531.960,06	12.253.844,77	11.278.115,29	92,04%
1451	CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA VENCIDA	726.946,55	770.763,81	-43.817,26	-5,68%
1452	CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA VENCIDA	32.674.257,72	26.086.449,39	6.587.808,33	25,25%
1453	CARTERA DE CREDITO EDUCATIVO VENCIDA	1.889,98	2.654,87	-764,89	-28,81%
1457	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL REFINANCIADA VENCIDA	0,00	0,00	0,00	0,00%
1458	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO REFINANCIADA VENCIDA	885,67	0,00	885,67	0,00%
1459	CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA REFINANCIADA VENCIDA	0,00	0,00	0,00	0,00%
1460	CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA REFINANCIADA VENCIDA	363,71	0,00	363,71	0,00%
1461	CARTERA DE CREDITO EDUCATIVO REFINANCIADA VENCIDA	0,00	0,00	0,00	0,00%
1465	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL REESTRUCTURADA VENCIDA	0,00	0,00	0,00	0,00%
1466	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO REESTRUCTURADA VENCIDA	63.128,92	59.392,21	3.736,71	6,29%
1467	CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA REESTRUCTURADA VENCIDA	0,00	0,00	0,00	0,00%
1468	CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA REESTRUCTURADA VENCIDA	73.662,03	50.786,43	22.875,60	45,04%
1469	CARTERA DE CREDITO EDUCATIVO REESTRUCTURADA VENCIDA	0,00	0,00	0,00	0,00%
1499	PROMOSIONES PARA CREDITOS INCOBRABLES	-65.931.744,53	-52.067.450,55	-13.864.293,98	26,63%
15	DEUDORES POR ACEPTACIONES	0,00	33.643,69	-33.643,69	-100,00%
1501	DENTRO DEL PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00%
1502	DESPUS DEL PLAZO	0,00	33.643,69	-33.643,69	-100,00%
16	CUENTAS POR COBRAR	43.327.652,84	34.805.153,50	8.522.499,34	24,49%
1601	INTERESES POR COBRAR DE OPERACIONES INTERBANCARIAS	14.773,28	14.794,68	-21,40	-0,14%
1602	INTERESES POR COBRAR INVERSIONES	789.894,54	495.837,91	294.056,63	59,30%
1603	INTERESES POR COBRAR DE CARTERA DE CREDITOS	16.486.841,27	14.383.301,22	2.103.540,05	14,62%
1604	OTROS INTERESES POR COBRAR	480.759,28	751.148,24	-270.388,96	-36,00%
1605	COMISIONES POR COBRAR	392.245,16	1.330.903,37	-938.658,21	-70,53%
1606	RENDIMIENTOS POR COBRAR DE FIDEICOMISOS MERCANTILES	0,00	0,00	0,00	0,00%
1611	ANTICIPO PARA ADQUISICION DE ACCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00%



UNIVERSIDAD DE CUENCA

1612	INVERSIONES VENCIDAS	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00%
1614	PAGOS POR CUENTA DE CLIENTES	4.360.822,20	2.604.783,04	1.756.039,16	67,42%
1615	INTERESES REESTRUCTURADOS POR COBRAR	0,00	150.385,15	-150.385,15	-100,00%
1690	CUENTAS POR COBRAR VARIAS	21.351.056,45	15.393.333,26	5.957.723,19	38,70%
1699	PROVISION PARA CUENTAS POR COBRAR	-648.739,34	-419.333,37	-229.405,97	54,71%
17	BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS POR PAGO, DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL Y NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCION	5.465.013,56	6.857.910,46	-1.392.896,90	-20,31%
1702	BIENES ADJUDICADOS POR PAGO	2.539.486,22	3.140.295,46	-600.809,24	-19,13%
1705	BIENES ARRENDADOS	0,00	0,00	0,00	0,00%
1706	BIENES NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCION	3.022.644,81	3.723.706,92	-701.062,11	-18,83%
1799	PROVISION PARA BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS POR PAGO Y RECUPERADOS	-97.117,47	-6.091,92	-91.025,55	1494,20%
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	88.359.398,13	66.341.260,52	22.018.137,61	33,19%
1801	TERRENOS	17.853.571,73	14.737.035,58	3.116.536,15	21,15%
1802	EDIFICIOS	48.743.661,83	34.036.847,64	14.706.814,19	43,21%
1803	CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES EN CURSO	11.314.690,01	8.886.904,69	2.427.785,32	27,32%
1804	OTROS LOCALES	575.725,53	409.717,65	166.007,88	40,52%
1805	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	14.083.954,40	12.172.141,40	1.911.813,00	15,71%
1806	EQUIPOS DE COMPUTACION	13.050.116,46	11.324.662,41	1.725.454,05	15,24%
1807	UNIDADES DE TRANSPORTE	5.153.434,34	4.735.262,66	418.171,68	8,83%
1808	EQUIPOS DE CONSTRUCCION	0,00	56.482,90	-56.482,90	-100,00%
1809	EQUIPO DE ENSILAJE	0,00	0,00	0,00	0,00%
1890	OTROS	2.683.314,85	2.264.346,61	418.968,24	18,50%
1899	DEPRECIACION ACUMULADA	-25.099.071,02	-22.282.141,02	-2.816.930,00	12,64%
19	OTROS ACTIVOS	53.174.847,63	58.129.856,11	-4.955.008,48	-8,52%
1901	INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	2.517.487,35	1.994.861,11	522.626,24	26,20%
1902	DERECHOS FIDUCIARIOS	12.202.072,49	23.139.762,61	-10.937.690,12	-47,27%
1904	GASTOS Y PAGOS ANTICIPADOS	15.343.161,98	11.862.654,79	3.480.507,19	29,34%
1905	GASTOS DIFERIDOS	9.769.696,42	8.418.306,96	1.351.389,46	16,05%
1906	MATERIALES, MERCADERIAS E INSUMOS	3.298.633,25	4.996.548,20	-1.697.914,95	-33,98%
1908	TRANSFERENCIAS INTERNAS	0,00	1.074.000,98	-1.074.000,98	-100,00%
1909	DERECHOS FIDUCIARIOS RECIBIDOS POR RESOLUCION BANCARIA	0,00	0,00	0,00	0,00%
1910	DIVISAS	0,00	41.147,55	-41.147,55	-100,00%
1990	OTROS	10.255.769,43	6.766.726,77	3.489.042,66	51,56%
1999	PROVISION PARA OTROS ACTIVOS IRRECUPERABLES	-211.973,29	-164.152,86	-47.820,43	29,13%
2	PASIVOS	1.621.795.505,42	1.468.137.692,08	153.657.813,34	10,47%
21	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	1.418.864.906,52	1.251.998.093,83	166.866.812,69	13,33%
2101	DEPOSITOS A LA VISTA	532.125.426,91	514.399.665,70	17.725.761,21	3,45%
2102	OPERACIONES DE REPORTO	0,00	0,00	0,00	0,00%
2103	DEPOSITOS A PLAZO	792.012.227,90	667.575.406,35	124.436.821,55	18,64%



UNIVERSIDAD DE CUENCA

2104	DEPOSITOS DE GARANTIA	59.291,85	2.564,00	56.727,85	2212,47%
2105	DEPOSITOS RESTRINGIDOS	94.667.959,86	70.020.457,78	24.647.502,08	35,20%
22	OPERACIONES INTERBANCARIAS	55.779,62	261.102,25	-205.322,63	-78,64%
2201	FONDOS INTERBANCARIOS COMPRADOS	0,00	205.322,63	-205.322,63	-100,00%
2202	OPERACIONES DE REPORTO CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00%
2203	OPERACIONES POR CONFIRMAR	55.779,62	55.779,62	0,00	0,00%
23	OBLIGACIONES INMEDIATAS	1.325.776,68	961.080,95	364.695,73	37,95%
2302	GIROS, TRANSFERENCIAS Y COBRANZAS POR PAGAR	283.753,38	961.080,95	-677.327,57	-70,48%
2304	VALORES EN CIRCULACION Y CUPONES POR PAGAR	1.042.023,30	0,00	1.042.023,30	0,00%
24	ACEPTACIONES EN CIRCULACION	0,00	0,00	0,00	0,00%
2401	DENTRO DEL PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00%
2402	DESPUES DEL PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00%
25	CUENTAS POR PAGAR	45.528.558,80	45.516.006,80	12.552,00	0,03%
2501	INTERESES POR PAGAR	13.644.639,45	11.020.102,10	2.624.537,35	23,82%
2502	COMISIONES POR PAGAR	15.979,59	13.517,15	2.462,44	18,22%
2503	OBLIGACIONES PATRONALES	9.768.750,02	8.978.796,26	789.953,76	8,80%
2504	RETENCIONES	4.301.902,78	4.452.689,39	-150.786,61	-3,39%
2505	CONTRIBUCIONES, IMPUESTOS Y MULTAS	3.670.431,66	3.812.172,99	-141.741,33	-3,72%
2506	PROVEEDORES	3.386.065,29	2.302.744,88	1.083.320,41	47,04%
2507	OBLIGACIONES POR COMPRA DE CARTERA	76.401,17	51.706,87	24.694,30	47,76%
2508	GARANTIAS CREDITICIAS SUBROGADAS PENDIENTES DE RECUPERACION	0,00	0,00	0,00	0,00%
2510	CUENTAS POR PAGAR A ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS	1.655,00	979,80	675,20	68,91%
2511	PROVISIONES PARA ACEPTACIONES BANCARIAS Y OPERACIONES CONTINGENTES	64.711,38	1.923.617,39	-1.858.906,01	-96,64%
2590	CUENTAS POR PAGAR VARIAS	10.598.022,46	12.959.679,97	-2.361.657,51	-18,22%
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS	132.559.728,79	134.668.860,98	-2.109.132,19	-1,57%
2601	SOBREGIROS	0,00	12.160,38	-12.160,38	-100,00%
2602	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAIS	22.961.433,48	21.693.278,75	1.268.154,73	5,85%
2603	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR	15.939.764,53	18.349.434,17	-2.409.669,64	-13,13%
2606	OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS DEL SECTOR PUBLICO	85.125.202,37	83.996.931,75	1.128.270,62	1,34%
2607	OBLIGACIONES CON ORGANISMOS MULTILATERALES	158.824,00	194.118,00	-35.294,00	-18,18%
2608	PRESTAMO SUBORDINADO	0,00	0,00	0,00	0,00%
2690	OTRAS OBLIGACIONES	8.374.504,41	10.422.937,93	-2.048.433,52	-19,65%
27	VALORES EN CIRCULACION	0,00	0,00	0,00	0,00%
2703	OTROS TITULOS VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00%
2790	PRIMA O DESCUENTO EN COLOCACION DE VALORES EN CIRCULACION	0,00	0,00	0,00	0,00%
28	OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES Y APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00%
2803	DEUDA SUBORDINADA A PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00%



UNIVERSIDAD DE CUENCA

29	OTROS PASIVOS	23.460.755,01	34.732.547,27	-11.271.792,26	-32,45%
2901	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	417.760,87	503.037,88	-85.277,01	-16,95%
2902	CONSIGNACION PARA PAGO DE OBLIGACIONES	114,32	1.604.704,50	-1.604.590,18	-99,99%
2903	FONDOS EN ADMINISTRACION	1.678.919,30	1.947.356,65	-268.437,35	-13,78%
2904	FONDO DE RESERVA EMPLEADOS	0,00	0,00	0,00	0,00%
2908	TRANSFERENCIAS INTERNAS	0,00	0,00	0,00	0,00%
2910	POSICION	0,00	0,00	0,00	0,00%
2912	MINUSVALIA MERCANTIL BADWILL	0,00	0,00	0,00	0,00%
2990	OTROS	21.363.960,52	30.677.448,24	-9.313.487,72	-30,36%
3	PATRIMONIO	320.432.645,55	277.476.730,11	42.955.915,44	15,48%
31	CAPITAL SOCIAL	200.207.127,84	179.933.377,52	20.273.750,32	11,27%
3103	APORTES DE SOCIOS	200.207.127,84	179.933.377,52	20.273.750,32	11,27%
33	RESERVAS	80.932.810,58	61.756.341,26	19.176.469,32	31,05%
3301	LEGALES	48.352.295,01	36.592.674,70	11.759.620,31	32,14%
3303	ESPECIALES	27.493.590,23	19.844.859,16	7.648.731,07	38,54%
3305	REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	4.618.241,75	5.120.363,60	-502.121,85	-9,81%
3310	POR RESULTADOS NO OPERATIVOS	468.683,59	198.443,80	270.239,79	136,18%
34	OTROS APORTES PATRIMONIALES	23.046.005,06	19.139.931,18	3.906.073,88	20,41%
3402	DONACIONES	5.552.785,39	4.857.517,98	695.267,41	14,31%
3490	OTROS	17.493.219,67	14.282.413,20	3.210.806,47	22,48%
35	SUPERAVIT POR VALUACIONES	10.561.279,38	6.767.960,71	3.793.318,67	56,05%
3501	SUPERAVIT POR VALUACION DE PROPIEDADES, EQUIPO Y OTROS	10.561.106,04	6.767.960,71	3.793.145,33	56,05%
3502	SUPERAVIT POR VALUACION DE INVERSIONES EN ACCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00%
3503	VALUACION INVERSION NETA EN UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO	173,34	0,00	173,34	0,00%
3504	VALUACION DE INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00%
36	RESULTADOS	5.685.422,69	9.879.119,44	-4.193.696,75	-42,45%
3601	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADAS	954.960,30	1.120.493,62	-165.533,32	-14,77%
3602	PERDIDAS ACUMULADAS	-5.141.547,93	-3.527.171,58	-1.614.376,35	45,77%
3603	UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	12.090.252,87	12.939.366,73	-849.113,86	-6,56%
3604	PERDIDA DEL EJERCICIO	-2.218.242,55	-653.569,33	-1.564.673,22	239,40%
4	GASTOS	250.014.437,19	214.453.348,05	35.561.089,14	16,58%
41	INTERESES CAUSADOS	102.595.811,03	88.256.073,83	14.339.737,20	16,25%
4101	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	93.774.121,99	77.847.107,88	15.927.014,11	20,46%
4102	OPERACIONES INTERBANCARIAS	0,00	0,00	0,00	0,00%
4103	OBLIGACIONES FINANCIERAS	8.819.292,83	8.716.887,60	102.405,23	1,17%
4104	VALORES EN CIRCULACION Y OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00%
4105	OTROS INTERESES	2.396,21	1.692.078,35	-1.689.682,14	-99,86%
42	COMISIONES CAUSADAS	691.406,16	374.150,88	317.255,28	84,79%
4201	OBLIGACIONES FINANCIERAS	75.550,65	31.530,00	44.020,65	139,62%
4202	OPERACIONES CONTINGENTES	0,00	0,00	0,00	0,00%



UNIVERSIDAD DE CUENCA

4203	COBRANZAS	24.433,43	10.869,41	13.564,02	124,79%
4204	POR OPERACIONES DE PERMUTA FINANCIERA	0,00	5.523,76	-5.523,76	-100,00%
4205	SERVICIOS FIDUCIARIOS	27.119,10	0,00	27.119,10	0,00%
4290	VARIAS	564.302,98	326.227,71	238.075,27	72,98%
43	PERDIDAS FINANCIERAS	4.701,20	3.448,57	1.252,63	36,32%
4301	PERDIDA EN CAMBIO	0,00	502,48	-502,48	-100,00%
4302	EN VALUACION DE INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	0,00%
4303	EN VENTA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS	979,16	2.792,15	-1.812,99	-64,93%
4304	PERDIDAS POR FIDEICOMISO MERCANTIL	0,00	0,00	0,00	0,00%
4305	PRIMA DE INVERSIONES EN TITULOS VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00%
4306	PRIMAS EN CARTERA COMPRADA	3.722,04	153,94	3.568,10	2317,85%
44	PROVISIONES	17.781.768,04	14.862.057,16	2.919.710,88	19,65%
4401	INVERSIONES	131.854,23	112.327,93	19.526,30	17,38%
4402	CARTERA DE CREDITOS	17.225.701,51	14.362.935,09	2.862.766,42	19,93%
4403	CUENTAS POR COBRAR	312.953,86	187.244,96	125.708,90	67,14%
4404	BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS POR PAGO Y DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL	16.208,17	34.356,27	-18.148,10	-52,82%
4405	OTROS ACTIVOS	64.840,65	48.417,91	16.422,74	33,92%
4406	OPERACIONES CONTINGENTES	30.209,62	116.775,00	-86.565,38	-74,13%
4407	OPERACIONES INTERBANCARIAS Y DE REPORTO	0,00	0,00	0,00	0,00%
45	GASTOS DE OPERACION	122.791.783,91	105.402.396,85	17.389.387,06	16,50%
4501	GASTOS DE PERSONAL	55.307.717,37	51.512.554,62	3.795.162,75	7,37%
4502	HONORARIOS	10.203.303,93	7.196.222,99	3.007.080,94	41,79%
4503	SERVICIOS VARIOS	22.314.822,04	21.624.089,69	690.732,35	3,19%
4504	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y MULTAS	11.502.296,78	2.170.142,19	9.332.154,59	430,03%
4505	DEPRECIACIONES	5.871.349,90	5.377.753,25	493.596,65	9,18%
4506	AMORTIZACIONES	2.167.734,01	1.930.816,58	236.917,43	12,27%
4507	OTROS GASTOS	15.424.559,88	15.590.817,53	-166.257,65	-1,07%
46	OTRAS PERDIDAS OPERACIONALES	79.734,46	154.482,10	-74.747,64	-48,39%
4601	PERDIDA EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	11.109,43	6.509,79	4.599,64	70,66%
4690	OTRAS	68.625,03	147.972,31	-79.347,28	-53,62%
47	OTROS GASTOS Y PERDIDAS	1.634.304,97	1.444.370,48	189.934,49	13,15%
4701	PERDIDA EN VENTA DE BIENES	88.888,89	108.082,97	-19.194,08	-17,76%
4702	PERDIDA EN VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00%
4703	INTERESES, COMISIONES Y TARIFAS DEVENGADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	1.112.830,89	1.062.657,24	50.173,65	4,72%
4790	OTROS	432.585,19	273.630,27	158.954,92	58,09%
48	IMPUESTOS Y PARTICIPACION A EMPLEADOS	4.434.927,42	3.956.368,18	478.559,24	12,10%
4810	PARTICIPACION A EMPLEADOS	1.549.846,56	1.372.482,67	177.363,89	12,92%
4815	IMPUESTO A LA RENTA	2.754.249,07	2.439.668,38	314.580,69	12,89%
4890	OTROS	130.831,79	144.217,13	-13.385,34	-9,28%
5	INGRESOS	263.859.404,38	229.704.842,20	34.154.562,18	14,87%
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	240.709.240,00	206.420.403,71	34.288.836,29	16,61%
5101	DEPOSITOS	1.215.586,64	746.640,39	468.946,25	62,81%



UNIVERSIDAD DE CUENCA

5102	OPERACIONES INTERBANCARIAS	5.241,74	5.733,61	-491,87	-8,58%
5103	INTERESES Y DESCUENTOS DE INVERSIONES EN TITULOS VALORES	5.747.621,48	4.189.604,11	1.558.017,37	37,19%
5104	INTERESES Y DESCUENTOS DE CARTERA DE CREDITOS	233.097.805,03	200.531.269,04	32.566.535,99	16,24%
5190	OTROS INTERESES Y DESCUENTOS	642.985,11	947.156,56	-304.171,45	-32,11%
52	COMISIONES GANADAS	1.542.632,71	1.102.064,70	440.568,01	39,98%
5201	CARTERA DE CREDITOS	485.349,27	44.261,02	441.088,25	996,56%
5202	DEUDORES POR ACEPTACION	0,00	0,00	0,00	0,00%
5203	AVALES	2.471,27	3.455,27	-984,00	-28,48%
5204	FIANZAS	0,00	2.438,70	-2.438,70	-100,00%
5205	CARTAS DE CREDITO	0,00	0,00	0,00	0,00%
5290	OTRAS	1.054.812,17	1.051.909,71	2.902,46	0,28%
53	UTILIDADES FINANCIERAS	1.723.811,98	3.363.541,79	-1.639.729,81	-48,75%
5301	GANANCIA EN CAMBIO	0,00	507,50	-507,50	-100,00%
5302	EN VALUACION DE INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	0,00%
5303	EN VENTA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS	16.086,96	153.800,72	-137.713,76	-89,54%
5304	RENDIMIENTOS POR FIDEICOMISO MERCANTIL	1.707.725,02	3.209.233,57	-1.501.508,55	-46,79%
54	INGRESOS POR SERVICIOS	8.972.840,23	9.616.173,73	-643.333,50	-6,69%
5404	MANEJO Y COBRANZAS	2.874.567,73	1.558.141,24	1.316.426,49	84,49%
5490	OTROS SERVICIOS	6.098.272,50	8.058.032,49	-1.959.759,99	-24,32%
55	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	763.932,19	1.317.391,60	-553.459,41	-42,01%
5501	UTILIDADES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	3.630,14	3.161,37	468,77	14,83%
5502	UTILIDAD EN VENTA DE BIENES REALIZABLES Y RECUPERADOS	0,00	0,00	0,00	0,00%
5503	DIVIDENDOS POR CERTIFICADOS DE APORTACION	18.134,42	7.456,20	10.678,22	143,21%
5590	OTROS	742.167,63	1.306.774,03	-564.606,40	-43,21%
56	OTROS INGRESOS	10.146.947,27	7.885.266,67	2.261.680,60	28,68%
5601	UTILIDAD EN VENTA DE BIENES	207.833,02	143.095,26	64.737,76	45,24%
5602	UTILIDAD EN VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES	0,00	629,68	-629,68	-100,00%
5603	ARRENDAMIENTOS	311.305,30	173.883,21	137.422,09	79,03%
5604	RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	4.955.491,97	3.430.065,62	1.525.426,35	44,47%
5690	OTROS	4.672.316,98	4.137.592,90	534.724,08	12,92%
59	PERDIDAS Y GANANCIAS	13.844.967,19	15.251.494,15	-1.406.526,96	-9,22%
6	CUENTAS CONTINGENTES	1.021.852,25	19.626.541,27	-18.604.689,02	-94,79%
61	DEUDORAS	1.300,00	44.000,00	-42.700,00	-97,05%
6190	OTRAS CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	1.300,00	44.000,00	-42.700,00	-97,05%
64	ACREEDORAS	1.020.552,25	19.582.541,27	-18.561.989,02	-94,79%
6401	AVALES	74.298,84	2.981.540,92	-2.907.242,08	-97,51%
6402	FIANZAS Y GARANTIAS	2.188,00	13.933.819,24	-13.931.631,24	-99,98%
6403	CARTAS DE CREDITO	0,00	0,00	0,00	0,00%
6404	CREDITOS APROBADOS NO DESEMBOLSADOS	377.530,41	471.468,56	-93.938,15	-19,92%
6405	COMPROMISOS FUTUROS	566.535,00	2.195.712,55	-1.629.177,55	-74,20%



UNIVERSIDAD DE CUENCA

7	CUENTAS DE ORDEN	2.904.401.323,31	2.499.372.920,72	405.028.402,59	16,21%
71	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	526.740.560,72	599.070.979,64	-72.330.418,92	-12,07%
7101	VALORES Y BIENES PROPIOS EN PODER DE TERCEROS	52.356.934,01	67.723.109,62	-15.366.175,61	-22,69%
7102	ACTIVOS PROPIOS EN PODER DE TERCEROS ENTREGADOS EN GARANTIA	141.232.394,76	156.389.504,43	-15.157.109,67	-9,69%
7103	ACTIVOS CASTIGADOS	7.217.736,14	4.095.379,45	3.122.356,69	76,24%
7104	LINEAS DE CREDITO NO UTILIZADAS	54.950.616,33	16.918.289,90	38.032.326,43	224,80%
7105	OPERACIONES ACTIVAS CON EMPRESAS VINCULADAS	2.114.502,35	152.643,98	1.961.858,37	1285,25%
7106	OPERACIONES ACTIVAS CON ENTIDADES DEL GRUPO FINANCIERO	0,00	10.604.296,95	-10.604.296,95	-100,00%
7107	CARTERA DE CREDITOS Y OTROS ACTIVOS EN DEMANDA JUDICIAL	14.776.337,57	7.823.887,06	6.952.450,51	88,86%
7109	INTERESES, COMISIONES E INGRESOS EN SUSPENSO	12.755.605,09	29.306.016,72	-16.550.411,63	-56,47%
7112	OBLIGACIONES EXTINGUIDAS POR ACUERDOS CONCORDATORIOS Y OTROS CONTRATOS	0,00	0,00	0,00	0,00%
7113	INVERSIONES POR VENCIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00%
7114	OBLIGACIONES EXTINGUIDAS POR OTROS CONTRATOS	0,00	0,00	0,00	0,00%
7190	OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	241.336.434,47	306.057.851,53	-64.721.417,06	-21,15%
74	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	2.377.660.762,59	1.900.301.941,08	477.358.821,51	25,12%
7401	VALORES Y BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS	2.285.015.283,10	1.680.751.149,97	604.264.133,13	35,95%
7402	OPERACIONES PASIVAS CON EMPRESAS VINCULADAS	244.931,96	0,00	244.931,96	0,00%
7403	OPERACIONES PASIVAS CON EMPRESAS SUBSIDIARIAS Y AFILIADAS	0,00	0,00	0,00	0,00%
7404	DEPOSITOS Y OTRAS CAPTACIONES NO CUBIERTAS POR LA COSEDE	22.886.554,07	0,00	22.886.554,07	0,00%
7406	DEFICIENCIA DE PROVISIONES	2.033.928,84	1.798.758,26	235.170,58	13,07%
7407	DEPOSITOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO	11.526,66	0,00	11.526,66	0,00%
7412	ORDEN DE PRELACION	0,00	0,00	0,00	0,00%
7414	PROVISIONES CONSTITUIDAS	2.910.324,05	1.536.609,99	1.373.714,06	89,40%
7415	DEPOSITOS O CAPTACIONES CONSTITUIDOS COMO GARANTIA DE PRESTAMOS	20.355.303,15	10.397.483,08	9.957.820,07	95,77%
7416	INTERESES PAGADOS POR DEPOSITOS O CAPTACIONES CONSTITUIDOS COMO GARANTIA DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00%
7417	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO AFIANZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00%
7490	OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	44.202.910,76	205.817.939,78	-161.615.029,02	-78,52%

Fuente: Boletín Financiero SEPS 2013 y 2014

Elaborado por: Las autoras



Interpretación

De igual manera en el segmento tres se analizaron las cuentas que según la entrevista causaron mayores inconvenientes, por la implementación de la normativa.

Los Activos a nivel general hasta el año 2014 fueron 1.942.228.150,97, representando esto un incremento de 11,26% en relación al año anterior. Las cuentas analizadas en este grupo fueron: fondos disponibles, inversiones, cartera de créditos, y cuentas por cobrar las cuales presentaron un incremento de 2,94%, 36,14%, 10,86% y 24,49% respectivamente.

Los Pasivos a nivel general hasta el año 2014 fueron 1.621.795.505,42, representando esto un incremento de 10,47% en relación al año 2013. La cuenta analizada en este grupo fue obligaciones inmediatas, la cual presentó un incremento de 37,95%.

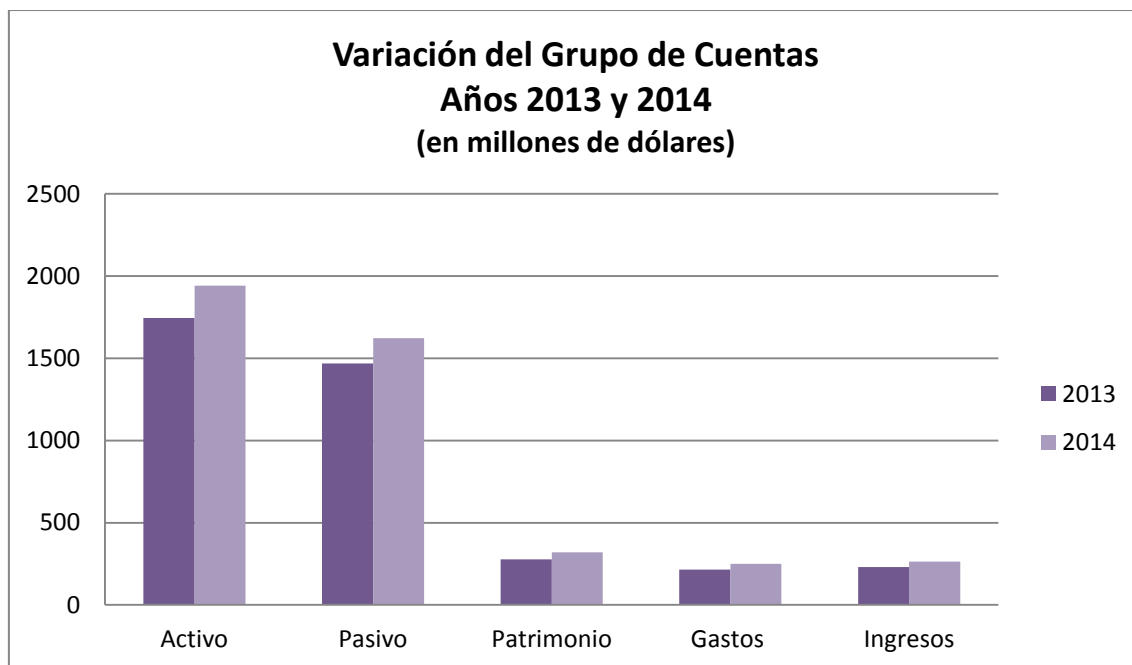
El Patrimonio a nivel general hasta el año 2014 fue 320.432.645,55, representando esto un incremento de 15,48% en relación al año anterior. Las cuentas analizadas en este grupo fueron: reservas la cual presentó un incremento de 31,05%. Por el contrario la cuenta resultados tuvo una disminución de 42,45%.

Los Gastos a nivel general hasta el año 2014 fueron 250.014.437,19 representando esto un incremento de 16,58% en relación al año 2013. Las cuentas analizadas en este grupo fueron provisiones y gastos de operación, las cuales presentaron un incremento de 19,65% y 16,50% respectivamente.

Los Ingresos a nivel general hasta el año 2014 fueron 263.859.404,38, representando esto un incremento de 14,87% en relación al año anterior. Las cuentas analizadas en este grupo fueron: intereses y descuentos ganados, la misma que presentó un incremento de 16,61%. Por el contrario la cuenta utilidades financieras tuvo una disminución de 48,75%.



GRÁFICO 3: VARIACIÓN DEL GRUPO DE CUENTAS AÑO 2013 Y 2014 SEGMENTO 3



Fuente: Boletín Financiero SEPS 2013 y 2014

Elaborado por: Las autoras

En el cuadro presentado anteriormente se pueden observar los movimientos durante los años 2013 y 2014 de los grupos de cuentas que se presentan en el análisis del segmento tres.

**ANÁLISIS INDICADORES FINANCIEROS****TABLA 4: ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS SEGMENTO 3**

ESTADO DE SITUACIÓN			
SISTEMA FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO			
SEGMENTO 3			
(en millones de dólares y en porcentajes)			
Indicadores financieros	AÑO 2014	AÑO 2013	VARIACIÓN
TOTALES DE CUENTAS			
ACTIVOS	1.942,23	1.745,61	196,61
PASIVOS	1.621,80	1.468,14	153,66
PATRIMONIO	320,43	277,48	42,96
CAPITAL SOCIAL	200,21	179,93	20,27
CRÉDITOS (CUENTA 14)	1.467,63	1.323,81	143,82
DEPÓSITOS (CUENTA 21)	1.418,86	1.252,00	166,87
CARTERA BRUTA POR TIPO			
CRÉDITOS COMERCIALES	0,66	0,32	0,34
CRÉDITOS DE CONSUMO	18,28	8,34	9,94
CRÉDITOS DE VIVIENDA	2,99	1,43	1,55
CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA	15,89	7,09	8,79
CREDITOS EDUCATIVOS	0,01	0,00	0,01
ÍNDICES DE MOROSIDAD			
MOROSIDAD DE LA CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIALES	4,89%	2,80%	2,09%
MOROSIDAD DE LA CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO	8,31%	5,98%	2,34%
MOROSIDAD DE LA CARTERA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA	3,62%	2,57%	1,05%
MOROSIDAD DE LA CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA	10,89%	11,25%	-0,36%
MOROSIDAD CREDITOS EDUCATIVOS	4,11%	0,00%	4,11%
MOROSIDAD DE LA CARTERA TOTAL	9,00%	7,81%	1,19%
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA			
CARTERA BRUTA / (DEPÓSITOS A LA VISTA + DEPÓSITOS A PLAZO)	115,82%	116,41%	-0,59%
LIQUIDEZ			
FONDOS DISPONIBLES / TOTAL DEPÓSITOS A CORTO PLAZO	37,24%	37,43%	-0,18%
VULNERABILIDAD DEL PATRIMONIO			
CARTERA IMPRODUCTIVA / PATRIMONIO	43,07%	38,71%	4,36%

Fuente: Boletín Financiero SEPS 2013 y 2014**Elaborado por:** Las autoras



Interpretación

De igual manera para este análisis del segmento tres los indicadores financieros que se consideraron son: Morosidad, Intermediación Financiera, Liquidez y Vulnerabilidad del Patrimonio, por ser los índices que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria realiza para la presentación de los boletines.

El índice de morosidad a nivel general hasta el año 2014 fue de 9%, representando esto un incremento de 1,19% en relación al año anterior; lo que nos lleva a decir que la situación en lo referente a la recuperación de cartera se ha visto perjudicada.

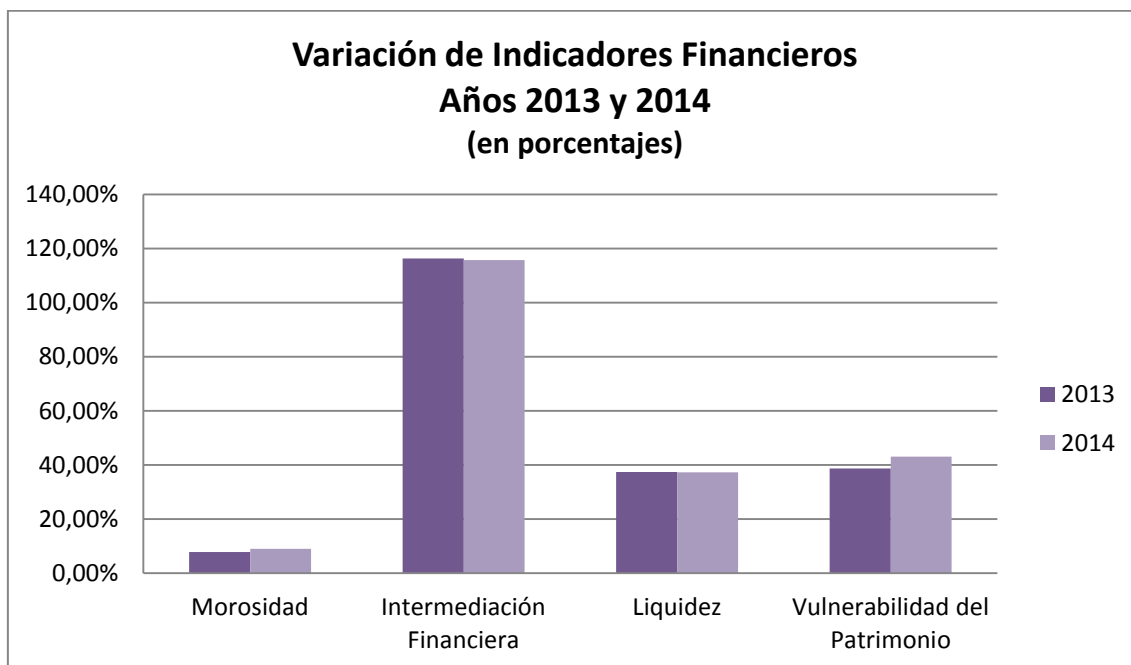
El índice de intermediación financiera a nivel general hasta el año 2014 fue de 115,82%, representando esto una disminución de 59% en relación al año 2013. Lo que indica que dentro del segmento tres, la rentabilidad estimada de la cartera bruta con relación a los depósitos no es eficiente.

El índice de liquidez a nivel general hasta el año 2014 fue de 37,24%, representando esto una disminución de 0,18% en relación al año anterior. Lo que nos dice que la capacidad para atender los requerimientos de encaje, los requerimientos de efectivo de los depositantes en el tiempo en que lo soliciten y nuevas solicitudes de crédito es ineficiente.

El índice de vulnerabilidad del patrimonio a nivel general hasta el año 2014 fue de 43,07%, representando esto un incremento de 4,36% en relación al año 2013; Datos que nos permiten decir que el patrimonio se ha debilitado ante los riesgos en el retorno de colocaciones crediticias que presentan morosidad.



GRÁFICO 4: VARIACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS AÑOS 2013 Y 2014
SEGMENTO 3



Fuente: Boletín Financiero SEPS 2013 y 2014

Elaborado por: Las autoras

En el cuadro presentado anteriormente se puede observar las variaciones que han presentado los diferentes indicadores financieros durante los años 2013 y 2014 del segmento tres.

2.6. PRODUCTO DEL IMPACTO

Teniendo en cuenta que buscamos que la información proporcionada sea entendida completamente, vimos necesaria la realización de un resumen, el mismo que se muestra en los cuadros siguientes:

CUADRO 16: PRODUCTO DEL IMPACTO EN ACTIVO

GRUPO Cuentas Contables	SEGMENTO COOPERATIVAS	
	SEGMENTO 2	SEGMENTO 3
ACTIVO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
	10/12	5/12
	Dentro del Activo pudimos determinar que existe mayor dificultad para el segmento dos, obteniendo como resultado una calificación de 10/12 en comparación con la calificación del segmento tres que fue de 5/12. Las subcuentas que más inconvenientes causaron fueron, Cuentas por Cobrar para el segmento dos e Inversiones para el segmento dos y tres.	

Fuente: Entrevista**Elaborado por:** Las autorasCUADRO 17: PRODUCTO DEL IMPACTO EN PASIVOS

GRUPO Cuentas Contables	SEGMENTO COOPERATIVAS	
	SEGMENTO 2	SEGMENTO 3
PASIVOS	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
	1/3	1/3
	La calificación para la cuenta de Pasivo fue igual para los dos segmentos, la misma que fue 1/3, este resultado proviene del análisis de la subcuenta Obligaciones Inmediatas, y específicamente en lo que se refiere a las observaciones de los servicios que ofrecen las cooperativas.	

Fuente: Entrevista**Elaborado por:** Las autoras



CUADRO 18: PRODUCTO DEL IMPACTO EN PATRIMONIO

GRUPO CUENTAS CONTABLES	SEGMENTO COOPERATIVAS	
	SEGMENTO 2	SEGMENTO 3
PATRIMONIO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
	5/6	3/6
	Dentro del Patrimonio se determinó que existe mayor dificultad para el segmento dos, obteniendo como resultado una calificación de 5/6 en comparación con la calificación del segmento tres que fue de 3/6. Las subcuentas que más inconvenientes causaron fueron Resultados para el segmento dos y tres.	

Fuente: Entrevista

Elaborado por: Las autoras

CUADRO 19: PRODUCTO DEL IMPACTO EN GASTOS

GRUPO CUENTAS CONTABLES	SEGMENTO COOPERATIVAS	
	SEGMENTO 2	SEGMENTO 3
GASTOS	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
	6/6	3/6
	En los Gastos se observa que existe mayor dificultad para el segmento dos, con resultados de una calificación de 6/6 en comparación con la calificación del segmento tres que fue de 3/6. Las subcuentas que más inconvenientes causaron fueron, Provisiones para el segmento dos y Gastos de Operación para el segmento dos y tres.	

Fuente: Entrevista

Elaborado por: Las autoras

**CUADRO 20: PRODUCTO DEL IMPACTO EN INGRESOS**

GRUPO Cuentas Contables	SEGMENTO COOPERATIVAS	
	SEGMENTO 2	SEGMENTO 3
INGRESOS	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
	2/6	2/6
	La calificación para la cuenta de Ingresos fue igual para los dos segmentos, la misma que fue 2/6, puesto que no existió mayor inconveniente en las subcuentas analizadas para ninguno de los dos segmentos.	

Fuente: Entrevista**Elaborado por:** Las autoras**CUADRO 21: PRODUCTO DEL IMPACTO EN ÁMBITO FINANCIERO**

CONTENIDO	SEGMENTO COOPERATIVAS	
	SEGMENTO 2	SEGMENTO 3
FINANCIERO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
	3/3	1/3
	Los Indicadores Financieros fueron los que se analizaron en el ámbito financiero, la dificultad fue predominante también en el segmento dos, obteniendo una calificación de 3/3 comparada con la calificación de 1/3 del segmento 3.	

Fuente: Entrevista**Elaborado por:** Las autoras**CUADRO 22: PRODUCTO DEL IMPACTO EN ÁMBITO GENERAL**

CONTENIDO	SEGMENTO COOPERATIVAS	
	SEGMENTO 2	SEGMENTO 3
GENERAL	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
	15/21	9/21
	En temas generales pudimos ver que el patrón se repite y el segmento dos muestra mayor dificultad, su calificación es de 15/21 comparada con la del segmento tres que fue de 9/21. El tema de la presentación de los balances, conciliaciones y de la gestión de la SEPS como organismo de control fueron los que mayor dificultad presentaron para el segmento dos y tres.	

Fuente: Entrevista**Elaborado por:** Las autoras



2.7. PROPUESTA CONTABLE Y FINANCIERA

Para determinar un mecanismo de implementación con alternativas concretas y soluciones prácticas para las cooperativas del segmento dos y tres se realizó un cuadro que muestra una propuesta para el manejo de las cuentas y aspectos que han tenido mayor impacto según lo analizado anteriormente.

CUADRO 23: PROPUESTA DE REGULACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

PROPUESTA DE REGULACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA				
CUENTA/ ASPECTO	RECOMENDACIÓN			
	TRATAMIENTO	PROCESO OPERATIVO	FUNDAMENTO	NORMATIVA
ACTIVO				
INVERSIONES	Las cooperativas de ahorro y crédito deben ampliar sus opciones de inversión, incursionando también en el sistema financiero nacional y en el mercado secundario de valores.	Cuando las opciones para invertir en el sistema financiero se vayan ampliando y en el mercado de inversión se reconozca la importancia del sector financiero popular y solidario, la accesibilidad al mercado secundario de valores se convertiría en una alternativa real y equitativa. Sin embargo al momento de invertir se debe realizar un análisis de todas las variables, para conseguir de esta manera inversiones con plazos convenientes; la reducción del riesgo a través de la diversificación del portafolio de inversión; los rendimientos más altos posibles, y de esta manera se logra una inversión adecuada.	Al ser la liquidez un aspecto fundamental en las operaciones de las cooperativas, y las inversiones la principal reserva para mantenerla, es importante que se fortalezca este tema.	Art. 99 del Reglamento LOEPS Art. 443, 452 y 475 del Código Orgánico Monetario y Financiero



UNIVERSIDAD DE CUENCA

CUENTAS POR COBRAR	Las cooperativas de ahorro y crédito deberían diversificar los servicios que ofrecen y mejorar los que ya son parte de su gestión.	El proceso empezaría analizando la demanda y la relación costo - beneficio de los nuevos servicios que se podrían ofertar y si es que esto es viable llegar a ofrecerlo en su portafolio de servicios.	En el segmento tres especialmente existen servicios que se podrían ampliar como son la emisión de tarjetas de débito, cajeros automáticos, para así tener mayores posibilidades de incrementar este activo.	Art. 194 del Código Orgánico Monetario y Financiero
PATRIMONIO				
RESULTADOS	Tomar en cuenta todos los aspectos que generan resultados negativos para las cooperativas, y de esta manera prevenirlos.	Presupuestar para el ejercicio económico 2015, los gastos más representativos para las cooperativas. Asimismo potencializar las posibilidades de lograr mayores ingresos.	Al presupuestar estos gastos, se puede tomar en cuenta cuales son las cuentas que más impacto tiene, así como las más importantes para las cooperativas y de esta manera reducirlas y potencializarlas respectivamente.	No hay leyes que sustenten.
GASTOS				
PROVISIONES	Las provisiones constituyen un rubro muy importante dentro de los gastos por eso es necesario no solo tomar en cuenta lo que dice la Administración Tributaria, sino más bien las cooperativas que no lo hacen aún deben basarse al momento de provisionar en lo que dice la SBS, esto debido a que la SEPS todavía no cuenta con normativa específica para estos temas.	Se debe tomar en cuenta lo que dice la SBS sobre los porcentajes de provisiones, primeramente determinar cual es la calificación en la que se encuentra la cooperativa, y posteriormente saber que porcentaje que aplica en función a la tabla.	Siempre es mejor tomar en cuenta el monto que representa un porcentaje de provisión mayor, de esta manera las cooperativas están preparadas para soportar este gasto, así como también posibles inconvenientes en inversiones, cartera de créditos y cuentas por cobrar, según sea su situación.	RESOLUCIÓN NO. JB-2012-2217 de la Junta Bancaria del Ecuador. Art. 206 Código Orgánico Monetario y Financiero



UNIVERSIDAD DE CUENCA

<p align="center">GASTOS DE OPERACIÓN</p>	<p>Es muy importante que las cooperativas sigan apoyándose en sus redes y uniones, donde pueden tener facilidades especialmente en los rubros mas significativos de gastos en el personal. Por otro lado las obligaciones con el Fondo de Liquidez, el aporte Fondo Seguro de Depósito y COSEDE y las contribuciones a la SEPS, son montos que se deberían presupuestar al inicio del año para que no sea tan fuerte el impacto.</p>	<p>Dentro de los gastos en el personal lo primero sería determinar cuales son los puestos de trabajo, asesorías, capacitaciones, etc., que la cooperativa necesita; cuales de estas puede obtener de la red o unión a la que pertenecen y cuales les corresponde manejar individualmente. Las obligaciones con el Fondo de Liquidez, el aporte Fondo Seguro de Depósito y COSEDE y las contribuciones a la SEPS, son montos que se debe determinar su obligatoriedad para las cooperativas según los distintos segmentos.</p>	<p>Estos gastos son fundamentales y no se pueden evitar hacer pero si se pueden reducir aprovechando los recursos que brindan las uniones y redes a las que las cooperativas pueden pertenecer.</p>	<p>Art. 455 del Código Orgánico Monetario y Financiero Resolución No. SEPS-INEPS-IGPJ-2013-011, reformada por Resolución No. SEPS-IGPJ-2015-006 Resolución No. SEPS-IFPS-IEPS-IEN-2014-007</p>
<p>FINANCIERO</p>				
<p align="center">INDICADORES FINANCIEROS</p>	<p>Los indicadores financieros deben ser elaborados de forma automática, bajo la adaptación de módulos en el sistema informático. Aunque actualmente no sea un requisito de ley presentar esta información al Organismo de Control, resultaría muy beneficioso establecer un mismo periodo de elaboración de índices para cada institución.</p>	<p>Se deben analizar los módulos existentes que resulten fácilmente adaptables para poder ser aplicados en este tipo de cooperativas tomando siempre en cuenta la relación costo - beneficio. De esta manera se logrará optimizar tiempo y recursos dentro de los procesos operativos de las cooperativas. Teniendo en cuenta que bajo un sistema automático la información financiera podrá ser generada de manera ágil.</p>	<p>Los indicadores financieros en este caso permiten establecer parámetros con los cuales se pueda medir el desempeño de las instituciones financieras , identificar deficiencias y así en base a los resultados que se obtengan saber cuando una cooperativa se está manejando de la forma adecuada y cuales son aquellas que no están haciendo un correcto manejo de los recursos de sus socios.</p>	<p>Art. 449 del Código Orgánico Monetario y Financiero</p>
<p align="center">BALANCES</p>	<p>Cada cooperativa deberá realizar su balance social porque en este, se cuantifica la responsabilidad de la cooperativa dentro del medio en donde se encuentra, además que la elaboración de este informe tendrá la misma importancia que un estado financiero.</p>	<p>Para el año 2015 la SEPS emitirá un formato para la realización del Balance Social, las cooperativas deberán adoptar dichos formatos, para lograr comparabilidad en la información que las cooperativas entregan al organismo de Control.</p>	<p>No sólo es importante medir el desempeño de una institución financiera en términos cuantitativos sino también es muy importante considerar los aspectos cualitativos para que la institución financiera pueda seguirse manteniendo dentro del sistema financiero.</p>	<p>Art.218, 219, 220 del Código Orgánico Monetario y Financiero</p>



CONCILIACIONES	Las conciliaciones bancarias deberían ser realizadas de forma diaria, o con la menor periodicidad posible.	Las cooperativas tienen la facilidad de hacer consultas de todos sus movimientos de cuenta, a través de los servicios en línea que ofrecen los bancos y cooperativas grandes, en cualquier momento que se requiera. En el caso que no se disponga de este servicio, el proceso de conciliación se realizará en base a documentos físicos, lo más frecuente posible.	La realización frecuente de consultas y verificación de movimientos de las diferentes cuentas que dispongan, permitirá a las cooperativas la reducción de errores al momento en el que realizan sus conciliaciones. De igual manera se conseguirá un óptimo aprovechamiento de los medios informáticos que existen.	No hay leyes que sustenten.
SEPS	La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria al ser el organismo que controla este importante sector de la economía nacional, debería tener claridad absoluta en los principios del cooperativismo, agilizar la elaboración de normativa que aclare los procesos que deben seguir las cooperativas. Otro aspecto importante que debería mejorar la SEPS es la comunicación con las cooperativas, esta debería ser de doble vía.	La SEPS al establecer cualquier procedimiento, normativa o disposición para el Sistema Financiero Popular y Solidario, debe antes analizar la realidad de los distintos segmentos y niveles en los que se divide este sistema.	No para todas las cooperativas la adaptación a una nueva normativa es fácil, la realidad es que a unas cooperativas les afecta más entrar en un control, esto provoca mayor impacto en ciertos casos, pero al final el control será siempre necesario.	Art. 146 LOEPS

Elaborado por: Las autoras

Esta propuesta fue realizada en base a todo el análisis que se ha realizado en el desarrollo de esta tesis, se pone en consideración de las cooperativas del segmento dos y tres, así como del organismo de control, esperando sirva como un referente de la realidad de las instituciones antes mencionadas en la ciudad de Cuenca.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Luego del desarrollo de este trabajo se llegó a las siguientes conclusiones:

La implementación de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y el Código Orgánico Monetario y Financiero, se considera un gran aporte no solo para las cooperativas en análisis, sino a nivel general, porque ha proporcionado un marco jurídico para direccionar y fortalecer sus actividades, asimismo evita un crecimiento desordenado de estas instituciones, al establecer mayores exigencias.

Se comprueba que la aplicación de las normas requeridas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en las cooperativas de ahorro y crédito del segmento dos y tres; en aspectos financieros genera un impacto en costos que afecta fuertemente los resultados.

Se confirma que la aplicación de la normativa requerida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en las cooperativas de ahorro y crédito del segmento dos y tres; en aspectos estratégicos contables mejora sensiblemente la confiabilidad de los mismos.

Las cooperativas del segmento dos y tres realizan inversiones preferentemente en las instituciones del Sector Financiero Popular y Solidario, con la característica común de que estas sean al vencimiento y de libre disponibilidad, para mantener reservas secundarias de liquidez como objetivo principal.

La posibilidad de invertir en el mercado secundario de valores se ha visto truncada, para las cooperativas que han visto este medio de inversión como una posibilidad, puesto que no ha existido equidad en la oferta de rendimientos, especialmente.

Los créditos educativos que se incrementaron en el nuevo catálogo, no son ofertados como tal puesto que no se tienen claros los parámetros para catalogar a un crédito como educativo. Algunas cooperativas consideran esta



situación un vacío legal.

La nueva subdivisión de las reservas legales en las cooperativas ha generado opiniones diversas, sin embargo, la mayoría piensa que fortalecer la capitalización es lo más importante, resultándoles indiferente la manera en que estas se dividan.

Para las cooperativas del segmento dos el resultado que obtuvieron en el ejercicio económico del 2014 no fue el esperado, las pérdidas se presentaron porque estas instituciones no estuvieron preparadas para los cambios que trajo la implementación de la nueva normativa; situación que fue diferente para las cooperativas del segmento tres, debido a que estas cooperativas ya tuvieron la prevención años atrás, de seguir los lineamientos que dictaba la Superintendencia de Bancos y Seguros.

Las provisiones para las cooperativas fue un aspecto en el que se presentaron grandes inconvenientes, el incremento de los porcentajes representa un valor que no solo es un gasto más fuerte, sino que además no es deducible de impuestos. Adicionalmente la falta de una normativa para el Sector Financiero Popular y Solidario que brinde los lineamientos necesarios en estos temas por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, es una situación que perjudica en gran medida a las instituciones.

El incremento de los gastos operativos, en los que tienen que incurrir las cooperativas, al contratar nuevo personal en diferentes áreas, como: auditores internos, auditores externos, oficial de cumplimiento por lavado de activos, y demás personal que se requiera; les ha perjudicado significativamente en términos de costos. Asimismo las obligaciones con el Fondo de Liquidez, los Aportes al Seguro de Depósitos y COSEDE y los aportes a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, representan para las cooperativas gastos que en su mayoría no están de acuerdo, al considerarlos excesivos.

Para ambos segmentos la realización de indicadores es muy importante, y aunque esta información no es requerida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, si la realizan con el fin de conocer su realidad económica y



mejorar en los aspectos que se requieran.

RECOMENDACIONES

Se recomienda mantener capacitación continua sobre los requerimientos que la normativa vaya exigiendo a los funcionarios de las cooperativas, específicamente en lo relacionado con la aplicación de procedimientos, aspectos contables, emisión de balances y preparación de indicadores financieros.

A las cooperativas se les recomienda no considerar las exigencias de la normativa como una imposición hostil, que busca presionarlas dificultando sus procesos. Sino más bien entender que todas estas adecuaciones y cambios son muy necesarios para lograr la estabilidad del Sistema Financiero Popular y Solidario, así como prevenir inconvenientes que en el pasado ya han marcado la historia de la economía del país.

Al organismo de control, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, se recomienda mantener una constante revisión de los principios que rigen el sistema cooperativista, para de esta manera no perder la visión de Economía Popular y Solidaria, evitando controlar a las cooperativas bajo los mismos parámetros con los que se regulan a los bancos.



BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

(2009). Material de formación sobre la NIIF para las PYMES. En F. I. Foundation, *Módulo 10: Políticas Contables Estimaciones y Errores* (pág. 4). Londres: Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Resico, M. F. (3 de 12 de 2014). Obtenido de Introducción a la Economía Social de Mercado. Edición Latinoamericana.: http://www.researchgate.net/publication/257306375_Introduccion_a_la_Economia_Social_de_Mercado._Edicin_Latinoamericana

Salinas Vázquez, J. V. (2012). Estructura del Financiamiento de la Economía Popular y Solidaria. Alemania: Editorial Academica Española.

TESIS

(2012). En I. M. Pezantes C., *Evaluación de riesgos operativos e implementación de un plan de contingencia en la COAC Jardín Azuayo* (pág. 13). Cuenca.

Pesantez Criollo, M. M. (2012). Evaluación de Riesgos Operativos e Implementación de un Plan de Contingencia en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo. Cuenca.

RIVADENEIRA JATIVA, M. R. (3 de 12 de 2006). SISTEMA DE CONTROL DE LOS RIESGOS CREDITICIO Y DE MERCADO. Obtenido de http://repositorio.ute.edu.ec/bitstream/123456789/10124/1/27332_1.pdf

LEYES

(2014). Código Orgánico Monetario y Financiero. Quito - Ecuador.

(2008). Constitución de la República del Ecuador. Alfaro, Montecristi - Ecuador.

(1998). Constitución Política de Ecuador. Riobamba - Ecuador.



(2012). Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria. Quito - Ecuador.

(2014). Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria. Quito - Ecuador.

RESOLUCIONES

Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. (9 de 4 de 2015).

Obtenido de

http://www.seps.gob.ec/c/document_library/get_file?uuid=f1a1d044-3f45-49d2-9788-ce16e12f49ae&groupId=1293894

Regulación para la Segmentación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Resolución No. JR-STE-2012-003 (29 de Octubre de 2012).

SEPS. (2013). *Boletín trimestral I - Un vistazo del sector cooperativo por segmentos y niveles*. Quito.

SEPS. (2013). Marco Conceptual Catálogo Único de Cuentas. En *Resolución No. SEPS-IFPS-2013_038*. Ecuador.

SEPS. (al 30 de junio del 2013). *Boletín financiero SFPS*. Quito.

PÁGINAS WEB

CAJA. (12 de febrero de 2015). Obtenido de <https://www.caja.com.ec>

Cooperativas de las Americas - Región de la Alianza Cooperativa Internacional.

(07 de Agosto de 2014). Obtenido de

<http://www.aciamericas.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456>

COOPERCO. (4 de 11 de 2014). Obtenido de www.cooperco.fin.ec

ETAPA, C. (13 de 1 de 2015). *Cooperativa ETAPA*. Obtenido de

<http://www.coopetapa.com/>

INTEGRAL, C. (13 de 1 de 2015). *Cooperativa Integral*. Obtenido de

<http://cooperativaintegral.fin.ec/historia/historia.php>

RENAFIPSE. (20 de 10 de 2014). Obtenido de www.renafipse.ec



SEPS. (15 de 05 de 2014). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*.

Obtenido de http://www.seps.gob.ec/web/guest/que_es_la_seps

Sitio Web - Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (24 de julio de

2014). Obtenido de <http://www.seps.gob.ec/web/guest/mision>



ANEXOS

ANEXO 1

Descripción de grupos de cuentas

CODIGO	CUENTA	DESCRIPCIÓN
1		ACTIVO
1.1	Fondos Disponibles	Registra los recursos de alta liquidez que dispone la entidad para sus operaciones regulares y cuyo uso no esta restringido. Comprende las siguientes cuentas: caja, deposito para encaje, depositos en bancos y otras instituciones financieras, efectos de cobro inmediato y las remesas en transito.
1.2	Operaciones Interfinancieras	Registra los fondos interfinancieros vendidos hasta un plazo de 8 días y las compras con pactos de reventa hasta un plazo de 30 días, a entidades del sistema financiero, cuando la entidad tiene excesos de liquidez asi como las provisiones requeridas dispuestas por la SEPS.
1.3	Inversiones	Registra todos los instrumentos de inversion adquiridos por la entidad, para mantener las reservas secundarias de liquidez, según lo establece la LOEPS en su art. 83
1.4	Cartera de Creditos	Incluye una clasificación principal de acuerdo a la actividad a la cual se destinan los recursos, estas son: comercial, consumo, vivienda, microempresa y educativo. Esta clasificación de operaciones a su vez incluye una segregación por su vencimiento en cartera por vencer, refinanciada, reestructurada, que no devenga intereses y vencida.
1.5	Deudores por Aceptaciones	Las aceptaciones podrán originarse en transacciones de importación y exportación de bienes o compra y venta de bienes en el país. Se considerarán aceptaciones las cartas de crédito de importación o exportación en las que la institución asume la responsabilidad de pago una vez cumplidos los requisitos, los documentos aceptados por la entidad por solicitud del cliente, para efectuar el pago a un beneficiario, por compras y ventas de bienes en el país.
1.6	Cuentas por Cobrar	Registra los valores de cobro inmediato provenientes del giro normal del negocio, comprende principalmente los intereses y comisiones ganados, rendimientos por cobrar de fideicomisos mercantiles, pagos por cuenta de clientes, anticipo para la adquisición de acciones, inversiones vencidas, cuentas por cobrar entregadas en fideicomiso mercantil, cuentas por cobrar varias y la provisión para cuentas por cobrar incobrables.
1.7	Bienes Adjudicados por Pago, Bienes Arrendados y Bienes no Utilizados por la Institución	Agrupar las cuentas que registran los bienes recibidos por la entidad en pago de obligaciones, bienes arrendados bajo la modalidad de contrato de arriendo operativo y bienes no utilizados por las instituciones. Registra además la provisión para bienes adjudicados por pago, la depreciación de bienes arrendados y de bienes no utilizados por la institución.
1.8	Propiedades y Equipo	Cuentas que representan las propiedades de naturaleza permanente, utilizados por la entidad, que sirven para el cumplimiento de sus objetivos específicos, tienen una vida útil relativamente larga y están sujetas a depreciaciones, excepto los terrenos, biblioteca y pinacoteca. Además incluye el valor de los desembolsos efectuados para colocarlos en condiciones de ser usados; así como las mejoras y revalorizaciones, las depreciaciones acumuladas ordinarias y los provenientes de revalorización.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

CODIGO	CUENTA	DESCRIPCIÓN
2	PASIVOS	
2.1	Obligaciones con el Público	Registra las obligaciones a cargo de la entidad derivadas de la captación de recursos del público mediante los diferentes mecanismos autorizados. Estas obligaciones consisten en custodiar y devolver el dinero recibido.
2.2	Operaciones Interfinancieras	Registra los fondos obtenidos por la institución de las entidades que integran el sistema financiero nacional, para atender problemas transitorios de liquidez a plazos no mayores a 30 días.
2.3	Obligaciones Inmediatas	Registra aquellas obligaciones de inmediata liquidación que se originan por las operaciones propias de la entidad, así como por los valores recibidos para pagar a terceros.
2.4	Aceptación en Circulación	Las aceptaciones bancarias podrán originarse en transacciones de importación y exportación de bienes o compra y venta de bienes en el país. Se considerarán aceptaciones bancarias las cartas de crédito de importación o exportación en las que la institución asume la responsabilidad de pago una vez cumplidos los requisitos, los documentos aceptados por la entidad por solicitud del cliente, para efectuar el pago a un beneficiario, por compras y ventas de bienes en el país.
2.5	Cuentas por Pagar	Registra los importes causados pendientes de pago por concepto de intereses y comisiones devengados, obligaciones con el personal, con el Fisco, beneficiarios de impuestos, aportes retenidos, contribuciones, impuestos, multas y obligaciones con proveedores. Igualmente, registra las obligaciones causadas pendientes de pago; Por su carácter transitorio, estas cuentas deberán liquidarse en el menor tiempo posible, que en ningún caso será superior de 90 días.
2.6	Obligaciones Financieras	Registra el valor de las obligaciones contraídas por la Entidad mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades del país o del exterior y con otras entidades públicas o privadas, bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito.
2.7	Valores en Circulación	Registra el valor nominal de los títulos valores no convertibles en acciones, emitidos y colocados en circulación por las entidades legalmente autorizadas para efectuar su emisión.
2.9	Otros Pasivos	Registra las cuentas que comprenden operaciones internas entre la oficina principal y las diferentes agencias y sucursales, ingresos recibidos por anticipado, pagos recibidos por anticipado, fondos en administración y fondos de reserva de empleados, la plusvalía mercantil negativa de las inversiones en acciones y otros pasivos diversos, que no pueden ser clasificados en otros grupos.
FUENTE: Catálogo Único de Cuentas - SEPS (2013)		
ELABORADO POR: Las Autoras		



CÓDIGO	CUENTA	DESCRIPCIÓN
3		PATRIMONIO
3.1	Capital Social	Registra el valor de los certificados de aportación pagados por los socios y aquellos que se originan por la capitalización de reservas, utilidades y excedentes.
3.3	Reservas	Registra los valores que por decisión de la Asamblea General de Representantes, de acuerdo con sus estatutos o por disposición legal, se han apropiado de las utilidades operativas líquidas o excedentes con el objeto de incrementar el patrimonio, constituir reservas de carácter especial, facultativas, o con fines específicos. Además registra las reservas que se originaron en las utilidades no operativas de años anteriores, obtenidas de ajustes y revalorizaciones.
3.4	Otros Aportes Patrimoniales	Registra los aportes no reembolsables que reciben las instituciones del Sector Financiero Popular y solidario.
3.5	Superavit por Valuaciones	Registra la contrapartida de la valuación o ajuste a precios de mercado del valor neto en libros de los bienes inmuebles que se mantengan en las cuentas 1801 Propiedades y Equipo -Terrenos y 1802 Propiedades y Equipo -Edificios conforme las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Adicionalmente, registra el ajuste a valor patrimonial proporcional de las inversiones en acciones cuando la variación en el patrimonio de las entidades receptoras de la inversión se produce por el registro de la valuación de sus propiedades a valor de mercado.
3.6	Resultados	Registra el remanente de las utilidades o excedentes no distribuidos o las pérdidas no resarcidas de ejercicios anteriores y las utilidades o excedentes netos o pérdida al cierre del ejercicio.
FUENTE: Catálogo Único de Cuentas - SEPS (2013)		
ELABORADO POR: Las Autoras		



UNIVERSIDAD DE CUENCA

CÓDIGO	CUENTA	DESCRPCIÓN
4		GASTOS
4.1	Interese Causados	Registra el valor de los intereses causados que incurre la entidad por el uso de los recursos recibidos del público bajo las distintas modalidades; los intereses causados en préstamos recibidos de instituciones financieras y otras entidades públicas o privadas, los intereses causados por valores en circulación y obligaciones convertible en acciones emitidas por las instituciones y otros intereses.
4.2	Comisiones Causadas	Registra el valor de las comisiones causadas por la obtención de recursos, líneas de crédito, utilización de servicios, operaciones contingentes que realicen las instituciones financieras.
4.3	Perdidas Financieras	Registra las pérdidas determinadas en la fluctuación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en el estado en el estado de resultados; así como la prima y los costos incurridos en la transacción, los que deben ser amortizados durante el plazo remanente del instrumento. El valor de las pérdidas imputables al ejercicio en curso por la venta de cartera de créditos e inversiones, excepto de acciones y participaciones, y negociación de consumos. También registrara la amortización de las primas pagadas en compra de cartera y las pérdidas generadas por fideicomiso mercantil. Se acreditará únicamente por cierre del ejercicio.
4.4	Provisiones	Registra los valores provisionados por la institución para la protección de sus activos. Las provisiones deberán estar de acuerdo con las necesidades de la institución, al amparo de las disposiciones de emita la SEPS respecto a la "calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones".
4.5	Gastos de Operación	Registra los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes y el reglamento interno de la entidad, los egresos incurridos por la percepción se servicios de terceros, pago de impuestos, cuotas, contribuciones, multas y los cargos por depreciaciones de activos fijos, amortizaciones de gastos diferidos y egresos diversos.
4.6	Otras Perdidas Operacionales	En este grupo se contabilizarán las pérdidas provenientes de otras actividades operacionales de la entidad que no pueden ser ubicadas en otro grupo específico. Registra pérdidas originadas por la modificación del valor patrimonial proporcional de las acciones y participaciones que posee la institución.
4.7	Otros Gastos y Perdidas	Constituyen las pérdidas obtenidas por circunstancias ajenas al giro normal de los negocios o por circunstancias especiales que siendo propias de la actividad, han influido en los activos de la entidad. Registra las pérdidas generadas en la venta de bienes, acciones y participaciones y los intereses y comisiones de operaciones activas de crédito e inversiones devengados y reconocidos como ingresos en ejercicios anteriores y que pasan a situación de vencidos en el ejercicio actual.
4.8	Impuestos y Participación a Empleados	Registra el Impuesto a la Renta y el pago de participaciones a empleados, los que se provisionarán mensualmente. Participación a empleados: el empleador reconocerá en beneficio de sus trabajadores el 15% de las utilidades líquidas. Impuesto a Renta: este impuesto se obtendrá de deducir el valor el valor correspondiente a la participación laboral de las utilidades del ejercicio y sobre esta base imponible se calculará el porcentaje que establece la LORTI.
FUENTE: Catálogo Único de Cuentas - SEPS (2013)		ELABORADO POR: Las Autoras



UNIVERSIDAD DE CUENCA

CÓDIGO	CUENTA	DESCRPCIÓN
5		INGRESOS
5.1	Intereses y Descuentos Ganados	Registra los ingresos generados por los recursos colocados bajo la modalidad de depósitos, fondos interfinancieros vendidos, operaciones de reporto, inversiones cartera de créditos así como los descuentos ganados o diferencia entre el valor nominal y el costo de adquisición de los activos. Los intereses y los descuentos deben reconocerse en el estado de resultados en el ejercicio que se realizan.
5.2	Comisiones Ganadas	Registra los valores cobrados por las instituciones cobrados por las instituciones por concepto de comisiones, de conformidad con la ley. Incluye las comisiones ganadas por pago de facturas a los establecimientos afiliados, los ingresos por concepto de comisiones provenientes de <u>aceptaciones bancarias y operaciones contingentes tales como avales, fianzas y cartas de crédito.</u>
5.3	Utilidades Financieras	Registra la ganancia originada por la fluctuación del valor razonable del instrumento de inversión clasificado como a valor razonable con cambios en el estado de resultados; así como la transferencia directamente del patrimonio, cuando el instrumento clasificado como disponible para la venta sea vendido o dispuesto. El valor de las utilidades imputables al ejercicio en curso por la venta de cartera de créditos e inversiones, excepto de acciones y participaciones, negociación de consumos que realizan las compañías emisoras de tarjetas de crédito. Registrará también las utilidades generadas por fideicomiso mercantil constituidos.
5.4	Ingresos por Servicios	Comprende los ingresos que perciben las entidades financieras por concepto de servicios prestados con sujeción a los contratos pertinentes.
5.5	Otros Ingresos Operacionales	Contabilizará los ingresos provenientes de otras actividades operacionales de la entidad que no pueden ser ubicadas en otro grupo específico. Registra las utilidades originadas por la modificación del valor patrimonial proporcional de las acciones y participaciones que posee la institución y las utilidades por la actualización de las inversiones en acciones y participaciones en moneda extranjera que se producen por efecto de la variación de su cotización. Registra también los dividendos en efectivo recibidos por la institución como producto de su participación en el capital social de los organismos de integración.
5.6	Otros Ingresos	Constituyen todos los ingresos obtenidos por circunstancias ajenas al giro normal del negocio o por circunstancias especiales que siendo propias de la actividad, han incidido en los activos de la entidad. Registra también los ingresos ganados por el arrendamiento de los bienes de la entidad a terceros, como también el ingreso neto obtenido por la recuperación de los activos castigados o amortizados totalmente, luego de deducir los egresos efectuados y reversión de provisiones y depreciaciones efectuadas en exceso para la protección de activos, al igual que el reintegro de impuestos pagados en exceso y multas devueltas, cuando éstas corresponden ejercicios anteriores. Registra los ingresos recibidos por actividades complementarias que podrán efectuar las cooperativas las mismas que serán reguladas por la Junta de Regulación.
5.9	Perdidas y Ganancias	Registra los saldos de las cuentas de resultados deudoras y acreedoras, para el cierre del ejercicio económico, a fin de determinar la utilidad o pérdida bruta, por lo tanto su saldo podrá ser deudor o acreedor, según el resultado.
FUENTE: Catálogo Único de Cuentas - SEPS (2013)		
ELABORADO POR: Las Autoras		



UNIVERSIDAD DE CUENCA

CÓDIGO	CUENTA	DESCRPCIÓN
6		CUENTAS CONTINGENTES
6.1	Deudoras	Representan aquellos contratos suscritos por la entidad que pueden derivar en posibles derechos, cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores eventuales o remotos.
6.2	Deudoras por Contra	Registra la contrapartida acreedora de las cuentas contingentes deudoras.
6.3	Acreedoras por Contra	Registra la contrapartida deudora de las operaciones contingentes acreedoras.
6.4	Acreedoras	Registra aquellas operaciones mediante las cuales la entidad adquiere riesgos crediticios, compromisos futuros, líneas de crédito no utilizadas, que dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generar obligaciones frente a terceros, afectando a la situación económica financiera de la entidad.
FUENTE: Catálogo Único de Cuentas - SEPS (2013)		
ELABORADO POR: Las Autoras		

CÓDIGO	CUENTA	DESCRPCIÓN
7		CUENTAS DE ORDEN
7.1	Cuentas de Orden Deudoras	Registra las operaciones que no inciden ni en la situación financiera ni en los resultados de las institución financiera durante el periodo.
7.2	Deudoras por Contra	Registra la contrapartida acreedora de las cuentas de orden deudoras.
7.3	Acreedoras por Contra	Registra la contrapartida deudora de las cuentas de orden acreedoras.
7.4	Cuentas de Orden Acreedoras	Agrupar las cuentas que registran los valores y bienes recibidos de terceros, entre otros, por ejemplo: la orden de prelación de pagos de los pasivos de las entidades en liquidación y cualquier otra responsabilidad no contemplada en las cuentas de orden anteriores.
FUENTE: Catálogo Único de Cuentas - SEPS (2013)		
ELABORADO POR: Las Autoras		



ANEXO 2

Análisis del Catálogo Único de Cuentas

	Cuentas contables que ahora ya pueden ser utilizadas por las COACS
	Cuentas contables que se incorporan al Catálogo Único de Cuentas de las COACS
	Cuentas contables que solamente cambian en su denominación

**CATALOGO UNICO DE CUENTAS PARA USO DE LAS ENTIDADES DEL
SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO ECUATORIANO**

CODIFICACION DE CUENTAS

CODIGO	CUENTAS	Segmento 4	Segmento 3	Segmento 2	Segmento 4
1	ACTIVO	X	X	X	X
11	FONDOS DISPONIBLES	X	X	X	X
1101	Caja	X	X	X	X
110105	Efectivo	X	X	X	
110110	Caja chica	X	X	X	
1102	Depósitos para encaje	X	X	X	X
110205	Banco Central del Ecuador	X	X	X	
110210	Banco Nacional de Fomento	X	X	X	
110215	Bancos locales	X	X	X	
110220	Entidades del sector financiero popular y solidario	X	X	X	
1103	Bancos y otras instituciones financieras	X	X	X	X
110305	Banco Central del Ecuador	X	X	X	
110310	Bancos e instituciones financieras locales	X	X	X	
110315	Bancos e instituciones financieras del exterior	X	X	X	
110320	Instituciones del sector financiero popular y solidario locales	X	X	X	
110325	Instituciones del sector financiero popular y solidario del exterior	X	X	X	
1104	Efectos de cobro inmediato	X	X	X	X
1105	Remesas en tránsito	X	X	X	X
110505	Del país	X	X	X	
110510	Del exterior	X	X	X	
12	OPERACIONES INTERFINANCIERAS	X	X	X	X
1201	Fondos interfinancieros vendidos	X	X	X	X
120105	Bancos	X	X	X	
120110	Otras instituciones del sistema financiero	X	X	X	
120115	Instituciones del sector financiero popular y solidario	X	X	X	
1202	Operaciones de reporto con instituciones financieras	X	X	X	X
120205	Instituciones financieras públicas	X	X	X	
120210	Bancos	X	X	X	
120215	Otras instituciones del sistema financiero	X	X	X	
120220	Instituciones del sector financiero popular y solidario	X	X	X	
1299	(Provisión para operaciones interfinancieras y de reporto)	X	X	X	X
129905	(Provisión fondos interfinancieros vendidos)	X	X	X	
129910	(Provisión para operaciones de reporto con instituciones financieras)	X	X	X	



UNIVERSIDAD DE CUENCA



Cuentas contables que ahora ya pueden ser utilizadas por las COACS
 Cuentas contables que se incorporan al Catálogo Único de Cuentas de las COACS
 Cuentas contables que solamente cambian en su denominación

CODIGO	CUENTAS	Segmento 4	Segmento 3	Segmento 2	Segmento 4
13	INVERSIONES	X	X	X	X
1301	A valor razonable con cambios en el estado de resultados de entidades del sector privado y sector financiero Popular y Solidario	X	X	X	X
130105	De 1 a 30 días	X	X	X	
130110	De 31 a 90 días	X	X	X	
130115	De 91 a 180 días	X	X	X	
130120	De 181 a 360 días	X	X	X	
130125	De más de 360 días	X	X	X	
130150	De 1 a 30 días del sector Financiero Popular y solidario	X	X	X	
130155	De 31 a 90 días del sector Financiero Popular y solidario	X	X	X	
130160	De 91 a 180 días del sector Financiero Popular y solidario	X	X	X	
130165	De 181 a 360 días del sector Financiero Popular y solidario	X	X	X	
130170	De más de 360 días del sector Financiero Popular y solidario	X	X	X	
1302	A valor razonable con cambios en el estado de resultados del Estado o de entidades del sector público	X	X	X	X
130205	De 1 a 30 días	X	X	X	
130210	De 31 a 90 días	X	X	X	
130215	De 91 a 180 días	X	X	X	
130220	De 181 a 360 días	X	X	X	
130225	De más de 360 días	X	X	X	
1303	Disponibles para la venta de entidades del sector privado y sector financiero Popular y Solidario	X	X	X	X
130305	De 1 a 30 días	X	X	X	
130310	De 31 a 90 días	X	X	X	
130315	De 91 a 180 días	X	X	X	
130320	De 181 a 360 días	X	X	X	
130325	De más de 360 días	X	X	X	
130350	De 1 a 30 días del sector Financiero Popular y solidario	X	X	X	
130355	De 31 a 90 días del sector Financiero Popular y solidario	X	X	X	
130360	De 91 a 180 días del sector Financiero Popular y solidario	X	X	X	
130365	De 181 a 360 días del sector Financiero Popular y solidario	X	X	X	
130370	De más de 360 días del sector Financiero Popular y solidario	X	X	X	
1304	Disponibles para la venta del Estado o de entidades del sector público	X	X	X	X
130405	De 1 a 30 días	X	X	X	
130410	De 31 a 90 días	X	X	X	
130415	De 91 a 180 días	X	X	X	



UNIVERSIDAD DE CUENCA



Cuentas contables que ahora ya pueden ser utilizadas por las COACS
Cuentas contables que se incorporan al Catálogo Único de Cuentas de las COACS
Cuentas contables que solamente cambian en su denominación

130420	De 181 a 360 días	X	X	X	
130425	De más de 360 días	X	X	X	
CODIGO	CUENTAS	Segmento 4	Segmento 3	Segmento 2	Segmento 4
1305	Mantenidas hasta el vencimiento de entidades del sector privado y sector financiero popular y solidario	X	X	X	X
130505	De 1 a 30 días	X	X	X	
130510	De 31 a 90 días	X	X	X	
130515	De 91 a 180 días	X	X	X	
130520	De 181 días a 1 año	X	X	X	
130525	De 1 a 3 años	X	X	X	
130530	De 3 a 5 años	X	X	X	
130535	De 5 a 10 años	X	X	X	
130540	De más de 10 años	X	X	X	
130550	De 1 a 30 días del sector Financiero Popular y solidario	X	X	X	
130555	De 31 a 90 días del sector Financiero Popular y solidario	X	X	X	
130560	De 91 a 180 días del sector Financiero Popular y solidario	X	X	X	
130565	De 181 días a 1 año del Sector Financiero Popular y solidario	X	X	X	
130570	De 1 a 3 años del Sector Financiero Popular y solidario	X	X	X	
130575	De 3 a 5 años del sector Financiero Popular y solidario	X	X	X	
130580	De 5 a 10 años del sector Financiero Popular y solidario	X	X	X	
130585	De más de 10 años del sector Financiero Popular y solidario	X	X	X	
1306	Mantenidas hasta su vencimiento del Estado o de entidades del sector público	X	X	X	X
130605	De 1 a 30 días	X	X	X	
130610	De 31 a 90 días	X	X	X	
130615	De 91 a 180 días	X	X	X	
130620	De 181 días a 1 año	X	X	X	
130625	De 1 a 3 años	X	X	X	
130630	De 3 a 5 años	X	X	X	
130635	De 5 a 10 años	X	X	X	
130640	De más de 10 años	X	X	X	
1307	De disponibilidad restringida	X	X	X	X
130705	Entregadas para operaciones de reporto	X	X	X	
130710	Depósitos sujetos a restricción	X	X	X	
130715	Títulos valores para encaje	X	X	X	
130720	Entregadas en garantía	X	X	X	
130790	Otros	X	X	X	
1399	(Provisión para inversiones)	X	X	X	X
139905	(Provisión para valuación de inversiones)	X	X	X	
139910	(Provisión general para inversiones)	X	X	X	
14	CARTERA DE CREDITOS	X	X	X	X



UNIVERSIDAD DE CUENCA



Cuentas contables que ahora ya pueden ser utilizadas por las COACS
Cuentas contables que se incorporan al Catálogo Único de Cuentas de las COACS
Cuentas contables que solamente cambian en su denominación

1401	Cartera de créditos comerciales por vencer	X	X	X	X
140105	De 1 a 30 días	X	X	X	
CODIGO	CUENTAS	Segmento 4	Segmento 3	Segmento 2	Segmento 4
140110	De 31 a 90 días	X	X	X	
140115	De 91 a 180 días	X	X	X	
140120	De 181 a 360 días	X	X	X	
140125	De más de 360 días	X	X	X	
1402	Cartera de créditos de consumo por vencer	X	X	X	X
140205	De 1 a 30 días	X	X	X	
140210	De 31 a 90 días	X	X	X	
140215	De 91 a 180 días	X	X	X	
140220	De 181 a 360 días	X	X	X	
140225	De más de 360 días	X	X	X	
1403	Cartera de créditos de vivienda por vencer	X	X	X	X
140305	De 1 a 30 días	X	X	X	
140310	De 31 a 90 días	X	X	X	
140315	De 91 a 180 días	X	X	X	
140320	De 181 a 360 días	X	X	X	
140325	De más de 360 días	X	X	X	
1404	Cartera de créditos para la microempresa por vencer	X	X	X	X
140405	De 1 a 30 días	X	X	X	
140410	De 31 a 90 días	X	X	X	
140415	De 91 a 180 días	X	X	X	
140420	De 181 a 360 días	X	X	X	
140425	De más de 360 días	X	X	X	
1405	Cartera de crédito educativo por vencer	X	X	X	X
140505	De 1 a 30 días	X	X	X	
140510	De 31 a 90 días	X	X	X	
140515	De 91 a 180 días	X	X	X	
140520	De 181 a 360 días	X	X	X	
140525	De más de 360 días	X	X	X	
1409	Cartera de créditos comerciales refinanciados por vencer	X	X	X	X
140905	De 1 a 30 días	X	X	X	
140910	De 31 a 90 días	X	X	X	
140915	De 91 a 180 días	X	X	X	
140920	De 181 a 360 días	X	X	X	
140925	De más de 360 días	X	X	X	
1410	Cartera de créditos de consumo refinanciada por vencer	X	X	X	X
141005	De 1 a 30 días	X	X	X	
141010	De 31 a 90 días	X	X	X	
141015	De 91 a 180 días	X	X	X	
141020	De 181 a 360 días	X	X	X	
141025	De más de 360 días	X	X	X	



Cuentas contables que ahora ya pueden ser utilizadas por las COACS
Cuentas contables que se incorporan al Catálogo Único de Cuentas de las COACS
Cuentas contables que solamente cambian en su denominación

CODIGO	CUENTAS	Segmento 4	Segmento 3	Segmento 2	Segmento 4
1411	Cartera de créditos de vivienda refinanciada por vencer	X	X	X	X
141105	De 1 a 30 días	X	X	X	
141110	De 31 a 90 días	X	X	X	
141115	De 91 a 180 días	X	X	X	
141120	De 181 a 360 días	X	X	X	
141125	De más de 360 días	X	X	X	
1412	Cartera de créditos para la microempresa refinanciada por vencer	X	X	X	X
141205	De 1 a 30 días	X	X	X	
141210	De 31 a 90 días	X	X	X	
141215	De 91 a 180 días	X	X	X	
141220	De 181 a 360 días	X	X	X	
141225	De más de 360 días	X	X	X	
1413	Cartera de crédito educativo refinanciada por vencer	X	X	X	X
141305	De 1 a 30 días	X	X	X	
141310	De 31 a 90 días	X	X	X	
141315	De 91 a 180 días	X	X	X	
141320	De 181 a 360 días	X	X	X	
141325	De más de 360 días	X	X	X	
1417	Cartera de créditos comercial reestructurada por vencer	X	X	X	X
141705	De 1 a 30 días	X	X	X	
141710	De 31 a 90 días	X	X	X	
141715	De 91 a 180 días	X	X	X	
141720	De 181 a 360 días	X	X	X	
141725	De más de 360 días	X	X	X	
1418	Cartera de créditos de consumo reestructurada por vencer	X	X	X	X
141805	De 1 a 30 días	X	X	X	
141810	De 31 a 90 días	X	X	X	
141815	De 91 a 180 días	X	X	X	
141820	De 181 a 360 días	X	X	X	
141825	De más de 360 días	X	X	X	
1419	Cartera de créditos de vivienda reestructurada por vencer	X	X	X	X
141905	De 1 a 30 días	X	X	X	
141910	De 31 a 90 días	X	X	X	
141915	De 91 a 180 días	X	X	X	
141920	De 181 a 360 días	X	X	X	
141925	De más de 360 días	X	X	X	
1420	Cartera de créditos para la microempresa reestructurada por vencer	X	X	X	X
142005	De 1 a 30 días	X	X	X	
142010	De 31 a 90 días	X	X	X	
142015	De 91 a 180 días	X	X	X	



UNIVERSIDAD DE CUENCA



Cuentas contables que ahora ya pueden ser utilizadas por las COACS
 Cuentas contables que se incorporan al Catálogo Único de Cuentas de las COACS
 Cuentas contables que solamente cambian en su denominación

CODIGO	CUENTAS	Segmento 4	Segmento 3	Segmento 2	Segmento 4
142020	De 181 a 360 días	X	X	X	
142025	De más de 360 días	X	X	X	
1421	Cartera de crédito educativo reestructurada por vencer	X	X	X	X
142105	De 1 a 30 días	X	X	X	
142110	De 31 a 90 días	X	X	X	
142115	De 91 a 180 días	X	X	X	
142120	De 181 a 360 días	X	X	X	
142125	De más de 360 días	X	X	X	
1425	Cartera de créditos comercial que no devenga intereses	X	X	X	X
142505	De 1 a 30 días	X	X	X	
142510	De 31 a 90 días	X	X	X	
142515	De 91 a 180 días	X	X	X	
142520	De 181 a 360 días	X	X	X	
142525	De más de 360 días	X	X	X	
1426	Cartera de créditos de consumo que no devenga intereses	X	X	X	X
142605	De 1 a 30 días	X	X	X	
142610	De 31 a 90 días	X	X	X	
142615	De 91 a 180 días	X	X	X	
142620	De 181 a 360 días	X	X	X	
142625	De más de 360 días	X	X	X	
1427	Cartera de créditos de vivienda que no devenga intereses	X	X	X	X
142705	De 1 a 30 días	X	X	X	
142710	De 31 a 90 días	X	X	X	
142715	De 91 a 180 días	X	X	X	
142720	De 181 a 360 días	X	X	X	
142725	De más de 360 días	X	X	X	
1428	Cartera de créditos para la microempresa que no devenga intereses	X	X	X	X
142805	De 1 a 30 días	X	X	X	
142810	De 31 a 90 días	X	X	X	
142815	De 91 a 180 días	X	X	X	
142820	De 181 a 360 días	X	X	X	
142825	De más de 360 días	X	X	X	
1429	Cartera de crédito educativo que no devenga intereses	X	X	X	X
142905	De 1 a 30 días	X	X	X	
142910	De 31 a 90 días	X	X	X	
142915	De 91 a 180 días	X	X	X	
142920	De 181 a 360 días	X	X	X	
142925	De más de 360 días	X	X	X	
1433	Cartera de créditos comercial refinanciada que no devenga intereses	X	X	X	X
143305	De 1 a 30 días	X	X	X	



UNIVERSIDAD DE CUENCA



Cuentas contables que ahora ya pueden ser utilizadas por las COACS
Cuentas contables que se incorporan al Catálogo Único de Cuentas de las COACS
Cuentas contables que solamente cambian en su denominación

143310	De 31 a 90 días	X	X	X	
143315	De 91 a 180 días	X	X	X	
CODIGO	CUENTAS	Segmento 4	Segmento 3	Segmento 2	Segmento 4
143320	De 181 a 360 días	X	X	X	
143325	De más de 360 días	X	X	X	
1434	Cartera de créditos de consumo refinanciada que no devenga intereses	X	X	X	X
143405	De 1 a 30 días	X	X	X	
143410	De 31 a 90 días	X	X	X	
143415	De 91 a 180 días	X	X	X	
143420	De 181 a 360 días	X	X	X	
143425	De más de 360 días	X	X	X	
1435	Cartera de créditos de vivienda refinanciada que no devenga intereses	X	X	X	X
143505	De 1 a 30 días	X	X	X	
143510	De 31 a 90 días	X	X	X	
143515	De 91 a 180 días	X	X	X	
143520	De 181 a 360 días	X	X	X	
143525	De más de 360 días	X	X	X	
1436	Cartera de créditos para la microempresa refinanciada que no devenga intereses	X	X	X	X
143605	De 1 a 30 días	X	X	X	
143610	De 31 a 90 días	X	X	X	
143615	De 91 a 180 días	X	X	X	
143620	De 181 a 360 días	X	X	X	
143625	De más de 360 días	X	X	X	
1437	Cartera de crédito educativo refinanciada que no devenga intereses	X	X	X	X
143705	De 1 a 30 días	X	X	X	
143710	De 31 a 90 días	X	X	X	
143715	De 91 a 180 días	X	X	X	
143720	De 181 a 360 días	X	X	X	
143725	De más de 360 días	X	X	X	
1441	Cartera de créditos comercial reestructurada que no devenga intereses	X	X	X	X
144105	De 1 a 30 días	X	X	X	
144110	De 31 a 90 días	X	X	X	
144115	De 91 a 180 días	X	X	X	
144120	De 181 a 360 días	X	X	X	
144125	De más de 360 días	X	X	X	
1442	Cartera de créditos de consumo reestructurada que no devenga intereses	X	X	X	X
144205	De 1 a 30 días	X	X	X	
144210	De 31 a 90 días	X	X	X	
144215	De 91 a 180 días	X	X	X	
144220	De 181 a 360 días	X	X	X	
144225	De más de 360 días	X	X	X	



UNIVERSIDAD DE CUENCA



Cuentas contables que ahora ya pueden ser utilizadas por las COACS
Cuentas contables que se incorporan al Catálogo Único de Cuentas de las COACS
Cuentas contables que solamente cambian en su denominación

CODIGO	CUENTAS	Segmento 4	Segmento 3	Segmento 2	Segmento 4
1443	Cartera de créditos de vivienda reestructurada que no devenga intereses	X	X	X	X
144305	De 1 a 30 días	X	X	X	
144310	De 31 a 90 días	X	X	X	
144315	De 91 a 180 días	X	X	X	
144320	De 181 a 360 días	X	X	X	
144325	De más de 360 días	X	X	X	
1444	Cartera de créditos para la microempresa reestructurada que no devenga intereses	X	X	X	X
144405	De 1 a 30 días	X	X	X	
144410	De 31 a 90 días	X	X	X	
144415	De 91 a 180 días	X	X	X	
144420	De 181 a 360 días	X	X	X	
144425	De más de 360 días	X	X	X	
1445	Cartera de crédito educativo reestructurada que no devenga intereses	X	X	X	X
144505	De 1 a 30 días	X	X	X	
144510	De 31 a 90 días	X	X	X	
144515	De 91 a 180 días	X	X	X	
144520	De 181 a 360 días	X	X	X	
144525	De más de 360 días	X	X	X	
1449	Cartera de créditos comercial vencida	X	X	X	X
144905	De 1 a 30 días	X	X	X	
144910	De 31 a 90 días	X	X	X	
144915	De 91 a 180 días	X	X	X	
144920	De 181 a 360 días	X	X	X	
144925	De más de 360 días	X	X	X	
1450	Cartera de créditos de consumo vencida	X	X	X	X
145005	De 1 a 30 días	X	X	X	
145010	De 31 a 90 días	X	X	X	
145015	De 91 a 180 días	X	X	X	
145020	De 181 a 270 días	X	X	X	
145025	De más de 270 días	X	X	X	
1451	Cartera de créditos de vivienda vencida	X	X	X	X
145105	De 1 a 30 días	X	X	X	
145110	De 31 a 90 días	X	X	X	
145115	De 91 a 270 días	X	X	X	
145120	De 271 a 360 días	X	X	X	
145125	De 361 a 720 días	X	X	X	
145130	De más de 720 días	X	X	X	
1452	Cartera de créditos para la microempresa vencida	X	X	X	X
145205	De 1 a 30 días	X	X	X	
145210	De 31 a 90 días	X	X	X	
145215	De 91 a 180 días	X	X	X	
145220	De 181 a 360 días	X	X	X	



UNIVERSIDAD DE CUENCA



Cuentas contables que ahora ya pueden ser utilizadas por las COACS
Cuentas contables que se incorporan al Catálogo Único de Cuentas de las COACS
Cuentas contables que solamente cambian en su denominación

145225	De más de 360 días	X	X	X	
1453	Cartera de crédito educativo vencida	X	X	X	X
145305	De 1 a 30 días	X	X	X	
CODIGO	CUENTAS	Segmento 4	Segmento 3	Segmento 2	Segmento 4
145310	De 31 a 90 días	X	X	X	
145315	De 91 a 180 días	X	X	X	
145320	De 181 a 360 días	X	X	X	
145325	De más de 360 días	X	X	X	
1457	Cartera de créditos comercial refinanciada vencida	X	X	X	X
145705	De 1 a 30 días	X	X	X	
145710	De 31 a 90 días	X	X	X	
145715	De 91 a 180 días	X	X	X	
145720	De 181 a 360 días	X	X	X	
145725	De más de 360 días	X	X	X	
1458	Cartera de créditos de consumo refinanciada vencida	X	X	X	X
145805	De 1 a 30 días	X	X	X	
145810	De 31 a 90 días	X	X	X	
145815	De 91 a 180 días	X	X	X	
145820	De 181 a 270 días	X	X	X	
145825	De más de 270 días	X	X	X	
1459	Cartera de créditos de vivienda refinanciada vencida	X	X	X	X
145905	De 1 a 30 días	X	X	X	
145910	De 31 a 90 días	X	X	X	
145915	De 91 a 270 días	X	X	X	
145920	De 271 a 360 días	X	X	X	
145925	De 361 a 720 días	X	X	X	
145930	De más de 720 días	X	X	X	
1460	Cartera de créditos para la microempresa refinanciada vencida	X	X	X	X
146005	De 1 a 30 días	X	X	X	
146010	De 31 a 90 días	X	X	X	
146015	De 91 a 180 días	X	X	X	
146020	De 181 a 360 días	X	X	X	
146025	De más de 360 días	X	X	X	
1461	Cartera de crédito educativo refinanciada vencida	X	X	X	X
146105	De 1 a 30 días	X	X	X	
146110	De 31 a 90 días	X	X	X	
146115	De 91 a 180 días	X	X	X	
146120	De 181 a 360 días	X	X	X	
146125	De más de 360 días	X	X	X	
1465	Cartera de créditos comercial reestructurada vencida	X	X	X	X
146505	De 1 a 30 días	X	X	X	
146510	De 31 a 90 días	X	X	X	



Cuentas contables que ahora ya pueden ser utilizadas por las COACS
Cuentas contables que se incorporan al Catálogo Único de Cuentas de las COACS
Cuentas contables que solamente cambian en su denominación

146515	De 91 a 180 días	X	X	X	
146520	De 181 a 360 días	X	X	X	
146525	De más de 360 días	X	X	X	
CODIGO	CUENTAS	Segmento 4	Segmento 3	Segmento 2	Segmento 4
1466	Cartera de créditos de consumo reestructurada vencida	X	X	X	X
146605	De 1 a 30 días	X	X	X	
146610	De 31 a 90 días	X	X	X	
146615	De 91 a 180 días	X	X	X	
146620	De 181 a 270 días	X	X	X	
146625	De más de 270 días	X	X	X	
1467	Cartera de créditos de vivienda reestructurada vencida	X	X	X	X
146705	De 1 a 30 días	X	X	X	
146710	De 31 a 90 días	X	X	X	
146715	De 91 a 270 días	X	X	X	
146720	De 271 a 360 días	X	X	X	
146725	De 361 a 720 días	X	X	X	
146730	De más de 720 días	X	X	X	
1468	Cartera de créditos para la microempresa reestructurada vencida	X	X	X	X
146805	De 1 a 30 días	X	X	X	
146810	De 31 a 90 días	X	X	X	
146815	De 91 a 180 días	X	X	X	
146820	De 181 a 360 días	X	X	X	
146825	De más de 360 días	X	X	X	
1469	Cartera de crédito educativo reestructurada vencida	X	X	X	X
146905	De 1 a 30 días	X	X	X	
146910	De 31 a 90 días	X	X	X	
146915	De 91 a 180 días	X	X	X	
146920	De 181 a 360 días	X	X	X	
146925	De más de 360 días	X	X	X	
1499	(Provisiones para créditos incobrables)	X	X	X	X
149905	(Cartera de créditos comercial)	X	X	X	
149910	(Cartera de créditos de consumo)	X	X	X	
149915	(Cartera de créditos de vivienda)	X	X	X	
149920	(Cartera de créditos para la microempresa)	X	X	X	
149925	(Cartera de crédito educativo)	X	X	X	
149945	(Cartera de créditos refinanciada)	X	X	X	
149950	(Cartera de créditos reestructurada)	X	X	X	
149960	(Provisión Genérica por tecnología crediticia)	X	X	X	
149985	(Provisión anticíclica)	X	X	X	
149987	(Provisiones no reversadas por requerimiento normativo)	X	X	X	
149989	(Provisión genérica voluntaria)	X	X	X	
15	DEUDORES POR ACEPTACIONES	X	X	X	X



UNIVERSIDAD DE CUENCA



Cuentas contables que ahora ya pueden ser utilizadas por las COACS
Cuentas contables que se incorporan al Catálogo Único de Cuentas de las COACS
Cuentas contables que solamente cambian en su denominación

1501	Dentro del plazo	X	X	X	X
1502	Después del plazo	X	X	X	X
CODIGO	CUENTAS	Segmento 4	Segmento 3	Segmento 2	Segmento 4
16	CUENTAS POR COBRAR	X	X	X	X
1601	Intereses por cobrar de operaciones interfinancieras	X	X	X	X
160105	Interfinancieros vendidos	X	X	X	
160110	Operaciones de reporto con instituciones financieras	X	X	X	
1602	Intereses por cobrar inversiones	X	X	X	X
160205	A valor razonable con cambios en el estado de resultados	X	X	X	
160210	Disponibles para la venta	X	X	X	
160215	Mantenidas hasta el vencimiento	X	X	X	
160220	De disponibilidad restringida	X	X	X	
1603	Intereses por cobrar de cartera de créditos	X	X	X	X
160305	Cartera de créditos comercial	X	X	X	
160310	Cartera de créditos de consumo	X	X	X	
160315	Cartera de créditos de vivienda	X	X	X	
160320	Cartera de créditos para la microempresa	X	X	X	
160325	Cartera de crédito educativo	X	X	X	
160345	Cartera de créditos refinanciada	X	X	X	
160350	Cartera de créditos reestructurada	X	X	X	
1604	Otros intereses por cobrar	X	X	X	X
1605	Comisiones por cobrar	X	X	X	X
160505	Cartera de créditos	X	X	X	
160510	Deudores por aceptación	X	X	X	
160515	Operaciones contingentes	X	X	X	
160590	Otras	X	X	X	
1606	Rendimientos por cobrar de fideicomisos mercantiles	X	X	X	X
1611	Anticipo para adquisición de acciones	X	X	X	X
1612	Inversiones vencidas	X	X	X	X
1614	Pagos por cuenta de clientes	X	X	X	X
161405	Intereses	X	X	X	
161410	Comisiones	X	X	X	
161415	Gastos por operaciones contingentes	X	X	X	
161420	Seguros	X	X	X	
161425	Impuestos	X	X	X	
161430	Gastos judiciales	X	X	X	
161490	Otros	X	X	X	
1615	Intereses reestructurados por cobrar	X	X	X	X
161505	Intereses de cartera de créditos comercial	X	X	X	
161510	Intereses de cartera de créditos de consumo	X	X	X	
161515	Intereses de cartera de créditos de vivienda	X	X	X	



UNIVERSIDAD DE CUENCA



Cuentas contables que ahora ya pueden ser utilizadas por las COACS
Cuentas contables que se incorporan al Catálogo Único de Cuentas de las COACS
Cuentas contables que solamente cambian en su denominación

161520	Intereses de cartera de créditos para la microempresa	X	X	X	
161525	Intereses de cartera de crédito educativo	X	X	X	
1690	Cuentas por cobrar varias	X	X	X	X
CODIGO	CUENTAS	Segmento 4	Segmento 3	Segmento 2	Segmento 4
169005	Anticipos al personal	X	X	X	
169010	Préstamos de fondo de reserva	X	X	X	
169015	Cheques protestados y rechazados	X	X	X	
169020	Arendamientos	X	X	X	
169025	Establecimientos afiliados	X	X	X	
169030	Por venta de bienes y acciones	X	X	X	
169035	Juicios ejecutivos en proceso	X	X	X	
169040	Emisión y renovación de tarjetas de crédito	X	X	X	
169090	Otras	X	X	X	
1699	(Provisión para cuentas por cobrar)	X	X	X	X
169905	(Provisión para intereses y comisiones por cobrar)	X	X	X	
169910	(Provisión para otras cuentas por cobrar)	X	X	X	
17	BIENES ADJUDICADOS POR PAGO, BIENES ARRENDADOS Y BIENES NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCION	X	X	X	X
1702	Bienes adjudicados por pago	X	X	X	X
170205	Terrenos	X	X	X	
170210	Edificios y otros locales	X	X	X	
170215	Mobiliario, maquinaria y equipo	X	X	X	
170220	Unidades de transporte	X	X	X	
170225	Derechos fiduciarios	X	X	X	
170230	Otros títulos valores	X	X	X	
170235	Mercaderías	X	X	X	
170290	Otros	X	X	X	
1705	Bienes arrendados	X	X	X	X
170505	Inmuebles	X	X	X	
170510	Muebles, enseres y equipos de oficina	X	X	X	
170515	Equipos de computación	X	X	X	
170520	Unidades de transporte	X	X	X	
170590	Otros	X	X	X	
170599	(Depreciación de bienes arrendados)	X	X	X	
1706	Bienes no utilizados por la institución	X	X	X	X
170605	Terrenos	X	X	X	
170610	Edificios	X	X	X	
170615	Otros locales	X	X	X	
170620	Remodelaciones en curso	X	X	X	
170690	Otros	X	X	X	
170699	(Depreciación de bienes no utilizados por la institución)	X	X	X	
1799	(Provisión para bienes adjudicados por pago)	X	X	X	X
179910	(Provisión para bienes adjudicados)	X	X	X	



Cuentas contables que ahora ya pueden ser utilizadas por las COACS
 Cuentas contables que se incorporan al Catálogo Único de Cuentas de las COACS
 Cuentas contables que solamente cambian en su denominación

18	PROPIEDADES Y EQUIPO	X	X	X	X
1801	Terrenos	X	X	X	X
1802	Edificios	X	X	X	X
CODIGO	CUENTAS	Segmento 4	Segmento 3	Segmento 2	Segmento 4
1803	Construcciones y remodelaciones en curso	X	X	X	X
1804	Otros locales	X	X	X	X
1805	Muebles, enseres y equipos de oficina	X	X	X	X
1806	Equipos de computación	X	X	X	X
1807	Unidades de transporte	X	X	X	X
1890	Otros	X	X	X	X
1899	(Depreciación acumulada)	X	X	X	X
189905	(Edificios)	X	X	X	
189910	(Otros locales)	X	X	X	
189915	(Muebles, enseres y equipos de oficina)	X	X	X	
189920	(Equipos de computación)	X	X	X	
189925	(Unidades de transporte)	X	X	X	
189940	(Otros)	X	X	X	
19	OTROS ACTIVOS	X	X	X	X
1901	Inversiones en acciones y participaciones	X	X	X	X
190110	En otras instituciones financieras	X	X	X	
190115	En compañías	X	X	X	
190120	En compañías de servicios auxiliares del sistema financiero	X	X	X	
190125	En otros organismos de integración cooperativa	X	X	X	
190130	Inversiones no financieras	X	X	X	
1902	Derechos fiduciarios	X	X	X	X
190205	Inversiones	X	X	X	
190210	Cartera de créditos por vencer	X	X	X	
190215	Cartera de créditos refinanciada por vencer	X	X	X	
190220	Cartera de créditos reestructurada por vencer	X	X	X	
190221	Cartera de créditos que no devenga intereses	X	X	X	
190225	Cartera de créditos refinanciada que no devenga intereses	X	X	X	
190226	Cartera de créditos reestructurada que no devenga intereses	X	X	X	
190230	Cartera de créditos vencida	X	X	X	
190231	Cartera de créditos refinanciada vencida	X	X	X	
190235	Cartera de créditos reestructurada vencida	X	X	X	
190240	Deudores por aceptación	X	X	X	
190245	Cuentas por cobrar	X	X	X	
190255	Bienes adjudicados por pago	X	X	X	
190265	Bienes no utilizados por la institución	X	X	X	
190270	Propiedades y equipo	X	X	X	
190275	Otros activos	X	X	X	
190280	Inversiones en acciones y participaciones	X	X	X	
190285	Fondos disponibles	X	X	X	



Cuentas contables que ahora ya pueden ser utilizadas por las COACS
 Cuentas contables que se incorporan al Catálogo Único de Cuentas de las COACS
 Cuentas contables que solamente cambian en su denominación

190286	Fondos de liquidez	X	X	X	
1904	Gastos y Pagos anticipados	X	X	X	X
190405	Intereses	X	X	X	
CODIGO	CUENTAS	Segmento 4	Segmento 3	Segmento 2	Segmento 4
190410	Anticipos a terceros	X	X	X	
190490	Otros	X	X	X	
190499	(Amortización de gastos anticipados)	X	X	X	
1905	Gastos diferidos	X	X	X	X
190505	Gastos de constitución y organización	X	X	X	
190510	Gastos de instalación	X	X	X	
190515	Estudios	X	X	X	
190520	Programas de computación	X	X	X	
190525	Gastos de adecuación	X	X	X	
190530	Plusvalía mercantil	X	X	X	
190590	Otros	X	X	X	
190599	(Amortización acumulada gastos diferidos)	X	X	X	
1906	Materiales, mercaderías e insumos	X	X	X	X
190610	Mercaderías de cooperativas	X	X	X	
190615	Proveeduría	X	X	X	
1908	Transferencias internas	X	X	X	X
1909	Derechos Fiduciarios recibidos por resolución de cooperativas	X	X	X	X
190905	De activos de instituciones financieras invaluables	X	X	X	
190910	De recursos provenientes de la COSEDE	X	X	X	
1990	Otros	X	X	X	X
199005	Impuesto al valor agregado – IVA	X	X	X	
199010	Otros impuestos	X	X	X	
199015	Depósitos en garantía y para importaciones	X	X	X	
199025	Faltantes de caja	X	X	X	
199090	Varias	X	X	X	
1999	(Provisión para otros activos)	X	X	X	X
199905	(Provisión para valuación de inversiones en acciones y participaciones)	X	X	X	
199910	(Provisión para valuación de derechos fiduciarios)	X	X	X	
199990	(Provisión para otros activos)	X	X	X	
2	PASIVOS	X	X	X	X
21	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	X	X	X	X
2101	Depósitos a la vista	X	X	X	X
210105	Depósitos monetarios que generan intereses	X	X	X	
210110	Depósitos monetarios que no generan intereses	X	X	X	
210115	Depósitos monetarios de instituciones financieras	X	X	X	
210125	Depósitos de otras instituciones para encaje	X	X	X	
210130	Cheques certificados	X	X	X	
210135	Depósitos de ahorro	X	X	X	
210140	Otros depósitos	X	X	X	
210145	Fondos de tarjetas de débito	X	X	X	



UNIVERSIDAD DE CUENCA



Cuentas contables que ahora ya pueden ser utilizadas por las COACS
Cuentas contables que se incorporan al Catálogo Único de Cuentas de las COACS
Cuentas contables que solamente cambian en su denominación

210150	Depósitos por confirmar	X	X	X	
2102	Operaciones de reporto	X	X	X	X
210205	Operaciones de reporto financiero	X	X	X	
CODIGO	CUENTAS	Segmento 4	Segmento 3	Segmento 2	Segmento 4
210210	Operaciones de reporto por confirmar	X	X	X	
210215	Operaciones de reporto bursátil	X	X	X	
2103	Depósitos a plazo	X	X	X	X
210305	De 1 a 30 días	X	X	X	
210310	De 31 a 90 días	X	X	X	
210315	De 91 a 180 días	X	X	X	
210320	De 181 a 360 días	X	X	X	
210325	De más de 361 días	X	X	X	
210330	Depósitos por confirmar	X	X	X	
2104	Depósitos de garantía	X	X	X	X
2105	Depósitos restringidos	X	X	X	X
22	OPERACIONES INTERFINANCIERAS	X	X	X	X
2201	Fondos interfinancieros comprados	X	X	X	X
220105	Bancos	X	X	X	
220110	Otras instituciones del sistema financiero	X	X	X	
220115	Instituciones del sector financiero popular y solidario	X	X	X	
2202	Operaciones de reporto con instituciones financieras	X	X	X	X
220205	Instituciones financieras públicas	X	X	X	
220210	Bancos	X	X	X	
220215	Otras instituciones del sistema financiero	X	X	X	
220220	Instituciones del sector financiero popular y solidario	X	X	X	
23	OBLIGACIONES INMEDIATAS	X	X	X	X
2301	Cheques de gerencia	X	X	X	X
2302	Giros, transferencias y cobranzas por pagar	X	X	X	X
230205	Giros y transferencias	X	X	X	
230210	Cobranzas	X	X	X	
2303	R recaudaciones para el sector público	X	X	X	X
2304	Valores en circulación	X	X	X	X
230405	Bonos	X	X	X	
230415	Otros títulos valores	X	X	X	
24	ACEPTACIONES EN CIRCULACION	X	X	X	X
2401	Dentro del plazo	X	X	X	X
2402	Después del plazo	X	X	X	X
25	CUENTAS POR PAGAR	X	X	X	X
2501	Intereses por pagar	X	X	X	X
250105	Depósitos a la vista	X	X	X	
250110	Operaciones de reporto	X	X	X	
250115	Depósitos a plazo	X	X	X	
250120	Depósitos en garantía	X	X	X	



UNIVERSIDAD DE CUENCA



Cuentas contables que ahora ya pueden ser utilizadas por las COACS
Cuentas contables que se incorporan al Catálogo Único de Cuentas de las COACS
Cuentas contables que solamente cambian en su denominación

250125	Fondos interfinancieros comprados	X	X	X	
250130	Operaciones de reporto con instituciones financieras	X	X	X	
250135	Obligaciones financieras	X	X	X	
CODIGO	CUENTAS	Segmento 4	Segmento 3	Segmento 2	Segmento 4
250140	Bonos	X	X	X	
250145	Obligaciones	X	X	X	
250150	Otros títulos valores	X	X	X	
250155	Fondo de reserva empleados	X	X	X	
250190	Otros	X	X	X	
2502	Comisiones por pagar	X	X	X	X
2503	Obligaciones patronales	X	X	X	X
250305	Remuneraciones	X	X	X	
250310	Beneficios Sociales	X	X	X	
250315	Aportes al IESS	X	X	X	
250320	Fondo de reserva IESS	X	X	X	
250325	Participación a empleados	X	X	X	
250330	Gastos de responsabilidad, residencia y representación	X	X	X	
250390	Otras	X	X	X	
2504	Retenciones	X	X	X	X
250405	Retenciones fiscales	X	X	X	
250490	Otras retenciones	X	X	X	
2505	Contribuciones, impuestos y multas	X	X	X	X
250505	Impuesto a la renta	X	X	X	
250510	Multas	X	X	X	
250590	Otras contribuciones e impuestos	X	X	X	
2506	Proveedores	X	X	X	X
2507	Obligaciones por compra de cartera	X	X	X	X
2510	Cuentas por pagar a establecimientos afiliados	X	X	X	X
2511	Provisiones para aceptaciones y operaciones contingentes	X	X	X	X
2590	Cuentas por pagar varias	X	X	X	X
259010	Excedentes por pagar	X	X	X	
259015	Cheques girados no cobrados	X	X	X	
259090	Otras cuentas por pagar	X	X	X	
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS	X	X	X	X
2601	Sobregiros	X	X	X	X
2602	Obligaciones con instituciones financieras del país y del sector popular y solidario	X	X	X	X
260205	De 1 a 30 días	X	X	X	
260210	De 31 a 90 días	X	X	X	
260215	De 91 a 180 días	X	X	X	
260220	De 181 a 360 días	X	X	X	
260225	De más de 360 días	X	X	X	
260250	De 1 a 30 días del Sector Financiero Popular y Solidario	X	X	X	



UNIVERSIDAD DE CUENCA



Cuentas contables que ahora ya pueden ser utilizadas por las COACS
Cuentas contables que se incorporan al Catálogo Único de Cuentas de las COACS
Cuentas contables que solamente cambian en su denominación

260255	De 31 a 90 días	X	X	X	
260260	De 91 a 180 días del Sector Financiero Popular y Solidario	X	X	X	
260265	De 181 a 360 días del Sector Financiero Popular y Solidario	X	X	X	
CODIGO	CUENTAS	Segmento 4	Segmento 3	Segmento 2	Segmento 4
260270	De más de 360 días del Sector Financiero Popular y Solidario	X	X	X	
2603	Obligaciones con instituciones financieras del exterior	X	X	X	X
260305	De 1 a 30 días	X	X	X	
260310	De 31 a 90 días	X	X	X	
260315	De 91 a 180 días	X	X	X	
260320	De 181 a 360 días	X	X	X	
260325	De más de 360 días	X	X	X	
2606	Obligaciones con entidades financieras del sector público	X	X	X	X
260605	De 1 a 30 días	X	X	X	
260610	De 31 a 90 días	X	X	X	
260615	De 91 a 180 días	X	X	X	
260620	De 181 a 360 días	X	X	X	
260625	De más de 360 días	X	X	X	
2607	Obligaciones con organismos multilaterales	X	X	X	X
260705	De 1 a 30 días	X	X	X	
260710	De 31 a 90 días	X	X	X	
260715	De 91 a 180 días	X	X	X	
260720	De 181 a 360 días	X	X	X	
260725	De más de 360 días	X	X	X	
2615	Obligaciones con el fondo de liquidez del sector financiero popular y solidario	X	X	X	X
261505	Por crédito automático	X	X	X	
261510	Por necesidades extraordinarias de liquidez	X	X	X	
2690	Otras obligaciones	X	X	X	X
269005	De 1 a 30 días	X	X	X	
269010	De 31 a 90 días	X	X	X	
269015	De 91 a 180 días	X	X	X	
269020	De 181 a 360 días	X	X	X	
269025	De más de 360 días	X	X	X	
27	VALORES EN CIRCULACION	X	X	X	X
2701	Bonos				
270105	Bonos emitidos por la Corporación de Finanzas Populares				
2702	Obligaciones	X	X	X	X
270205	Emitidas por instituciones financieras privadas y del sector financiero popular y solidario	X	X	X	
2703	Otros títulos valores	X			
270305	Cédulas hipotecarias	X			
270390	Otros títulos valores	X			



UNIVERSIDAD DE CUENCA



Cuentas contables que ahora ya pueden ser utilizadas por las COACS
Cuentas contables que se incorporan al Catálogo Único de Cuentas de las COACS
Cuentas contables que solamente cambian en su denominación

2790	Prima o descuento en colocación de valores en circulación	X	X	X	X
29	OTROS PASIVOS	X	X	X	X
2901	Ingresos recibidos por anticipado	X	X	X	X
290115	Rentas recibidas por anticipado	X	X	X	
CODIGO	CUENTAS	Segmento 4	Segmento 3	Segmento 2	Segmento 4
290120	Afilaciones y renovaciones	X	X	X	
290190	Otros	X	X	X	
2902	Consignación para pago de obligaciones	X	X	X	X
2903	Fondos en administración	X	X	X	X
2904	Fondo de reserva empleados				
2908	Transferencias internas	X	X	X	X
2912	Plusvalía mercantil negativa	X	X	X	X
2990	Otros	X	X	X	X
299005	Sobrantes de caja	X	X	X	
299090	Varios	X	X	X	
3	PATRIMONIO	X	X	X	X
31	CAPITAL SOCIAL	X	X	X	X
3103	Aportes de socios	X	X	X	X
33	RESERVAS	X	X	X	X
3301	Legales	X	X	X	X
330105	Fondo irreplicable de reserva legal	X	X	X	
330110	Donaciones y legados en efectivo	X	X	X	
330115	Donaciones y legados en bienes	X	X	X	
3303	Especiales	X	X	X	X
330305	A disposición de la Asamblea General de Representantes	X	X	X	
330310	Para futuras capitalizaciones	X	X	X	
330390	Otras	X	X	X	
3305	Revalorización del patrimonio	X	X	X	X
3310	Por resultados no operativos	X	X	X	X
34	OTROS APORTES PATRIMONIALES	X	X	X	X
3490	Otros	X	X	X	X
35	SUPERAVIT POR VALUACIONES	X	X	X	X
3501	Superávit por valuación de propiedades, equipo y otros	X	X	X	X
3502	Superávit por valuación de inversiones en acciones	X	X	X	X
3504	Valuación de inversiones en instrumentos financieros	X	X	X	X
36	RESULTADOS	X	X	X	X
3601	Utilidades y/o excedentes acumuladas	X	X	X	X
3602	(Pérdidas acumuladas)	X	X	X	X
3603	Utilidad o excedentes del ejercicio	X	X	X	X
3604	(Pérdida del ejercicio)	X	X	X	X
4	GASTOS	X	X	X	X
41	INTERESES CAUSADOS	X	X	X	X



UNIVERSIDAD DE CUENCA



Cuentas contables que ahora ya pueden ser utilizadas por las COACS
Cuentas contables que se incorporan al Catálogo Único de Cuentas de las COACS
Cuentas contables que solamente cambian en su denominación

4101	Obligaciones con el público	X	X	X	X
410105	Depósitos monetarios	X	X	X	
410110	Depósitos monetarios de instituciones financieras	X	X	X	
410115	Depósitos de ahorro	X	X	X	
410120	Fondos de tarjetahabientes	X	X	X	
CODIGO	CUENTAS	Segmento 4	Segmento 3	Segmento 2	Segmento 4
410125	Operaciones de reporto	X	X	X	
410130	Depósitos a plazo	X	X	X	
410135	Depósitos de garantía	X	X	X	
410190	Otros	X	X	X	
4102	Operaciones interfinancieras	X	X	X	X
410205	Fondos interfinancieros comprados	X	X	X	
410210	Operaciones de reporto con instituciones financieras	X	X	X	
4103	Obligaciones financieras	X	X	X	X
410305	Sobregiros	X	X	X	
410310	Obligaciones con instituciones financieras del país y del sector popular y solidario	X	X	X	
410315	Obligaciones con instituciones financieras del exterior	X	X	X	
410330	Obligaciones con entidades financieras del sector público	X	X	X	
410335	Obligaciones con organismos multilaterales	X	X	X	
410350	Otras obligaciones	X	X	X	
410355	Obligaciones con el fondo de liquidez del sector financiero popular y solidario	X	X	X	
4104	Valores en circulación	X	X	X	X
410405	Bonos	X	X	X	
410410	Obligaciones	X	X	X	
410415	Otros títulos valores	X	X	X	
4105	Otros intereses	X	X	X	X
410590	Otros	X	X	X	
42	COMISIONES CAUSADAS	X	X	X	X
4201	Obligaciones financieras	X	X	X	X
4202	Operaciones contingentes	X	X	X	X
4203	Cobranzas	X	X	X	X
4204	Por operaciones de permuta financiera	X	X	X	X
4205	Servicios fiduciarios	X	X	X	X
4290	Varias	X	X	X	X
43	PERDIDAS FINANCIERAS	X	X	X	X
4302	En valuación de inversiones	X	X	X	X
4303	En venta de activos productivos	X	X	X	X
430305	En venta de inversiones	X	X	X	
430310	En venta de cartera de créditos	X	X	X	
430390	Otras	X	X	X	
4304	Pérdidas por fideicomiso mercantil	X	X	X	X
4305	Prima de inversiones en títulos valores	X	X	X	X



UNIVERSIDAD DE CUENCA



Cuentas contables que ahora ya pueden ser utilizadas por las COACS
Cuentas contables que se incorporan al Catálogo Único de Cuentas de las COACS
Cuentas contables que solamente cambian en su denominación

4306	Primas en cartera comprada	X	X	X	X
44	PROVISIONES	X	X	X	X
4401	Inversiones	X	X	X	X
4402	Cartera de créditos	X	X	X	X
4403	Cuentas por cobrar	X	X	X	X
CODIGO	CUENTAS	Segmento 4	Segmento 3	Segmento 2	Segmento 4
4404	Bienes adjudicados por pago	X	X	X	X
4405	Otros activos	X	X	X	X
4406	Operaciones contingentes	X	X	X	X
4407	Operaciones interfinancieras y de reporto	X	X	X	X
45	GASTOS DE OPERACION	X	X	X	X
4501	Gastos de personal	X	X	X	X
450105	Remuneraciones mensuales	X	X	X	
450110	Beneficios sociales	X	X	X	
450115	Gastos de representación y responsabilidad	X	X	X	
450120	Aportes al IESS	X	X	X	
450125	Impuesto a la renta del personal	X	X	X	
450130	Pensiones y jubilaciones	X	X	X	
450135	Fondo de reserva IESS	X	X	X	
450190	Otros	X	X	X	
4502	Honorarios	X	X	X	X
450205	Directores	X	X	X	
450210	Honorarios profesionales	X	X	X	
4503	Servicios varios	X	X	X	X
450305	Movilización, fletes y embalajes	X	X	X	
450310	Servicios de guardiana	X	X	X	
450315	Publicidad y propaganda	X	X	X	
450320	Servicios básicos	X	X	X	
450325	Seguros	X	X	X	
450330	Arrendamientos	X	X	X	
450390	Otros servicios	X	X	X	
4504	Impuestos, contribuciones y multas	X	X	X	X
450405	Impuestos Fiscales	X	X	X	
450410	Impuestos Municipales	X	X	X	
450415	Contribuciones a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	X	X	X	
450420	Aportes al Fondo de Seguro de Depósitos por prima fija	X	X	X	
450421	Aportes al COSEDE por prima ajustada	X	X	X	
450430	Multas y otras sanciones	X	X	X	
450490	Impuestos y aportes para otros organismos e instituciones	X	X	X	
4505	Depreciaciones	X	X	X	X
450505	Bienes arrendados	X	X	X	
450510	Bienes no utilizados por la institución	X	X	X	
450515	Edificios	X	X	X	



UNIVERSIDAD DE CUENCA



Cuentas contables que ahora ya pueden ser utilizadas por las COACS
Cuentas contables que se incorporan al Catálogo Único de Cuentas de las COACS
Cuentas contables que solamente cambian en su denominación

450520	Otros locales	X	X	X	
450525	Muebles, enseres y equipos de oficina	X	X	X	
450530	Equipos de computación	X	X	X	
450535	Unidades de transporte	X	X	X	
450590	Otros	X	X	X	
CODIGO	CUENTAS	Segmento 4	Segmento 3	Segmento 2	Segmento 4
4506	Amortizaciones	X	X	X	X
450605	Gastos anticipados	X	X	X	
450610	Gastos de constitución y organización	X	X	X	
450615	Gastos de instalación	X	X	X	
450620	Estudios	X	X	X	
450625	Programas de computación	X	X	X	
450630	Gastos de adecuación	X	X	X	
450635	Plusvalía mercantil	X	X	X	
450690	Otros	X	X	X	
4507	Otros gastos	X	X	X	X
450705	Suministros diversos	X	X	X	
450710	Donaciones	X	X	X	
450715	Mantenimiento y reparaciones	X	X	X	
450790	Otros	X	X	X	
46	OTRAS PERDIDAS OPERACIONALES	X	X	X	X
4601	Pérdida en acciones y participaciones	X	X	X	X
4690	Otras	X	X	X	X
47	OTROS GASTOS Y PERDIDAS	X	X	X	X
4701	Pérdida en venta de bienes	X	X	X	X
4702	Pérdida en venta de acciones y participaciones	X	X	X	X
4703	Intereses y comisiones devengados en ejercicios anteriores	X	X	X	X
4790	Otros	X	X	X	X
48	IMPUESTOS Y PARTICIPACION A EMPLEADOS	X	X	X	X
4810	Participación a empleados	X	X	X	X
4815	Impuesto a la renta	X	X	X	X
4890	Otros	X	X	X	X
5	INGRESOS	X	X	X	X
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	X	X	X	X
5101	Depósitos	X	X	X	X
510105	Depósitos para encaje	X	X	X	
510110	Depósitos en instituciones financieras e instituciones de sector financiero popular y solidario	X	X	X	
510115	Overnight	X	X	X	
5102	Operaciones interfinancieras	X	X	X	X
510205	Fondos interfinancieros vendidos	X	X	X	
510210	Operaciones de reporto	X	X	X	
5103	Intereses y descuentos de inversiones en títulos valores	X	X	X	X



UNIVERSIDAD DE CUENCA



Cuentas contables que ahora ya pueden ser utilizadas por las COACS
Cuentas contables que se incorporan al Catálogo Único de Cuentas de las COACS
Cuentas contables que solamente cambian en su denominación

510305	Inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados	X	X	X	
510310	Disponibles para la venta	X	X	X	
510315	Mantenidas hasta el vencimiento	X	X	X	
510320	De disponibilidad restringida	X	X	X	
5104	Intereses y descuentos de cartera de créditos	X	X	X	X
CODIGO	CUENTAS	Segmento 4	Segmento 3	Segmento 2	Segmento 4
510405	Cartera de créditos comercial	X	X	X	
510410	Cartera de créditos de consumo	X	X	X	
510415	Cartera de créditos de vivienda	X	X	X	
510420	Cartera de créditos para la microempresa	X	X	X	
510421	Cartera de crédito educativo	X	X	X	
510430	Cartera de créditos refinanciada	X	X	X	
510435	Cartera de créditos reestructurada	X	X	X	
510450	De mora	X	X	X	
510455	Descuentos en cartera comprada	X	X	X	
5190	Otros intereses y descuentos	X	X	X	X
519005	Por pegos por cuenta de clientes	X	X	X	
519090	Otros	X	X	X	
52	COMISIONES GANADAS	X	X	X	X
5201	Cartera de créditos	X	X	X	X
520105	Cartera de créditos comercial	X	X	X	
520110	Cartera de créditos de consumo	X	X	X	
520115	Cartera de créditos de vivienda	X	X	X	
520120	Cartera de créditos para la microempresa	X	X	X	
520125	Cartera de créditos reestructurada	X	X	X	
5202	Deudores por aceptación	X	X	X	X
5203	Avales	X	X	X	X
5204	Fianzas	X	X	X	X
5205	Cartas de Crédito	X	X	X	X
5290	Otras	X	X	X	X
53	UTILIDADES FINANCIERAS	X	X	X	X
5302	En valuación de inversiones	X	X	X	X
5303	En venta de activos productivos	X	X	X	X
530305	En venta de inversiones	X	X	X	
530310	En venta de cartera de créditos	X	X	X	
530390	Otras	X	X	X	
5304	Rendimientos por fidelcomiso mercantil	X	X	X	X
54	INGRESOS POR SERVICIOS	X	X	X	X
5404	Manejo y cobranzas	X	X	X	X
5490	Otros servicios	X	X	X	X
549005	Tarifados con costo máximo	X	X	X	
549010	Tarifados diferenciados	X	X	X	
549090	Otros	X	X	X	
55	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	X	X	X	X



UNIVERSIDAD DE CUENCA



Cuentas contables que ahora ya pueden ser utilizadas por las COACS
Cuentas contables que se incorporan al Catálogo Único de Cuentas de las COACS
Cuentas contables que solamente cambian en su denominación

5501	Utilidades en acciones y participaciones	X	X	X	X
5503	Dividendos por certificados de aportación	X	X	X	X
5590	Otros	X	X	X	X
56	OTROS INGRESOS	X	X	X	X
5601	Utilidad en venta de bienes	X	X	X	X
5602	Utilidad en venta de acciones y participaciones	X	X	X	X
CODIGO	CUENTAS	Segmento 4	Segmento 3	Segmento 2	Segmento 4
5603	Arrendamientos	X	X	X	X
5604	Recuperaciones de activos financieros	X	X	X	X
560405	De activos castigados	X	X	X	
560410	Reversión de provisiones	X	X	X	
560415	Devolución de impuestos y multas	X	X	X	
560420	Intereses y comisiones de ejercicios anteriores	X	X	X	
5605	Ingresos por inversiones no financieras	X	X	X	X
5690	Otros	X	X	X	X
59	Pérdidas y ganancias	X	X	X	X
6	CUENTAS CONTINGENTES	X	X	X	X
61	DEUDORAS	X	X	X	X
6190	Otras cuentas contingentes deudoras	X	X	X	X
62	DEUDORAS POR CONTRA	X	X	X	X
6290	Otras cuentas contingentes deudoras	X	X	X	X
63	ACREEDORAS POR CONTRA	X	X	X	X
6301	Avales	X	X	X	X
6302	Fianzas y garantías	X	X	X	X
6303	Cartas de crédito	X	X	X	X
6304	Créditos aprobados no desembolsados	X	X	X	X
6305	Compromisos futuros	X	X	X	X
6390	Otras cuentas contingentes acreedoras	X	X	X	X
64	ACREEDORAS	X	X	X	X
6401	Avales	X	X	X	X
640105	Avales comunes	X	X	X	
640110	Avales con garantía de instituciones financieras del exterior	X	X	X	
6402	Fianzas y garantías	X	X	X	X
640205	Garantías aduaneras	X	X	X	
640210	Garantías Corporación Financiera Nacional	X	X	X	
640211	Garantías Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias	X	X	X	
640215	Fianzas con garantía de instituciones financieras del exterior	X	X	X	
640290	Otras	X	X	X	
6403	Cartas de crédito	X	X	X	X
640305	Emitidas por la institución	X	X	X	
640310	Emitidas por cuenta de la institución	X	X	X	
640315	Confirmadas	X	X	X	
6404	Créditos aprobados no desembolsados	X	X	X	X



UNIVERSIDAD DE CUENCA

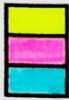


Cuentas contables que ahora ya pueden ser utilizadas por las COACS
Cuentas contables que se incorporan al Catálogo Único de Cuentas de las COACS
Cuentas contables que solamente cambian en su denominación

640405	Cartera de créditos comercial	X	X	X	
640410	Cartera de créditos de consumo	X	X	X	
640415	Cartera de créditos de vivienda	X	X	X	
640420	Cartera de créditos para la microempresa	X	X	X	
640425	Cartera de crédito educativo	X	X	X	
6405	Compromisos futuros	X	X	X	X
CODIGO	CUENTAS	Segmento 4	Segmento 3	Segmento 2	Segmento 4
640505	Riesgo asumido por cartera vendida	X	X	X	
640510	Riesgo asumido en cartera permutada	X	X	X	
640590	Otros compromisos	X	X	X	
7	CUENTAS DE ORDEN	X	X	X	X
71	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	X	X	X	X
7101	Valores y bienes propios en poder de terceros	X	X	X	X
710105	En cobranza	X	X	X	
710110	En custodia	X	X	X	
710190	Otros	X	X	X	
7102	Activos propios en poder de terceros entregados en garantía	X	X	X	X
710205	Inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados	X	X	X	
710210	Inversiones disponibles para la venta	X	X	X	
710215	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	X	X	X	
710220	Inversiones de disponibilidad restringida	X	X	X	
710225	Cartera de Créditos comercial	X	X	X	
710230	Cartera de Créditos de consumo	X	X	X	
710235	Cartera de Créditos de vivienda	X	X	X	
710240	Cartera de Créditos para la microempresa	X	X	X	
710245	Cartera de crédito educativo	X	X	X	
710265	Cartera de Créditos refinanciada	X	X	X	
710270	Cartera de Créditos reestructurada	X	X	X	
710275	Bienes muebles	X	X	X	
710280	Bienes inmuebles	X	X	X	
710290	Otros Activos	X	X	X	
7103	Activos castigados	X	X	X	X
710305	Inversiones	X	X	X	
710310	Cartera de créditos	X	X	X	
710315	Deudores por aceptación	X	X	X	
710320	Cuentas por cobrar	X	X	X	
710325	Bienes adjudicados por pago	X	X	X	
710330	Otros activos	X	X	X	
7104	Líneas de crédito no utilizadas	X	X	X	X
710405	Del país	X	X	X	
710410	Del exterior	X	X	X	
7105	Operaciones activas con vinculados	X	X	X	X
710505	Inversiones	X	X	X	
710510	Cartera de créditos	X	X	X	



UNIVERSIDAD DE CUENCA



Cuentas contables que ahora ya pueden ser utilizadas por las COACS
Cuentas contables que se incorporan al Catálogo Único de Cuentas de las COACS
Cuentas contables que solamente cambian en su denominación

710515	Deudores por aceptación	X	X	X	
710520	Cuentas por cobrar	X	X	X	
710525	Bienes adjudicados por pago	X	X	X	
710530	Otros activos	X	X	X	
710535	Operaciones contingentes	X	X	X	
CODIGO	CUENTAS	Segmento 4	Segmento 3	Segmento 2	Segmento 4
7107	Cartera de créditos y otros activos en demanda judicial	X	X	X	X
710705	Comercial	X	X	X	
710710	Consumo	X	X	X	
710715	Vivienda	X	X	X	
710720	Para la microempresa	X	X	X	
710725	Cartera de crédito educativo	X	X	X	
710745	Refinanciada	X	X	X	
710750	Reestructurada	X	X	X	
710755	Inversiones	X	X	X	
710760	Cuentas por cobrar	X	X	X	
710790	Otros activos	X	X	X	
7109	Intereses, comisiones e ingresos en suspenso	X	X	X	X
710905	Cartera de créditos comercial	X	X	X	
710910	Cartera de créditos de consumo	X	X	X	
710915	Cartera de créditos de vivienda	X	X	X	
710920	Cartera de créditos para la microempresa	X	X	X	
710925	Cartera de crédito educativo	X	X	X	
710945	Cartera de créditos refinanciada	X	X	X	
710950	Cartera de créditos reestructurada	X	X	X	
710990	Otros	X	X	X	
7190	Otras cuentas de orden deudoras	X	X	X	X
719005	Cobertura de seguros	X	X	X	
719010	Multas e impuestos en reclamo	X	X	X	
719015	Títulos por emitir	X	X	X	
719020	Títulos emitidos no vendidos	X	X	X	
719025	Títulos propia emisión recomprados	X	X	X	
719035	Títulos por inotenerar	X	X	X	
719045	Títulos de inversiones comprados con pacto de reventa	X	X	X	
719090	Otras cuentas de orden	X	X	X	
72	DEUDORAS POR CONTRA	X	X	X	X
7201	Valores y bienes propios en poder de terceros	X	X	X	X
7202	Activos propios en poder de terceros entregados en garantía	X	X	X	X
7203	Activos castigados	X	X	X	X
7204	Líneas de crédito no utilizadas	X	X	X	X
7205	Operaciones activas con vinculados	X	X	X	X
7207	Cartera de créditos y otros activos en demanda judicial	X	X	X	X



UNIVERSIDAD DE CUENCA



Cuentas contables que ahora ya pueden ser utilizadas por las COACS
Cuentas contables que se incorporan al Catálogo Único de Cuentas de las COACS
Cuentas contables que solamente cambian en su denominación

7209	Intereses en suspenso	X	X	X	X
7290	Otras cuentas de orden deudoras	X	X	X	X
73	ACREEDORAS POR CONTRA	X	X	X	X
7301	Valores y bienes recibidos de terceros	X	X	X	X
7302	Operaciones pasivas con vinculados	X	X	X	X
CODIGO	CUENTAS	Segmento 4	Segmento 3	Segmento 2	Segmento 4
7304	Depósitos y otras captaciones no cubiertas por el Fondo de Seguro de Depósitos	X	X	X	X
7306	Deficiencia de provisiones	X	X	X	X
7307	Depósitos de entidades del sector público	X	X	X	X
7314	Provisiones constituidas	X	X	X	X
7315	Depósitos o captaciones constituidos como garantía de préstamos	X	X	X	X
7316	Intereses pagados por depósitos o captaciones constituidos como garantía de préstamos	X	X	X	X
7390	Otras cuentas de orden acreedores	X	X	X	X
74	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	X	X	X	X
7401	Valores y bienes recibidos de terceros	X	X	X	X
740105	En cobranza	X	X	X	
740110	Documentos en garantía	X	X	X	
740115	Valores fiducianos en garantía	X	X	X	
740120	Bienes inmuebles en garantía	X	X	X	
740125	Otros bienes en garantía	X	X	X	
740130	En custodia	X	X	X	
740135	En administración	X	X	X	
740140	En comodato	X	X	X	
7402	Operaciones pasivas vinculadas	X	X	X	X
740205	Obligaciones con el público	X	X	X	
740225	Cuentas por pagar	X	X	X	
740245	Otros pasivos	X	X	X	
740250	Contingentes	X	X	X	
7404	Depósitos y otras captaciones no cubiertas por el Fondo de Seguro de Depósitos	X	X	X	X
740405	Obligaciones con el público	X	X	X	
740410	Obligaciones inmediatas	X	X	X	
7406	Deficiencia de provisiones	X	X	X	X
740605	Inversiones	X	X	X	
740610	Cartera de créditos	X	X	X	
740615	Deudores por aceptación	X	X	X	
740620	Cuentas por cobrar	X	X	X	
740625	Bienes adjudicados por pago	X	X	X	
740630	Otros activos	X	X	X	
740635	Operaciones contingentes	X	X	X	
7407	Depósitos de entidades del sector público	X	X	X	X
740705	Depósitos monetarios	X	X	X	
740710	Depósitos de ahorro	X	X	X	



UNIVERSIDAD DE CUENCA



Cuentas contables que ahora ya pueden ser utilizadas por las COACS
Cuentas contables que se incorporan al Catálogo Único de Cuentas de las COACS
Cuentas contables que solamente cambian en su denominación

740715	Otros depósitos	X	X	X	
740720	Operaciones de reporto	X	X	X	
740725	Depósitos a plazo	X	X	X	
740730	Depósitos por confirmar	X	X	X	
7412	Orden de prelación	X	X	X	X
CODIGO	CUENTAS	Segmento 4	Segmento 3	Segmento 2	Segmento 4
741205	Pasivos garantizados conforme a la ley	X	X	X	
741210	Costas judiciales causadas en interés común de los acreedores	X	X	X	
741215	Deudas con trabajadores e IESS	X	X	X	
741220	Impuestos, tasas y contribuciones	X	X	X	
741225	Obligaciones por depósitos y captaciones del público	X	X	X	
741230	Otros créditos de acuerdo al orden y forma determinados en el Código Civil	X	X	X	
741235	Accionistas, administradores y vinculados	X	X	X	
7414	Provisiones constituidas	X	X	X	X
741401	Provisión cartera refinanciada comercial	X	X	X	
741402	Provisión cartera refinanciada consumo	X	X	X	
741403	Provisión cartera refinanciada vivienda	X	X	X	
741404	Provisión cartera refinanciada microcrédito	X	X	X	
741405	Provisión cartera refinanciada educativo	X	X	X	
741409	Provisión cartera reestructurada comercial	X	X	X	
741410	Provisión cartera reestructurada consumo	X	X	X	
741411	Provisión cartera reestructurada vivienda	X	X	X	
741412	Provisión cartera reestructurada microcrédito	X	X	X	
741413	Provisión cartera reestructurada educativo	X	X	X	
741417	Provisión genérica por tecnología crediticia cartera consumo	X	X	X	
741418	Provisión genérica por tecnología crediticia cartera microcrédito	X	X	X	
741419	Provisión genérica por tecnología crediticia crédito educativo	X	X	X	
741420	Provisión genérica voluntaria cartera comercial	X	X	X	
741421	Provisión genérica voluntaria cartera de consumo	X	X	X	
741422	Provisión genérica voluntaria cartera de vivienda	X	X	X	
741423	Provisión genérica voluntaria cartera de microcrédito	X	X	X	
741424	Provisión genérica voluntaria cartera de crédito educativo	X	X	X	
741428	Provisión genérica voluntaria cartera refinanciada	X	X	X	
741429	Provisión genérica voluntaria cartera reestructurada	X	X	X	
7415	Depósitos o captaciones constituidos como garantía de préstamos	X	X	X	X
741505	Cartera comercial	X	X	X	
741510	Cartera de consumo	X	X	X	
741515	Cartera de vivienda	X	X	X	
741520	Cartera de microempresa	X	X	X	
741525	Cartera de crédito educativo	X	X	X	
7416	Intereses pagados por depósitos o captaciones constituidos como garantía de préstamos	X	X	X	X
741605	Depósitos a la vista	X	X	X	
741610	Depósitos a plazo	X	X	X	



Cuentas contables que ahora ya pueden ser utilizadas por las COACS
Cuentas contables que se incorporan al Catálogo Único de Cuentas de las COACS
Cuentas contables que solamente cambian en su denominación

7490	Otras cuentas de orden acreedoras	X	X	X	X
749010	Cartas de crédito avisadas	X	X	X	
749020	Créditos aprobados no instrumentados	X	X	X	
749090	Otras	X	X	X	



ANEXO 3

Resultados de las Entrevistas

ENTREVISTA

La presente entrevista tiene por objetivo conocer cómo ha impactado en las cooperativas de ahorro y crédito del segmento dos y tres, la implementación de la normativa establecida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Cooperativa: Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral

Segmento: Dos

Entrevistado: Econ. Amoroso - Contador General

CONTADOR

ACTIVO

1. La cooperativa, ¿capta depósitos mediante cheques?

Si _X_

No ___

2. Los depósitos mediante cheques ¿representan un rubro significativo dentro del monto captaciones? (Cuando la pregunta anterior sea positiva).

Representa un 30%.

3. ¿Cómo fue su proceso de capacitación para conocer sobre el manejo de los depósitos para encaje?

Básicamente antes de que se dé la regulación por parte de la Superintendencia de la economía popular y solidaria, la cooperativa si receptaba depósitos mediante cheques, pero para ciertos productos



como son los descuentos bancarios, para eso. Entonces por lo general como la cooperativa ya hizo un cambio de sistema informático a un sistema que estaba más acoplado a la nueva normativa, que es el VIMASISTEM, un software que ganó el concurso que hizo el Banco Central del cual se hizo propietario el Banco. Este sistema ya permite un abanico de posibilidades para poder prestar este tipo de servicios como son captaciones mediante cheques, por lo tanto no ha sido ningún inconveniente, entonces podría decirse que para utilizar este sistema que permite realizar este tipo de captaciones en cheques si se recibieron capacitaciones pero como una medida general en cajas, ósea no fue nada del otro mundo.

4. ¿Cómo influyó dentro del proceso contable la posibilidad de captar depósitos bajo la modalidad de cheques?

Este proceso no afecta casi nada porque por ejemplo un depósito en cheque entra en la cuenta de depositante que se llama “Ahorros a la Vista” contra una cuenta llamada “Efectos de Cobro Inmediato”. Esa transacción permanece así hasta que luego se hace una guía de depósitos a los Bancos entonces ese proceso dura tres días hasta que se efectivice el dinero en la cuenta del socio si es que no hay ningún inconveniente y de esta manera se cierran las cuentas contables. En el caso que se presente un protesto se reversa el depósito y se da como inválido.

5. ¿La cooperativa mantiene instrumentos de inversión?

Si _X_

No ___

6. ¿Cuál es la finalidad con la han sido adquiridos estos instrumentos de inversión?

Por lo general se mantienen instrumentos de inversión en instituciones del mismo sector, que sería de la economía popular y solidaria. La



cooperativa en este caso particular tiene una inversión que está en el Banco de Desarrollo. Se mantiene esta inversión, por lo general, porque es una manera de como cooperativa generar nuevos ingresos, porque se sabe que el objetivo de las cooperativas es recibir ósea captar dinero y por lo general colocarlo, entonces la mayor parte de su activo tiene que estar dedicado la colocación, también hay ciertos modos de colocarlos no solamente en créditos sino también en inversiones, en pocas palabras en cuentas 13, por lo general si se hace eso, básicamente es una estrategia, no para lo cooperativa con fin de lucro en sí, sino básicamente como una manera de ayudar al resto de cooperativas, porque de eso se trata el cooperativismo, en este caso, porque uno al coger y decir hagamos un pacto yo te pongo en plazo fijo en un cuenta en Familia Austral por ejemplo, 50 mil o 300 mil dólares queda ahí, a ellos les sirve el dinero en ese momento para cubrir algo de liquidez o alguna circunstancia de esas, entonces sirve para las dos cosas tanto para nosotros como para ellos.

7. ¿Se maneja cuentas auxiliares de estos instrumentos de inversión?

Las inversiones que la cooperativa tiene por lo general se manejan manualmente, es decir se coge y se manda dinero a otra cooperativa en la cual se pone a plazo fijo, se contabiliza solamente de donde salió el dinero; si es que salió de caja o si salió de otro banco, hacia una cuenta de inversiones, que es la cuenta 13, entonces ahí está en el nuevo catálogo de cuentas las cuentas 13 que están divididas por las que están en sector público, sector privado, sector de la economía popular y solidaria, etc.; las que son disponibles para la venta o mantenidas hasta el vencimientos etc. Por lo general esta cooperativa siempre mantiene inversiones que son mantenidas hasta el vencimiento, es decir vence la inversión y se recupera el dinero, no negocian con los plazos fijos ni las inversiones como suele hacerlo la cooperativa JEP u otras cooperativas grandes, que básicamente venden ese tipo de inversiones.



8. ¿Cuál es el formato que tienen dichas cuentas auxiliares?

Pregunta no realizada.

9. ¿Mantiene inversiones de disponibilidad restringida?

Si

No

10. ¿Las subcuentas Títulos valores para encaje y Entregados en garantía son representativas dentro de las inversiones de disponibilidad restringida?

Si

No

Pregunta eliminada porque no tienen inversiones de disponibilidad restringida.

11. ¿Contablemente cómo ha influenciado la posibilidad de implementar el crédito educativo y los créditos refinanciados?

Hay que recalcar una cosa como esta cooperativa todavía estaba manejándose en base a otra normativa y al trasladarse a la nueva normativa de la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria en la cual se requiere una diversificación de cartera, la cooperativa no tienen aún la capacidad de entregar los créditos educativos, porque son otras tasas y se considera un tipo de crédito más riesgoso, dependiendo como se negocia, por eso como cooperativa todavía no se está aplicando eso, lo que si se aplica son los créditos de consumo, microcréditos, comerciales y se está yendo a incrementar el crédito de vivienda y si se da algún crédito educativo se le da un tratamiento como crédito de consumo básicamente. Si se decidiera otorgar créditos de vivienda dentro del sistema informático todo ese proceso es parametrizable. En el momento en el que se crea un nuevo crédito, dentro del sistema se habilita una opción; se puede ingresar al sistema y



crear productos como sería el caso del crédito educativo se establecen los parámetros de tasas, con periodo de gracia, que sea recuperable al término de estudio, pero hay una contradicción muy grande, que parece ser un vacío legal, que se tiene que para una persona poder calificar un tipo de crédito, estaba la controversia que depende a donde va destinando un crédito, o la fuente de pago del crédito. Si por ejemplo una persona pide dinero para comprarse un taxi, y empiezo a pagar el taxi, vienen siendo un tipo de crédito productivo porque estoy invirtiendo en el taxi, y el taxi me está dando para pagar pero en el caso de que ese préstamo se pague con el sueldo de la esposa, que gana por relación de dependencia, se convierte en un crédito de consumo; entonces ahí va una controversia de cómo mismo catalogar ese crédito entonces por eso para que sea considerado un crédito de estudio debería hacer algo relacionado con los créditos que otorgaba el IECE y que ahora se entregan a través del Banco del Pacífico.

12. ¿El sistema informático que usted dispone le permite realizar las reclasificaciones de las subcuentas de cartera en función al rango de vencimiento?

Si _X_

No ____

Si todo tiene su reclasificación en el caso que sea una restructuración también se tiene la oportunidad de hacer eso. Todo está perfectamente estructurado ahora se puede comentar que todo el proceso de cartera es automático a diferencia de lo que se decía de las inversiones que se hacen manuales entonces el personal es el que se encarga de hacer las reclasificaciones de las inversiones si se puso a 180 días pasarle a 90 días y ahí hasta que sea de 0 a 30 días.



13. ¿Usted conoce que es el acrual de créditos?

Si

No

14. ¿Tiene problemas con el acrual de créditos?

La reclasificación de la cartera en base a los vencimientos se va haciendo automáticamente, pasan los días una cartera que estaba de 1 a 30 pasa a cartera vencida de ahí se reclasifica todo del saldo que queda por cobrar a cartera que no devenga interés es decir la cartera contaminada y así queda en cartera vigente solamente lo que está pendiente lo otro sigue cobrándose los intereses de mora todo este proceso es automático ahora en el caso en el que no mismo se pueda llegar a cobrar un crédito ahí ya se deben castigar las carteras solo ahí ya se requiere una ayuda específica con las personas del sistema.

15. ¿El rubro de comisiones por cobrar – Deudores por aceptación, es significativo?

Si

No

Todavía no manejan esta cuenta porque no se ha presentado la oportunidad. Las cooperativas en general no utilizan todo el amplio catálogo de cuentas como es evidente el caso de las cuentas contingentes que no son utilizadas por todas las cooperativas. En nuestro caso utilizamos las cuentas de Activo, Pasivo, Patrimonio, ingresos Gastos y las cuentas de orden pero las cuentas contingentes no se las utilizan porque mientras se está dando este proceso de transición poco a poco se irán acoplado nuestras cuentas. El nuevo catálogo de cuentas de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria todavía está en modificación, no es definitivo, por eso no nos hemos acoplado radicalmente a este catálogo.



16. ¿Cómo han reaccionado los socios a los montos cobrados por cheques protestados y rechazados?

Básicamente con hay ningún impacto porque a ellos se les debida la misma cantidad que a la cooperativa le debida el Banco entonces es un costo normal.

PATRIMONIO

1. ¿Considera beneficioso la existencia de una nueva subdivisión de reservas legales?

Si _X_

No ___

Si mientras estas reservas legales formen parte y suban para el cálculo del patrimonio técnico.

2. ¿Cómo están subdivididas sus reservas legales?

No tienen subdivisión solo están como reservas legales.

GASTOS

1. ¿Por disposición de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, tuvieron que constituir o reclasificar sus provisiones?

Si _X_

No ___

En esto se está en un inconveniente porque según la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria no se tiene establecido un nivel o porcentaje de provisiones entonces la cooperativa la cooperativa la única manera en la que se puede guiar es en las provisiones de la Ley de Régimen Tributario Interno que establece el SRI que es el 1% de



todo lo colocado en el mes que es lo que la mayoría de cooperativas estamos haciendo o la otra opción que se tiene es hacer una provisiones vigentes de acuerdo a lo que establece la Superintendencia de Bancos y Seguros que son de acuerdo a la vigencia de cartera A1 A2 A3, B1 B2, C1 C2, D y E; entonces eso desde la A1 que va con 0 días de mora igual tiene un riesgo de provisionarse un 1% o 0,5 % eso operativamente para una cooperativa del segmento 1 y 2 principalmente genera un gran inconveniente en cuanto a perdidas porque provisionar es mandar diariamente al gasto contra una cuneta 14 en este caso de cuentas incobrables entonces es complicado. Hasta el día de hoy en todas las reuniones que se ha tenido con los de la Superintendencia, no existe ninguna normativa que diga que en sector económico popular y solidario cuanto se debe provisionar no hay por eso en lo que nos basamos es en lo que dice la Superintendencia de Bancos y Seguros.

2. ¿Cómo fue este proceso de constitución o reclasificación de sus provisiones?

Pregunta no realizada.

3. ¿Cuáles considera que han sido sus efectos?

En el sentido de efectos en los costos serían grandes, la cooperativa no está haciendo rigurosamente la clasificación de las provisiones pero estamos conscientes que tenemos ya que hacerlo pero por falta de normativa por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y porque todavía no tienen parámetros claros nos regiremos a lo que diga la Superintendencia de Bancos y Seguros.

4. Cómo calificaría Ud. la implementación de estas nuevas obligaciones y gastos.

✓ OBLIGACIONES CON EL FONDO LIQUIDEZ

Bueno X



Regular

Malo

Es una obligación necesaria que el contador calificaría como muy buena, pero operativamente para las cooperativas de los pequeños segmentos no es viable cargar con estos gastos. Después del caso coopera después del efecto dominó que se hizo perjudico a la mayoría de cooperativas sobre todo a las cooperativas pequeñas esta obligación es buena pero no viable.

✓ APORTES FONDO SEGURO DE DEPÓSITO Y COSEDE

Bueno

Regular

Malo

Considera que para eso también es muy buena esta obligación pero tampoco es viable para todas las cooperativas porque los parámetros que utilizan para catalogar cuanto debe aportar cada institución no considero que sean los correctos debe analizarse un poco más la situación y la realidad económica de cada una de las instituciones por eso no están viable para esta cooperativa pero en si este aporte es ultra necesario y que debe hacerlo debe hacerse.

✓ CONTRIBUCIONES A LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Bueno

Regular

Malo

Considera que no se debería aportar nada porque la



Superintendencia de Economía Popular y Solidaria no ayuda en nada, pero debe hacerse de manera mensual semestral o anual. Un aporte es en base a los activos que es 0.5 por mil y otro en base a la utilidad que se tiene que es del 1 % después de las participación de los trabajadores, entonces son dos contribuciones que se hace la Superintendencia por institución.

5. ¿Estas contribuciones han tenido un impacto importante dentro de los costos, ingresos y gastos?

Si ____

No X

Estas contribuciones no han tenido un gran impacto en costos y gastos. Solo la contribución con respecto a los activos esa si es grande y es un valor elevado que se manda directamente al gasto porque la contribución en base a las utilidades no afecta en gran medida debido a que antes se mandaba un valor del 5 % a los fondos educativos.

6. ¿Las adecuaciones contables y financieras requeridas por la normativa dieron lugar a que se demande nuevo personal para laborar dentro de la cooperativa? ¿Cómo considera que le influenció dicha situación?

Si X

No ____

La cooperativa necesita y tiene que contratar nuevo personal como una obligación porque se requieren cosas más específicas más control debido a que las cooperativas requieren un oficial de cumplimiento, un departamento de riesgo, auditores internos entonces eso si complica bastante el gastos operativo de una cooperativa pequeña como la nuestra. Esa es la razón principal por la cual la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria informa que REFLA es la pionera en lo que se está tratando de hacer que es un proceso de fusión de varias cooperativas para poder sobrevivir en el mercado la de economía



popular y solidaria porque si no hay de otra manera.

FINANCIERO

1. ¿La cooperativa elabora índices financieros?

Si

No

2. ¿Cuáles son?

Básicamente los que nos ponen como base para poder sobrevivir dentro del sistema financiero popular y solidario como son ROA, ROE, el porcentaje de morosidad, cartera vencida, solvencia, etc.

El sistema informático tiene acceso a la elaboración de una serie de índices financieros pero estos no están parametrizados por ejemplo hacer un análisis perlas o un análisis pulgas es un poco más complicado en el que se utilizaría un módulo para poder hacerlo por eso en nuestro caso no utilizamos esos análisis sino solo hacemos los índices básicos que sirve para darnos cuenta de la realidad económica en la cual nos estamos encontrando.

3. ¿Con que frecuencia?

Mensual

Trimestral

Anual

4. ¿Conoce cuáles son los índices financieros que se requiere presentar a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria?

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria todavía no nos solicita unos índices financieros específicos pero ellos los que si consideran son básicamente solvencia patrimonial, revisan la morosidad, patrimonio técnico y otros pero no hay ningún modulo que nos soliciten en específico. Hasta ahora nosotros tenemos la obligación directa con la



Superintendencia de enviar toda la información en lo que se refiere a depósitos, balances y sobre los socios que ingresan.

5. ¿Los índices financieros que se requieren presentar a la Superintendencia, se producen de forma automática?

Si

No

Pero no considero que se toma mucho tiempo en hacerlos ya que la cooperativa ha elaborado un plantilla en Excel en donde se ponen datos del plan de cuentas y va arrojando resultados ya que son cuentas específicas. Ahora la determinación del patrimonio técnico eso es lo más complicado de hacer.

6. ¿La información con la Ud. cuenta como resultado de sus procesos contables, es suficiente para llegar a determinar los índices financieros?

Si

No

Para los índices básicos si porque son cuentas específicas.

GENERALES

1. ¿El sistema informático con el que usted contaba fue el idóneo para esta transición?

Si

No

Antes se utilizaba un sistema informático que era un poco más manual todo tenía que ser registrado de forma manual, pero el nuevo sistema que se tuvo es un sistema que se implementó primero en la cooperativa Jardín Azuayo que es más automático en la mayoría de cosas y más amigable con el medio ambiente entonces como se veía venir todos estos cambios de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria



por ende ya se tomaron en cuenta estas exigencias. Este sistema se maneja con un catálogo de cuentas grande con el que se tiene la posibilidad de hacer más operaciones.

2. ¿Con que frecuencia realiza las conciliaciones bancarias?

Diario

Semanal

Mensual

Trimestral

Anual

La cooperativa tiene que entregar balances trimestralmente pero para acoplarnos a las nuevas exigencias sabemos que debemos preparar los balances mensualmente por eso cuando se acerca fin de mes nosotros ya conciliamos todos los bancos además esto nos sirve para presentar información a los directivos.

3. ¿Las conciliaciones bancarias son automatizadas?

Si

No

4.Cuál es su opinión general acerca de:

- ✓ Implantación de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria en las cooperativas de ahorro y crédito

Esta ley si generó problemas y aún existen inconsistencias legales pero que poco a poco se han ido enmendando nada es perfecto tampoco ni las mismas leyes directas en lo civil o penal tampoco son tampoco completamente claras entonces igual casa se da acá. Pero si es muy importante tener una ley que regule de una u otra forma para nuestras instituciones.

- ✓ Las adecuaciones contables y Financieras que las cooperativas han debido hacer para cumplimientos de dicha normativa



Generaron un poco de inconvenientes pero poco a poco se ha aprendido a superarlos lo más importante es que en un sistema financiero nacional o solamente el nuestro tiene que estar siempre bien regulado y con sus normas y bases legales bien claras de una u otra manera tenemos que acoplarnos a eso porque donde se da un impacto negativo dentro del sistema financiero el impacto económico para todos a nivel nacional sería muy grande por eso todas estas adecuaciones y cambios son muy necesarios.

✓ **Gestión de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria como organismo de control**

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria todavía tiene un concepto de control totalmente copiado de la Superintendencia de Bancos entonces no es posible contrarrestarnos a las cooperativas con los bancos y los seguros debido a que por naturaleza de la economía popular y solidaria las cooperativas no tienen finalidad de lucro en cambio los bancos si entonces establecer casi los mismo parámetro de medición y control, de no cobro de tales cosas y en fin todo esto si nos perjudica la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria todavía no tiene bien implantada su visión como superintendente de nuestro sector sino es una copia exacta de lo que se hace a los Bancos y Seguros. No me parece correcta las acciones que ellos toman porque es evidente que lo buscan es cerrar la mayoría de cooperativas de ahorro y crédito existentes con las normas y regulaciones que están mandando que afectan mucho porque no somos iguales que los bancos.

Ahora la nueva segmentación de las cooperativas serán en base a los millones de acuerdo al nuevo código monetario por eso esta cooperativa está tomando la iniciativa de fusionarse con otras, hay un estudio que muestra que una cooperativa con menos de 20 millones capaz de ya no funcionará. Ahora las cooperativas que estaban en el segmento 4 que son las más grandes ahora pasarían a formar parte del segmento 1 y solo habría tres segmentos.



ENTREVISTA

Cooperativa: Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral

Segmento: Dos

Entrevistado: Señor Wilson Jácome – Gerente

GERENTE

ACTIVO

1. La cooperativa, ¿capta depósitos mediante cheques?

Si _X_

No ____

2. Los depósitos mediante cheques ¿representan un rubro significativo dentro del monto captaciones? (Cuando la pregunta anterior sea positiva)

Representa un 40%.

3. ¿Cómo fue su proceso de capacitación para conocer sobre el manejo de los depósitos para encaje?

El trabajo diario en los bancos, no hemos tenido una capacitación formal, sino más bien es un tema de ir todos los días en lo mismo uno va conociendo, y adquiriendo la experticia más que la capacitación misma.

4. ¿Cómo influyó dentro del proceso contable la posibilidad de captar depósitos bajo la modalidad de cheques?

Se requirió mayor trabajo porque si se tienen los anexos de cheques cuando hay que depositar y cuando se protestan a que cuentas hay que cargar, etc., por todo esto si se complicó el proceso pero no fue nada que no se pueda sobrellevar.



5. ¿La cooperativa mantiene instrumentos de inversión?

Si

No

6. ¿Cuál es la finalidad con la han sido adquiridos estos instrumentos de inversión?

Bueno nosotros como pertenecemos a una red, nosotros fortalecemos el tema del apoyo entre cooperativas, el séptimo principio del cooperativismo, es el apoyo mutuo entre cooperativas, es el tema de como poder si una institución está requiriendo liquidez, nosotros invertir vía un depósito a plazo fijo, pero es colocar la liquidez entre nosotros, por eso es que hemos desarrollado estos mecanismos de inversión.

7. ¿Se maneja cuentas auxiliares de estos instrumentos de inversión?

Si

No

8. ¿Cuál es el formato que tienen dichas cuentas auxiliares?

Mediante anexos con formatos propios del sistema que usan.

9. ¿Mantiene inversiones de disponibilidad restringida?

Si

No

10. ¿Las subcuentas Títulos valores para encaje y Entregados en garantía son representativas dentro de las inversiones de disponibilidad restringida?

Si

No

Pregunta eliminada porque no tienen inversiones de disponibilidad



restringida.

11. ¿La cooperativa invierte en el mercado secundario de valores?

Si

No

No porque somos pequeñas

12. ¿Considera que esto le ha permitido o podría permitir mantener reservas secundarias de liquidez?

No tiene inversiones en el mercado secundario de valores.

13. ¿Cuáles son los objetivos por los cuales la cooperativa adquiere o podría adquirir instrumentos de inversión?

No tiene inversiones en el mercado secundario de valores.

14. Dentro de los servicios que ofrecen ¿otorgan créditos educativos?

Si

No

15. ¿Considera que esto le ha permitido obtener un mayor número de socios?

Si

No

Porcentualmente de 5% entre 10%, no es mucho pero bueno, lo que pasa es que nosotros siempre hemos dado, no es que no hemos dado y ahora se presenta la oportunidad, siempre hemos dado nosotros consideramos a este un crédito productivo, porque finalmente el crédito se lo da a un estudiante y luego éste, después de graduarse va a



mejorar sus condiciones de vida; por eso para la cooperativa éste es un crédito muy productivo. Siempre se ha manejado este crédito en la línea de cartera que tenemos.

16. ¿Contablemente cómo ha influenciado la posibilidad de implementar el crédito educativo y los créditos refinanciados?

No ha habido dificultades, porque en el sistema tenemos desarrollado los diferentes productos de acuerdo a la clasificación de los créditos, y un crédito productivo difiere en la tasa pero no en el procedimiento de colocación, por decir algo a un productivo que a un estudiantil, para nosotros es lo mismo, además contablemente no es la situación sino más bien en el tema de la instrumentalización del departamento de créditos porque tiene sus características y requisitos propios, pero contablemente no debería afectar porque es una misma estructura que se acredita a la cuenta tal y se debita de tal cuenta.

17. ¿El sistema informático que usted dispone le permite realizar las reclasificaciones de las subcuentas de cartera en función al rango de vencimiento?

Si _X_

No ___

18. ¿Usted conoce que es el acruar de créditos?

Si ___

No _X_

19. ¿Tiene problemas con el acruar de créditos?

Si ___

No ___

Pregunta no realizada debido a que la respuesta anterior fue negativa.

20. ¿Maneja Fideicomisos Mercantiles como garantía adecuada para el otorgamiento de crédito de vivienda?



Si

No

No conceden créditos para vivienda

21. ¿Consultan a la central de riesgos como política para la concesión de créditos?

Si

No

22. ¿El rubro de comisiones por cobrar – Deudores por aceptación, es significativo?

Si

No

No tenemos.

23. ¿Cómo han reaccionado los socios a los montos cobrados por cheques protestados y rechazados?

No tenemos costo nosotros, solo le pasamos el costo que el banco nos cobra a nosotros, entonces es lo mismo, en ese sentido la gente no se siente perjudicada ya que se trata de prevenir, se está en constante capacitación, para evitar el impacto negativo que pudo haber generado por esta situación.

24. ¿Anteriormente bajo qué criterios se determinaban las tarifas a cobrar, así como los servicios sin costo que ofrecían la cooperativa?

La cooperativa solo ofrece servicios de ahorro y crédito, no tendría valores adicionales por los cuales cobrar.

La expedición del tarifario por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria para esta cooperativa fue indiferente, nunca les afecto.

25. ¿Considera usted adecuada la implementación del nuevo tarifario



expedido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria?

Si

No

La cooperativa nunca aplicaba costos fuera de los que ahora ya aparecen regulados bajo el tarifario. Por ejemplo: si venía un giro del exterior, al socio en el exterior le cuesta lo que le cueste cuando envía, pero en la cooperativa al momento de retirarlo no le cuesta un centavo. Con esto se busca que los socios manejen su liquidez con la cooperativa, porque si alguien envía mil dólares como un giro desde el exterior, quien retire el dinero no se va a gastar los mil dólares en seguida hoy, sino que va a ir retirando paulatinamente de su cuenta. Y esa es la liquidez que le interesa a la cooperativa, por eso no cobra ni tiene costos por ningún tipo de servicio.

PATRIMONIO

1. ¿Considera beneficioso la existencia de una nueva subdivisión de reservas legales?

Si

No

Si pero no difiere mucho de lo que anteriormente estaba, le manda más a mas irrepartible, antes quedaba poco libre, pero en realidad nunca dividíamos eso a los socios, porque les correspondía centavos, entonces ahora se fortalece la capitalización, que para ellos es lo mismo y mejor.

2. ¿Cómo están subdivididas sus reservas legales?

Pregunta no realizada.

GASTOS

1. ¿Por disposición de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, tuvieron que constituir o reclasificar sus provisiones?

Si



No ____

Si, bueno hay que aclarar, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria no tiene una normativa todavía para el Sector Financiero Popular y Solidario, pero como ya estamos previendo a donde irá la regulación, nosotros ya estamos clasificando, de hecho una auditoria que me hizo la Superintendencia ya me pidió provisionar más de acuerdo a lo que se puede venir, pero igual nosotros de acuerdo a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria todavía podemos provisionar el 1% del total de la cartera colocada, pero es bueno provisionar más.

2. ¿Cómo fue este proceso de constitución o reclasificación de sus provisiones?

Entonces el proceso de reclasificación lo han realizado preventivamente, e implementando en el sistema, porque antes no habían esos parámetros y ahora tuvimos que desarrollar en el sistema un proceso para provisionar más.

3. ¿Cuáles considera que han sido sus efectos?

El efecto es muy grande en el sentido de costos, yo cuando provisione, por ventaja provisioné en febrero, me generó una pérdida altísima, entonces me toco en los meses subsiguientes hasta llegar a diciembre, apalea digamos, la pérdida y por lo menos se logró superar el impacto.

4. Cómo calificaría Ud. la implementación de estas nuevas obligaciones y gastos

✓ OBLIGACIONES CON EL FONDO LIQUIDEZ

Bueno X

Regular



Malo

Es una prevención buena, lo que si aún no es aplicable a nuestro segmento, el segmento tres y cuatro no estamos todavía obligados a tener este fondo de liquidez, perdón ahora se cambió es el segmento uno y dos, no tenemos obligación, pero de hecho me parece que es bueno porque va a haber un colchón digamos ahí.

✓ APORTES FONDO SEGURO DE DEPÓSITO Y COSEDE

Bueno

Regular

Malo

Igual aún no nos toca, pero ese si le vemos que es un atentado para las cooperativas, porque por ejemplo al Banco del Pichincha le debitan un 6 por mil del pasivo y a una cooperativa pequeña igual el 6 por mil, al banco le cubre 30.000 y a nosotros nos está queriendo cubrir 11.000, porque si nos están debitando lo mismo, entonces eso si es un atentado contra el Sector Financiero Popular y Solidario.

✓ CONTRIBUCIONES A LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Bueno

Regular

Malo

Es manejable, no es mayor cosa, es un monto por mil de acuerdo al activo, lo hemos pagado y no afecta mucho en el estado de resultados.

5. ¿Estas contribuciones han tenido un impacto importante dentro de los costos, ingresos y gastos?

Si

No



6. ¿Las adecuaciones contables y financieras requeridas por la normativa dieron lugar a que se demande nuevo personal para laborar dentro de la cooperativa? ¿Cómo considera que le influenció dicha situación?

Si _X_

No ____

Si, considero que por seguridad y por imagen influencio positivamente, pero por costos, pésimo, nos tocó implementar auditor interno, oficial de cumplimiento por lavado de activos, y primero que no hay profesionales en el área y si es que hay los costos son altos, entonces nos afectó, pero por tranquilidad, por imagen y por obviamente protegerse también, pero las exigencias son múltiples, entonces el costo sube el costo, es mayor.

7. En caso de que la respuesta sea negativa, ¿Cómo fue el proceso de adaptación o capacitación del personal con el que se contaba a la nueva normativa?

Pregunta ya contestada

8. ¿Cómo considera que le influenció dicha situación (demanda de nuevo personal)?

Positivamente ____

Negativamente _X_

Indiferente ____

9. ¿La cooperativa tiene necesidad de asesoría contable y financiera, así como necesidad de asesoría jurídica?

Si _X_

No ____

Si, nosotros nos nutrimos de capacitación en base a la red, como somos parte de REFLA, entonces la REFLA es el organismo de integración que



da servicios de capacitación, de representación y todo ese tipo de cosas. Entonces nosotros cuando necesitamos, solicitamos.

10. ¿La cooperativa brinda formación y capacitación al personal para que tengan conocimiento de los requerimientos que los organismos de control les exigen?

Si

No

Si porque ahora este es un requisito por Ley.

FINANCIERO

1. ¿La cooperativa elabora índices financieros?

Si

No

Si ya que cuentan con un sistema de medición, entonces se cargan los balances y el sistema va generando los índices financieros.

2. ¿Cuáles son?

Pregunta no realizada.

3. ¿Con que frecuencia?

Mensual

Trimestral

Anual

Pregunta no realizada.

4. ¿Conoce cuáles son los índices financieros que se requiere presentar a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria?

Pregunta no realizada.

5. ¿Los índices financieros que se requieren presentar a la Superintendencia, se producen de forma automática?



Si

No

Pregunta no realizada.

6. ¿La información con la Ud. cuenta como resultado de sus procesos contables, es suficiente para llegar a determinar los índices financieros?

Si

No

Pregunta no realizada.

7. ¿Considera importante la exigibilidad de la aplicación de índices financieros de las cooperativas por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria?

Si

No

Sí, es muy importante pero es cruel, porque se quiere poner en el mismo saco, en los mismos indicadores de la cooperativa JEEP con la integral, ellos tienen todos los departamentos estructurados que manejan todos los procesos, nosotros en cambio, yo tengo que desde barrer la oficina, esa es la gran diferencia. Entonces nosotros para no inflar los costos tenemos que hacer de todo, entonces para cumplir con todos los índices trata de multiplicarse para realizar todos los índices financieros, pero no pueden cumplir con todos pero al menos lo hacen con los esenciales. Como se escuchó en la conferencia de la otra compañera, la cooperativa no cumple con todos los requisitos de la normativa, debido al tamaño de la cooperativa y al costo que esto representa.

GENERALES

1. ¿El sistema informático con el que usted contaba fue el idóneo para esta transición?

Si

No



No, tuvimos que cambiar el sistema y nos generó costos pero mayor tranquilidad también, fue un proceso completo, pero el sistema con el que ahora estamos tiene todo lo que necesitamos y eso nos da mayor tranquilidad.

2. ¿Tiene acceso a software que facilite la realización de las operaciones financieras que se desarrollan al interior de la entidad?

Si _X_

No ____

El software se llama VIMASYSTEM

3. ¿Cuáles han sido los principales criterios para escoger un software contable?

- ✓ capacidad de realizar transacciones que permite el sistema
- ✓ la facilidad de su uso
- ✓ soporte técnico con el que pueden contar

El estado nos proveyó, todas las cooperativas teníamos un sistema no muy adecuado, hicimos la gestión ante el Banco Central, en aquellos tiempos y ellos compraron un sistema para facilitarnos a las cooperativas, de alguna manera no nos costó mucho; casi nada.

4. Propiedad del sistema informático.

Trabaja bajo licenciamiento de software, facilitados por el Banco Central.

5. ¿Con qué frecuencia realiza el cierre de los balances?

Diario ____

Semanal ____

Mensual _X_



Trimestral

Anual

6. ¿La cooperativa presenta balances sociales?

Si

No

Este fue el primer año que presentamos un balance social.

7. Razones principales por las cuales no se realiza el balance social cooperativo

- ✓ Desconocimiento
- ✓ Falta de metodología
- ✓ Falta de recursos
- ✓ No considera necesario
- ✓ No es obligatorio

Pregunta eliminada porque si realizan balance social.

8. ¿Con que frecuencia realiza las conciliaciones bancarias? ¿Estas son automatizadas?

Diario

Semanal

Mensual

Trimestral

Anual

Pregunta no realizada.

9. ¿Las conciliaciones bancarias son automatizadas?

Si

No



Pregunta no realizada.

10. Nivel de formación del capital humano.

En promedio del personal de la cooperativa es secundario, somos 17 personas, de las cuales, cinco personas son universitarios, el resto somos solo terminados la secundaria.

Debido a que ahora ya se debe contratar más personal como auditores internos y los demás, porcentualmente el gerente considera que porcentualmente el gasto ha incrementado una barbaridad entre un 25% al 40%. Los costos son altos debido a que como ellos son solo 17 trabajadores con un promedio de sueldo de 500 dólares, y si llega nuevo personal a ganar más o menos unos 1800, se altera todos los gastos.

En cuanto al proyecto de fusión de algunas de las cooperativas que pertenecen a REFLA, la única que está de acuerdo es la cooperativa Integral.

REFLA: Agrupa todas las pequeñas cooperativas del área rural de Cuenca.

11. Considera que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria brindó las facilidades necesarias para que la cooperativa pudiera cumplir con los nuevos requerimientos.

No, públicamente expresada en la exposición.

Debido a que desde el punto de vista del gerente de esta cooperativa, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria no entiende a la verdadera economía popular y solidaria.

- Plazos
 - No

Comenta: Recuerdo que en el caso de la cooperativa JEEP, para cuando se pasó a ser controlada por la Superintendencia de Bancos les dieron 5 años para su adecuación, y a nosotros en seis meses quieren que se hagan todos los cambios requeridos por la normativa. Esto es



imposible.

- Capacitaciones / Asesoramiento
 - No
- Disponibilidad de la información en línea
 - No

12. ¿Considera usted que la información obtenida como resultado de la aplicación de los nuevos requerimientos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, le ha ayudado a mejorar el proceso de toma de decisiones?

Probablemente sí, o sea mejorar en el tema administrativo y de gestión de riesgos; es muy importante.

13. ¿Los estatutos sociales de la cooperativa tuvieron que sufrir grandes cambios con el fin de estar de acuerdo a los nuevos requerimientos de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria?

Si

No

14. ¿Cuáles fueron estos cambios?

Son casi los mismos datos en comparación a lo que se mantenía anteriormente.

15. ¿En el proceso de adaptación a la nueva normativa, debido a algún incumplimiento, la cooperativa fue objeto de aplicación de sanciones por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria?

Si

No

Debido a que se ha cumplido con el límite de tiempos establecidos.



16. Cuál es su opinión general acerca de:

- ✓ Implantación de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria en las cooperativas de ahorro y crédito
- ✓ Las adecuaciones contables y Financieras que las cooperativas han debido hacer para cumplimientos de dicha normativa
- ✓ Gestión de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria como organismo de control

La ley es buena en cuanto pueda ayudar a fortalecer, pero lamentablemente, los órganos de control lo han tomado esto como un acto policiaco, entonces nos controlan y utilizan la ley para atosigarnos y el Sector Financiero Popular es diferente no es el sistema bancario, es totalmente diferente, para nosotros lo importante son los socios no el capital.

ENTREVISTA

La presente entrevista tiene por objetivo conocer cómo ha impactado en las cooperativas de ahorro y crédito del segmento dos y tres, la implementación de la normativa establecida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Cooperativa: Cooperativa de Ahorro y Crédito ETAPA

Segmento: Dos

Entrevistados: Ingeniera Comercial Marcela Quezada

CONTADOR

ACTIVO

1. La cooperativa, ¿capta depósitos mediante cheques?

Si X

No

2. Los depósitos mediante cheques ¿representan un rubro significativo



dentro del monto captaciones?

No, estos depósitos mediante cheques representan porcentualmente sólo un 25% dentro del monto de captaciones.

3. ¿Cómo fue su proceso de capacitación para conocer sobre el manejo de los depósitos para encaje?

La cooperativa no maneja depósitos para encaje.

4. ¿Cómo influyó dentro del proceso contable la posibilidad de captar depósitos bajo la modalidad de cheques?

La cooperativa tiene un software que ayuda mucho en el sentido de incrementar y manejar este tipo de nuevas cuentas contables, por eso en el sentido contable no significó que este proceso se convierta en un lío, ni nada de eso.

5. ¿La cooperativa mantiene instrumentos de inversión?

Si _X_

No

6. ¿Cuál es la finalidad con la han sido adquiridos estos instrumentos de inversión?

Lo que generalmente la cooperativa mantiene como instrumentos de inversión son los certificados de depósito a plazo fijo en otras instituciones. Este es un buen mecanismo porque sirve a la cooperativa para que tengan un dinero guardado para cualquier emergencia y a la vez la cooperativa recibe una tasa de rendimiento, entonces por esa razón invertimos.

7. ¿Se maneja cuentas auxiliares de estos instrumentos de inversión?

Si _X_

No



8. ¿Cuál es el formato que tienen dichas cuentas auxiliares?

Estas cuentas auxiliares tienen un formato básico, son semejantes al mayor contable en donde se detalla toda la información necesaria para esos instrumentos. El formato que manejamos fue elaborado por la cooperativa.

9. ¿Mantiene inversiones de disponibilidad restringida?

Si ____

No X

10. ¿Las subcuentas Títulos valores para encaje y Entregados en garantía son representativas dentro de las inversiones de disponibilidad restringida?

Si ____

No ____

Pregunta no realizada.

11. ¿Contablemente cómo ha influenciado la posibilidad de implementar el crédito educativo y los créditos refinanciados?

Contablemente no ha afectado en nada, porque la cooperativa no ofrece ese tipo de producto dentro de su línea de créditos.

12. ¿El sistema informático que usted dispone le permite realizar las reclasificaciones de las subcuentas de cartera en función al rango de vencimiento?

Si X

No ____

El sistema informático si le permite a la cooperativa realizar las reclasificaciones de las subcuentas de cartera en función al rango de vencimiento. En el manejo de crédito todo es automático, primero la



persona encargada de crédito hace la solicitud, pero contablemente no se hace ningún ajuste o asiento, porque todo el sistema automáticamente clasifica la cartera, utiliza las cuentas contables que necesita.

El sistema informático le permite ver en qué tiempo la cartera ya está vencida por ejemplo, y la reclasifica en otro tipo de cartera, dando la información mediante reportes.

13. ¿Usted conoce que es el acruar de créditos?

Si _____

No _X_

14. ¿Tiene problemas con el acruar de créditos?

Pregunta no realizada debido a que la respuesta anterior fue negativa.

15. ¿El rubro de comisiones por cobrar – Deudores por aceptación, es significativo?

Si _____

No _X_

No manejamos este rubro.

16. ¿Cómo han reaccionado los socios a los montos cobrados por cheques protestados y rechazados?

No hay reacción porque no hay costo.



PATRIMONIO

1. ¿Considera beneficioso la existencia de una nueva subdivisión de reservas legales?

Si _____

No _X_

No considero beneficioso, porque pienso que es mejor que este todo en reservas legales y así no se hace tanto lío.

2. ¿Cómo están subdivididas sus reservas legales?

La cooperativa maneja solo la cuenta reserva legal, no mantiene otra división de sus reservas.

GASTOS

1. ¿Por disposición de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, tuvieron que constituir o reclasificar sus provisiones?

Si _X_

No _____

2. ¿Cómo fue este proceso de constitución o reclasificación de sus provisiones?

Antes de que entre en vigencia la normativa de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la cooperativa no tenía provisiones para cartera; por ejemplo la Superintendencia ahora dispone que se provisionen para cartera mediante rangos, antes la cooperativa provisionaba valores cerrados no observaban la calificación de la cartera ni nada de eso, pero ahora la cooperativa tiene que cumplir con la nueva normativa. Cada fin de mes se saca un reporte de la cartera, se lo clasifica y se hace las provisiones de acuerdo a los porcentajes que



solicita la Superintendencia, cabe recalcar que estos reportes son automáticos.

3. ¿Cuáles considera que han sido sus efectos?

En lo referente al proceso de crear nuevas provisiones ha disminuido la utilidad de la cooperativa ya que se pasó a tener más gastos.

4. Cómo calificaría Ud. la implementación de estas nuevas obligaciones y gastos

✓ OBLIGACIONES CON EL FONDO LIQUIDEZ

Bueno _X_

Regular _____

Malo _____

Esta obligación es buena.

¿Por qué?

Claro que es un gasto más que se viene a la cooperativa, pero eso les da más seguridad a nuestros socios, y como cooperativas podemos dar una mejor imagen al decir que estamos con el respaldo de la COSEDE.

✓ APORTES FONDO SEGURO DE DEPÓSITO Y COSEDE

Bueno _X_

Regular _____

Malo _____

También esta obligación es buena.

✓ CONTRIBUCIONES A LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Bueno _X_

Regular _____

Malo _____



¿Por qué?

Son buenas pero deberían ser un poco más bajas.

5. ¿Estas contribuciones han tenido un impacto importante dentro de los costos, ingresos y gastos?

Si _____

No X

6. ¿Las adecuaciones contables y financieras requeridas por la normativa dieron lugar a que se demande nuevo personal para laborar dentro de la cooperativa? ¿Cómo considera que le influyó dicha situación?

Si X

No _____

Esto influyó negativamente porque significó un incremento de costos, porque ahora en realidad se debe tener una persona especializada para revise todo lo de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, como resoluciones, reglamento que saca, sus nuevas leyes, por eso si se necesita nuevo personal que esté exclusivamente enfocado en eso.

FINANCIERO

1. ¿La cooperativa elabora índices financieros?

Si X

No _____

2. ¿Cuáles son?

Todos los índices que se requieren elaborar en PERLAS, como son liquidez, patrimonio técnico, solvencia patrimonial, morosidad, calidad de



la cartera, número de socios sobre los activos, rendimientos financieros y utilidad para el activo son los más relevantes.

3. ¿Con que frecuencia?

Mensual

Trimestral

Anual

4. ¿Conoce cuáles son los índices financieros que se requiere presentar a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria?

Liquidez, Solvencia y Morosidad; son considerados los más requeridos.

5. ¿Los índices financieros que se requieren presentar a la Superintendencia, se producen de forma automática?

Si

No

No, sólo se tiene un formato en Excel en el que va colocando datos y se va generando resultados. No es un proceso largo por lo general se toma de 10 a 15 minutos.

6. ¿La información con la Ud. cuenta como resultado de sus procesos contables, es suficiente para llegar a determinar los índices financieros?

Si

No



GENERALES

1. ¿El sistema informático con el que usted contaba fue el idóneo para esta transición?

Si _X_

No

Si fue el adecuado, uno que otro inconveniente, pero en realidad el sistema informático es bueno porque es fácilmente adaptable y de fácil uso.

2. ¿Con que frecuencia realiza las conciliaciones bancarias?

Diario

Semanal

Mensual _X_

Trimestral

Anual

La cooperativa tiene la facilidad que ingresa en cualquier momento a los bancos virtualmente, entonces la auxiliar contable puede ver los saldos al banco. Ahora una conciliación bancaria impresa como reporte se saca mensualmente.

3. ¿Las conciliaciones bancarias son automatizadas?

Si

No _X_

Estas conciliaciones no son automatizadas, el sistema si le da una especie de conciliación bancaria, pero como respaldo se debe hacer otra en Excel que es más detallada.

- 4.Cuál es su opinión general acerca de:

✓ Implantación de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria en



las cooperativas de ahorro y crédito

- ✓ Las adecuaciones contables y Financieras que las cooperativas han debido hacer para cumplimientos de dicha normativa

Constituyen un sacudón enorme, pero en realidad es algo bueno debido a que siempre el control es bueno. Por un lado representa más trabajo pero al final el control siempre es bueno para las instituciones financieras.

- ✓ Gestión de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria como organismo de control

La gestión de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria como organismo de control es bueno en cierto sentido, pero desde la perspectiva de esta cooperativa este organismo todavía está verde, porque generalmente no saben que es lo que realmente buscan o quieren implementar con la ley, por ejemplo si se tiene alguna consulta y se llama a la sucursal de la Superintendencia en Cuenca, y posteriormente se llama a consultar lo mismo en Quito la respuesta es sumamente diferente. Por eso considera que la Superintendencia debería tener más unidad y no centralizarse tanto en Quito, sino más bien preparar al personal de todas las sucursales para que estén completamente empapados de todos los requerimientos que exige nueva normativa.



ENTREVISTA

Cooperativa: Cooperativa de Ahorro y Crédito ETAPA

Segmento: Dos

Entrevistado: Ingeniera Comercial Patricia Pesantez

GERENTE

ACTIVO

1. La cooperativa, ¿capta depósitos mediante cheques?

Si

No

Sí, estos son dirigidos a un depósito restringido porque es una cooperativa cerrada que trabaja solo con funcionarios de etapa quienes a través de transferencia de pago de roles de pagos se hace la aportación para los ahorros.

2. Los depósitos mediante cheques ¿representan un rubro significativo dentro del monto captaciones?

No, porque se manejan más lo que es débito de rol mediante transferencias.

3. ¿Cómo fue su proceso de capacitación para conocer sobre el manejo de los depósitos para encaje?

Pregunta no realizada

4. ¿Cómo influyó dentro del proceso contable la posibilidad de captar depósitos bajo la modalidad de cheques?

Pregunta no realizada

5. ¿La cooperativa mantiene instrumentos de inversión?

Si



No ____

Sí, porque la cooperativa tiene un poco de deficiencia en lo que es disponibilidad de liquidez, entonces ahora estamos reservando para tener un fondo de inversión.

6. ¿Cuál es la finalidad con la han sido adquiridos estos instrumentos de inversión?

Para tener reservas de liquidez.

7. ¿Se maneja cuentas auxiliares de estos instrumentos de inversión?

Pregunta no realizada

8. ¿Cuál es el formato que tienen dichas cuentas auxiliares?

Pregunta no realizada

9. ¿Mantiene inversiones de disponibilidad restringida?

Pregunta no realizada

10. ¿Las subcuentas Títulos valores para encaje y Entregados en garantía son representativas dentro de las inversiones de disponibilidad restringida?

Pregunta no realizada

11. ¿La cooperativa invierte en el mercado secundario de valores?

Si ____

No X

12. ¿Considera que esto le ha permitido o podría permitir mantener reservas secundarias de liquidez?

Pregunta no realizada debido a que la cooperativa no invierte en el



mercado secundario de valores.

13. ¿Cuáles son los objetivos por los cuales la cooperativa adquiere o podría adquirir instrumentos de inversión?

Pregunta no realizada debido a que la cooperativa no invierte en el mercado secundario de valores.

14. Dentro de los servicios que ofrecen ¿otorgan créditos educativos?

Si ____

No X

La cooperativa no ofrece este tipo de crédito.

15. ¿Considera que esto le ha permitido obtener un mayor número de socios?

Si ____

No ____

Pregunta no realizada debido a que la cooperativa no otorga créditos educativos.

16. ¿Contablemente cómo ha influenciado la posibilidad de implementar el crédito educativo y los créditos refinanciados?

Antes si otorgaba la cooperativa créditos educativos dentro del perfil de créditos, pero no era muy significativo porque su mercado al ser los funcionarios de etapa no requieren este tipo de créditos lo que se va a hacer ahora es reforzar el microcrédito.

17. ¿El sistema informático que usted dispone le permite realizar las reclasificaciones de las subcuentas de cartera en función al rango de vencimiento?

Si X

No ____



Sí, justamente en el sistema se tiene clasificado de acuerdo al tiempo: la cartera por vencer, la cartera no devenga interés y la cartera vencida.

18. ¿Usted conoce que es el acrual de créditos?

Pregunta no realizada.

19. ¿Tiene problemas con el acrual de créditos?

Pregunta no realizada.

20. ¿Maneja Fideicomisos Mercantiles como garantía adecuada para el otorgamiento de crédito de vivienda?

Si _____

No X

¿Por qué?

No tenemos ni siquiera créditos hipotecarios entonces no justifica tener este tipo de garantías.

21. ¿Consultan a la central de riesgos como política para la concesión de créditos?

Si X

No _____

Trabajamos con EQUIFAS y adicionalmente se tiene una metodología de crédito donde se considera el monto del crédito, así como el riesgo de pago para catalogar o calificar a un socio y de la misma forma cuando quiere acceder a un nuevo crédito.

22. ¿El rubro de comisiones por cobrar – Deudores por aceptación, es significativo?

Pregunta no realizada.

23. ¿Cómo han reaccionado los socios a los montos cobrados por cheques



protestados y rechazados?

Pregunta no realizada.

24. ¿Anteriormente bajo qué criterios se determinaban las tarifas a cobrar, así como los servicios sin costo que ofrecían la cooperativa?

Todos los costos son y han sido asumidos por la cooperativa pero en el futuro si hay aportaciones ahora por ejemplo el tema del COSEDE, que es el 6.5% del total de depósitos; como es una cantidad fuerte consideramos que hay que transmitirla a los socios porque nosotros como cooperativa no vamos a poder asumirlo y así como éste hay una serie de costos más que necesariamente van a tener que transmitir a los socios.

25. ¿Considera usted adecuada la implementación del nuevo tarifario expedido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria?

Pregunta no contestada.

PATRIMONIO

1. ¿Considera beneficioso la existencia de una nueva subdivisión de reservas legales?

Si _____

No _X_

Sería bueno pero la cooperativa está basada en las principales reservas que se fortalecen a través de utilidades y la otra que es el capital social, y si viniera una nueva subdivisión de reservas habría que analizarla, ETAPA maneja sólo la principal reserva que es la Reserva Legal.

2. ¿Cómo están subdivididas sus reservas legales?



Pregunta no realizada.

GASTOS

1. ¿Por disposición de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, tuvieron que constituir o reclasificar sus provisiones?

Si _X_

No _____

Sí, internamente la cooperativa no contaba con provisiones pero desde hace 2 años empiezan a tener incluso la cuenta de provisiones. En el 2013 se tuvo 10.000 de provisiones de lo que antes no teníamos nada, ahora provisionamos de acuerdo a la clasificación de la SBS porque la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria todavía no determina un cuadro para clasificar las provisiones en las cooperativas de ahorro y crédito, entonces lo que hacemos es incorporar la normativa de la SBS con los rangos máximos; pero todavía no se llega al 100% de provisiones hasta el momento tienen un 75%.

2. ¿Cómo fue este proceso de constitución o reclasificación de sus provisiones?

Nos sujetamos a la normativa de la SBS y clasificamos con los máximos.

3. ¿Cuáles considera que han sido sus efectos?

De hecho no se tiene utilidades porque todo se manda a provisiones, en el año 2014 se va a concluir sin utilidades porque van a provisionar el efecto negativo porque no hubo una norma. Lo que se considera y se solicita por parte de las cooperativas del segmento 2 es que se clasifiquen las provisiones de acuerdo a su realidad porque si bien es cierto las cooperativas grandes tienen facilidad para provisionar, para nosotros es muy difícil. Nosotros no tenemos riesgo de cartera nuestra



mora es del 1,5% máximo porque solo tenemos debito de rol no tenemos mora en créditos, entonces no justifica una cartera que este por vencer que sea sana en provisionar el 1% que dice la norma. Esto representa unos 30 o 40 mil dólares de esa cartera que nosotros sabemos que es 100% segura de recuperar. Por este motivo consideramos que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria si debería clasificar mejor las provisiones de acuerdo a los segmentos de las cooperativas.

4. ¿Cómo calificaría Ud. la implementación de estas nuevas obligaciones y gastos?

✓ OBLIGACIONES CON EL FONDO LIQUIDEZ

Bueno _____

Regular X

Malo _____

¿Por qué?

Son para nosotros unos gastos bastante fuertes porque nosotros tenemos que asumirlos, para nosotros es bastante difícil transferirles a los socios, es decir subiendo la tasa de interés en los créditos o bajando la tasa de depósitos eso le va a afectar bastante al socio. Este rubro la cooperativa no lo ha tenido presupuestado. Tienen el conocimiento de que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria está haciendo un control porque hay cooperativas que quizá no manejaban de acuerdo a las normas. Esto es duro para las cooperativas del segmento dos porque no tenemos mucho personal e incrementar estos gastos para nosotros es fuerte, de hecho incrementar un 1% más o menos del total de activos afecta bastante.

✓ APORTES FONDO SEGURO DE DEPÓSITO Y COSEDE

Bueno X



Regular

Malo

Para el 2015 se tiene presupuestado este rubro.

✓ CONTRIBUCIONES A LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA

Bueno

Regular

Malo

¿Por qué?

Esta contribución está dentro de lo normal porque hay unos porcentajes que si son adecuados dentro de la norma, en la parte de utilidades y la parte de efectivo que se está calculado consideramos que es un buen aporte porque de eso viene el control o la capacitación que les están dando al personal de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria por eso consideramos que está bien.

5. ¿Estas contribuciones han tenido un impacto importante dentro de los costos, ingresos y gastos?
Pregunta no realizada.

6. ¿Las adecuaciones contables y financieras requeridas por la normativa dieron lugar a que se demande nuevo personal para laborar dentro de la cooperativa? ¿Cómo considera que le influyó dicha situación?

Si

No

Esto ha influenciado negativamente porque inclusive la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria nos hizo una auditoria a la cooperativa hace un año y nos había recomendado contar con un oficial de cumplimiento y un auditor interno y es lo que la cooperativa hizo. Ahora por eso contamos con personas aparte de



planta, y personal administrativo, éste personal externo nos presta sus servicios. La parte administrativa y los consejos decidieron contar con estas personas para poder ir revisando las deficiencias que tenemos y así mejorar el control interno de la cooperativa.

Esto influyó principalmente en costos porque se inflaron debido a que antes tampoco se consideraban ciertos gastos que ahora si se asumen, todo esto fue de golpe. El seguro de desgravamen y estos nuevos sueldos que son fijos si afectan a nuestro resultado operativo pero esperamos que a la larga se vayan mejorado ciertos procesos internos como los procesos de solicitud de créditos o el de apertura de cuentas. Es verdad que nos cuesta pero sabemos que es por el bien de la institución.

7. En caso de que la respuesta sea negativa, ¿Cómo fue el proceso de adaptación o capacitación del personal con el que se contaba a la nueva normativa?

Pregunta no contestada.

8. ¿Cómo considera que le influyó dicha situación (demanda de nuevo personal)?

Positivamente _____

Negativamente X

Indiferente _____

9. ¿La cooperativa tiene necesidad de asesoría contable y financiera, así como necesidad de asesoría jurídica?

Si _____

No X

Necesidad de asesoría jurídica no tenemos. En este momento no requerimos porque la mora que manejamos no es tan alta y hasta el



momento jamás se ha hecho una demanda para recuperación de créditos, internamente jurídicamente sabemos que si nos falta el tema de manuales además de implementar ciertas cosas. En la cooperativa contamos con el departamento del oficial de cumplimiento que es para el tema de lavado de activos y con el auditor interno; ellos son los que van controlando ciertas exigencias por otra parte se tiene un auditor externo que nos hace una serie de observaciones para que sean implementadas en el futuro. Todo eso nos ayuda a controlar la parte contable, la parte financiera y de procesos. En la parte jurídica nos hace falta un poquito, pero consideramos que no es necesario tener a alguien de planta o con honorarios profesionales para pagar un sueldo porque las consultas que tenemos no lo ameritan.

10. ¿La cooperativa brinda formación y capacitación al personal para que tengan conocimiento de los requerimientos que los organismos de control les exigen?

Si _X_

No _____

Sí, de hecho tenemos un plan de capacitación anual tanto para directivos socios y empleados, adicionalmente acudimos a absolutamente a todas las capacitaciones exigidas o comunicadas por los organismos de control y las que brindan el medio.

FINANCIERO

1. ¿La cooperativa elabora índices financieros?

Pregunta no realizada.

2. ¿Cuáles son?

Pregunta no realizada.



3. ¿Con que frecuencia?

Pregunta no realizada.

4. ¿Conoce cuáles son los índices financieros que se requiere presentar a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria?

Pregunta no realizada.

5. ¿Los índices financieros que se requieren presentar a la Superintendencia, se producen de forma automática?

Si ____

No X

No, éstos son elaborados de forma manual y se requiere tiempo porque hay que analizar ciertas variaciones, a pesar que en un indicador ya están consideradas el total de las cuentas y hay que hacer una división; además hay que ir analizando que paso el mes anterior o que cuenta se afectó para que pueda subir o bajar un indicador, pero más que nada buscar una solución para mejorar esos indicadores o implementar políticas. En general todo eso es lo que a veces es un poco complicado porque esos resultados hay que transmitirlos a miembros del consejo, a la asamblea de representantes y a los socios. Un tema importante para nosotros es el tema de solvencia la cooperativa debido a que no tiene todavía el 9% para cumplir la solvencia patrimonial nos falta todavía y para alcanzar eso se están implementando políticas.

6. ¿La información con la Ud. cuenta como resultado de sus procesos contables, es suficiente para llegar a determinar los índices financieros?

Si ____

No ____



Pregunta no realizada.

7. ¿Considera importante la exigibilidad de la aplicación de índices financieros de las cooperativas por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria?

Si _X_

No _____

GENERALES

1. ¿El sistema informático con el que usted contaba fue el idóneo para esta transición?

Si _X_

No _____

Sí, porque la cooperativa. ETAPA pertenece a una red de cooperativas llamada REFLA y esta nos otorgó a través de una organización del estado llamada CONAFIPS el sistema informático. Este sistema no nos costó, lo que nos costó únicamente es el tema de implementación e instalación en la cooperativa. Pagamos únicamente a RENAFIPSE que es la institución encargada de darle un soporte mensual. Este es un sistema adecuado que si tiene algunas diferencias en ciertas cosas pero por lo general ayuda a sacar balances, informe de créditos, reporte de socios, reportes de saldos que a su vez permiten presentar informes financieros para consejos y para los organismos de control.

2. ¿Tiene acceso a software que facilite la realización de las operaciones financieras que se desarrollan al interior de la entidad?

Si _X_

No _____

Sí, el sistema es el adecuado se considera que gracias a esta herramienta se permite sacar los balances cada mes. El nombre del software que brinda la red se llama VIMASISTEM.



3. ¿Cuáles han sido los principales criterios para escoger un software contable?

- ✓ capacidad de realizar transacciones que permite el sistema
- ✓ la facilidad de su uso
- ✓ soporte técnico con el que pueden contar

4. Propiedad del sistema informático

- ✓ Trabaja bajo licenciamiento.

5. ¿Con qué frecuencia realiza el cierre de los balances?

Diario _____

Semanal _____

Mensual X

Trimestral _____

Anual _____

6. ¿La cooperativa presenta balances sociales?

Si _____

No X

El organismo de control no tiene un formato de balance social, entonces lo que se hizo es que en agosto del 2014 la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria implemento un balance social en donde se formulaban una serie de preguntas y se fueron contestando en algo parecido a una entrevista. Actualmente la cooperativa no tiene balance social mensual pero en el futuro se sabe que la Superintendencia pondrá una norma para exigirlo.

7. Razones principales por las cuales no se realiza el balance social cooperativo

- ✓ Desconocimiento



- ✓ Falta de metodología
- ✓ Falta de recursos
- ✓ No considera necesario

No tenemos una estructura para generar un balance social, sólo tenemos una estructura para balance general, estado de pérdidas y ganancias, análisis del patrimonio técnico y los indicadores financieros.

8. ¿Con que frecuencia realiza las conciliaciones bancarias? ¿Estas son automatizadas?

Pregunta no realizada.

9. ¿Las conciliaciones bancarias son automatizadas?

Si ____

No X

Hay que ir cuadrando manualmente.

10. Nivel de formación del capital humano

- ✓ Formación de postgrado
- ✓ Formación de pregrado
- ✓ Secundaria

La mayoría de los miembros de consejo de administración y vigilancia son profesionales de pregrado, en un 95% en la parte administrativa tenemos personas que son profesionales o por lo menos están estudiando y los que prestan servicios profesionales externos tienen su título de tercer nivel y algunos de cuarto nivel.

11. Considera que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria brindó las facilidades necesarias para que la cooperativa pudiera cumplir con los nuevos requerimientos

- ✓ Plazos



- ✓ Capacitaciones / Asesoramiento
- ✓ Disponibilidad de la información el línea

Si _X_

No _____

Si es bastante fluida la información que nos hacen llegar a e-mails, documentación o cartas dirigidas; donde nos van comunicando los plazos o las capacitaciones que implementan que son a las que hemos acudido siempre y que sabemos que están siempre dentro de la ley.

12. ¿Considera usted que la información obtenida como resultado de la aplicación los nuevos requerimientos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, le ha ayudado a mejorar el proceso de toma de decisiones?

Si _X_

No _____

Si mejora el tema de control interno, de esta manera nosotros podemos establecer cuáles son nuestros riesgos y poder mitigarlos. Nos ha ayudado los nuevos temas, porque siempre el control es bueno, pero en nuestra opinión hay controles exagerados; por ejemplo para que una persona sea socio tenemos primero que revisarle que no esté demandado en ningún lado, entonces el procedimiento a seguir ahora es el siguiente: tiene primero el consejo de administración que aprobar para que sea socio, eso por control lo hacemos; pero una persona que viene a abrir una cuenta tiene que venir 3 veces a las instalaciones de la cooperativa: una para pedir información y otras para firmar la aceptaciones; entonces todo esto es un poco molesto para los socios y aparte que primero tiene que aceptar en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Para mi opinión hay que buscar otros mecanismos para que la persona pueda acceder a abrir una cuenta, se



debería seguir manejando el sistema actual en donde un socio abre la cuenta e inmediatamente tiene su certificado de aportación que es lo que le acredita para ser socio.

13. ¿Los estatutos sociales de la cooperativa tuvieron que sufrir grandes cambios con el fin de estar de acuerdo a los nuevos requerimientos de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria?

Si _X_

No

Sólo aplicamos el formato elaborado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

14. ¿Cuáles fueron estos cambios?

Pregunta no contestada.

15. ¿En el proceso de adaptación a la nueva normativa, debido a algún incumplimiento, la cooperativa fue objeto de aplicación de sanciones por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria?

Si

No _X_

16. Cuál es su opinión general acerca de:

- ✓ Implantación de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria en las cooperativas de ahorro y crédito
- ✓ Las adecuaciones contables y Financieras que las cooperativas han debido hacer para cumplimientos de dicha normativa
- ✓ Gestión de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria como organismo de control

Consideramos que hay algunos enfoques que si deberían revisarse porque nos están controlando de la misma manera a todas las cooperativas y eso a nosotros nos afecta directamente en ciertas



cuentas o políticas. Una de ellas es el tema de provisiones, estamos provisionando igual que las grandes cooperativas, cuando nosotros deberíamos hacerlo de diferente manera, otro tema es la vinculación si bien la norma dice que no puede sobrepasar el 10% del total del patrimonio en créditos vinculados, nosotros si sobrepasamos este porcentaje porque somos una cooperativa pequeña somos 600 socios de los cuales 7 son miembros del consejo de administración, vigilancia, comités y personal entonces sobrepasamos esto porque si cumplimos los directivos ya no tienen los mismos derechos que tienen los socios generales. Así los directivos pueden gestionar un crédito de hasta \$18.000,00; pero si respetáramos lo que dice la norma entonces podría pedir solo hasta \$1.000,00 entonces la mayoría de personas preferiría seguir siendo socios y no ser directivos. Esta deficiencia se quiere evitar por eso la cooperativa ha optado por no asumir esta recomendación a pesar que sabemos que esto es un mecanismo de control, sugerimos que incluso se debe pensar en otros mercados en donde existe el cooperativismo en donde se tienen a la mayoría de directivos familiares, de esta manera el cooperativismo llegaría a caerse.

Comentarios Adicionales de la gerente de ETAPA:

La gerente de la cooperativa de ahorro y crédito ETAPA considera que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria debería establecer normativa aplicable a las cooperativas de ahorro y crédito pero estas deben ser más especializadas por segmentos, por ejemplo en base al propósitos que tiene cada una de las pequeñas cooperativas debido a que estas no tienen punto de comparación con las grandes cooperativas. La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria no debería perder de vista que las cooperativas tienen un enfoque social, que es lo principalmente las diferencia de los bancos en donde solo interesa el capital.

Una cooperativa surge de un pequeño grupo de personas que con un objetivo



social una de sus pequeñas aportaciones, y se considera que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria con la implementación de toda esta normativa busca que muchas de estas pequeñas cooperativas existentes en el país que más o menos son 700 desaparezcan en su totalidad y solamente queden unas pocas. Con las nuevas restricciones por ejemplo hay algunas cooperativas de ahorro y crédito pequeñas que adicionalmente venden productos preparados o yogures, pero con las nuevas resoluciones, ahora esto es prohibido por la Superintendencia, ¿entonces qué es lo que pueden hacer estas cooperativas?

Poco a poco se va conociendo que se vienen otros muchos requerimientos como la implementación de cámaras de seguridad, de guardias, exigibilidad de presentar un balance social, implementación de métodos digitales para calificar la satisfacción del cliente que en realidad la cooperativa ETAPA no necesita. Las cooperativas de los segmentos pequeños como del 1 y 2 van a ser las más afectadas principalmente porque todo esto va a representar grandes desembolsos de dinero, que en comparación de las grandes cooperativas el impacto no va a ser nada notorio, en cambio nosotros vamos a tener un gran incremento de costos.

Algo representativo que ha ocurrido recientemente son las notificaciones a los correos electrónicos que hemos recibido las cooperativas de los segmentos 1 y 2, con comunicados por parte de MICROSOFT, quienes solicitan que dichas cooperativas deben adquirir la licencia para poder seguir manejando estos programas en las computadoras de las cooperativas. No se sabe cómo MICROSOFT obtuvo los datos de todas estas cooperativas pequeñas ya que han sido notificadas las que no fácilmente podrían ser identificadas. Esto es un impacto grande en costos ya que representaría un valor aproximado de \$5.000,00 que para la cooperativa ETAPA es sumamente fuerte.



ENTREVISTA

La presente entrevista tiene por objetivo conocer cómo ha impactado en las cooperativas de ahorro y crédito del segmento dos y tres, la implementación de la normativa establecida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Cooperativa: Cooperativa de Ahorro y Crédito ERCO

Segmento: Tres

Entrevistados: Econ. Diego Becerra – Tesorero

En la cooperativa ERCO las preguntas sobre el ámbito contable fueron realizadas en su mayoría al Tesorero, quien tenía conocimiento sobre el tema, sin embargo algunas preguntas específicas si fueron realizadas a la Contadora, debido a la disponibilidad de tiempo de cada uno de los entrevistados.

TESORERO

ACTIVO

1. La cooperativa, ¿capta depósitos mediante cheques?

Si X

No

En esto se hace referencia a que nosotros hacemos captaciones mediante cheques pero eso va directamente al ahorro visto, el momento en que se efectiviza en el ahorro visto se puede dar la posibilidad de captación para cualquier otro tipo de producto.

2. Los depósitos mediante cheques ¿representan un rubro significativo dentro del monto captaciones?

Aproximadamente representan un 50 %.

3. ¿Cómo fue su proceso de capacitación para conocer sobre el manejo de los depósitos para encaje?



La cooperativa está todavía en un segmento en el que anteriormente según la Ley Orgánica no era necesario mantener un encaje bancario, para nosotros no era necesario ni lo habíamos considerado como relevante, entonces no aplicamos este encaje bancario con el Banco Central del Ecuador.

4. ¿Cómo influyó dentro del proceso contable la posibilidad de captar depósitos bajo la modalidad de cheques?

Es un proceso normal dentro del sistema financiero realizar captaciones en cheque debido a que el mismo sistema informático sigue trabajando normalmente con esta modalidad, entonces para la cooperativa incrementar estas cuentas contables dentro del proceso no ha representado ningún inconveniente.

5. ¿La cooperativa mantiene instrumentos de inversión?

Si

No

Sí, nosotros como una forma de precautelar la liquidez y para prevenir posibles inconvenientes o riesgos que se puedan dar en el mercado y en la liquidez de la institución tenemos una forma de acumular una reserva secundaria de liquidez, entonces si manejamos esos instrumentos.

6. ¿Cuál es la finalidad con la han sido adquiridos estos instrumentos de inversión?

La finalidad es mantener una reserva secundaria de liquidez.

7. ¿Se maneja cuentas auxiliares de estos instrumentos de inversión?

Si

No

Si se manejan cuentas auxiliares. Cada inversión que tenemos en una institución financiera tiene su cuenta contable respectiva de movimiento, y por ende se tiene una cuenta auxiliar que soporta la cuenta contable.



Si tenemos 10 inversiones en una institución entonces existirán 10 auxiliares por cada una de ellas.

8. ¿Cuál es el formato que tiene dichas cuentas auxiliares?

Pregunta no realizada.

9. ¿Mantiene inversiones de disponibilidad restringida?

Si _____

No _X_

No, nosotros no mantenemos inversiones de disponibilidad restringida. El tipo de inversiones que mantenemos es solamente al vencimiento en instituciones financieras.

10. ¿Las subcuentas Títulos valores para encaje y Entregados en garantía son representativas dentro de las inversiones de disponibilidad restringida?

Si _____

No _____

Pregunta no realizada.

11. ¿Contablemente cómo ha influenciado la posibilidad de implementar el crédito educativo y los créditos refinanciados?

El crédito educativo la cooperativa no maneja, no hemos analizado esa posibilidad. En cuanto a los créditos refinanciados, en lo que se refiere a la reestructuración de cartera, eso es un tema que si lo hemos estado analizando pero que todavía no tenemos, debido a que hay que manejar varios elementos para poder manejar la reestructuración; por eso solo ha sido analizada y me parece que como una forma de sanear la cartera si se tendría que utilizar la refinanciación y reestructuración.



12. ¿El sistema informático que usted dispone le permite realizar las reclasificaciones de las subcuentas de cartera en función al rango de vencimiento?

Si _X_

No

Sí, el sistema informático si permite esto.

13. ¿Usted conoce que es el acual de créditos?

Si _X_

No

14. ¿Tiene problemas con el acual de créditos?

Con el nuevo sistema que estamos desarrollando si hemos tenido un poco de inconvenientes con el acual de créditos que no han sido mayores sino superables.

15. ¿El rubro de comisiones por cobrar – Deudores por aceptación, es significativo?

No manejan esta cuenta. Debido a que las comisiones sobre créditos hace más de dos años atrás en todas las instituciones financieras están prohibidas de cobrar, no existe comisiones sobre la cartera que se otorga, entonces prácticamente por disposiciones esta cuenta se dejó de utilizar porque ya no existen gastos administrativos cuando se otorgan créditos. Hace dos o tres años si nos preocupó esto debido a que se suponía un ingreso menos, pero luego nos pudimos dar cuenta que no existía mayor efecto.

16. ¿Cómo han reaccionado los socios a los montos cobrados por cheques protestados y rechazados?

Si han existido reacciones, porque cuando hay una devolución de cheque el banco, a nosotros como institución o la persona que tiene la cuenta en el banco nos hace un débito de un valor, y aparte de eso



nosotros tenemos que cubrir este costo y el costo de operación, entonces son dos costos que al socio si le incomodan. Cuando se dan protestos o rechazos de cheques el socio se incomoda de alguna manera.

PATRIMONIO

1. ¿Considera beneficioso la existencia de una nueva subdivisión de reservas legales?

Si _____

No _X_

En el catálogo de cuentas ahora hay la posibilidad de una mayor división de las reservas legales, desde el punto de vista de la cooperativa siempre y cuando se trata de patrimonio es importante que la entidad financiera fortalezca el patrimonio de la institución y esta nueva subdivisión parece darnos la posibilidad de lograr esto. Por lo tanto es importante que esta nueva subdivisión sea tomada en cuenta por las entidades financieras.

2. ¿Cómo están subdivididas sus reservas legales?

Nuestra forma de constituir el patrimonio en la institución es distinta. La cooperativa tiene un aporte que hace el socio que se derivada del ahorro y del crédito, que es distinto al aporte que hace cuando se suscribe e ingresa a la cooperativa. Del crédito se deriva con cualquier operación que el socio venga y realice en la institución, este hace una contribución aproximada del 2% que va a un fondo que sirve para constituir el aporte patrimonial, y no puede ser repartido ni para socios ni puede ser utilizado por la institución, por lo tanto se convierte en un fondo que netamente se constituye para un incremento patrimonial; entonces desde ese punto de vista vemos que siempre el dinero que sea propio de la institución no nos va a generar costos. Esto se convierte en el objetivo de la institución, ir fortaleciendo el patrimonio porque el pasivo es un recurso de terceros que puede irse en cualquier instancia, además es costoso,



por eso mientras el dinero sea nuestro y no nos genere costos es mucho mejor para la cooperativa y así nosotros podemos disponer de ese dinero y seguir realizando la actividad a la que nos dedicamos.

Actualmente la cooperativa solo divide sus reservas como Fondo Irrepartible, no manejamos otro tipo de reservas. La asamblea general de socios determinó esto, en el caso de que existan excedentes la misma asamblea determina cuando va a ir a este fondo irrepartible dentro de las reservas.

GASTOS

1. ¿Por disposición de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, tuvieron que constituir o reclasificar sus provisiones?

Si _X_

No

Sí, la cooperativa ha mantenido como una forma de precautelar el patrimonio institucional, la constitución de provisiones, pero la superintendencia tiene un proceso y mucho más rigurosa en este tema, entonces hemos tenido que ir ajustándonos al 100% de la cartera improductiva.

2. ¿Cómo fue este proceso de constitución o reclasificación de sus provisiones?

Este proceso de reclasificación de provisiones ha sido parcial, como la cooperativa ya tenía cierto tipo de provisiones, esto no ha sido 100% riguroso sino se ha tomado más bien como una recomendación, en donde se deben ajustar las provisiones para que se pueda cubrir toda la cartera que está en riesgo. Por lo tanto esto no ha sido un problema.

3. ¿Cuáles considera que han sido sus efectos?

No se ha dado ningún efecto, al contrario el año anterior hemos terminado con unas excelentes provisiones en lo que es para cartera y cálculo actuarial, esto debemos a que como cooperativa siempre hemos



estado pendientes de manejar el catálogo de la SBS; beneficiándonos así el hecho de que no se presente ningún tipo de efecto en cuanto al cálculo de provisiones.

4. Cómo calificaría Ud. la implementación de estas nuevas obligaciones y gastos

✓ OBLIGACIONES CON EL FONDO LIQUIDEZ

Bueno _____

Regular X

Malo _____

Esto nos representa un problema

¿Por qué?

Debido al tamaño que nosotros tenemos como cooperativa, se nos vuelve complicado tener un monto de dinero en una institución que no genera interés, entonces se vuelve un fondo que no produce ningún rendimiento, constituyéndose esto en un inconveniente porque en la cooperativa todo lo que tenemos en reserva secundaria procuramos que nos genere algún rendimiento. Sería calificado como un impacto regular, viéndole como un fondo que no genera rendimientos se convierte en un rendimiento que vamos a dejar de percibir, solo es un fondo que la cooperativa tiene congelado en el Banco Central.

Por otro lado según el punto de vista, en donde lo del Fondo de Liquidez servirá para préstamos de última instancia, se convertiría en algo positivo porque eso va a fortalecer el sistema financiero

✓ APORTES FONDO SEGURO DE DEPÓSITO Y COSEDE

Bueno _____

Regular X

Malo _____



Para la cooperativa se convierte en un tema regular igualmente.

¿Por qué?

Porque la cooperativa tiene que realizar el mismo cálculo del aporte que se genera a la COSEDE para el seguro, como cualquier otra cooperativa, pero posteriormente somos tratados de una manera distinta. Esto significa que la cobertura que nosotros tenemos es menor que tiene el resto del sistema financiero, por eso actualmente por lo que nosotros luchamos es para que se nos trate de manera igual entre todos los segmentos de las cooperativas.

El segmento 4 son las instituciones que estuvieron reguladas antes en la Superintendencia de Bancos y Seguros, entonces ellas tienen el mismo tratamiento que las instituciones bancarias del sistema financiero, pero en las cooperativas que no estuvieron reguladas por la SBS la cobertura es mucho menos. Para nosotros esto es algo que nos va a afectar, porque el mismo hecho de no tener la misma cobertura la gente va a tener un poco de recelo entonces va a decir, en tal cooperativa la cobertura del seguro de depósito es menor y en la cooperativa grande la cobertura es mayor, entonces podría retirar sus ahorros de la cooperativa pequeña y trasladarlos hacia otra institución.

Obviamente la gente no hace o tiene acceso a un verdadero análisis de la solvencia de la institución y todos esos aspectos, entonces se dejan llevar de otra información para poder invertir o tener ahorros, por eso han preferido otras instituciones financieras, por eso decimos que esto se ha convertido en un problema para la Cooperativa ERCO con el que hemos tenido que venir luchando.

A nivel general el propósito con el que se crearon estas nuevas obligaciones en primera instancia fue bueno, porque su objetivo es bueno, al buscar fortalecer el sistema financiero y disminuir el riesgo. Con esto la gente va a estar respaldada dentro del sistema financiero



evidentemente, pero lo que nosotros quisiéramos es una cobertura mayor. A la larga si esto se va perfeccionando se convertirá en un instrumento para que no exista riesgo o se disminuya grandemente el riesgo dentro del sector financiero.

✓ CONTRIBUCIONES A LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Bueno _____

Regular X

Malo _____

Representa un rubro en los gastos que mensualmente tenemos que sacar y que no es considerado tan bueno sino como una contribución regular.

¿Por qué?

No podría ser considerado tampoco malo porque siempre deberían existir aportes a la entidad de supervisión.

5. ¿Estas contribuciones han tenido un impacto importante dentro de los costos, ingresos y gastos?

Si X

No _____

Este tema de ajustarse a estas contribuciones es un poco medio complicado. Principalmente en lo que tiene que ver en los aportes a la COSEDE que es un monto significativo al final del año, esto representa incluir unos gastos que no estuvieron previstos, entonces si ha existido un pequeño impacto en los resultados específicamente de los dos últimos periodos económicos.



6. ¿Las adecuaciones contables y financieras requeridas por la normativa dieron lugar a que se demande nuevo personal para laborar dentro de la cooperativa? ¿Cómo considera que le influenció dicha situación?

Si _X_

No

Por la normativa no se dio el hecho de que se cree nuevo personal dentro del área de contabilidad, sino más bien en otras áreas como es auditoria interna y riesgos porque nos obligan a tener. En contabilidad se ha incrementado personal, pero esto se debe al hecho de que la cooperativa ha crecido, además estamos pasando un proceso de implementación de actualización del software y eso ha requerido que contratemos más personal.

FINANCIERO

1. ¿La cooperativa elabora índices financieros?

Si _X_

No

2. ¿Cuáles son?

Manejamos el sistema CAMEL, el mismo que se maneja en algunas instituciones del sistema financiero, que hace referencia a lo que es Capital, Eficiencia Financiera, Rentabilidad y Liquidez.

3. ¿Con que frecuencia?

Mensual _X_

Trimestral

Anual

Mensualmente. Cada vez que se emiten los balances se hace también ese análisis.



4. ¿Conoce cuáles son los índices financieros que se requiere presentar a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria?

La cooperativa por el segmento en el que estamos solo debemos subir una estructura del balance, no estamos obligadas a hacer el cálculo de los indicadores financieros y subirlos mediante estructura. La estructura contable es la única que es subida para informar a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, entonces el cálculo de los indicadores solo se hace internamente.

5. ¿Los índices financieros que se requieren presentar a la Superintendencia, se producen de forma automática?

Si ____

No X

No, se hace de forma manual en plantillas de Excel. No se vuelve un trabajo tedioso porque solo se toman varias cuentas para el análisis, entonces no es un trabajo muy largo.

6. ¿La información con la Ud. cuenta como resultado de sus procesos contables, es suficiente para llegar a determinar los índices financieros?

Si X

No ____

Sí, así como están determinados los indicadores, es suficiente todo el proceso contable para llegar a determinarlos.

GENERALES

1. ¿El sistema informático con el que usted contaba fue el idóneo para esta transición?

Si X

No ____



Cuando entraron en vigencia las nuevas exigencias por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en cuanto al sistema informático que se viene manejando no han existido mayores inconvenientes. El primer desarrollo del sistema se viene manejando ya desde hace 8 años. El sistema informático que nosotros manejamos estaba ya desarrollado con una visión para entrar a funcionar como ya parte de la Superintendencia de Bancos y Seguros, entonces no hubo mayor problema.

2. ¿Con que frecuencia realiza las conciliaciones bancarias? ¿Estas son automatizadas?

Diario

Semanal

Mensual

Trimestral

Anual

No son automatizadas, se las realiza mensualmente pero la revisión es diaria.

3. ¿Las conciliaciones bancarias son automatizadas?

Si

No

No, por el momento como estamos actualizando el software, solo estamos probando si funciona el sistema automatizado de las conciliaciones bancarias paralelamente con las que se hace manualmente, hasta estar 100% seguros de que el sistema funciona correctamente.

- 4.Cuál es su opinión general acerca de:

- ✓ Implantación de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria en las cooperativas de ahorro y crédito

Es importante siempre tener una normativa, antes con la Dirección



Nacional de Cooperativas no existía, ya que ellos solo se dedicaban a recibir información de balances, pero no había una legislación. Desde que hubo la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria la visión fue mucho más clara, para que las cooperativas tengan por donde enrumbarse. Creo que se está dando un proceso de ordenamiento mucho más visible, antes esto era un proceso totalmente desordenado de crecimiento de las cooperativas y ahora lo que se está persiguiendo es lograr controlar esto.

- ✓ Las adecuaciones contables y Financieras que las cooperativas han debido hacer para cumplimientos de dicha normativa

Todas estas adecuaciones se hicieron en base de normativa que ya existía en la SBS, y a esta cooperativa no nos ha afectado de manera grande solo han sido una u otra modificación las que han tenido que hacerse. Pensamos que esta es una estructura similar a una institución del sistema financiero privado, aunque la cooperativa tiene otra visión pero hemos tenido que acoplarnos a lo que dice la normativa.

- ✓ Gestión de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria como organismo de control

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria está haciendo una gestión de control muy fuerte, en donde se evidencia que el objetivo de ellos es: fortalecer el sector cooperativo y limitar el crecimiento desordenado a ha venido existiendo desde hace varios años atrás, en este sentido han sido muy exigentes y se van a venir más exigencias este año con el nuevo código monetario que está vigente, éste es mucho más estricto que inclusive la misma Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria; entonces este organismo va a ser fundamental para el crecimiento correcto del sector cooperativo, porque va a haber mucho más control, más transparencia en los procesos y se va a dar todo en forma ordenada creo que va a ser fundamental la gestión que de ahora en adelante como organismo de control la Superintendencia de



Economía Popular y Solidaria va a tener. Ya se han dado ante esto varios procesos como liquidaciones, fusiones que mucho tienen que ver con estos nuevos controles en las cooperativas.

La Superintendencia ha tratado de apegarse lo más que puede a las normas financieras ya existente que no han estado siendo adoptadas por ciertas instituciones. Si se dan técnicamente las mismas cosas en cada cooperativa entonces el sistema financiero va a seguir adelante.

Todo lo que se refiere a sistema financiero esta normado en la SBS, no ha existía normativa por parte de este ente sobre como las demás instituciones como somos las cooperativas, por eso ERCO estaba preparándose para entrar bajo la supervisión de la SBS antes de la creación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, pero no se consiguió esto. Anteriormente se hicieron los esfuerzos necesarios para que el sector cooperativo desde el año 2007 tuvieran una legislación, se dieron debates y se creó la ley orgánica y también se dio figura a la Superintendencia, entonces desde ahí más bien nos hemos estado preparando financiera y económicamente para que la cooperativa esté preparada para cualquiera de la dos supervisiones por parte de SBS o por Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Cabe recalcar que la SBS ya tiene todo normado y legislado, en cambio la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria solo ha cogido la normativa existente y nos trata de imponer esos mismos parámetros, ósea la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria va a asumir la normativa existente.

ERCO se estaba preparando para saltar al segmento 4 y estar bajo el control de SBS pero no se puedo alcanzar esto, por eso ahora estamos realizando otras estrategias de crecimiento para poder estar en otro segmento en donde si existe normativa clara.



ENTREVISTA

Cooperativa: Cooperativa de Ahorro y Crédito ERCO

Segmento: Tres

Entrevistado: CPA Ana Paltín Andrade - Contadora

CONTADORA

ACTIVO

1. ¿Cuál es el formato que tienen las cuentas auxiliares de los instrumentos de inversión?

Estos formatos son elaborados en Excel. Todavía estos formatos de las cuentas auxiliares no están incorporados en el software para que se realicen mediante módulos, por el momento se controla aparte en Excel. Este formato contiene la fecha en la que se negocia, tasa de rendimiento, fecha de vencimiento y la forma de pago del interés que puede ser mensual, trimestral o pago al final del vencimiento, debido a que cada póliza tiene su forma de negociación.

GASTOS

1. ¿Cómo fue este proceso de constitución o reclasificación de sus provisiones?

Tenemos algunas provisiones como son las de cartera, de inversiones, para empleados, vacaciones y cálculo actuarial. Pero en general, de acuerdo a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria en todo lo que se refiere a las provisiones, la cooperativa desde hace muchos años atrás ya nos hemos estado homologando con la normativa de la SBS, entonces en las provisiones no nos ha afectado en nada estas resoluciones que ha hecho la Superintendencia de Economía Popular y



Solidaria para regularnos, debido a que nosotros ya nos estábamos manejando con la normativa que maneja la SBS que por lo general podemos ver que son las mismas provisiones que ahora debemos manejar las cooperativas.

GENERALES

1. Cuál es su opinión general acerca de:
 - ✓ Implantación de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria en las cooperativas de ahorro y crédito
 - ✓ Las adecuaciones contables y Financieras que las cooperativas han debido hacer para cumplimientos de dicha normativa

Esta ley es estricta que ha influenciado mucho, especialmente en tiempos, no se podría medir fácilmente ahora con exactitud el impacto, debido a que internamente nos estamos viendo influenciados por otro proceso como es la actualización del software. Con la existencia de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria se tiene un plazo extenso para presentar los balances que es el 30 de cada mes, lo cual no ha significado ningún problema, no existía presión. En este periodo se tenía que entregar la información financiera el 15 de enero pero tampoco significó un inconveniente, lo que verdaderamente ahora hizo que se sumara la presión fue la actualización del software, entonces esto se nos cruzó y ahí si nos ha causado mucha presión de trabajo, y sobretodo lograr la exactitud de la información para no tener ningún inconveniente, porque ahora todo es multado, si no presenta bien es multado, si no presenta a tiempo es multado, si no aplica el catálogo de cuentas es multado y en fin si no aplica todo a detalle del nuevo reglamento es multado, entonces esto si causa una presión grande en el departamento de contabilidad y sobretodo un compromiso de responsabilidad por cada ítem con su respectivo rubro contable que se



está pasando. De esta manera el personal dentro del departamento contable si siente esta presión y una gran responsabilidad de lo que se está haciendo, necesita mucha concentración en sus actividades.

Todo este proceso va conjuntamente con lo que realiza el área de sistemas, porque si el software arroja mal alguna información, al departamento contable le repercute y a la vez si los compañeros que alimentan la información lo hacen erróneamente esto repercute en el área contable. Algo muy importante que el departamento contable debe hacer es filtrar siempre todo lo que está bien o lo que está mal, porque algo ejecutado de mala manera se ve reflejado en un costo y específicamente de tiempo. La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria hace que la institución financiera sea más disciplinada, más certera de que siempre ponga los cinco sentidos al momento de realizar cada una de las transacciones, eso va a influenciar en los estados financieros y la revisión de los estados financieros con lo cual vamos a poder presentar la cantidad de información correcta y en los plazos previstos. Compromete a toda la institución a tener mucha responsabilidad con la nueva normativa, no solo en el área contable y financiera, sino también en las áreas de riesgos, de auditoría, el área legal y el área de créditos; recalcando que el área de contabilidad es la que se ve más afectada porque es la que debe subir la información de todo el resumen del ejercicio.

- ✓ Gestión de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria como organismo de control

La gestión de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria como organismo de control ha sido un proceso lento, pero cuando la Superintendencia nos inspeccionó la cooperativa no tuvo ningún inconveniente, a pesar de ser la primera cooperativa a la que nos inspeccionaron y realmente salimos bien de esta inspección.



Personalmente pienso que si falta de que se normen muchas cosas porque nosotros tenemos que estar homologándonos con la SBS pero considero que nos faltan muchos reglamentos.

Por ejemplo lo que se tiene que hacer con las provisiones, en sí en el catálogo existe que se deben tener las cuentas 1499 y todas las cuentas 99 pero en la realidad ninguna de esas cuentas contables está normada, entonces lo que nos corresponde hacer es solamente homologar con lo de la SBS para administrativamente precautelar la institución. Basándonos en eso, nosotros lo hemos venido haciendo desde hace muchos años atrás, no solo porque entro en vigencia la normativa de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, es evidente que no existe algo que nos respalde a las cooperativas establecido por parte de la Junta Monetaria en donde se establezca para las cuentas 1499 esta normativa.

Lo que principalmente falta es ir normando con mayor agilidad para nosotros tener conocimiento a qué atenernos.



ENTREVISTA

Cooperativa: Cooperativa de Ahorro y Crédito ERCO

Segmento: Tres

Entrevistado: Ing. Com. Héctor Fajardo - Gerente

GERENTE

ACTIVO

1. ¿Cómo fue el proceso de adaptación a la posibilidad de captar depósitos bajo la modalidad de cheques?

No existe ningún proceso de adaptación porque eso solo es una simple herramienta. El socio está en la libertad de depositar en efectivo, hacer transferencias o simplemente depositar en cheque. Hay que tener claro que el cheque tiene un proceso de efectivización eso es todo, es decir no se refleja como efectivo en el estado del socio mientras no se efectivice, eso es todo.

2. ¿La cooperativa invierte en el mercado secundario de valores?

Si ____

No X

3. ¿Considera que esto le ha permitido o podría permitir mantener reservas secundarias de liquidez?

Si X

No ____

4. ¿Cuáles son los objetivos por los cuales la cooperativa adquiere o podría adquirir instrumentos de inversión?

El tamaño de la cooperativa no permite contar con la suficiente liquidez



como para ingresar al mercado secundario de valores, pero si lo harían representaría una buena forma de manejar el exceso de liquidez que exista. La cooperativa solo maneja inversiones a plazo fijo en el resto del sistema financiero con el fin de mantener reservas de liquidez.

5. Dentro de los servicios que ofrecen ¿otorgan créditos educativos?

No como un producto. La cooperativa da solo un crédito para el inicio de clases, pero es un crédito con un monto muy pequeño que ayudará a lo que corresponde a compra de útiles escolares, uniformes y ese tipo de cosas, pero no más allá de ese tipo de cosas. Este no es crédito de largo plazo, sino que se da en el ingreso a clases y posteriormente se cobra a través del décimo tercer sueldo en diciembre. Debido a esto, este tipo de crédito no es marginalmente importante.

6. ¿Considera que esto le ha permitido obtener un mayor número de socios?

Si _____

No X

7. ¿Maneja Fideicomisos Mercantiles como garantía adecuada para el otorgamiento de crédito de vivienda?

No, esta no es una técnica utilizada por la cooperativa.

¿Por qué?

Debido a que nuestros créditos de vivienda son netamente hipotecarios.

8. ¿Consultan a la central de riesgos como política para la concesión de créditos?

Si X

No _____



9. ¿Anteriormente bajo qué criterios se determinaban las tarifas a cobrar, así como los servicios sin costo que ofrecían la cooperativa?

Ni anteriormente ni ahora, siempre ha habido regulación de tasas máximas en la parte general activa, entonces siempre se trata de acogerse a las tasas máximas, detrás de eso está un análisis de costo. La cooperativa tiene que saber cuánto le cuesta el recurso, en nuestro caso es el ahorro, pero a la vez también se tiene que saber cuánto puedo cobrar, ahí se tiene que revisar además del control que tiene de tasas que esta sea competitiva dentro del mercado, para eso se guarda un margen digamos de excedente respecto al costo del dinero y el precio de venta del dinero, esto está en función de un análisis de costos como si fuera cualquier otro producto.

En otro tipo de servicios como por ejemplo el cobro de energía, constituyen servicios colaterales. Muchos de estos servicios están en función de convenios con las empresas que generan esos servicios, entonces ahí se genera un tipo de ingresos para la cooperativa. Todos los demás servicios están en función de tercerizar, nosotros tercerizamos el servicio, por ejemplo matrícula vehicular; nosotros hacemos lo siguiente, cobramos a través de puntomático del Banco del Pacífico entonces así compartimos tal vez las ganancias o llamado de mejor manera el costo adicional de operación. La rentabilidad de todo esto es completamente marginal, no es un negocio más bien es un servicio.

10. ¿Considera usted adecuada la implementación del nuevo tarifario expedido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria?

Pregunta no realizada.



GASTOS

1. La cooperativa tiene necesidad de asesoría contable y financiera, así como necesidad de asesoría jurídica

Si ____

No X

No, nosotros no contratamos servidores externos. En la parte jurídica se da una que otra contratación pero básicamente en la parte de demandas ejecutivas de nuestro negocio. La cooperativa tiene un asesor jurídico interno pero contratar un asesor contable externo jamás.

2. ¿La cooperativa brinda formación y capacitación al personal para que tengan conocimiento de los requerimientos que los organismos de control les exigen?

Si X

No ____

FINANCIERO

1. ¿Considera importante la exigibilidad de la aplicación de índices financieros de las cooperativas por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria?

Si X

No ____

¿Por qué?

Porque además de ser una cooperativa somos una entidad financiera, y al ser entidades financieras tenemos que compararnos con algo y con alguien y la forma de compararnos es a través de indicadores financieros al menos, por eso los indicadores son básicos.



GENERAL

1. ¿El sistema informático con el que usted contaba fue el idóneo para esta transición?

Si _X_

No

2. ¿Tiene acceso a software que facilite la realización de las operaciones financieras que se desarrollan al interior de la entidad?

Si _X_

No

3. ¿Cuáles han sido los principales criterios para escoger un software contable?

✓ capacidad de realizar transacciones que permite el sistema

✓ la facilidad de su uso

✓ soporte técnico con el que pueden contar

Nuestro software es un software que contratamos en el 2007, hoy estamos en un proceso de actualización a una nueva versión. Este proceso nos ha hecho sufrir como siempre el software tiene esa virtud, pero nosotros a la hora de comprar un software siempre prevemos la continuidad del negocio, segundo que pueda ir a la par con el crecimiento que como institución tenemos y tercero y creo que lo más importante la posibilidad de homogeneizar las funciones al resto del sistema financiero en general.

4. Propiedad del sistema informático

Trabaja bajo licenciamiento de software, pero con propiedad de la base de datos. Este sistema informático nos genera un costo significativo, por eso decimos que el departamento de sistemas siempre ha sido un departamento caro, la tecnología hoy en general es súper cara. El



nombre del software con el que trabajan es FIDBANK.

5. ¿La cooperativa presenta balances sociales?

Si _X_

No

Si, tal vez somos unos de las pocas cooperativas que hacen anualmente un balance social.

6. Razones principales por las cuales no se realiza el balance social cooperativo

Nosotros sí realizamos el balance social. Somos una cooperativa que pertenece a UCASUR, Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Sur, y una propuesta de los de la UCASUR antes de lo dispuesto por la economía popular y solidaria fue precisamente el presentar un Balance Social que busca posicionar una diferenciación respecto a las demás cooperativas del país, sin embargo ahora esto es obligatorio primero con la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y ahora según lo expuesto en el Código Monetario. A pesar de esta obligatoriedad no se está controlando esto aún, debido a que no está establecido un modelo único por eso hay muchos modelos de Balance Social, entonces será difícil que cada cooperativa aplique su balance porque así deja de ser óptimo y comparativo, sin embargo nosotros hacemos nuestro Balance Social basado en la metodología de la ASIC pero por iniciativa de UCASUR.

7. ¿Con qué frecuencia realiza el cierre de los balances?

Diario

Semanal

Mensual _X_

Trimestral



Anual _____

8. ¿Las adecuaciones contables y financieras requeridas por la normativa dieron lugar a que se demande nuevo personal para laborar dentro de la cooperativa?

Si, y se demandó bastante, bastante nuevo personal y eso es un costo bastante caro.

9. ¿Cómo considera que le influenció dicha situación (demanda de nuevo personal)?

Negativamente

10. En caso de que la respuesta sea negativa, ¿Cómo fue el proceso de adaptación o capacitación del personal con el que se contaba a la nueva normativa?

Es que no solamente por el control tiene que capacitarse la gente. Nuestro personal tiene que capacitarse para poder trabajar. De hecho esta normativa requiere más capacitación y exige una capacitación más estricta a directivos, a los empleados particularmente, en controles como son para lo de lavado de activos. Nuestra cooperativa ha tenido que implementar el departamento de procesos de riesgos, de auditoría interna y todas esas cosas si requieren más capacitación, pero organizaciones como la nuestra siempre se ha mantenido capacitando a sus recursos humanos. Por lo que se puede decir q en parte se ha requerido mayor capacitación pero no ha impactado grandemente.

11. Nivel de formación del capital humano

- ✓ Formación de postgrado
- ✓ Formación de pregrado
- ✓ Secundaria



De acuerdo al cargo que ocupan. Pero en general un puesto medio hacia arriba tiene que tener una formación profesional de tercer nivel, no tenemos como requerimiento de puesto posgrados para laborar en la cooperativa. A pesar de que eso no constituye un requerimiento, si existe dentro de la cooperativa personal que tiene su postgrado pero obviamente dentro de la parte operativa todo el personal es mínimamente es bachiller. En cambio en las áreas de dirección el personal siempre deberá ser profesional.

12. Considera que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria brindó las facilidades necesarias para que la cooperativa pudiera cumplir con los nuevos requerimientos

- Plazos

Cuando existe una ley no hay que esperar que el órgano de supervisión brinde facilidades, solo hay que cumplir para eso es ley. Somos una entidad financiera y tenemos que cumplir con la ley eso es todo.

- Capacitaciones / Asesoramiento

Están en un proceso de capacitación, siempre están llamando. Creo que los tiempos que se han determinado en la ley y los tiempos de aplicación de la ley por parte del órgano de supervisión han sido adecuados.

Hay entidades que les costado más y otras entidades a las que les ha costado menos. Tal vez a los que les ha costado más es porque no estaban preparadas para un control externo, tal vez solo estaban manejando un control interno y con esta situación se evidenció que no fue fuerte su control interno. La cooperativa ERCO no se ha sentido afectada por falta de ayuda de la



Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

13. ¿Considera usted que la información obtenida como resultado de la aplicación los nuevos requerimientos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, le ha ayudado a mejorar el proceso de toma de decisiones?

No creo el proceso de la toma de decisiones, pero si ha ayudado a tener más cuidado del proceso de control interno, no en el proceso de toma de decisiones. El control no tiene esa virtud, la virtud del control es más bien mirar q los controles internos y externos sean los adecuados para dar garantía de la continuidad del negocio, ese es el objetivo del control.

14. ¿Los estatutos sociales de la cooperativa tuvieron que sufrir grandes cambios con el fin de estar de acuerdo a los nuevos requerimientos de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria?

Si X

No

Es importante recordar que las cooperativas no tenían opción a realizar un formato de sus estatutos, sino que existió un prototipo de estatuto social que nos envió las Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; entonces lo que nosotros hicimos como cooperativa fue rellenar los espacios básicos y nada más. Si nos cuestionamos si esto fue bueno o malo pues depende. Desde el punto de vista del órgano de supervisión es bueno, pero podría ser negativo desde el punto de vista institucional, sin embargo la cooperativa opina que a la hora de supervisar si se necesitan tener estatutos sociales similares.

15. ¿Cuáles fueron estos cambios?

Pregunta no realizada.

16. ¿En el proceso de adaptación a la nueva normativa, debido a algún



incumplimiento, la cooperativa fue objeto de aplicación de sanciones por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria?

Hasta ahora no, y esperamos que siempre se siga manteniendo así.

OPINIÓN GENERAL

1. Cuál es su opinión general acerca de:

- ✓ Implantación de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria en las cooperativas de ahorro y crédito

En la actualidad la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria ya no tiene tanto peso en su aplicación, lo que más se aplica es de una forma genérica debido a que todo el capítulo que era para las cooperativas de ahorro y crédito se ha cancelado con la nueva ley del Código Monetario, mi opinión es que era y es necesaria una especialización porque somos una cooperativa de ahorro y crédito y tenemos que ser diferentes al resto de cooperativas en la parte operativa, en cambio la parte de principios y valores serán los mismos pero la parte operativa nuestra actividad es completamente diferente al resto, nosotros tenemos o manejamos el riesgo del ahorro de nuestros socios entonces hay que tener un especial cuidado con eso.

- ✓ Las adecuaciones contables y Financieras que las cooperativas han debido hacer para cumplimientos de dicha normativa

Yo creo que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria intentó cambiar lo que casi no era cambiante, es decir poner un nuevo código diferente al resto de los códigos o al plan de cuentas del resto de las entidades del sistema financieras creo que no era tan necesario tenían que ser muy similares, tal vez cambiando solo el nombre de la cuenta pero sin llegar a cambiar la funcionalidad de la



cuenta, esos cambios si pueden resultar complicados en un momento dado porque recordemos que un software es un robot y un software tengo que volverle a diseñar cuando le estoy cambiando la relación de cuentas entonces eso encarece los procesos y cambia los conceptos, pero obviamente hay que estar conscientes que habían cooperativas que estaban manejando planes de cuentas mercantiles entonces eso tampoco recordemos que la contabilidad financiera es inversa a la contabilidad mercantil entonces hay que tener claro eso.

- ✓ Gestión de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria como organismo de control

Ellos deberían calificar como ha sido su gestión, yo podría decir que su gestión para ciertas instrucciones ha sido positiva, para otras no, por eso dependería la calificación de eso para saber si ha sido complicado o no. Para nosotros como cooperativa las exigencias nunca serán vistas como buenas pero si se ve desde el otro punto de vista de nuestros socios que son los dueños de la cooperativa, yo creo que es positivo porque nos obliga a analizar algunas cosas y dedicarnos a superar inconvenientes.



ENTREVISTA

La presente entrevista tiene por objetivo conocer cómo ha impactado en las cooperativas de ahorro y crédito del segmento dos y tres, la implementación de la normativa establecida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Cooperativa: Cooperativa de Ahorro y Crédito Alfonso Jaramillo León

Segmento: Tres

Entrevistado: Ing. Milton Castro – Jefe de Operaciones Administrativas

CONTADOR

ACTIVO

1. La cooperativa, ¿capta depósitos mediante cheques?
Si X
No _____
2. Los depósitos mediante cheques ¿representan un rubro significativo dentro del monto captaciones?
Sí, más o menos porcentualmente representaría un 30%.
3. ¿Cómo fue su proceso de capacitación para conocer sobre el manejo de los depósitos para encaje?
No manejamos depósitos para encaje.
4. ¿Cómo influyó dentro del proceso contable la posibilidad de captar depósitos bajo la modalidad de cheques?
Siempre se ha podido depositar mediante cheque.
5. ¿La cooperativa mantiene instrumentos de inversión?
Si X
No _____



6. ¿Cuál es la finalidad con la han sido adquiridos estos instrumentos de inversión?

El tema es sencillo, ese dinero en la bóveda no produce, entonces lo que se hace es en lugar que esté ahí perdiéndose sin ganar nada en la bóveda nuestra, mandamos a una inversión en un banco aunque a un interés bajo que puede ser entre el 4% o 5% pero que resulta mejor que el hecho de que esté en nuestra bóveda sin producir nada. Como cooperativa debemos procurar que el dinero siempre produzca si tenemos exceso de liquidez, mandamos a inversiones para que nos produzca algún rendimiento. Estas inversiones son siempre de libre disponibilidad, es decir cuando la cooperativa necesita se va al banco y retira, la otra entidad hace un corte de interés a la fecha y nos devuelven el dinero cuando necesitamos, si es que se da cualquier contingencia y necesitamos dinero.

7. ¿Se maneja cuentas auxiliares de estos instrumentos de inversión?

Si _X_

No ___

Se manejan por separado las cuentas contables que me reflejan únicamente los saldos y lo que se tiene aparte es un módulo en donde se maneja a detalle las inversiones, cartera, pólizas y clientes. En el aspecto contable lo que se reflejan son los saldos únicamente, pero apegado cada una a un módulo que maneja a detalle cada una de estas inversiones.

8. ¿Cuál es el formato que tienen dichas cuentas auxiliares?

Sería muy difícil llevar un auxiliar contable por cada inversión. Si se tienen muchas inversiones se necesitaría al igual muchas cuentas auxiliares y esto sería muy complicado manejarlas. Entonces lo que se hace es tener una cuenta contable contra el módulo en donde se



podrían manejar por ejemplo un millón de inversiones y al final se suma toda a una sola cuenta contable que está regida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Lo que si se hace es tener diferentes grupos en las cuentas de inversiones pero ya son grupos pequeños. Normalmente todas estas inversiones están hechas en base a temporización, es decir se tienen cuentas con vencimiento a 30 días, o de 31 a 90 días y así simultáneamente, luego en base a esta temporización nos van dando el vencimiento y cada vez automáticamente va cambiando de rango, es decir se van temporizando.

9. ¿Mantiene inversiones de disponibilidad restringida?

Si

No

10. ¿Las subcuentas Títulos valores para encaje y Entregados en garantía son representativas dentro de las inversiones de disponibilidad restringida?

Si

No

Al no manejar inversiones de disponibilidad restringida, tampoco manejan estas subcuentas.

11. ¿Contablemente cómo ha influenciado la posibilidad de implementar el crédito educativo y los créditos refinanciados?

No manejamos crédito educativo, no es visto como una finalidad de la cooperativa. En cuanto a los créditos refinanciados estos son parte del negocio por lo tanto no podemos negarnos a esa parte.

12. ¿El sistema informático que usted dispone le permite realizar las reclasificaciones de las subcuentas de cartera en función al rango de vencimiento?



Si

No

Además todo es automático.

13. ¿Usted conoce que es el acruval de créditos?

Si

No

La actualización de créditos es todos los días, nosotros tenemos un valor que genera intereses. Hagamos al revés cuando yo doy un crédito tengo un monto de intereses que voy a cobrar, entonces ese valor hay dos opciones, yo puedo hacerle mensualmente, eso quiere decir que por ejemplo en la primera cuota usted tiene que pagarme 30, entonces implica que al vencimiento usted debería venir y pagarme los 30 ese momento y debería afectarme al mes en que estoy cobrando, entonces eso en el monto que se maneja sería muy perjudicial porque depende en que mes cae, entonces va a haber un mes alto y un mes bajo, entonces que hace la normativa, implica que durante el tiempo de la cuota que podría ser mensual trimestral, semestral, el interés se divide, entonces antes de que usted me pague, yo ya estoy reflejando durante este periodo hasta el cobro todos los días un prorratio, entonces en este caso todos los días de los 30 del mes me sube un dólar a cuentas por cobrar pero ya se refleja en los ingresos, el rato que ustedes vienen y cancelan su cuota, se quita de cuentas por cobrar en el activo 16, pero en su balance de pérdidas y ganancias todos los días usted ya fue percibiendo como que hubiera estado en real, hasta que llegue a cobrar, el rato que no me cancela, un reverso y se hace todo un juego en las cuentas.



14. ¿Tiene problemas con el acruar de créditos?

Si

No

15. ¿El rubro de comisiones por cobrar – Deudores por aceptación, es significativo?

Si

No

Eso directamente con abogados es el 8% del valor que se recupere.

16. ¿Cómo han reaccionado los socios a los montos cobrados por cheques protestados y rechazados?

En este caso recién estamos empezando, nos dieron apertura para hacer cámara de compensación, lo que nosotros hacemos cuando a un socio le sale un cheque protestado, ese valor que el banco nos cobra le pasamos al socio, nosotros no tenemos ninguna injerencia en ese aspecto, el banco nos cobra 2,79 nosotros le cobramos al socio 2,79 por el cheque protestado. El socio entiende por qué es el valor del banco y como todo el mundo está al día con el tema de los bancos, entonces no tenemos ningún problema.

PATRIMONIO

1. ¿Considera beneficioso la existencia de una nueva subdivisión de reservas legales?

Si

No

No, le veo igual porque hay normativa de ley en donde, acabo el balance a fin de año y me dice que mis excedentes brutos en este caso, el 50% se deben constituir reservas, como se dividan las reservas internamente



puede ser como sea, igual son reservas, pero el 50% se va allá, y de ahí la división es interna.

2. ¿Cómo están subdivididas sus reservas legales?

Dos de ley y las otras que nosotros podamos tener, las facultativas que nosotros llamamos, podemos hacer lo que nosotros deseemos, pero hay dos de ley que se plantea como dice la Superintendencia de Bancos.

GASTOS

1. ¿Por disposición de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, tuvieron que constituir o reclasificar sus provisiones?

Si _X_

No ____

Sí, tenemos que apegarnos a una constitución de provisiones, esto en función al riesgo, tengo cartera improductiva, y esa cartera improductiva hace que según la ley de calificación de activos de riesgo, tenga que constituir el nivel de provisiones, entonces es más alto de lo normal que manejábamos. Antes teníamos la obligación tributaria de constituir el 1% de mi cartera vencida del año, íbamos haciendo eso mes a mes, esa era la constitución de provisiones que es deducible del impuesto, en este caso la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria ya está obligando a trabajar con el tema de riesgo y nos está obligando también a acoger la normativa de la Superintendencia de Bancos, ya que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria no tiene esa normativa, entonces estamos acogidos a la calificación de activos de riesgo de la Superintendencia de Bancos y hacer todo lo que nos dice.

2. ¿Cómo fue este proceso de constitución o reclasificación de sus provisiones?

Pregunta no realizada.



3. ¿Cuáles considera que han sido sus efectos?

Hay dos partes a considerar, entre bueno y malo. Por el lado bueno es el tema de riesgo, esto nos ha obligado a mejorar nuestro proceso para disminuir el tema de cartera improductiva, entonces se debe mejorar en el tema desde el comienzo, hacer un mejor scoring, una mejor calificación, un levantamiento de campo para que al final no haya cartera vencida o impagable, entonces esa es la parte buena en el tema de riesgo. La parte mala es cuando se nos está obligando a constituir provisiones, y al constituir provisiones van directamente al gasto, y eso afecta al resultado, pero habrá que irse regulando. El impacto ha sido fuerte en el tema de constitución.

4. Cómo calificaría Ud. la implementación de estas nuevas obligaciones y gastos

✓ OBLIGACIONES CON EL FONDO LIQUIDEZ

Bueno ____

Regular ____

Malo X

Altas, deberían tener un tratamiento diferente el banco y las cooperativas, básicamente nos están obligando a la misma normativa, entonces un banco grande o una cooperativa grande no tiene mayor efecto, pero dentro de las medianas y pequeñas, es bien fuerte el efecto que causa en el estado de pérdidas y ganancias, al resultado directamente porque es un gasto, y bien fuerte.

✓ APORTES FONDO SEGURO DE DEPÓSITO Y COSEDE

Bueno ____

Regular ____

Malo X



En este tema tuvimos una discrepancia bastante fuerte con esta gente, nosotros estamos ya aportando al fondo, que es un valor alto mensualmente, pero tenemos una cobertura muy baja. Empezamos con una cobertura de 1.000 dólares para nuestros depósitos, y paulatinamente, dependiendo de cómo el fondo se vaya constituyendo entre todas las cooperativas del sector nos van subiendo hasta llegar a un tope de 30.000 dólares, que es lo que este rato tienen las cooperativas del segmento 1 que son las grandes y los bancos, en 5 u 8 años hasta que en algún momento podamos llegar a tener el mismo nivel de cobertura, y aportamos un valor bien alto, el mismo porcentaje que las otras cooperativas que tienen 30.000 dólares nosotros tenemos 1.000 dólares, porque recién se está empezando a constituir el fondo.

✓ CONTRIBUCIONES A LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA
POPUAR Y SOLIDARIA

Bueno ____

Regular X

Malo ____

Otro gasto, ese es el temor que teníamos siempre al empezar con un control como era la Superintendencia de Bancos, tener estos órganos que nos rigen, que nos vigilan, implica una cantidad de gastos bien altos y ha implicado contratar gente para mejorar el tema de normativas, todo ha sido un gasto en esta parte, habrá que considerar asimismo el tema costo beneficio, el beneficio es bueno pero no creo que cubra el costo que tienen todas estas mejoras y estas normativas y regulaciones que estamos implementando durante este tiempo.



5. ¿Estas contribuciones han tenido un impacto importante dentro de los costos, ingresos y gastos?

Si _X_

No ____

Si una influencia fuerte.

6. ¿Las adecuaciones contables y financieras requeridas por la normativa dieron lugar a que se demande nuevo personal para laborar dentro de la cooperativa? ¿Cómo considera que le influyó dicha situación?

Si _X_

No ____

Si en aspectos de costo, aunque todavía no se contrata a nadie nuevo todavía, seguimos con dos personas que nos ayudan en esta parte, lo que si ya estamos pensando en contratar este año a una persona adicional, porque este año ya nos está exigiendo la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria que enviemos una estructura de riesgo, y son 9 estructuras cada mes, entonces creo que obligadamente vamos a contratar a una nueva persona.

FINANCIERO

1. ¿La cooperativa elabora índices financieros?

Si _X_

No ____

2. ¿Cuáles son?

Es una cantidad grande, lo que si nos pudo decir es que se manejan índices por áreas, tengo mis índices de crédito, en el tema colocaciones, morosidad, liquidez y manejamos una serie de índices. Que nos sirven para cuando uno quiere ver algo, yo puedo generar un índice de lo que yo quiera, es a mi percepción en función a lo que se necesita, internamente tenemos una cantidad de índices, al dividir dos valores y



ya tengo un índice. Manejamos los índices de ley que están en la página de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria para estos temas, y los índices de liquidez estructural que son los más complejos y se manejan internamente en la empresa.

3. ¿Con que frecuencia?

Diarios, semanales mensuales, trimestrales, anuales, durante todo el tiempo dependiendo de lo que se requiera.

4. ¿Conoce cuáles son los índices financieros que se requiere presentar a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria?

Pregunta no contestada.

5. ¿Los índices financieros que se requieren presentar a la Superintendencia, se producen de forma automática?

Si

No

Aunque la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria no pide índices, lo que se lleva en el mes es un balance general y el de resultados, y ellos arman los índices, nosotros hacemos lo mismo internamente, tomamos los valores y armamos los índices.

6. ¿La información con la Ud. cuenta como resultado de sus procesos contables, es suficiente para llegar a determinar los índices financieros?

Si

No



GENERALES

1. ¿El sistema informático con el que usted contaba fue el idóneo para esta transición?

Si

No

Sí, incluso seguimos con el mismo, se estaba pensado desde el comienzo en algo así. El nombre del sistema es FINANCIAL.

2. ¿Con que frecuencia realiza las conciliaciones bancarias? ¿Estas son automatizadas?

Diario

Semanal

Mensual

Trimestral

Anual

Es bien difícil hacer automático, se puede hacer reportes pero hay revisiones contra el banco ósea no hay nada que hacer automáticamente.

3. ¿Las conciliaciones bancarias son automatizadas?

Si

No

- 4.Cuál es su opinión general acerca de:

- ✓ Implantación de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria en las cooperativas de ahorro y crédito
- ✓ Las adecuaciones contables y Financieras que las cooperativas han debido hacer para cumplimientos de dicha normativa
- ✓ Gestión de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria como organismo de control



Habría que considerar varios puntos, si le puedo dar el mío, de nuestra cooperativa no hemos tenido problemas, porque la gerencia tuvo una visión de programar justamente para entrar en esto, entonces nosotros desde algún tiempo compramos un sistema y hemos estado regulándonos en toda la normativa de lo que era la Superintendencia de Bancos, entonces pasar a esto no fue mucho problema, ahora lo que hemos tenido son ciertos cumplimientos fijos que nos estamos regulando. Yo creo que para una cooperativa que no estuvo en este nivel, este ritmo, pasarse de golpe debe ser muy complejo porque implicó todo un proceso que nosotros hemos hecho durante varios años, de pronto en un mes, dos meses, seis meses, poder cambiar esto es bien duro, pero nosotros hemos tenido un proceso de cambio. Gracias a la visión de la gerencia, que un día justamente hizo este proyecto, todo lo que hacíamos era regulándonos a lo que estamos en este momento, que por ejemplo hace 5 años adquirimos un software ya con esta visión y no teníamos por qué trabajar con el catálogo de la Superintendencia de Bancos pero nos acogimos a trabajar con el catálogo de la Superintendencia de Bancos y meternos a la normativa de la Superintendencia de Bancos cuando todavía no teníamos actualizaciones, temporalizaciones, tema de inversiones, no teníamos porque pero ya lo hicimos, entonces ahora para nosotros entrar este rato allá fue sencillo ya estábamos con todo eso, lo único que tuvimos que hacer el año pasado por ejemplo, fue migrarnos al nuevo plan de cuentas de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria ya no de la Superintendencia de bancos, inclusive ahora la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria para diciembre hizo unos nuevos cambios para los planes de cuentas que nosotros ya los estamos trabajando. Como no llegaron a la mayoría de cooperativas dieron un año más para el cumplimiento, este año nosotros ya estuvimos trabajando con el nuevo plan de cuentas, pero ya fue sencillo solo meterse al plan de cuentas que empezar todo de cero.

Desde el punto de vista de que nos están regulando, es algo muy bueno pero a un paso demasiado lento y con costos altos y consideramos que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria no está inventando



nada, está tomando toda la normativa de la Superintendencia de Bancos, entonces debería ser algo más firme a costos más bajos y un poco más rápido. Por ejemplo nos obligan a tener calificación de activos de riesgos pero no hay normativa, pero nos obligan, nos mandan en una carta que nos acogamos a la normativa de calificación de activos de riesgo pero la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria no tiene; estamos con lo de la Superintendencia de Bancos, ahí nos dice que la tributación justamente de las provisiones hay una normativa para los que son del segmento de la SBS y segmento 1 de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, a nosotros nos está obligando a provisionar más, pero esas no son deducibles, nosotros acogernos nuestras provisiones a lo que dice el SRI, el 1% del total de la cartera pero este rato nos están obligando a provisionar más, así que es doble gasto, provisionar más y no es deducible. Esto es para tener una idea de la situación de cómo nos contraponen, nos obligan a algo que no hay normativa, que tiene costos mayores, pero que cumplamos y no hay nada que hacer porque es obligación.



ENTREVISTA

Cooperativa: Cooperativa de Ahorro y Crédito Alfonso Jaramillo León

Segmento: Tres

Entrevistado: Ing. Iván Astudillo – Gerente General

GERENTE

ACTIVO

1. ¿Cómo fue el proceso de adaptación a la posibilidad de captar depósitos bajo la modalidad de cheques?

Bueno cuando yo llegue hace 5 años ya funcionaba la cooperativa recibiendo depósitos en cheques y el sistema estaba funcionando, ósea funcionaba normalmente no había ningún problema.

2. ¿La cooperativa invierte en el mercado secundario de valores?

Si

No

No, a pesar de que he hecho algunos intentos, pero la estructura de tesorería de la cooperativa es muy tradicional, entonces todavía no han logrado conseguir que se haga a pesar de varios intentos, y un poquito lo que hemos visto es que las casas de valores quieren pasar factura de esa aparente inexperiencia de las cooperativas, hemos visto que no nos ofrecen papeles con los rendimientos que se podrían conseguir, ellos se marginan la mayor utilidad, entonces tampoco ha sido atractivo por el tema de rendimientos.

3. ¿Considera que esto le ha permitido o podría permitir mantener reservas secundarias de liquidez?

Si

No



4. ¿Cuáles son los objetivos por los cuales la cooperativa adquiere o podría adquirir instrumentos de inversión?

Liquidez

5. Dentro de los servicios que ofrecen ¿otorgan créditos educativos?

Si _X_

No

Si se han otorgado a pesar de que se ha visto una demanda restringida, y tal vez algunos créditos de este tipo están disfrazados de créditos de consumo, que a veces vienen los chicos con garantías de los papás. En el IECE y el Banco del Pacífico que ahora es el encargado de otorgar este tipo de créditos, y las becas que ahora está dando el gobierno, puede ser que esté equivocado, pero hay la percepción de que los créditos educativos no hay mucha demanda al menos en la cooperativa, rara vez nos llega una solicitud para crédito educativo.

6. ¿Considera que esto le ha permitido obtener un mayor número de socios?

Si

No _X_

7. ¿Maneja Fideicomisos Mercantiles como garantía adecuada para el otorgamiento de crédito de vivienda?

Si

No _X_

No manejamos créditos de vivienda.

8. ¿Consultan a la central de riesgos como política para la concesión de créditos?

Si _X_

No



9. ¿Anteriormente bajo qué criterios se determinaban las tarifas a cobrar, así como los servicios sin costo que ofrecían la cooperativa?

En función del mercado, se hacían sondeos de lo que la competencia estaba cobrando, y ese era el parámetro, de lo que cobraba el mercado, tratábamos de ponernos siempre un poquito más abajo de lo que el mercado estaba cobrando.

10. ¿Considera usted adecuada la implementación del nuevo tarifario expedido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria?

Si X

No

Sí, finalmente las instituciones vivimos de los socios, si es que el socio tiene una comodidad va a utilizar más los servicios, además que creo que esos parámetros fueron estudiados de manera técnica, entonces hay que por lo menos dar el beneficio de la duda de que realmente se establecieron de manera técnica, y entendemos que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria es un ente netamente técnico y que fueron esos valores fijados insisto con estudios técnicos.

GASTOS

1. ¿La cooperativa tiene necesidad de asesoría contable y financiera, así como necesidad de asesoría jurídica?

Si X

No

Tenemos un asesor jurídico externo, y en la parte financiera contable nuestro auditor externo es nuestra fuente principal, y la auditoría interna también, entonces diría que sí que eventualmente en temas específicos al auditor externo se le consulta, o en los miembros del consejo de vigilancia sobre todo hay gente que tiene formación técnica en el tema jurídico y contable, y se validan criterios de dos, tres fuentes.



2. ¿La cooperativa brinda formación y capacitación al personal para que tengan conocimiento de los requerimientos que los organismos de control les exigen?

Si

No

Hemos tratado de hacer un plan de capacitación durante el año, pero hay un proceso que está en maduración, lo que hacíamos fue tener claro de alguna forma los temas que son necesarios de capacitar y se trata durante el año de irlos cubriendo. La UCACSUR, la unión de cooperativas del sur, es uno de los proveedores de capacitación que más usamos, ellos siempre está sondeando a las socias, que tipo de capacitación se necesita, conocen el mercado, conocen las leyes, están en contacto con los entes de control, el gobierno y ellos nos ofrecen temas de capacitación que siempre estamos utilizando.

FINANCIERO

1. ¿Considera importante la exigibilidad de la aplicación de índices financieros de las cooperativas por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria?

Sí, es la única manera de tener claridad de quien está bien y quien está mal y quien tiene situaciones que debe mejorar.

GENERAL

1. ¿El sistema informático con el que usted contaba fue el idóneo para esta transición?

Si

No



2. ¿Tiene acceso a software que facilite la realización de las operaciones financieras que se desarrollan al interior de la entidad?

Si _X_

No ____

3. ¿Cuáles han sido los principales criterios para escoger un software contable?

- ✓ capacidad de realizar transacciones que permite el sistema
- ✓ la facilidad de su uso
- ✓ soporte técnico con el que pueden contar

Las tres variables, pero igual cuando yo llegué el software ya había sido contratado y mantenemos ya cinco años el mismo software, entonces de alguna manera nos funciona bien.

4. Propiedad del sistema informático

Trabaja bajo licenciamiento de software.

5. ¿La cooperativa presenta balances sociales?

Si _X_

No ____

Si, y aunque no estamos en la obligación pero hemos hecho desde hace 4 años varias simulaciones con la UCACSUR, y la última que fue de alguna manera un experimento que hizo la misma Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, se cargó toda la información que ellos pidieron, entiendo que ellos también están diseñando el formato de balance social.

El formato entonces utilizado por nosotros es en su mayoría el de la UCACSUR, que tiene un plan de cooperación con las cajas de ahorro de



Alemania, es un modelo desarrollado con la asesoría de ellos.

6. Razones principales por las cuales no se realiza el balance social cooperativo

Pregunta no realizada.

7. ¿Con qué frecuencia realiza el cierre de los balances?

Diario

Semanal

Mensual

Trimestral

Anual

8. ¿Las adecuaciones contables y financieras requeridas por la normativa dieron lugar a que se demande nuevo personal para laborar dentro de la cooperativa?

Si

No

9. ¿Cómo considera que le influenció dicha situación (demanda de nuevo personal)?

Positivamente en términos de regulación, pero en términos económicos siempre hay situaciones, por ejemplo el COSEDE el aporte a la corporación de seguros de depósitos y algunas cosas más nos han generado una carga económica, significativa, si de alguna forma es fuertecito no es cualquier cosa. En los últimos dos años desde el funcionamiento de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria me atrevería a decir que hemos tenido que ampliar el personal en dos o tres áreas, unas dos o tres personas, es más o menos un 10% de



nuestro personal.

10. En caso de que la respuesta sea negativa, ¿Cómo fue el proceso de adaptación o capacitación del personal con el que se contaba a la nueva normativa?

Siempre han tenido que empaparse.

11. Nivel de formación del capital humano

En promedio de pregrado, aunque algunas personas tenemos un título de posgrado.

12. Considera que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria brindó las facilidades necesarias para que la cooperativa pudiera cumplir con los nuevos requerimientos.

- ✓ Plazos
- ✓ Capacitaciones / Asesoramiento
- ✓ Disponibilidad de la información en línea

Si X

No

Si, a pesar que creo que la tarea les quedo un poquito grande y todavía les está quedando un poquito grande por la cantidad de cooperativas que hay en el país. Sí quisiéramos tener un poquito más de un contacto o una comunicación de dos vías, a pesar de que las consultas que hemos hecho a todo nivel hemos tenido respuesta, yo siento que hay una voluntad de servicio de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria pero a ratos les desborda el trabajo por la cantidad de cooperativas que hay en el país.

13. ¿Considera usted que la información obtenida como resultado de la aplicación los nuevos requerimientos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, le ha ayudado a mejorar el proceso de toma de decisiones?



Si

No

Sí porque nos empiezan a aclarar el panorama, un panorama que antes estaba un poquito vago, cuando no había un ente de control, entonces creo que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria está cumpliendo su misión, si bien a ratos creo que la tarea es bastante grande y todavía hay mucho por hacer.

14. ¿Los estatutos sociales de la cooperativa tuvieron que sufrir grandes cambios con el fin de estar de acuerdo a los nuevos requerimientos de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria?

Si

No

Si, los estatutos tuvieron que modificarse, la misma Superintendencia de Economía Popular y Solidaria genero un estatuto modelo básico para todas las cooperativas del país, tuvimos que acoger ese modelo.

15. ¿Cuáles fueron estos cambios?

En función al modelo de estatuto dado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

16. ¿En el proceso de adaptación a la nueva normativa, debido a algún incumplimiento, la cooperativa fue objeto de aplicación de sanciones por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria?

Si

No

17. Cuál es su opinión general acerca de:

- ✓ Implantación de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria en las cooperativas de ahorro y crédito

Bueno es la ley y hay que cumplirla, igual por mucho que haya gente



que quiera criticar la ley que está vigente, ninguna ley será perfecta, y es la ley y hay que cumplirla, de todas maneras hoy el código monetario financiero modifico parte de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, y como cuando uno va a una fiesta hay que bailar la música que le ponen sino uno se pasa mal, aburrido.

- ✓ Las adecuaciones contables y Financieras que las cooperativas han debido hacer para cumplimientos de dicha normativa

No muchas porque ha habido una virtud de ser una cooperativa muy antigua y tener una posición muy conservadora y muy segura, ha habido una rigidez en el proceso interno, entonces se han hecho correcciones mínimas como aplicar el plan de cuentas que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria ha definido, no ha habido mayores cambios, mayores traumas.

- ✓ Gestión de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria como organismo de control

Como lo dije yo veo que hay una mucha buena voluntad y creo que la principal deficiencia que puede haber, si hay algo que se les puede criticar es que hay mucha gente con la visión de bancos y necesitamos más gente con la visión del cooperativismo que no ha sido patrimonio de este país, creo que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria debería hacer un esfuerzo fuerte en enviar o traer capacitadores de España por ejemplo, de Suiza, de países de Europa donde el modelo cooperativista está muy maduro y yo insistiría deberían traer capacitadores y enviar a gente de puestos claves a que se empape del espíritu cooperativista y como se manejan el cooperativismo en otros países; creo que ahí se podrá superar algunas lagunas que se notan y que nos quieren inducir a que las cooperativas seamos controladas y tratadas igual que bancos, cuando tenemos algunas diferencias esenciales.

**ANEXO 4****Costo del Impacto****Grupo de Cuentas**

ESTADO DE SITUACIÓN			
SISTEMA FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO			
SEGMENTO DOS			
(en dólares)			
Cod.	Descripción	AÑO 2014	AÑO 2013
		Total Segmento 2 (286 COACS)	Total Segmento 2 (265 COACS)
1	ACTIVO	721.435.597,45	621.791.882,18
11	FONDOS DISPONIBLES	77.721.829,07	73.114.480,84
1101	CAJA	14.594.942,08	12.969.230,85
1103	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	62.279.022,23	59.357.325,88
1104	EFFECTOS DE COBRO INMEDIATO	818.887,55	476.628,61
1105	REMESAS EN TRANSITO	28.977,21	311.295,50
12	OPERACIONES INTERBANCARIAS	180.030,00	0,00
1201	FONDOS INTERBANCARIOS VENDIDOS	30,00	0,00
1202	OPERACIONES DE REPORTO CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	180.000,00	0,00
1299	PROVISION PARA OPERACIONES INTERBANCARIAS Y DE REPORTO	0,00	0,00
13	INVERSIONES	32.124.156,55	23.251.851,98
1301	A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO	6.353.132,75	7.765.149,18
1302	AVALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS DEL ESTADO O DE ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO	316.168,12	5.585,66
1303	DISPONIBLES PARA LA VENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO	4.121.240,54	1.767.800,20
1304	DISPONIBLES PARA LA VENTA DEL ESTADO O DE ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO	489.346,88	4.000,00
1305	MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO	18.815.117,20	10.880.230,88
1306	MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO DEL ESTADO O DE ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO	555.591,88	507.480,56
1307	DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA	1.636.069,62	2.435.863,63
1399	PROVISION PARA INVERSIONES	-162.510,44	-114.258,13
14	CARTERA DE CREDITOS	522.043.735,91	449.515.102,95
1401	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL POR VENCER	10.635.139,47	8.095.637,21
1402	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO POR VENCER	185.150.004,63	162.120.064,51
1403	CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA POR VENCER	13.496.853,96	11.173.263,91
1404	CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA POR VENCER	262.979.747,27	228.787.377,64

**UNIVERSIDAD DE CUENCA**

1405	CARTERA DE CREDITO EDUCATIVO POR VENCER	33.031,21	26.817,56
1409	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL REFINANCIADA POR VENCER	0,00	20,00
1410	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO REFINANCIADA POR VENCER	13.919,08	450.416,88
1411	CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA REFINANCIADA POR VENCER	121.481,99	71.512,42
1412	CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA REFINANCIADA POR VENCER	11.686,30	310.256,65
1413	CARTERA DE CREDITO EDUCATIVO REFINANCIADA POR VENCER	0,00	29.416,48
1417	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL REESTRUCTURADA POR VENCER	0,00	127.836,25
1418	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO REESTRUCTURADA POR VENCER	635.978,86	371.907,99
1419	CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA REESTRUCTURADA POR VENCER	4.104,67	0,00
1420	CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA REESTRUCTURADA POR VENCER	171.483,50	114.562,01
1421	CARTERA DE CREDITO EDUCATIVO REESTRUCTURADA POR VENCER	356,31	131.452,65
1425	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL QUE NO DEVENGA INTERESES	403.155,28	389.621,05
1426	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO QUE NO DEVENGA INTERESES	10.280.107,75	10.392.452,72
1427	CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA QUE NO DEVENGA INTERESES	993.078,05	432.104,73
1428	CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA QUE NO DEVENGA INTERESES	23.544.137,29	18.820.089,40
1429	CARTERA DE CREDITO EDUCATIVO QUE NO DEVENGA INTERESES	708.824,04	0,00
1433	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL REFINANCIADA QUE NO DEVENGA INTERESES	0,00	70,04
1434	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO REFINANCIADA QUE NO DEVENGA INTERESES	0,00	60.248,51
1435	CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA REFINANCIADA QUE NO DEVENGA INTERESES	0,00	1.236,99
1436	CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA REFINANCIADA QUE NO DEVENGA INTERESES	0,00	220.911,41
1437	CARTERA DE CREDITO EDUCATIVO REFINANCIADA QUE NO DEVENGA INTERESES	0,00	0,00
1441	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL REESTRUCTURADA QUE NO DEVENGA INTERESES	3.012,38	0,00
1442	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO REESTRUCTURADA QUE NO DEVENGA INTERESES	94.173,78	146.440,46
1443	CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA REESTRUCTURADA QUE NO DEVENGA INTERESES	0,00	0,00
1444	CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA REESTRUCTURADA QUE NO DEVENGA INTERESES	34.745,81	18.819,56
1445	CARTERA DE CREDITO EDUCATIVO REESTRUCTURADA QUE NO DEVENGA INTERESES	0,00	0,00
1449	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL VENCIDA	1.348.346,83	1.567.309,30

**UNIVERSIDAD DE CUENCA**

1450	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO VENCIDA	8.862.868,21	6.989.816,84
1451	CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA VENCIDA	354.612,39	378.767,34
1452	CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA VENCIDA	22.082.134,31	14.098.980,01
1453	CARTERA DE CREDITO EDUCATIVO VENCIDA	57.413,84	2.242,30
1457	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL REFINANCIADA VENCIDA	0,00	0,00
1458	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO REFINANCIADA VENCIDA	0,00	0,00
1459	CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA REFINANCIADA VENCIDA	0,00	0,00
1460	CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA REFINANCIADA VENCIDA	1.352,73	11.451,63
1461	CARTERA DE CREDITO EDUCATIVO REFINANCIADA VENCIDA	0,00	0,00
1465	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL REESTRUCTURADA VENCIDA	273,70	0,00
1466	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO REESTRUCTURADA VENCIDA	159.605,71	237.065,66
1467	CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA REESTRUCTURADA VENCIDA	0,00	0,00
1468	CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA REESTRUCTURADA VENCIDA	61.003,99	22.451,06
1469	CARTERA DE CREDITO EDUCATIVO REESTRUCTURADA VENCIDA	0,00	0,00
1499	PROVISIONES PARA CREDITOS INCOBRABLES	-20.198.897,43	-16.085.518,22
15	DEUDORES POR ACEPTACIONES	105.294,48	73.416,01
1501	DENTRO DEL PLAZO	105.294,48	73.416,01
1502	DESPUES DEL PLAZO	0,00	0,00
16	CUENTAS POR COBRAR	26.794.191,10	24.244.838,18
1601	INTERESES POR COBRAR DE OPERACIONES INTERBANCARIAS	549,00	199.258,05
1602	INTERESES POR COBRAR INVERSIONES	264.928,71	82.710,26
1603	INTERESES POR COBRAR DE CARTERA DE CREDITOS	6.652.248,95	4.363.698,28
1604	OTROS INTERESES POR COBRAR	167.992,60	127.902,20
1605	COMISIONES POR COBRAR	281.942,91	112.652,98
1606	RENDIMIENTOS POR COBRAR DE FIDEICOMISOS MERCANTILES	50.360,75	0,00
1611	ANTICIPO PARA ADQUISICION DE ACCIONES	13.400,00	95.900,23
1612	INVERSIONES VENCIDAS	367.931,67	692.504,00
1614	PAGOS POR CUENTA DE CLIENTES	1.834.709,05	2.886.863,23
1615	INTERESES REESTRUCTURADOS POR COBRAR	96.415,54	94.432,60
1690	CUENTAS POR COBRAR VARIAS	17.387.147,37	15.908.700,75
1699	PROVISION PARA CUENTAS POR COBRAR	-323.435,45	-319.784,40
17	BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS POR PAGO, DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL Y NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCION	1.581.536,53	5.210.154,90
1702	BIENES ADJUDICADOS POR PAGO	722.292,03	4.414.478,41
1705	BIENES ARRENDADOS	1.325,93	151,79
1706	BIENES NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCION	859.263,89	796.691,14
1799	PROVISION PARA BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS POR PAGO Y RECUPERADOS	-1.345,32	-1.166,44
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	38.682.605,10	32.286.571,97
1801	TERRENOS	10.676.125,15	7.851.907,01

**UNIVERSIDAD DE CUENCA**

1802	EDIFICIOS	19.734.162,69	15.961.226,01
1803	CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES EN CURSO	1.298.437,40	1.867.512,82
1804	OTROS LOCALES	73.357,02	66.385,46
1805	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	8.372.577,49	6.848.047,22
1806	EQUIPOS DE COMPUTACION	5.823.213,66	5.151.575,53
1807	UNIDADES DE TRANSPORTE	3.902.496,46	3.414.186,86
1808	EQUIPOS DE CONSTRUCCION	6.847,46	19.626,78
1809	EQUIPO DE ENSILAJE	1.257,00	1.333,75
1890	OTROS	834.002,50	679.002,19
1899	DEPRECIACION ACUMULADA	-12.039.871,73	-9.574.231,66
19	OTROS ACTIVOS	22.202.218,71	14.095.465,35
1901	INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	5.599.488,10	4.494.419,29
1902	DERECHOS FIDUCIARIOS	201.120,26	148.661,67
1904	GASTOS Y PAGOS ANTICIPADOS	2.689.235,17	1.688.813,81
1905	GASTOS DIFERIDOS	3.485.736,46	2.937.937,72
1906	MATERIALES, MERCADERIAS E INSUMOS	1.383.475,64	851.607,94
1908	TRANSFERENCIAS INTERNAS	300.513,68	208.477,38
1909	DERECHOS FIDUCIARIOS RECIBIDOS POR RESOLUCION BANCARIA	0,00	0,00
1910	DIVISAS	0,00	1.500,00
1990	OTROS	8.650.358,83	3.837.762,40
1999	PROVISION PARA OTROS ACTIVOS IRRECUPERABLES	-107.709,43	-73.714,86
2	PASIVOS	603.819.091,97	519.925.313,34
21	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	499.348.769,44	431.155.904,16
2101	DEPOSITOS A LA VISTA	208.928.632,26	196.460.833,62
2102	OPERACIONES DE REPORTO	13.484.688,58	750.920,08
2103	DEPOSITOS A PLAZO	260.686.659,93	218.933.907,01
2104	DEPOSITOS DE GARANTIA	1.627.591,42	2.086.419,90
2105	DEPOSITOS RESTRINGIDOS	14.621.197,25	12.923.823,55
22	OPERACIONES INTERBANCARIAS	1.232.636,76	42.977,49
2201	FONDOS INTERBANCARIOS COMPRADOS	1.227.602,98	0,00
2202	OPERACIONES DE REPORTO CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	5.033,78	40.716,19
2203	OPERACIONES POR CONFIRMAR	0,00	2.261,30
23	OBLIGACIONES INMEDIATAS	216.478,23	246.852,32
2302	GIROS, TRANSFERENCIAS Y COBRANZAS POR PAGAR	216.041,60	242.736,38
2304	VALORES EN CIRCULACION Y CUPONES POR PAGAR	436,63	4.115,94
24	ACEPTACIONES EN CIRCULACION	0,00	0,00
2401	DENTRO DEL PLAZO	0,00	0,00
2402	DESPUES DEL PLAZO	0,00	0,00
25	CUENTAS POR PAGAR	26.297.303,62	24.502.988,70
2501	INTERESES POR PAGAR	6.066.496,84	4.741.716,64
2502	COMISIONES POR PAGAR	44.577,77	16.437,96
2503	OBLIGACIONES PATRONALES	4.083.380,77	3.557.984,19
2504	RETENCIONES	2.593.063,85	2.394.992,25



UNIVERSIDAD DE CUENCA

2505	CONTRIBUCIONES, IMPUESTOS Y MULTAS	817.995,65	775.753,20
2506	PROVEEDORES	1.290.159,19	1.759.356,29
2507	OBLIGACIONES POR COMPRA DE CARTERA	0,00	8.087,97
2508	GARANTIAS CREDITICIAS SUBROGADAS PENDIENTES DE RECUPERACION	0,00	0,00
2510	CUENTAS POR PAGAR A ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS	379.026,14	37.662,79
2511	PROVISIONES PARA ACEPTACIONES BANCARIAS Y OPERACIONES CONTINGENTES	70.998,01	56.278,14
2590	CUENTAS POR PAGAR VARIAS	10.951.605,40	11.154.719,27
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS	65.727.027,26	52.495.976,95
2601	SOBREGIROS	20.000,00	204.950,43
2602	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAIS	17.151.187,84	18.306.402,28
2603	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR	10.465.397,76	5.418.435,44
2606	OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS DEL SECTOR PUBLICO	34.905.790,98	26.359.440,39
2607	OBLIGACIONES CON ORGANISMOS MULTILATERALES	337.094,26	570.292,10
2608	PRESTAMO SUBORDINADO	0,00	0,00
2690	OTRAS OBLIGACIONES	2.847.556,42	1.636.456,31
27	VALORES EN CIRCULACION	149.070,98	963,02
2703	OTROS TITULOS VALORES	149.070,98	963,02
2790	PRIMA O DESCUENTO EN COLOCACION DE VALORES EN CIRCULACION	0,00	0,00
28	OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES Y APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION	0,00	17.013,30
2803	DEUDA SUBORDINADA A PLAZO	0,00	17.013,30
29	OTROS PASIVOS	10.847.805,68	11.462.637,40
2901	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	218.935,40	202.524,70
2902	CONSIGNACION PARA PAGO DE OBLIGACIONES	264.108,19	421.805,46
2903	FONDOS EN ADMINISTRACION	4.671.799,84	4.462.773,67
2904	FONDO DE RESERVA EMPLEADOS	16.421,31	29.334,92
2908	TRANSFERENCIAS INTERNAS	235.903,79	110.424,97
2910	POSICION	230.304,66	0,00
2912	MINUSVALIA MERCANTIL BADWILL	991,92	0,00
2990	OTROS	5.209.340,57	6.235.773,68
3	PATRIMONIO	117.616.505,48	101.866.568,84
31	CAPITAL SOCIAL	77.418.364,59	67.456.174,54
3103	APORTES DE SOCIOS	77.418.364,59	67.456.174,54
33	RESERVAS	30.950.148,26	23.377.603,05
3301	LEGALES	15.794.523,22	11.191.281,71
3303	ESPECIALES	12.670.084,75	9.990.908,29
3305	REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	2.138.687,81	1.862.026,29
3310	POR RESULTADOS NO OPERATIVOS	280.201,63	285.532,78
34	OTROS APORTES PATRIMONIALES	6.902.883,56	6.393.795,84
3402	DONACIONES	2.473.493,69	2.944.294,49
3490	OTROS	4.429.389,87	3.449.501,35
35	SUPERAVIT POR VALUACIONES	4.907.302,43	2.458.872,60



UNIVERSIDAD DE CUENCA

3501	SUPERAVIT POR VALUACION DE PROPIEDADES, EQUIPO Y OTROS	4.895.326,47	2.448.674,55
3502	SUPERAVIT POR VALUACION DE INVERSIONES EN ACCIONES	11.975,96	10.198,05
3503	VALUACION INVERSION NETA EN UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO	0,00	0,00
3504	VALUACION DE INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0,00	0,00
36	RESULTADOS	-3.489.715,43	1.914.131,89
3601	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADAS	1.979.578,55	1.610.816,92
3602	PERDIDAS ACUMULADAS	-4.924.771,37	-1.670.997,34
3603	UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	3.386.577,99	3.669.619,11
3604	PERDIDA DEL EJERCICIO	-1.915.629,03	-950.491,53
4	GASTOS	109.507.898,13	93.908.230,26
41	INTERESES CAUSADOS	37.534.157,60	31.152.339,51
4101	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	33.057.189,29	27.677.992,87
4102	OPERACIONES INTERBANCARIAS	347.639,62	10.659,91
4103	OBLIGACIONES FINANCIERAS	3.460.222,55	2.916.591,07
4104	VALORES EN CIRCULACION Y OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES	76.951,88	54.504,01
4105	OTROS INTERESES	592.154,26	492.591,65
42	COMISIONES CAUSADAS	204.319,25	271.949,80
4201	OBLIGACIONES FINANCIERAS	43.402,21	87.761,80
4202	OPERACIONES CONTINGENTES	1.973,16	2.414,15
4203	COBRANZAS	100.817,96	150.351,80
4204	POR OPERACIONES DE PERMUTA FINANCIERA	1.235,21	1.089,59
4205	SERVICIOS FIDUCIARIOS	0,00	0,00
4290	VARIAS	56.890,71	30.332,46
43	PERDIDAS FINANCIERAS	4.869,23	39.731,51
4301	PERDIDA EN CAMBIO	2.583,74	38.320,05
4302	EN VALUACION DE INVERSIONES	2.175,49	0,00
4303	EN VENTA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS	110,00	1.411,46
4304	PERDIDAS POR FIDEICOMISO MERCANTIL	0,00	0,00
4305	PRIMA DE INVERSIONES EN TITULOS VALORES	0,00	0,00
4306	PRIMAS EN CARTERA COMPRADA	0,00	0,00
44	PROVISIONES	5.647.775,51	4.518.634,88
4401	INVERSIONES	138.374,55	113.874,80
4402	CARTERA DE CREDITOS	5.164.930,49	4.184.572,20
4403	CUENTAS POR COBRAR	216.378,87	194.803,17
4404	BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS POR PAGO Y DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL	1.872,32	7.052,78
4405	OTROS ACTIVOS	98.019,28	14.731,93
4406	OPERACIONES CONTINGENTES	28.200,00	3.600,00
4407	OPERACIONES INTERBANCARIAS Y DE REPORTO	0,00	0,00
45	GASTOS DE OPERACION	63.700.302,42	55.671.844,45
4501	GASTOS DE PERSONAL	29.457.979,50	27.213.405,19
4502	HONORARIOS	7.420.112,59	4.204.895,61
4503	SERVICIOS VARIOS	12.475.845,82	11.296.827,72



UNIVERSIDAD DE CUENCA

4504	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y MULTAS	1.739.352,56	1.335.292,76
4505	DEPRECIACIONES	2.786.639,99	2.431.010,96
4506	AMORTIZACIONES	1.099.097,27	951.381,54
4507	OTROS GASTOS	8.721.274,69	8.239.030,67
46	OTRAS PERDIDAS OPERACIONALES	226.796,73	300.685,38
4601	PERDIDA EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	2.883,04	335,71
4690	OTRAS	223.913,69	300.349,67
47	OTROS GASTOS Y PERDIDAS	1.274.943,45	1.227.232,31
4701	PERDIDA EN VENTA DE BIENES	27.948,50	2.375,41
4702	PERDIDA EN VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES	1.326,63	0,00
4703	INTERESES, COMISIONES Y TARIFAS DEVENGADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	322.363,04	297.767,85
4790	OTROS	923.305,28	927.089,05
48	IMPUESTOS Y PARTICIPACION A EMPLEADOS	914.733,94	725.812,42
4810	PARTICIPACION A EMPLEADOS	263.601,32	187.096,40
4815	IMPUESTO A LA RENTA	410.646,24	342.031,50
4890	OTROS	240.486,38	196.684,52
5	INGRESOS	111.216.535,41	97.578.611,37
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	92.878.124,14	77.472.163,95
5101	DEPOSITOS	1.050.069,21	1.045.218,04
5102	OPERACIONES INTERBANCARIAS	506.824,43	881.755,82
5103	INTERESES Y DESCUENTOS DE INVERSIONES EN TITULOS VALORES	1.620.463,55	1.098.397,08
5104	INTERESES Y DESCUENTOS DE CARTERA DE CREDITOS	88.485.378,34	73.242.707,78
5190	OTROS INTERESES Y DESCUENTOS	1.215.388,61	1.204.085,23
52	COMISIONES GANADAS	1.465.844,17	2.164.246,54
5201	CARTERA DE CREDITOS	818.144,32	1.220.131,97
5202	DEUDORES POR ACEPTACION	1.304,23	7.517,69
5203	AVALES	0,00	35.976,47
5204	FIANZAS	454,07	2.319,92
5205	CARTAS DE CREDITO	0,00	35.079,47
5290	OTRAS	645.941,55	863.221,02
53	UTILIDADES FINANCIERAS	63.353,27	44.667,14
5301	GANANCIA EN CAMBIO	0,00	0,00
5302	EN VALUACION DE INVERSIONES	23.065,09	0,00
5303	EN VENTA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS	40.288,18	44.667,14
5304	RENDIMIENTOS POR FIDEICOMISO MERCANTIL	0,00	0,00
54	INGRESOS POR SERVICIOS	7.346.992,94	8.516.601,56
5404	MANEJO Y COBRANZAS	2.426.204,40	3.241.174,24
5490	OTROS SERVICIOS	4.920.788,54	5.275.427,32
55	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	3.415.308,39	3.795.920,31
5501	UTILIDADES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	100.530,91	80.745,13
5502	UTILIDAD EN VENTA DE BIENES REALIZABLES Y RECUPERADOS	0,00	0,00
5503	DIVIDENDOS POR CERTIFICADOS DE APORTACION	18.081,39	140.455,04
5590	OTROS	3.296.696,09	3.574.720,14
56	OTROS INGRESOS	6.046.912,50	5.585.011,87



UNIVERSIDAD DE CUENCA

5601	UTILIDAD EN VENTA DE BIENES	128.162,30	322.007,80
5602	UTILIDAD EN VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES	0,00	0,00
5603	ARRENDAMIENTOS	193.316,80	180.723,96
5604	RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	2.382.890,01	1.533.577,42
5690	OTROS	3.342.543,39	3.548.702,69
59	PERDIDAS Y GANANCIAS	1.708.637,28	3.670.381,11
6	CUENTAS CONTINGENTES	7.160.139,84	18.396.562,40
61	DEUDORAS	6.856.640,69	3.501.484,53
6190	OTRAS CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	6.856.640,69	3.501.484,53
64	ACREEDORAS	303.499,15	14.895.077,87
6401	AVALES	10.000,00	5.638.693,04
6402	FIANZAS Y GARANTIAS	108.014,00	5.230.387,44
6403	CARTAS DE CREDITO	0,00	3.837.617,85
6404	CREDITOS APROBADOS NO DESEMBOLSADOS	0,00	0,00
6405	COMPROMISOS FUTUROS	185.485,15	188.379,54
7	CUENTAS DE ORDEN	732.348.618,57	543.319.925,95
71	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	274.349.992,62	188.756.289,56
7101	VALORES Y BIENES PROPIOS EN PODER DE TERCEROS	69.607.985,00	43.285.842,47
7102	ACTIVOS PROPIOS EN PODER DE TERCEROS ENTREGADOS EN GARANTIA	38.231.530,89	21.329.882,50
7103	ACTIVOS CASTIGADOS	2.826.988,12	1.803.870,32
7104	LINEAS DE CREDITO NO UTILIZADAS	17.175,98	0,00
7105	OPERACIONES ACTIVAS CON EMPRESAS VINCULADAS	1.158.477,48	5.679.644,51
7106	OPERACIONES ACTIVAS CON ENTIDADES DEL GRUPO FINANCIERO	0,00	2.737.529,44
7107	CARTERA DE CREDITOS Y OTROS ACTIVOS EN DEMANDA JUDICIAL	5.477.247,53	1.609.299,61
7109	INTERESES, COMISIONES E INGRESOS EN SUSPENSO	5.744.806,45	5.529.182,42
7112	OBLIGACIONES EXTINGUIDAS POR ACUERDOS CONCORDATORIOS Y OTROS CONTRATOS	0,00	0,00
7113	INVERSIONES POR VENCIMIENTO	0,00	616.965,00
7114	OBLIGACIONES EXTINGUIDAS POR OTROS CONTRATOS	0,00	0,00
7190	OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	151.285.781,17	106.164.073,29
74	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	457.998.625,95	354.563.636,39
7401	VALORES Y BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS	413.782.855,19	308.197.968,92
7402	OPERACIONES PASIVAS CON EMPRESAS VINCULADAS	575.624,93	1.035.160,00
7403	OPERACIONES PASIVAS CON EMPRESAS SUBSIDIARIAS Y AFILIADAS	0,00	0,00
7404	DEPOSITOS Y OTRAS CAPTACIONES NO CUBIERTAS POR LA COSEDE	0,00	0,00
7406	DEFICIENCIA DE PROVISIONES	338.403,61	354.766,27
7407	DEPOSITOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO	0,00	0,00
7412	ORDEN DE PRELACION	0,00	0,00
7414	PROVISIONES CONSTITUIDAS	0,00	0,00
7415	DEPOSITOS O CAPTACIONES CONSTITUIDOS COMO GARANTIA DE PRESTAMOS	1.103.300,82	7.994.927,07
7416	INTERESES PAGADOS POR DEPOSITOS O CAPTACIONES CONSTITUIDOS COMO GARANTIA DE PRESTAMOS	0,00	30.873,53
7417	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO AFIANZADAS	0,00	0,00
7490	OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	42.198.441,40	36.949.940,60



UNIVERSIDAD DE CUENCA

ESTADO DE SITUACIÓN			
SISTEMA FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO			
SEGMENTO TRES			
(en dólares)			
Cod.	Descripción	AÑO 2014	AÑO 2013
		Total Segmento 3 (78 COACS)	Total Segmento 3 (80 COACS)
1	ACTIVO	1.942.228.150,97	1.745.614.422,19
11	FONDOS DISPONIBLES	198.181.784,67	192.518.069,04
1101	CAJA	34.419.682,17	39.313.420,77
1103	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	163.184.715,58	152.611.496,01
1104	EFECTOS DE COBRO INMEDIATO	577.132,12	572.964,69
1105	REMESAS EN TRANSITO	254,80	20.187,57
12	OPERACIONES INTERBANCARIAS	165.523,45	0,00
1201	FONDOS INTERBANCARIOS VENDIDOS	0,00	0,00
1202	OPERACIONES DE REPORTO CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	165.523,45	0,00
1299	PROVISION PARA OPERACIONES INTERBANCARIAS Y DE REPORTO	0,00	0,00
13	INVERSIONES	85.923.501,56	63.113.767,00
1301	A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO	9.270.874,66	10.267.324,32
1302	AVALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS DEL ESTADO O DE ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO	0,00	4.121.144,89
1303	DISPONIBLES PARA LA VENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO	7.941.586,76	5.421.009,94
1304	DISPONIBLES PARA LA VENTA DEL ESTADO O DE ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO	320.143,69	1.588.202,12
1305	MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO	65.815.078,07	40.277.535,21
1306	MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO DEL ESTADO O DE ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO	2.681.906,02	760.001,00
1307	DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA	176.781,61	906.862,22
1399	PROVISION PARA INVERSIONES	-282.869,25	-228.312,70
14	CARTERA DE CREDITOS	1.467.630.429,13	1.323.814.761,87
1401	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL POR VENCER	20.305.338,90	25.213.448,74
1402	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO POR VENCER	682.743.499,00	627.271.893,20
1403	CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA POR VENCER	112.327.185,00	111.730.639,39
1404	CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA POR VENCER	579.030.710,33	502.205.743,68
1405	CARTERA DE CREDITO EDUCATIVO POR VENCER	109.712,10	421.026,19
1409	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL REFINANCIADA POR VENCER	0,00	0,00
1410	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO REFINANCIADA POR VENCER	76.384,54	171.772,82
1411	CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA REFINANCIADA POR VENCER	0,00	0,00

**UNIVERSIDAD DE CUENCA**

1412	CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA REFINANCIADA POR VENCER	34.101,33	1.130.976,12
1413	CARTERA DE CREDITO EDUCATIVO REFINANCIADA POR VENCER	0,00	0,00
1417	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL REESTRUCTURADA POR VENCER	520.000,00	0,00
1418	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO REESTRUCTURADA POR VENCER	181.496,78	130.366,59
1419	CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA REESTRUCTURADA POR VENCER	0,00	0,00
1420	CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA REESTRUCTURADA POR VENCER	220.297,50	195.701,05
1421	CARTERA DE CREDITO EDUCATIVO REESTRUCTURADA POR VENCER	0,00	0,00
1425	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL QUE NO DEVENGA INTERESES	525.576,29	104.199,62
1426	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO QUE NO DEVENGA INTERESES	38.252.485,99	27.530.795,70
1427	CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA QUE NO DEVENGA INTERESES	3.486.475,41	2.175.773,67
1428	CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA QUE NO DEVENGA INTERESES	37.908.618,27	37.657.493,85
1429	CARTERA DE CREDITO EDUCATIVO QUE NO DEVENGA INTERESES	2.818,01	2.385,28
1433	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL REFINANCIADA QUE NO DEVENGA INTERESES	0,00	0,00
1434	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO REFINANCIADA QUE NO DEVENGA INTERESES	5.541,80	0,00
1435	CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA REFINANCIADA QUE NO DEVENGA INTERESES	0,00	0,00
1436	CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA REFINANCIADA QUE NO DEVENGA INTERESES	6.642,62	0,00
1437	CARTERA DE CREDITO EDUCATIVO REFINANCIADA QUE NO DEVENGA INTERESES	0,00	0,00
1441	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL REESTRUCTURADA QUE NO DEVENGA INTERESES	0,00	0,00
1442	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO REESTRUCTURADA QUE NO DEVENGA INTERESES	61.224,03	41.949,22
1443	CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA REESTRUCTURADA QUE NO DEVENGA INTERESES	0,00	0,00
1444	CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA REESTRUCTURADA QUE NO DEVENGA INTERESES	146.827,26	52.901,62
1445	CARTERA DE CREDITO EDUCATIVO REESTRUCTURADA QUE NO DEVENGA INTERESES	0,00	0,00
1449	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL VENCIDA	544.143,86	621.254,20
1450	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO VENCIDA	23.531.960,06	12.253.844,77
1451	CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA VENCIDA	726.946,55	770.763,81
1452	CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA VENCIDA	32.674.257,72	26.086.449,39
1453	CARTERA DE CREDITO EDUCATIVO VENCIDA	1.889,98	2.654,87
1457	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL REFINANCIADA VENCIDA	0,00	0,00
1458	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO REFINANCIADA VENCIDA	885,67	0,00
1459	CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA REFINANCIADA VENCIDA	0,00	0,00
1460	CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA REFINANCIADA VENCIDA	363,71	0,00

**UNIVERSIDAD DE CUENCA**

1461	CARTERA DE CREDITO EDUCATIVO REFINANCIADA VENCIDA	0,00	0,00
1465	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL REESTRUCTURADA VENCIDA	0,00	0,00
1466	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO REESTRUCTURADA VENCIDA	63.128,92	59.392,21
1467	CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA REESTRUCTURADA VENCIDA	0,00	0,00
1468	CARTERA DE CREDITOS PARA LA MICROEMPRESA REESTRUCTURADA VENCIDA	73.662,03	50.786,43
1469	CARTERA DE CREDITO EDUCATIVO REESTRUCTURADA VENCIDA	0,00	0,00
1499	PROVISIONES PARA CREDITOS INCOBRABLES	-65.931.744,53	-52.067.450,55
15	DEUDORES POR ACEPTACIONES	0,00	33.643,69
1501	DENTRO DEL PLAZO	0,00	0,00
1502	DESPUES DEL PLAZO	0,00	33.643,69
16	CUENTAS POR COBRAR	43.327.652,84	34.805.153,50
1601	INTERESES POR COBRAR DE OPERACIONES INTERBANCARIAS	14.773,28	14.794,68
1602	INTERESES POR COBRAR INVERSIONES	789.894,54	495.837,91
1603	INTERESES POR COBRAR DE CARTERA DE CREDITOS	16.486.841,27	14.383.301,22
1604	OTROS INTERESES POR COBRAR	480.759,28	751.148,24
1605	COMISIONES POR COBRAR	392.245,16	1.330.903,37
1606	RENDIMIENTOS POR COBRAR DE FIDEICOMISOS MERCANTILES	0,00	0,00
1611	ANTICIPO PARA ADQUISICION DE ACCIONES	0,00	0,00
1612	INVERSIONES VENCIDAS	100.000,00	100.000,00
1614	PAGOS POR CUENTA DE CLIENTES	4.360.822,20	2.604.783,04
1615	INTERESES REESTRUCTURADOS POR COBRAR	0,00	150.385,15
1690	CUENTAS POR COBRAR VARIAS	21.351.056,45	15.393.333,26
1699	PROVISION PARA CUENTAS POR COBRAR	-648.739,34	-419.333,37
17	BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS POR PAGO, DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL Y NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCION	5.465.013,56	6.857.910,46
1702	BIENES ADJUDICADOS POR PAGO	2.539.486,22	3.140.295,46
1705	BIENES ARRENDADOS	0,00	0,00
1706	BIENES NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCION	3.022.644,81	3.723.706,92
1799	PROVISION PARA BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS POR PAGO Y RECUPERADOS	-97.117,47	-6.091,92
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	88.359.398,13	66.341.260,52
1801	TERRENOS	17.853.571,73	14.737.035,58
1802	EDIFICIOS	48.743.661,83	34.036.847,64
1803	CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES EN CURSO	11.314.690,01	8.886.904,69
1804	OTROS LOCALES	575.725,53	409.717,65
1805	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	14.083.954,40	12.172.141,40
1806	EQUIPOS DE COMPUTACION	13.050.116,46	11.324.662,41
1807	UNIDADES DE TRANSPORTE	5.153.434,34	4.735.262,66
1808	EQUIPOS DE CONSTRUCCION	0,00	56.482,90
1809	EQUIPO DE ENSILAJE	0,00	0,00
1890	OTROS	2.683.314,85	2.264.346,61
1899	DEPRECIACION ACUMULADA	-25.099.071,02	-22.282.141,02



UNIVERSIDAD DE CUENCA

19	OTROS ACTIVOS	53.174.847,63	58.129.856,11
1901	INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	2.517.487,35	1.994.861,11
1902	DERECHOS FIDUCIARIOS	12.202.072,49	23.139.762,61
1904	GASTOS Y PAGOS ANTICIPADOS	15.343.161,98	11.862.654,79
1905	GASTOS DIFERIDOS	9.769.696,42	8.418.306,96
1906	MATERIALES, MERCADERIAS E INSUMOS	3.298.633,25	4.996.548,20
1908	TRANSFERENCIAS INTERNAS	0,00	1.074.000,98
1909	DERECHOS FIDUCIARIOS RECIBIDOS POR RESOLUCION BANCARIA	0,00	0,00
1910	DIVISAS	0,00	41.147,55
1990	OTROS	10.255.769,43	6.766.726,77
1999	PROVISION PARA OTROS ACTIVOS IRRECUPERABLES	-211.973,29	-164.152,86
2	PASIVOS	1.621.795.505,42	1.468.137.692,08
21	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	1.418.864.906,52	1.251.998.093,83
2101	DEPOSITOS A LA VISTA	532.125.426,91	514.399.665,70
2102	OPERACIONES DE REPORTO	0,00	0,00
2103	DEPOSITOS A PLAZO	792.012.227,90	667.575.406,35
2104	DEPOSITOS DE GARANTIA	59.291,85	2.564,00
2105	DEPOSITOS RESTRINGIDOS	94.667.959,86	70.020.457,78
22	OPERACIONES INTERBANCARIAS	55.779,62	261.102,25
2201	FONDOS INTERBANCARIOS COMPRADOS	0,00	205.322,63
2202	OPERACIONES DE REPORTO CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00
2203	OPERACIONES POR CONFIRMAR	55.779,62	55.779,62
23	OBLIGACIONES INMEDIATAS	1.325.776,68	961.080,95
2302	GIROS, TRANSFERENCIAS Y COBRANZAS POR PAGAR	283.753,38	961.080,95
2304	VALORES EN CIRCULACION Y CUPONES POR PAGAR	1.042.023,30	0,00
24	ACEPTACIONES EN CIRCULACION	0,00	0,00
2401	DENTRO DEL PLAZO	0,00	0,00
2402	DESPUES DEL PLAZO	0,00	0,00
25	CUENTAS POR PAGAR	45.528.558,80	45.516.006,80
2501	INTERESES POR PAGAR	13.644.639,45	11.020.102,10
2502	COMISIONES POR PAGAR	15.979,59	13.517,15
2503	OBLIGACIONES PATRONALES	9.768.750,02	8.978.796,26
2504	RETENCIONES	4.301.902,78	4.452.689,39
2505	CONTRIBUCIONES, IMPUESTOS Y MULTAS	3.670.431,66	3.812.172,99
2506	PROVEEDORES	3.386.065,29	2.302.744,88
2507	OBLIGACIONES POR COMPRA DE CARTERA	76.401,17	51.706,87
2508	GARANTIAS CREDITICIAS SUBROGADAS PENDIENTES DE RECUPERACION	0,00	0,00
2510	CUENTAS POR PAGAR A ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS	1.655,00	979,80
2511	PROVISIONES PARA ACEPTACIONES BANCARIAS Y OPERACIONES CONTINGENTES	64.711,38	1.923.617,39
2590	CUENTAS POR PAGAR VARIAS	10.598.022,46	12.959.679,97
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS	132.559.728,79	134.668.860,98
2601	SOBREGIROS	0,00	12.160,38
2602	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAIS	22.961.433,48	21.693.278,75



UNIVERSIDAD DE CUENCA

2603	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR	15.939.764,53	18.349.434,17
2606	OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS DEL SECTOR PUBLICO	85.125.202,37	83.996.931,75
2607	OBLIGACIONES CON ORGANISMOS MULTILATERALES	158.824,00	194.118,00
2608	PRESTAMO SUBORDINADO	0,00	0,00
2690	OTRAS OBLIGACIONES	8.374.504,41	10.422.937,93
27	VALORES EN CIRCULACION	0,00	0,00
2703	OTROS TITULOS VALORES	0,00	0,00
2790	PRIMA O DESCUENTO EN COLOCACION DE VALORES EN CIRCULACION	0,00	0,00
28	OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES Y APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION	0,00	0,00
2803	DEUDA SUBORDINADA A PLAZO	0,00	0,00
29	OTROS PASIVOS	23.460.755,01	34.732.547,27
2901	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	417.760,87	503.037,88
2902	CONSIGNACION PARA PAGO DE OBLIGACIONES	114,32	1.604.704,50
2903	FONDOS EN ADMINISTRACION	1.678.919,30	1.947.356,65
2904	FONDO DE RESERVA EMPLEADOS	0,00	0,00
2908	TRANSFERENCIAS INTERNAS	0,00	0,00
2910	POSICION	0,00	0,00
2912	MINUSVALIA MERCANTIL BADWILL	0,00	0,00
2990	OTROS	21.363.960,52	30.677.448,24
3	PATRIMONIO	320.432.645,55	277.476.730,11
31	CAPITAL SOCIAL	200.207.127,84	179.933.377,52
3103	APORTES DE SOCIOS	200.207.127,84	179.933.377,52
33	RESERVAS	80.932.810,58	61.756.341,26
3301	LEGALES	48.352.295,01	36.592.674,70
3303	ESPECIALES	27.493.590,23	19.844.859,16
3305	REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	4.618.241,75	5.120.363,60
3310	POR RESULTADOS NO OPERATIVOS	468.683,59	198.443,80
34	OTROS APORTES PATRIMONIALES	23.046.005,06	19.139.931,18
3402	DONACIONES	5.552.785,39	4.857.517,98
3490	OTROS	17.493.219,67	14.282.413,20
35	SUPERAVIT POR VALUACIONES	10.561.279,38	6.767.960,71
3501	SUPERAVIT POR VALUACION DE PROPIEDADES, EQUIPO Y OTROS	10.561.106,04	6.767.960,71
3502	SUPERAVIT POR VALUACION DE INVERSIONES EN ACCIONES	0,00	0,00
3503	VALUACION INVERSION NETA EN UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO	173,34	0,00
3504	VALUACION DE INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0,00	0,00
36	RESULTADOS	5.685.422,69	9.879.119,44
3601	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADAS	954.960,30	1.120.493,62
3602	PERDIDAS ACUMULADAS	-5.141.547,93	-3.527.171,58
3603	UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	12.090.252,87	12.939.366,73
3604	PERDIDA DEL EJERCICIO	-2.218.242,55	-653.569,33

**UNIVERSIDAD DE CUENCA**

4	GASTOS	250.014.437,19	214.453.348,05
41	INTERESES CAUSADOS	102.595.811,03	88.256.073,83
4101	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	93.774.121,99	77.847.107,88
4102	OPERACIONES INTERBANCARIAS	0,00	0,00
4103	OBLIGACIONES FINANCIERAS	8.819.292,83	8.716.887,60
4104	VALORES EN CIRCULACION Y OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES	0,00	0,00
4105	OTROS INTERESES	2.396,21	1.692.078,35
42	COMISIONES CAUSADAS	691.406,16	374.150,88
4201	OBLIGACIONES FINANCIERAS	75.550,65	31.530,00
4202	OPERACIONES CONTINGENTES	0,00	0,00
4203	COBRANZAS	24.433,43	10.869,41
4204	POR OPERACIONES DE PERMUTA FINANCIERA	0,00	5.523,76
4205	SERVICIOS FIDUCIARIOS	27.119,10	0,00
4290	VARIAS	564.302,98	326.227,71
43	PERDIDAS FINANCIERAS	4.701,20	3.448,57
4301	PERDIDA EN CAMBIO	0,00	502,48
4302	EN VALUACION DE INVERSIONES	0,00	0,00
4303	EN VENTA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS	979,16	2.792,15
4304	PERDIDAS POR FIDEICOMISO MERCANTIL	0,00	0,00
4305	PRIMA DE INVERSIONES EN TITULOS VALORES	0,00	0,00
4306	PRIMAS EN CARTERA COMPRADA	3.722,04	153,94
44	PROVISIONES	17.781.768,04	14.862.057,16
4401	INVERSIONES	131.854,23	112.327,93
4402	CARTERA DE CREDITOS	17.225.701,51	14.362.935,09
4403	CUENTAS POR COBRAR	312.953,86	187.244,96
4404	BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS POR PAGO Y DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL	16.208,17	34.356,27
4405	OTROS ACTIVOS	64.840,65	48.417,91
4406	OPERACIONES CONTINGENTES	30.209,62	116.775,00
4407	OPERACIONES INTERBANCARIAS Y DE REPORTO	0,00	0,00
45	GASTOS DE OPERACION	122.791.783,91	105.402.396,85
4501	GASTOS DE PERSONAL	55.307.717,37	51.512.554,62
4502	HONORARIOS	10.203.303,93	7.196.222,99
4503	SERVICIOS VARIOS	22.314.822,04	21.624.089,69
4504	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y MULTAS	11.502.296,78	2.170.142,19
4505	DEPRECIACIONES	5.871.349,90	5.377.753,25
4506	AMORTIZACIONES	2.167.734,01	1.930.816,58
4507	OTROS GASTOS	15.424.559,88	15.590.817,53
46	OTRAS PERDIDAS OPERACIONALES	79.734,46	154.482,10
4601	PERDIDA EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	11.109,43	6.509,79
4690	OTRAS	68.625,03	147.972,31
47	OTROS GASTOS Y PERDIDAS	1.634.304,97	1.444.370,48
4701	PERDIDA EN VENTA DE BIENES	88.888,89	108.082,97
4702	PERDIDA EN VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES	0,00	0,00



UNIVERSIDAD DE CUENCA

4703	INTERESES, COMISIONES Y TARIFAS DEVENGADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	1.112.830,89	1.062.657,24
4790	OTROS	432.585,19	273.630,27
48	IMPUESTOS Y PARTICIPACION A EMPLEADOS	4.434.927,42	3.956.368,18
4810	PARTICIPACION A EMPLEADOS	1.549.846,56	1.372.482,67
4815	IMPUESTO A LA RENTA	2.754.249,07	2.439.668,38
4890	OTROS	130.831,79	144.217,13
5	INGRESOS	263.859.404,38	229.704.842,20
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	240.709.240,00	206.420.403,71
5101	DEPOSITOS	1.215.586,64	746.640,39
5102	OPERACIONES INTERBANCARIAS	5.241,74	5.733,61
5103	INTERESES Y DESCUENTOS DE INVERSIONES EN TITULOS VALORES	5.747.621,48	4.189.604,11
5104	INTERESES Y DESCUENTOS DE CARTERA DE CREDITOS	233.097.805,03	200.531.269,04
5190	OTROS INTERESES Y DESCUENTOS	642.985,11	947.156,56
52	COMISIONES GANADAS	1.542.632,71	1.102.064,70
5201	CARTERA DE CREDITOS	485.349,27	44.261,02
5202	DEUDORES POR ACEPTACION	0,00	0,00
5203	AVALES	2.471,27	3.455,27
5204	FIANZAS	0,00	2.438,70
5205	CARTAS DE CREDITO	0,00	0,00
5290	OTRAS	1.054.812,17	1.051.909,71
53	UTILIDADES FINANCIERAS	1.723.811,98	3.363.541,79
5301	GANANCIA EN CAMBIO	0,00	507,50
5302	EN VALUACION DE INVERSIONES	0,00	0,00
5303	EN VENTA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS	16.086,96	153.800,72
5304	RENDIMIENTOS POR FIDEICOMISO MERCANTIL	1.707.725,02	3.209.233,57
54	INGRESOS POR SERVICIOS	8.972.840,23	9.616.173,73
5404	MANEJO Y COBRANZAS	2.874.567,73	1.558.141,24
5490	OTROS SERVICIOS	6.098.272,50	8.058.032,49
55	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	763.932,19	1.317.391,60
5501	UTILIDADES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	3.630,14	3.161,37
5502	UTILIDAD EN VENTA DE BIENES REALIZABLES Y RECUPERADOS	0,00	0,00
5503	DIVIDENDOS POR CERTIFICADOS DE APORTACION	18.134,42	7.456,20
5590	OTROS	742.167,63	1.306.774,03
56	OTROS INGRESOS	10.146.947,27	7.885.266,67
5601	UTILIDAD EN VENTA DE BIENES	207.833,02	143.095,26
5602	UTILIDAD EN VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES	0,00	629,68
5603	ARRENDAMIENTOS	311.305,30	173.883,21
5604	RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	4.955.491,97	3.430.065,62
5690	OTROS	4.672.316,98	4.137.592,90
59	PERDIDAS Y GANANCIAS	13.844.967,19	15.251.494,15



UNIVERSIDAD DE CUENCA

6	CUENTAS CONTINGENTES	1.021.852,25	19.626.541,27
61	DEUDORAS	1.300,00	44.000,00
6190	OTRAS CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	1.300,00	44.000,00
64	ACREEDORAS	1.020.552,25	19.582.541,27
6401	AVALES	74.298,84	2.981.540,92
6402	FIANZAS Y GARANTIAS	2.188,00	13.933.819,24
6403	CARTAS DE CREDITO	0,00	0,00
6404	CREDITOS APROBADOS NO DESEMBOLSADOS	377.530,41	471.468,56
6405	COMPROMISOS FUTUROS	566.535,00	2.195.712,55
7	CUENTAS DE ORDEN	2.904.401.323,31	2.499.372.920,72
71	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	526.740.560,72	599.070.979,64
7101	VALORES Y BIENES PROPIOS EN PODER DE TERCEROS	52.356.934,01	67.723.109,62
7102	ACTIVOS PROPIOS EN PODER DE TERCEROS ENTREGADOS EN GARANTIA	141.232.394,76	156.389.504,43
7103	ACTIVOS CASTIGADOS	7.217.736,14	4.095.379,45
7104	LINEAS DE CREDITO NO UTILIZADAS	54.950.616,33	16.918.289,90
7105	OPERACIONES ACTIVAS CON EMPRESAS VINCULADAS	2.114.502,35	152.643,98
7106	OPERACIONES ACTIVAS CON ENTIDADES DEL GRUPO FINANCIERO	0,00	10.604.296,95
7107	CARTERA DE CREDITOS Y OTROS ACTIVOS EN DEMANDA JUDICIAL	14.776.337,57	7.823.887,06
7109	INTERESES, COMISIONES E INGRESOS EN SUSPENSO	12.755.605,09	29.306.016,72
7112	OBLIGACIONES EXTINGUIDAS POR ACUERDOS CONCORDATORIOS Y OTROS CONTRATOS	0,00	0,00
7113	INVERSIONES POR VENCIMIENTO	0,00	0,00
7114	OBLIGACIONES EXTINGUIDAS POR OTROS CONTRATOS	0,00	0,00
7190	OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	241.336.434,47	306.057.851,53
74	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	2.377.660.762,59	1.900.301.941,08
7401	VALORES Y BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS	2.285.015.283,10	1.680.751.149,97
7402	OPERACIONES PASIVAS CON EMPRESAS VINCULADAS	244.931,96	0,00
7403	OPERACIONES PASIVAS CON EMPRESAS SUBSIDIARIAS Y AFILIADAS	0,00	0,00
7404	DEPOSITOS Y OTRAS CAPTACIONES NO CUBIERTAS POR LA COSEDE	22.886.554,07	0,00
7406	DEFICIENCIA DE PROVISIONES	2.033.928,84	1.798.758,26
7407	DEPOSITOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO	11.526,66	0,00
7412	ORDEN DE PRELACION	0,00	0,00
7414	PROVISIONES CONSTITUIDAS	2.910.324,05	1.536.609,99
7415	DEPOSITOS O CAPTACIONES CONSTITUIDOS COMO GARANTIA DE PRESTAMOS	20.355.303,15	10.397.483,08
7416	INTERESES PAGADOS POR DEPOSITOS O CAPTACIONES CONSTITUIDOS COMO GARANTIA DE PRESTAMOS	0,00	0,00
7417	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO AFIANZADAS	0,00	0,00
7490	OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	44.202.910,76	205.817.939,78

Fuente: Boletín Financiero SEPS 2013 y 2014

Elaborado por: Las autoras

**Indicadores Financieros**

ESTADO DE SITUACIÓN		
SISTEMA FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO		
SEGMENTO 2		
(en millones de dólares y en porcentajes)		
Indicadores financieros	AÑO 2014	AÑO 2013
	Total Segmento 2 (278 COACS)	Total Segmento 2 (278 COACS)
TOTALES DE CUENTAS		
ACTIVOS	721,44	621,79
PASIVOS	603,82	519,93
PATRIMONIO	117,62	101,87
CAPITAL SOCIAL	77,42	67,46
CRÉDITOS (CUENTA 14)	522,04	449,52
DEPÓSITOS (CUENTA 21)	499,35	431,16
CARTERA BRUTA POR TIPO		
CRÉDITOS COMERCIALES	12,39	10,18
CRÉDITOS DE CONSUMO	205,20	180,77
CRÉDITOS DE VIVIENDA	14,97	12,06
CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA	308,89	262,40
CREDITOS EDUCATIVOS	0,80	0,00
ÍNDICES DE MOROSIDAD		
MOROSIDAD DE LA CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIALES	14,16%	19,22%
MOROSIDAD DE LA CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO	9,45%	9,86%
MOROSIDAD DE LA CARTERA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA	9,00%	6,74%
MOROSIDAD DE LA CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA	14,80%	12,65%
MOROSIDAD CREDITOS EDUCATIVOS	95,82%	0,00%
MOROSIDAD DE LA CARTERA TOTAL	12,72%	11,55%
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
CARTERA BRUTA / (DEPÓSITOS A LA VISTA + DEPÓSITOS A PLAZO)	115,47%	112,09%
LIQUIDEZ		
FONDOS DISPONIBLES / TOTAL DEPÓSITOS A CORTO PLAZO	34,94%	37,07%
VULNERABILIDAD DEL PATRIMONIO		
CARTERA IMPRODUCTIVA / PATRIMONIO	58,66%	52,80%

Fuente: Boletín Financiero SEPS 2013 y 2014

**Elaborado por:** Las autoras

ESTADO DE SITUACIÓN		
SISTEMA FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO		
SEGMENTO 3		
(en millones de dólares y en porcentajes)		
Indicadores financieros	AÑO 2014	AÑO 2013
	Total Segmento 3 (78 COACS)	Total Segmento 3 (278 COACS)
TOTALES DE CUENTAS		
ACTIVOS	1.942,23	1.745,61
PASIVOS	1.621,80	1.468,14
PATRIMONIO	320,43	277,48
CAPITAL SOCIAL	200,21	179,93
CRÉDITOS (CUENTA 14)	1.467,63	1.323,81
DEPÓSITOS (CUENTA 21)	1.418,86	1.252,00
CARTERA BRUTA POR TIPO		
CRÉDITOS COMERCIALES	21,90	25,94
CRÉDITOS DE CONSUMO	744,92	667,46
CRÉDITOS DE VIVIENDA	116,54	114,68
CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA	650,10	567,38
CREDITOS EDUCATIVOS	0,11	0,00
ÍNDICES DE MOROSIDAD		
MOROSIDAD DE LA CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIALES	4,89%	2,80%
MOROSIDAD DE LA CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO	8,31%	5,98%
MOROSIDAD DE LA CARTERA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA	3,62%	2,57%
MOROSIDAD DE LA CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA	10,89%	11,25%
MOROSIDAD CREDITOS EDUCATIVOS	4,11%	0,00%
MOROSIDAD DE LA CARTERA TOTAL	9,00%	7,81%
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
CARTERA BRUTA / (DEPÓSITOS A LA VISTA + DEPÓSITOS A PLAZO)	115,82%	116,41%
LIQUIDEZ		
FONDOS DISPONIBLES / TOTAL DEPÓSITOS A CORTO PLAZO	37,24%	37,43%
VULNERABILIDAD DEL PATRIMONIO		
CARTERA IMPRODUCTIVA / PATRIMONIO	43,07%	38,71%

Fuente: Boletín Financiero SEPS 2013 y 2014**Elaborado por:** Las autoras



DISEÑO DE TESIS

TITULO DE LA TESIS

“Adecuaciones contables y financieras requeridas para la aplicación de la normativa establecida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria para las cooperativas de ahorro y crédito del segmento dos y tres en el cantón Cuenca, año 2014”.

IMPORTANCIA

Las organizaciones que pertenecen al sector de la economía popular y solidaria, y dentro de éstas principalmente las organizaciones del sector financiero se han visto en la necesidad de contar con un organismo que regule su organización y funcionamiento, razón por la que se crea la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Organismo de control que busca impulsar el desarrollo, estabilidad, solidez y correcto funcionamiento (SEPS, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2014) de las cooperativas de ahorro y crédito del sector financiero popular y solidario mediante el establecimiento de adecuaciones con transparencia, confiabilidad y excelencia en el ámbito contable y financiero. Estos requerimientos están fundamentados en la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria; normativas que orientan al crecimiento y desarrollo ordenado del sector financiero popular y solidario, basándose en principios tales como solvencia, responsabilidad e inclusión social.

Es necesario recalcar que la implementación de nuevas adecuaciones contables y financieras, impacta de diferente manera en las cooperativas de ahorro y crédito; de forma positiva cuando conduce al crecimiento y desarrollo; de forma negativa cuando existe una práctica que produce conflictos que podrían generar mayores costos para las mismas. Además es importante su



análisis por los insuficientes estudios relacionados con su aplicación, consecuentemente esta investigación pretende evidenciar información y problemas referentes a las adecuaciones que deben aplicarse en las cooperativas de ahorro y crédito de acuerdo a la normativa.

Nos enfocaremos principalmente en las adecuaciones contables y financieras de las cooperativas del segmento dos y tres, las mismas que se clasifican en base a criterios como: participación en el sector, volumen de operaciones que desarrollan, número de socios, número y ubicación geográfica de oficinas operativas a nivel local, cantonal, provincial, regional o nacional, monto de activos, patrimonio y productos y servicios financieros, (Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, 2012); ya que al ser estas pilares en la activación de la economía de las familias y de pequeños comercios, deben tener claro los requerimientos establecidos por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria para poder superar sus deficiencias y de esta manera continuar creciendo, fortaleciéndose y logrando sus objetivos.

JUSTIFICACIÓN

Esta investigación se justifica con los siguientes criterios:

Criterio académico

En términos académicos, nuestro tema se justifica en razón de que aportará con información importante y actualizada sobre un tema de gran importancia social y económica para el país y que podrá servir a los estudiantes como referencia teórica y práctica en el desarrollo de trabajos y tareas relacionados con el ámbito de las cooperativas de ahorro y crédito.

Criterio institucional

En términos institucionales nuestro tema se justifica debido a que las cooperativas de ahorro y crédito del segmento dos y tres podrán tener a su



disposición información útil para la aplicación de las correctas adecuaciones contables y financieras que requiere su adecuado desarrollo.

Impacto social

En términos sociales, nuestro tema se justifica debido a que al tener información adecuada, las cooperativas de ahorro y crédito del segmento dos y tres podrán mejorar su desempeño, y de esta manera proteger los intereses de sus socios, administradores, demás relacionados y de la colectividad en general; optimizando resultados y evitando sanciones así como demás inconvenientes por el incumplimiento de la normativa.

Criterio de carácter personal

Personalmente nuestro tema se justifica en razón de que la solidaridad es pilar fundamental del ordenamiento jurídico y en la economía popular y solidaria se evidencia esta obligatoriedad, al profundizar conocimientos contables y financieros de las cooperativas, nos permitirá tener un amplio campo ocupacional.

Factibilidad

El desarrollo de esta investigación es factible puesto que la información necesaria será accesible, porque la podremos encontrar en medios magnéticos y físicos, existe la normativa correspondiente, además se dispondrá de información pública que se puede encontrar en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, el INEC, y también se contará con el apoyo de expertos en el tema, y la colaboración de la cooperativa ERCO y de la Red Nacional de Finanzas Populares y Solidarias del Ecuador, RENAFIPSE; que es una organización de integración, representación política, organizativa y económica de las diferentes redes y uniones pertenecientes a las finanzas populares y solidarias del Ecuador.



OBJETIVOS

General

Determinar el impacto, en las cooperativas de ahorro y crédito del segmento dos y tres, de las adecuaciones y cambios en los procesos contables y políticas financieras derivadas de la aplicación de la normativa establecida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Específicos

- Realizar un inventario de las adecuaciones contables y financieras requeridas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria para las cooperativas del segmento dos y tres.
- Determinar la mejor alternativa para aplicar la normativa en los aspectos estratégicos financieros.
- Determinar la mejor alternativa para aplicar la normativa en los aspectos estratégicos contables.

MARCO TEÓRICO

En el desarrollo de nuestra tesis se profundizará los conceptos de Economía Popular y Solidaria, Cooperativas de Ahorro y Crédito, Segmentación, Estatutos Sociales, Catálogo Único de Cuentas, Utilidades, Excedentes y Patrimonio, al ser estos fundamentales para el correcto desarrollo del tema.

Definición conceptos claves

- ✓ ***Economía Popular y Solidaria*** (Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, 2012)

Se entiende por economía popular y Solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes individual o colectivamente, organizan y



desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.

✓ **Cooperativas de Ahorro y Crédito** (Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, 2012)

Son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente con el objeto de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y, previa autorización de la Superintendencia, con clientes o terceros con sujeción a las regulaciones y a los principios reconocidos en la presente Ley.

✓ **Segmentación** (Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, 2012)

Las cooperativas de ahorro y crédito serán ubicadas en segmentos, con el propósito de generar políticas y regulaciones de forma específica y diferenciada atendiendo a sus características particulares, de acuerdo con criterios tales como:

- a) Participación en el Sector;
- b) Volumen de operaciones que desarrollen;
- c) Número de socios;
- d) Número y ubicación geográfica de oficinas operativas a nivel local, cantonal, provincial, regional o nacional;
- e) Monto de activos;
- f) Patrimonio; y,
- g) Productos y servicios financieros.



✓ ***Adecuaciones contables y financieras***

Estatutos Sociales

Conjunto de normas que regulan el funcionamiento de una sociedad y el desarrollo de sus actividades. (Agnitio, 2014) Las entidades reguladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria deben tomar en cuenta para la realización de sus estatutos aspectos como:

1. Denominación social, domicilio, ámbito geográfico de actividades y responsabilidad.
2. Objeto social y actividades.
3. Principios.
4. Socios.
5. Organización interna.
6. Régimen económico.
7. Régimen disciplinario y solución de controversias
8. Disolución y liquidación voluntaria, reactivación, transformación, fusión, escisión y reforma de estatutos.

Catálogo Único de Cuentas

Es un listado de cuentas en el cual se expresan los códigos de cada una de ellas en un orden específico, considerando las definiciones de elemento, grupo, cuenta y subcuenta, los mismos que son establecidos por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y no podrán ser modificados sin su previa autorización.

Utilidades (Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, 2012, 2012)

Las utilidades son todos los ingresos obtenidos en operaciones con terceros, luego de deducidos los correspondientes costos, gastos y deducciones



adicionales, conforme lo dispuesto en esta Ley.

Excedentes (Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, 2012)

Son los valores sobrantes o remanentes obtenidos por las cooperativas en las actividades económicas realizadas con sus socios, una vez deducidos los correspondientes costos, gastos y deducciones adicionales, conforme lo dispuesto en esta Ley.

Patrimonio (Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, 2012)

El patrimonio de las cooperativas estará integrado por el capital social, el Fondo Irrepartible de Reserva Legal y otras reservas estatutarias y constituye el medio económico y financiero a través del cual la cooperativa puede cumplir con su objeto social.

HIPÓTESIS

La aplicación de las normas requeridas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en las cooperativas de ahorro y crédito el segmento dos y tres; en aspectos financieros genera un impacto en costos que afecta fuertemente los resultados.

La aplicación de la normativa requerida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en las cooperativas de ahorro y crédito el segmento dos y tres; en aspectos estratégicos contables mejora sensiblemente la confiabilidad de los mismos.



METODOLOGÍA

En el desarrollo de esta tesis utilizaremos técnicas de investigación tales como: revisión bibliográfica y consulta con expertos.

Revisión bibliográfica.- Nos apoyaremos básicamente en la ley, reglamento y normativa aplicable por las cooperativas de ahorro y crédito, además se consultarán boletines informativos y resoluciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y el INEC relacionados con el tema. Por otra parte se consultarán libros físicos y digitales.

Consulta con expertos.- Contaremos con la ayuda de expertos en el campo de la Economía Popular y Solidaria, los mismos que nos brindarán información y una guía en lo referente al entorno en el que se desenvuelven las cooperativas de ahorro y crédito.

Análisis estadístico y financiero.- Se recolectará información contable y financiera en las diferentes cooperativas que nos colaboran, para de esta manera tener una visión real sobre los antecedentes y la situación actual, en relación a lo que debería ser la aplicación de la norma, según la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

ESQUEMA TENTATIVO

INTRODUCCIÓN

CAPITULO Nº 1 MARCO TEÓRICO

1.1 ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

1.1.1 SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

1.1.1.1 COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

1.1.1.2 SEGMENTACIÓN



1.2 CONTABILIDAD EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO

1.2.1 SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE

1.2.1.1 CONCEPTOS CONTABLES BASICOS

1.2.1.2 PRINCIPIOS CONTABLES

1.2.1.3 POLITICAS CONTABLES

1.2.1.4 ESTADOS FINANCIEROS

1.2.2 CATALOGO UNICO DE CUENTAS

1.2.2.1 ALCANCE Y APLICACIÓN

1.2.2.2 ESTRUCTURA DEL CATALOGO

1.3 PRINCIPALES INSTRUMENTOS DE GESTIÓN FINANCIERA

1.3.1 INDICADORES FINANCIEROS

1.3.1.1 SUFICIENCIA PATRIMONIAL

1.3.1.2 ESTRUCTURA Y CALIDAD DE ACTIVOS:

1.3.1.3 INDICES DE MOROSIDAD

1.3.1.4 COBERTURA DE PROVISIONES PARA CARTERA IMPRODUCTIVA

1.3.1.5 EFICIENCIA MICROECONOMICA

1.3.1.6 RENTABILIDAD

1.3.1.7 INTERMEDIACION FINANCIERA

1.3.1.8 EFICIENCIA FINANCIERA

1.3.1.9 RENDIMIENTO DE LA CARTERA

1.3.1.10 LIQUIDEZ

1.3.1.11 VULNERABILIDAD DEL PATRIMONIO

CAPITULO Nº 2 ASPECTOS ESTRATÉGICOS FINANCIEROS Y CONTABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA

2.1 PRINCIPALES NORMATIVAS QUE IMPACTAN EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO SEGMENTO DOS Y TRES



2.2 NIVEL DE IMPACTO

2.3 COSTO DEL IMPACTO

2.4 PRODUCTO DEL IMPACTO

2.5 MECANISMO DE IMPLEMENTACIÓN CON EL MENOR COSTO Y ADECUADA SEGURIDAD

CAPITULO Nº 3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1. CONCLUSIONES

3.2. RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

DISEÑO DE TESIS

BIBLIOGRAFÍA

Agnitio. (29 de 04 de 2014). Obtenido de <http://www.definicion-de.es/estatutos-sociales-banca/>

(2012). Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario. En *Título 3 Del Sector Financiero Popular y Solidario* (pág. 32 Art. 81). Ecuador.

(2012). Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario. En *Título 1 Del Ámbito, Objeto y Principios* (pág. 3 Art. 1). Ecuador.



- (2012). Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario. En *Título 3 Del Sector Financiero Popular y Solidario* (pág. 40 Art. 101). Ecuador.
- (2012). Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario. En *Título 2 De la Economía Popular y Solidaria* (pág. 20 Art. 48). Ecuador.
- (2012). Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario. En *Título 2 De la Economía Popular y Solidaria* (pág. 21 Art. 54). Ecuador.
- (2012). Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario. En *Título 2 De la Economía Popular y Solidaria* (pág. 21 Art. 53). Ecuador .
- (2012). Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, 2012. En *Título 2 De la Economía Popular y Solidaria* (pág. 21 Art. 52). Ecuador.
- SEPS. (15 de 05 de 2014). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Obtenido de http://www.seps.gob.ec/web/guest/que_es_la_seps
- solidario, I. N. (2012). *Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria*. Quito: Talleres de la Corporación de Estudios y Publicaciones.

Libros

- Salinas, Juanita. (2012). Estructura del Financiamiento de la Economía Popular y Solidaria. Alemania. Editorial Académica Española

Normativa

- Ley orgánica de economía popular y solidaria y del sector financiero



popular y solidario.

- Reglamento general de la ley orgánica de economía popular y solidaria y del sector financiero popular y solidario.
- Boletín trimestral I: Un vistazo del sector cooperativo por segmentos y niveles, abril 2013, Superintendencia de economía popular y solidaria.
- Resoluciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Internet

- www.seps.gob.ec/
- www.inec.gob.ec
- www.bce.fin.ec
- www.ieps.gob.ec/



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		MESES							
No.	DENOMINACION	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO
1	Aprobación del Diseño	➔							
2	Levantamiento y Sistematización Capitulo 1		➔						
3	Redacción Capitulo 1		➔						
4	Revisión Capitulo 1			➔					
5	Levantamiento y Sistematización Capitulo 2			➔					
6	Redacción Capitulo 2			➔	➔				
7	Revisión Capitulo 2				➔	➔			
8	Levantamiento y Sistematización Capitulo 3						➔		
9	Redacción Capitulo 3						➔		
10	Revisión Capitulo 3							➔	
12	Elaboración de Bibliografía y Anexos								➔
13	Revisión General de la Tesis								➔
14	Empastado de la Tesis								➔
15	Presentación de la Tesis en la Dirección de Carrera								➔